



— REPÚBLICA ARGENTINA —

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

---

**8ª REUNIÓN – 7ª SESIÓN ORDINARIA  
(ESPECIAL REMOTA)  
SEPTIEMBRE 1º DE 2020**

**PERÍODO 138º**

---

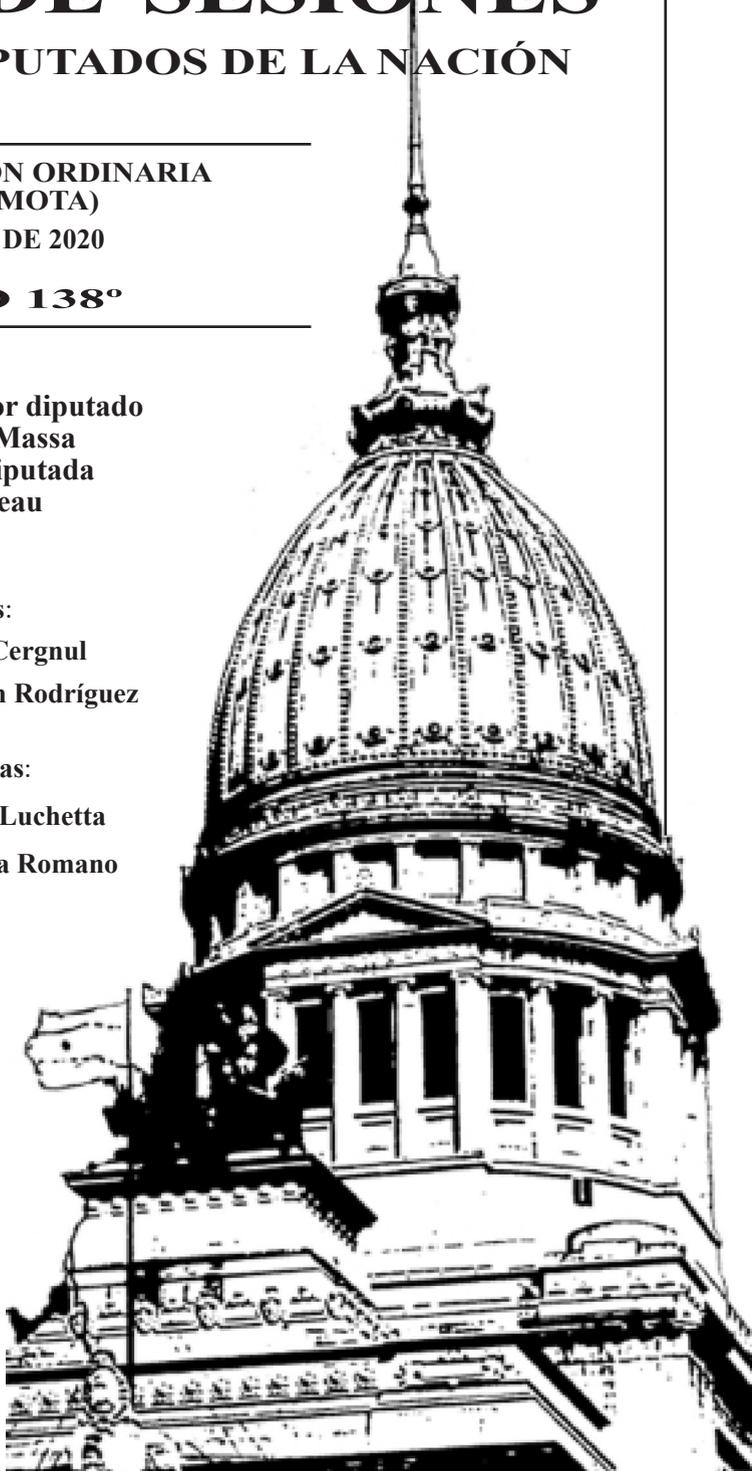
**Presidencia del señor diputado  
Sergio Tomás Massa  
y de la señora diputada  
Cecilia Moreau**

**Secretarios:**

doctor **Eduardo Cergnul**  
y don **Rodrigo Martín Rodríguez**

**Prosecretarias:**

doña **Marta Alicia Luchetta**  
e ingeniera **Florencia Romano**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma  
 Amanda  
 AGUIRRE, Hilda Clelia  
 ALDERETE, Juan Carlos  
 ALLENDE, Walberto Enrique  
 ALUME SBODIO, Karim Augusto  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina  
 AMERI, Juan Emilio  
 ANSALONI, Pablo Miguel  
 APARICIO, Alicia N.  
 BERMEJO, Alejandro Daniel  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BOGDANICH, Esteban Mateo  
 BORMIOLI, Lisandro  
 BRAWER, Mara  
 BRITZ, María Cristina  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BUCCA, Eduardo  
 CALIVA, Lía Verónica  
 CAPARROS, Mabel Luisa  
 CARAMBIA, Antonio José  
 CARRIZO, Nilda Mabel  
 CARRO, Pablo  
 CASARETTO, Marcelo Pablo  
 CASAS, Sergio Guillermo  
 CASELLES, Graciela María  
 CASSINERIO, Paulo Leonardo  
 CERRUTI, Gabriela  
 CISNEROS, Carlos Aníbal  
 CLERI, Marcos  
 CORPACCI, Lucía Benigna  
 CORREA, Walter  
 CRESCIMBENI, Camila  
 CRESTO, Mayda  
 DAIVES, Ricardo Daniel  
 DALDOVO, Nelly Ramona  
 DEL CAÑO, Nicolás  
 DEL PLÁ, Romina  
 DELÚ, Melina Aída  
 DI GIACOMO, Luis  
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz  
 FAGIOLI, Federico  
 FÉLIX, Omar  
 FERNÁNDEZ, Eduardo  
 FERNÁNDEZ, Héctor  
 FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro  
 FERREYRA, Daniel Julio  
 FLORES, Danilo Adrián  
 GAILLARD, Ana Carolina  
 GINOCCHIO, Silvana Micaela  
 GIOJA, José Luis  
 GODOY, Lucas Javier  
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria  
 GONZÁLEZ, Pablo Gerardo  
 GROSSO, Leonardo  
 GUEVARA, Francisco  
 GUTIÉRREZ, Carlos Mario  
 GUTIÉRREZ, Ramiro  
 HAGMAN, Itai  
 HELLER, Carlos Salomón  
 HERNÁNDEZ, Estela  
 HERRERA, Bernardo José  
 IGON, Santiago Nicolás  
 KIRCHNER, Máximo Carlos  
 KOENIG, Marcelo  
 LAMPREABE, Florencia  
 LANDRISCINI, Susana Graciela  
 LEITO, Mario  
 LEIVA, Aldo Adolfo  
 LÓPEZ, Jimena  
 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo

MACHA, Mónica  
 MÁRQUEZ, Claudia Gabriela  
 MARTIARENA, José Luis  
 MARTÍNEZ, Germán Pedro  
 MARTÍNEZ, María Rosa  
 MARZIOTTA, Gisela  
 MASIN, María Lucila  
 MASSA, Sergio Tomás  
 MASSETANI, Vanesa Laura  
 MEDINA, Gladys  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTOTO, María Luisa  
 MORALES, Flavia  
 MOREAU, Cecilia  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MOSQUEDA, Juan  
 MOUNIER, Patricia  
 MOYANO, Juan Facundo  
 MUÑOZ, Rosa Rosario  
 NAVARRO, Graciela  
 NEDER, Estela Mary  
 OBEID, Alejandra del Huerto  
 ORMACHEA, Claudia Beatriz  
 OSUNA, Blanca Inés  
 PENACCA, Paula Andrea  
 PÉREZ ARAUJO, Hernán  
 PÉRTILE, Elda  
 PONCE, Carlos Ybrhain  
 RAMÓN, José Luis  
 RAUSCHENBERGER, Ariel  
 RODRÍGUEZ SAA, Nicolás  
 ROSSO, Victoria  
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo  
 RUSSO, Laura  
 SAND, Nancy  
 SAPAG, Alma Liliana  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SCHWINDT, María Liliana  
 SELVA, Carlos Américo  
 SIERRA, Magdalena  
 SILEY, Vanesa  
 SORIA, Martín  
 SPOSITO, Ayelén  
 TAILHADE, Rodolfo  
 TUNDIS, Mirta  
 UCEDA, Marisa Lourdes  
 UHRIG, Romina  
 VALDÉS, Eduardo Félix  
 VALLEJOS, Fernanda  
 VÁZQUEZ, Juan Benedicto  
 VESSVESSIAN, Paola  
 VIGO, Alejandra María  
 VILAR, Daniela Marina  
 VIVERO, Carlos Alberto  
 WELLBACH, Ricardo  
 YAMBRÚN, Liliana Patricia  
 YASKY, Hugo  
 YEDLIN, Pablo Raúl  
 YUTROVIC, Carolina  
 ZOTTOS, Miguel Andrés Costas

## AUSENTES, CON AVISO:

AICEGA, Juan  
 ÁLVAREZ, Felipe  
 AMAYA, Domingo Luis  
 ASCARATE, Lidia Inés  
 ASSEFF, Alberto  
 ÁVILA, Beatriz Luisa  
 AYALA, Aída Beatriz Máxima  
 BALDASSI, Héctor  
 BARBARO, Héctor "Cacho"  
 BERTHONGARAY, Martín Antonio  
 BERRISSO, Hernán

BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo  
 BURYALE, Ricardo  
 CÁCERES, Eduardo Augusto  
 CAMAÑO, Graciela  
 CIPOLINI, Gerardo  
 CONTIGIANI, Luis Gustavo  
 CORNEJO, Virginia  
 DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio  
 ESTÉVEZ, Enrique  
 GARCÍA DE LUCA, Sebastián  
 GRANDE, Martín  
 JETTER, Ingrid  
 JOURY, María de las Mercedes  
 NANNI, Miguel  
 ORREGO, Humberto Marcelo  
 PAROLA, María Graciela  
 PASTORI, Luis Mario  
 REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes  
 RICCARDO, José Luis  
 RODRÍGUEZ, Alejandro "Topo"  
 SARGHINI, Jorge Emilio

## AUSENTES, CON LICENCIA:

DE MENDIGUREN, José Ignacio  
 (Licencia sin goce de haberes por cargo oficial.)  
 HEIN, Gustavo René

 PRESENTES EN EL RECINTO, PERO  
 SIN LOGUEARSE EN LA VPN  
 (SE LOS CONSIDERA AUSENTES):

ANGELINI, Federico  
 ARCE, Mario Horacio  
 AUSTIN, Brenda Lis  
 BANFI, Karina Verónica  
 BAZZE, Miguel Ángel  
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador  
 BRAMBILLA, Sofia  
 BURGOS, María Gabriela  
 CACACE, Alejandro  
 CÁCERES, Adriana  
 CAMPAGNOLI, Marcela  
 CAMPOS, Javier  
 CANO, José Manuel  
 CANTARD, Albor Ángel  
 CARRIZO, Ana Carla  
 CARRIZO, Soledad  
 CASTETS, Laura Carolina  
 CORNEJO, Alfredo  
 DE LAMADRID, Álvaro  
 DE MARCHI, Omar  
 EL SUKARIA, Soher  
 ENRÍQUEZ, Jorge Ricardo  
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto  
 FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel  
 FERRARO, Maximiliano  
 FLORES, Héctor  
 FRADE, Mónica Edith  
 FREGONESE, Alicia  
 FRIGERIO, Federico  
 FRIZZA, Gabriel Alberto  
 FURLAN, Francisco Abel  
 GARCÍA, Alejandro  
 GARCÍA, Ximena  
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo  
 IGLESIAS, Fernando Adolfo  
 JUEZ, Luis Alfredo  
 LACOSTE, Jorge Enrique  
 LASPINA, Luciano Andrés  
 LATORRE, Jimena  
 LEHMANN, María Lucila  
 LENA, Gabriela  
 LÓPEZ, Juan Manuel

LOSPENNATO, Silvia Gabriela  
 MANZI, Rubén  
 MAQUIEYRA, Martín  
 MARTÍN, Juan  
 MARTÍNEZ, Dolores  
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María  
 MATZEN, Lorena  
 MEDINA, Martín Nicolás  
 MENDOZA, Josefina  
 MENNA, Gustavo  
 MESTRE, Diego Matías  
 MONALDI, Osmar Antonio  
 MORALES GORLERI, Victoria  
 NAJUL, Claudia  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NÚÑEZ, José Carlos  
 OCAÑA, María Graciela  
 OLIVETO LAGO, Paula Mariana  
 PATIÑO, José Luis

PETRI, Luis Alfonso  
 PICCOLOMINI, María Carla  
 POLLEDO, Carmen  
 QUETGLAS, Fabio José  
 REY, María Luján  
 REYES, Roxana Nahir  
 REZINOVSKY, Dina  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RIZZOTTI, Jorge  
 ROMERO, Jorge Antonio  
 ROMERO, Víctor Hugo  
 RUARTE, Adriana Noemí  
 SAHAD, Julio Enrique  
 SALVADOR, Sebastián Nicolás  
 SÁNCHEZ, Francisco  
 SCAGLIA, Gisela  
 SCHIAVONI, Alfredo Oscar  
 SCHLERETH, David Pablo  
 STEFANI, Héctor Antonio

STILMAN, Mariana  
 SUÁREZ LASTRA, Facundo  
 TERADA, Alicia  
 TONELLI, Pablo Gabriel  
 TORELLO, Pablo  
 TORRES, Ignacio Agustín  
 VARA, Jorge  
 VILLA, Natalia Soledad  
 WOLFF, Waldo Ezequiel  
 YACOBITTI, Emiliano Benjamín  
 ZAMARBIDE, Federico Raúl  
 ZUVIC, Mariana

NO INCORPORADO  
 (RENUNCIA A PARTIR DEL 28/08/20 -  
 PENDIENTE DE APROBACIÓN):

MARTÍNEZ, Darío

–La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 137º) de fecha 4 de diciembre de 2019.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
4. **Manifestaciones** políticas de los señores diputados Menna, Moreau (C.), Del Plá, Del Caño, Stilman, Gutiérrez (C. M.), Petri, Di Giacomo, Lospennato, De Marchi, Gioja, Cano, Bucca, Cerruti, Suárez Lastra, Sapag, López (J.), Moreau (L. R. G.), Frade, Moisés, Wolff, Iglesias, Fernández (E.), Valdes, Austin, Casas, El Sukarria, Ocaña, Sposito, Tonelli, Godoy, De Lama-drid, Grosso, Rodríguez Saa (N.), Quetglas, Martín, Corpacci, Fernández (C. A.), Matzen, Martínez (G. P.), Yasky, Enríquez, Cacace y Bormioli. (Pág. 4.)
5. **Pronunciamiento de la Honorable Cámara** para habilitar el tratamiento de los asuntos incluidos en el temario de la sesión especial. (Pág. 65.)
6. **Proposición** de la Presidencia para que la Honorable Cámara se constituya en comisión para producir dictamen sobre el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional. (73-S.-2020). (Pág. 65.)
7. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al que se refiere el número anterior de este sumario. (Pág. 70.)
8. **Manifestaciones y moción** de la señora diputada Moreau para que la Cámara considere un proyecto de declaración de repudio a las agresiones hacia el señor diputado Massa. Se aprueba. (Pág. 94.)
9. **Continuación** de la conferencia de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al que se refiere el número 6 de este sumario. (Pág. 95.)
10. **Consideración** del dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión en el asunto al que se refiere el número 6 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 96.)
11. **Consideración** del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica el capítulo XIII: “Régimen de infracciones y sanciones”, de la ley 24.922, Ley Federal de Pesca (3-P.E.-2020). Se sanciona. (Pág. 98.)
12. **Apéndice:**
  - I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 110.)
  - II. **Actas** de votaciones nominales 1 a 2. (Pág. 117.)
  - III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
    1. **Araujo.** (Pág. 144.)
    2. **Bermejo.** (Pág. 144.)
    3. **Carrizo (N. M.).** (Pág. 145.)
    4. **Estévez.** (Pág. 146.)
    5. **Muñoz.** (Pág. 147.)
    6. **Ramón.** (Pág. 149.)
    7. **Ramón.** (Pág. 149.)
    8. **Ramón.** (Pág. 150.)
    9. **Sapag.** (Pág. 152.)
    10. **Sapag.** (Pág. 152.)
    11. **Vigo.** (Pág. 153.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre de 2020, a la hora 19 y 36:

## 1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Massa). – Con la presencia de 131 señores diputados en forma presencial y remota queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Las manifestaciones se realizan con posterioridad a la apertura, señores diputados.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires doña Daniela Marina Vilar a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Manifestaciones en las bancas.*)

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Daniela Marina Vilar procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

## 2

## HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente** (Massa). – Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la Orquesta de Mujeres de las Fuerzas Armadas a propuesta del señor diputado Germán Pedro Martínez. (*Manifestaciones en las bancas.*)

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

## 3

## CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

**Sr. Presidente** (Massa). – Por Secretaría se dará lectura a la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Después de que se dé lectura a la resolución podrán hacer consideraciones políticas, señores diputados. Quédense tranquilos. (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Secretario** (Cergnul). – Dice así:

“Buenos Aires, 1º de septiembre de 2020.

”VISTO la presentación efectuada por el diputado Máximo Carlos Kirchner y otras diputadas y diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 1º de septiembre de 2020 a las 13 horas, a fin de considerar diversos expedientes, y los pedidos de postergación por la continuidad de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y;

”CONSIDERANDO los artículos 14, 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara,

”*El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

”RESUELVE:

”Artículo 1º – Citar a las diputadas y a los diputados para el día 1º de septiembre de 2020 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar los siguientes expedientes:

- ”1. 73-S.-20. Proyecto de ley sobre sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional.
- ”2. 3-P.E.-20. Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII: ‘Régimen de infracciones y sanciones’ de la ley 24.922, federal de pesca.

El artículo 2º es de forma. (*Manifestaciones en las bancas.*)

## 4

## MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Massa). – Para efectuar consideraciones políticas previamente al tratamiento de los asuntos enunciados, tiene la palabra –supongo que hablará él– el señor diputado Negri. ¿Quién hablará, señores diputados? (*Manifestaciones en las bancas.*)

Tiene la palabra el señor diputado Menna, por Chubut.

**Sr. Menna.** – Señor presidente: hemos estado pidiendo el uso de la palabra para que no avanzara en un acto irregular.

Al comienzo de la sesión, ha dado por hecho que estaba verificado el quórum con 131 diputados y diputadas presentes, pero eso no es cierto. No es cierto que en este recinto estén presentes 131 diputados y diputadas; no hay quórum legal para sesionar. (*Aplausos.*)

Tampoco es cierto el quórum del que está dando cuenta el tablero; es una falsedad. Estamos avanzando sin quórum legal, sin que se verifique la situación que describe el artículo 15 de este reglamento, que exige más diputados presentes

que ausentes, y no los hay. Porque en este recinto no hay 129 diputados presentes.

Usted no puede convalidar esto, señor presidente. Usted es un funcionario público que da fe de lo que aquí está aconteciendo y no puede decir que haya quórum. Y no lo hay porque el único reglamento vigente establece lo que acabamos de manifestar.

El protocolo que excepcionalmente se aprobó en la sesión del 13 de mayo para permitir el funcionamiento virtual o telemático de esta Cámara claramente establecía que tenía una vigencia de treinta días. Es cierto que la prórroga estaba prevista, pero delegada por este cuerpo en la Comisión de Labor Parlamentaria. Con toda claridad, el inciso *c*) de esa resolución aprobatoria del protocolo establecía que la Comisión de Labor Parlamentaria, para disponer la prórroga por otros treinta días, debía hacerlo por consenso. Y así es como se procedió en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 2 de julio, la única prórroga hasta ahora reglamentariamente aprobada con el consenso, es decir, con la unanimidad de todos los presidentes de bloque.

Hemos sido citados el día viernes a esta sesión, y por eso estamos aquí. Por eso hemos recorrido mil, dos mil, tres mil kilómetros para estar aquí; porque esa convocatoria en ningún lugar expresaba o refería que fuera para una sesión telemática o virtual. Vinimos con el convencimiento de que estábamos actuando de acuerdo con lo que dice el reglamento. (*Aplausos.*)

Esperábamos que hoy, en la Comisión de Labor Parlamentaria, alumbrara un consenso. Porque no estamos boicoteando ninguna política sanitaria. Comprendemos las dificultades del momento. Por eso tenemos toda la disposición para prorrogar ese protocolo, pero queremos las garantías.

Sabemos que no somos el oficialismo. Sabemos que tienen derecho a tratar los temas que quieren tratar, pero en la situación de excepcionalidad que supone un protocolo, en el consenso de buena fe que además permitió el 13 de mayo tener un protocolo, sabíamos que los temas conflictivos, los temas que no tenían que ver con la cuarentena, quedaban excluidos de esta modalidad.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que esa prórroga diga con toda claridad los temas a tratar o, en todo caso, los temas excluidos. Y si realmente hay buena fe, no debería haber ningún obstáculo, ningún impedimento para que ustedes accedan a esto, pero no lo han hecho. (*Aplausos.*)

Entonces, tenemos todo el derecho de suponer que viene cuchillo bajo el poncho. Porque si esto es así, si lo que realmente les preocupa es el funcionamiento del Parlamento, no tendría que haber ningún impedimento para considerar esa petición, por demás razonable.

Además, en todo momento hemos querido que funcione esta Cámara. Le recuerdo, señor presidente, que usted el 19 de marzo emitió la resolución 615, en cuyos considerandos puede leerse con toda claridad que disponía suspender las actividades de la Cámara de Diputados. Por eso también tuvimos que venir en aquella oportunidad hacia fines de abril para exigir que el Parlamento funcionara. Hasta ese momento no se había emitido un solo dictamen de comisión, lo que evidenciaba la parálisis de esta Cámara, y no precisamente por nuestra decisión. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, señor presidente, si esta es la postura, y si con toda claridad la resolución que aprobó ese protocolo exige el consenso, ¿cómo usted puede usted dar por válida lo que suponemos que es el acta que se acaba de firmar en la Comisión de Labor Parlamentaria que, además, no conocemos? Nadie en esta sesión ha leído un acta de Labor Parlamentaria en los términos que establece la resolución que en su momento el 13 de mayo aprobó el reglamento. Usted no ha leído ni se ha leído por Secretaría que se haya rubricado un acta habilitando esta sesión, ni siquiera por mayoría. (*Aplausos.*)

¿Cuál es la legalidad, entonces, de esta sesión? ¿De dónde se deduce que hay quórum, si la única sesión que admite el reglamento es la presencial? No pueden decir que el artículo 14 admite otra cosa porque hay acuerdo pleno de que dicho artículo habilita sesionar fuera de este recinto por razones de fuerza mayor. Pero nadie discute, nadie duda de que eso no puede interpretarse como habilitante de la sesión virtual. Tanto acuerdo existe que el 13 de mayo tuvimos que aprobar un protocolo especial. No podemos volver a discutir cuestiones que ya han sido descartadas.

Por lo tanto, la única forma de aprobar esa prórroga es por consenso. Y la verdad es que nos adelantamos a lo que seguramente nos dirán: ustedes interpretarán que el consenso no es lo que el consenso significa. Entonces, tenemos que reescribir el Diccionario de la Real Academia Española, que dice que “consenso” es el acuerdo producido por consentimiento entre absolutamente todos; o todos los instrumentos jurídicos, normativos, incluso los que ha firmado la Argentina en el plano internacional. Cito nomás el Tratado de Asunción, que habla de las decisiones adoptadas por consenso, es decir, por el acuerdo unánime de todos los países integrantes; o el estatuto del Consejo Permanente de la OEA, que distingue claramente las situaciones que se aprueban por mayoría, por dos tercios o por consenso, es decir, por unanimidad de todos los presentes.

¿Qué es lo que quieren reinterpretar? No pueden atropellar de esta manera a las instituciones; no puede habilitarse una sesión que no tiene un basamento reglamentario, que no está apoyada en el reglamento.

El reglamento es una prerrogativa constitucional de esta Cámara, como también lo es del Senado. La Constitución, en su artículo 66, reconoce a estos cuerpos legislativos la atribución de darse su propio reglamento, y ese reglamento que se dio no previó el acto que estamos llevando a cabo hoy. Además, de ninguna manera puede interpretarse livianamente ese vocablo “consenso” que exige la resolución para aprobar el reglamento. Debe ser analizado con criterio restrictivo, porque el artículo 63 de la Constitución —ese que usted desconoció cuando firmó la resolución 615 suspendiendo las actividades de esta Cámara— claramente dice que las Cámaras “se reunirán” del 1º de marzo al 30 de noviembre de cada año. Repito: “se reunirán”; el sentido es que estemos reunidos, y cualquier excepción, por atendible que sea, debe tener un basamento normativo.

Este acto que estamos llevando a cabo no lo tiene y nos obliga decirlo, denunciarlo, manifestarlo, y hacer las más amplias reservas en todos los términos legales en esta sesión.

Señor presidente: nosotros le pedimos que recapacite y que no avale ni certifique un quórum que no es quórum, porque eso tiene una tras-

endencia institucional gravísima para el país. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). — Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

**Sra. Moreau.** — Señor presidente: en primer lugar, quiero ratificar lo que por Secretaría se leyó, que el acta de la Comisión de Labor Parlamentaria fue firmada por la mayoría de los presidentes de bloque que hoy participaron en esa reunión.

Es cierto que no tiene consenso. (*Aplausos prolongados.*)

Si me permiten hacer uso de la palabra..., porque la verdad es que estamos en un tiempo valioso.

Es cierto que también muestra amplia mayoría en la firma de los presidentes de bloque. (*Manifestaciones en las bancas.*) Los únicos que no firmaron esa acta que se leyó por Secretaría —que además fue ratificada después en este plenario— fueron los presidentes del interbloque Juntos por el Cambio.

Acá se ha hecho mucho hincapié en la definición de la Real Academia Española sobre consenso, y es cierto que el consenso no es la definición de que estamos todos de acuerdo. Pero también el consenso es la mayoría de las voluntades acompañando. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Yo los respeto a ustedes y los escucho. Les pido que hagan lo mismo.

La misma Real Academia Española también define como sexo débil al conjunto de mujeres y como mujer pública a una prostituta. Creo que ninguna de las señoras diputadas que hoy están sentadas aquí avala esa definición de la RAE. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Lamentablemente, esta pandemia no solo no retrocedió, sino que empeoró. Esto lo vivimos con preocupación y sé que muchos de ustedes también lo sienten así. Pero debemos ver cómo hacemos para construir entre todos salidas y políticas públicas que ayuden a cada uno de los gobernadores, de los intendentes y de los miembros del gobierno nacional que en este momento están poniendo el cuerpo a esta enfermedad.

Se requiere seguir sesionando de manera mixta, tal como lo establece el protocolo que fue prorrogado en la reunión de la Comisión

de Labor Parlamentaria celebrada en el día de hoy. Eso debe hacerse no solo para cuidar a los trabajadores y las trabajadoras de esta casa, sino también para que no sean restringidos los derechos de aquellos señores diputados que no pueden participar porque están en edad de riesgo, tienen enfermedades preexistentes o atraviesan situaciones familiares que les impiden estar acá. En este sentido, acude a mi mente el ejemplo de la señora diputada Camaño, quien además de tener una edad mayor de la que establece el protocolo del Ministerio de Salud en relación con esta enfermedad, vive sola con su madre. Nosotros no le podemos restringir a ella y a ninguno de los demás señores diputados que integran esta Honorable Cámara la posibilidad de participar de una sesión. (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia ruega a los señores diputados que hagan silencio.

**Sra. Moreau.** – Por eso debe seguir adelante la celebración de sesiones en forma mixta.

El informe médico de esta Honorable Cámara, en el marco del protocolo del Ministerio de Salud, renovó la recomendación de hacer uso de la modalidad remota o semipresencial en lo relativo a la celebración de sesiones por parte de este cuerpo. Es el mismo departamento médico que nos hisopa cuando hay contactos estrechos o situaciones de contagio dentro de esta Honorable Cámara.

Desgraciadamente, a la fecha varios señores diputados se encuentran cursando la enfermedad. Pero el hecho de estar enfermos no les impide estar presentes.

Por otro lado, también nos parece que quedó clarísimo que el sistema remoto funciona; es algo que no se puede discutir. Es un sistema que fue construido entre todos y que llevó a que haya sesiones con la participación de una cantidad de legisladores mayor que cuando se celebraban en forma presencial. (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia ruega a los señores diputados que hagan silencio.

**Sra. Moreau.** – Del mismo modo funcionaron las comisiones, tanto las que preside el bloque del Frente de Todos como las que preside la bancada de Juntos por el Cambio.

No podemos paralizar el funcionamiento del Congreso Nacional, ya que eso implica dejar renga a la democracia. Lamentablemente hoy no tenemos otra opción que seguir sesionando de la manera en que lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Además, el Parlamento debe seguir funcionando porque cerrarlo es dar un mal ejemplo para aquellos que pretenden que esta pandemia sea conducida por opinólogos a través de la televisión. Nosotros queremos que esta pandemia sea conducida por el Poder Ejecutivo nacional, los poderes ejecutivos provinciales y los municipios. En relación con estos últimos, quiero señalar que en el día de hoy se han abierto los bares en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido una decisión respetable del jefe de Gobierno de esta ciudad. Pero este funcionario ha tenido la precaución de otorgar esta autorización para hacerlo en lugares abiertos.

Por eso, cuando estuvimos a punto de firmar un acuerdo en virtud del cual el bloque de Juntos por el Cambio aceptaba la celebración de sesiones bajo la modalidad mixta, también pedimos que se hicieran en un espacio abierto. En relación con este último aspecto, acá no estamos cumpliendo con lo que establece el protocolo sanitario.

Quiero pedir que tomemos los ejemplos de España, de Chile, de Alemania, del Reino Unido, de Francia, de las provincias de Mendoza y de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el sentido de que sigamos legislando.

Hoy tenemos más de 470.000 trabajadores del sector del turismo que necesitan una respuesta. El gobierno nacional requiere que sigamos brindando respuestas a los sectores de la cultura y audiovisuales. (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Por favor, señores diputados, guarden silencio.

**Sra. Moreau.** – Nosotros queremos, a través de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria –como se hace siempre–, establecer los temarios de las sesiones. Pero por un capricho de unos pocos que no podemos cumplir no es posible que impongamos a ninguno de los 257 diputados que integran esta Honorable

Cámara la decisión de que no participen de la sesión. (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

**Sra. Del Plá.** – Señor presidente: a diferencia de lo que ocurre habitualmente cuando estoy presente en el recinto como presidenta de bloque, no quiero convalidar esta idea de que la presencialidad es la norma que debe cumplirse en todos lados. Bajo ese lema se sigue autorizando una cantidad de actividades donde los trabajadores, sin que se cumplan los protocolos de higiene y seguridad, deben ir a jugarse la vida.

Es así como nos encontramos en esta situación, que es responsabilidad de todos los gobiernos que, desde hace varios meses, vienen habilitando distintas actividades, lo que en parte explica la gran extensión de los contagios. Estamos teniendo 10.000 contagios diarios, lo que constituye una situación que no se puede convalidar bajo la regla de que efectivamente nos acostumbremos a circular mientras nos contagiamos. Obviamente, los que principalmente se van a contagiar y están poniendo en riesgo sus vidas son los trabajadores, en especial los de la salud, incluso en aquellas provincias en las que está estallando el sistema hospitalario.

Por eso rechazamos la idea de retomar la celebración de sesiones presenciales por parte de esta Honorable Cámara, como si hubiera condiciones para el pleno funcionamiento de este cuerpo. Al respecto, quiero señalar que con esa medida irresponsable de ocupar el recinto también se está poniendo en riesgo a los trabajadores de este cuerpo.

A nuestro juicio, esta crisis política que indudablemente se ha introducido en el Congreso Nacional tiene responsables de los dos lados. En primer término, resulta claro el *lobby* de presión que está ejerciendo el bloque de Juntos por el Cambio, amenazando con judicializar esta sesión. Eso tiene una clara pretensión, que es seguir imponiendo una agenda de mayores beneficios para la totalidad de los sectores patronales y los *lobbies* empresarios a los que representan.

Pero la responsabilidad mayor la tiene el oficialismo, porque es el responsable de permitir el

funcionamiento de una de las instituciones del Estado que dirige. Indudablemente, este empanamiento en que se han colocado tampoco tiene que ver con el hecho de que defiendan intereses o medidas progresivas. Hasta ahora, durante todos estos meses en que esta Honorable Cámara ha sesionado en forma remota se ha votado un festival de subsidios para todo tipo de patronales, incluyendo las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional —que se han festejado—, que por supuesto se está llevando los recursos del país.

Nosotros, desde las bancas que ocupamos como representantes del Partido Obrero, insistimos en la necesidad de incluir en la agenda parlamentaria los problemas fundamentales. Entre ellos podemos mencionar la centralización del sistema de salud, el establecimiento de un impuesto a las grandes rentas y fortunas que permita otorgar un subsidio de 30.000 pesos a todos aquellos trabajadores que hoy no perciben ningún ingreso, la construcción de 100.000 viviendas, la prohibición de las suspensiones y los despidos, la asistencia a las trabajadoras domésticas y a los trabajadores de la cultura, etcétera.

En la presente sesión se van a considerar dos proyectos relacionados con temas muy importantes respecto de los cuales, por supuesto, después manifestaremos nuestra opinión. Por ese motivo, lógicamente, entendemos que esta sesión se debe realizar.

Sin embargo, tenemos discrepancias respecto de la agenda que el bloque del Frente de Todos quiere desarrollar. Así, no estamos de acuerdo con la reforma jubilatoria que se está discutiendo en la Comisión Bicameral Mixta de Movilidad Previsional. Tampoco compartimos la reforma judicial y la orientación de la mayoría de los proyectos de ley que se están sometiendo a debate.

Por eso nos parece clave defender la celebración de la presente sesión. Pero reitero que no compartimos esta agenda, como así tampoco los acuerdos e incluso los desacuerdos que hoy están teniendo los bloques mayoritarios y que se orientan a una pugna de distintos intereses capitalistas que, en definitiva, terminan en el mismo lugar.

Para finalizar, quiero decir que seguiremos defendiendo a ultranza la agenda de

los trabajadores, los jubilados y la juventud. Para ello, vamos a seguir defendiendo los mandatos que tenemos en nuestras bancas.

**Sr. Presidente** (Massa). – A continuación, corresponde que haga uso de la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

La Presidencia aclara que el señor diputado del Caño, cumpliendo con el protocolo médico que enviamos, está en los balcones del segundo piso.

**Sr. Del Caño.** – Señor presidente: creo que ha sido bastante larga la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria; duró unas ocho horas aproximadamente. Mucha gente se preguntará qué estuvimos discutiendo durante ese tiempo, si hubo algún debate sobre cómo se va a resolver el problema sanitario que hoy afronta la gran mayoría de la población.

Realmente la situación es crítica en la provincia de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Río Negro y también en las provincias de Jujuy y de Mendoza, donde gobierna Cambiemos. No los escuché hablar en ningún medio a todos los que vinieron hoy exigiendo que se discutan inmediatamente medidas concretas para resolver esos problemas que hacen a los recursos sanitarios, porque están colapsando. No vinieron acá a decir cómo hacemos para que la gente tenga un respirador, para que alguien la atienda. Eso no les importa. Por eso no hablan ni les interesan los trabajadores del Ingenio Ledesma, por ejemplo, en Jujuy, donde murieron dieciséis trabajadores. Allí permitieron las aperturas sin protocolos adecuados en aquellas actividades esenciales. Eso no es solamente lo que ha hecho el gobierno de Cambiemos, de Morales, en Jujuy, o ahora el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su jefe de Gobierno, Larreta. Todos los gobiernos han permitido esa apertura.

Toyota, por ejemplo, ustedes recuerdan la inauguración donde estuvo el presidente Alberto Fernández, iba a fabricar respiradores. Sin embargo, no está fabricando respiradores, está fabricando 4x4. ¿Qué tiene de esencial la fabricación de las 4x4 de Toyota hoy? No hay protocolos adecuados y los trabajadores están reclamando por eso. En la línea de producción no hay ningún protocolo, no hay distanciamiento. Esto es lo que están reclamando los trabajadores de Toyota, como muchos otros.

¡Ni hablar de Coto! ¡Es tremendo lo que está sucediendo con los trabajadores de muchos supermercados, donde se dan cientos y cientos de contagios! No les importa. La patronal lo único que quiere es la ganancia y cede a eso permanentemente.

Acá el bloque de Juntos por el Cambio está invocando el consenso y hasta ayer invocaba el consenso para votar leyes que permitan pagarles a los especuladores –en eso estuvieron de acuerdo con el oficialismo–, la palabra “consenso” está gastadísima y más en estos últimos cinco meses.

No fuimos nosotros los que dijimos: “Sí, mi comandante”, en la Casa Rosada, cuando se decretó la cuarentena. Fue el jefe del interbloque de Juntos por el Cambio mientras estuvo tres meses cerrado el Congreso, hasta que se hicieron las sesiones mixtas; no fue el Frente de Izquierda.

El Frente de Izquierda planteó desde el primer momento que se sesionara en el Congreso para tomar medidas urgentes, ya lo dijo mi compañera Romina Del Plá, centralizar el sistema de salud y un impuesto a las grandes fortunas que hace cuatro meses rechazaron discutir acá ambas bancadas mayoritarias. Eso tenía como una de sus asignaciones específicas multiplicar el presupuesto de salud, y en lugar de aumentar, por ejemplo, un 30 por ciento la capacidad de camas UTI, en Mendoza, se podían haber aumentado muchísimo más y hoy no estaría colapsando el sistema, como está sucediendo. Pero eso no les importa, lo único que les importa es defender a los millonarios, por eso no quieren discutir el impuesto a las grandes fortunas.

Ahora el oficialismo presentó una iniciativa muy pobre –un poco tarde–, pero lo veremos en el debate. Queremos que se discuta nuestro proyecto, que además de plantear un impuesto a los patrimonios, prevé un impuesto a la ganancia, por ejemplo de los bancos, que con Macri robaron y tuvieron ganancias extraordinarias, más del 300 por ciento durante el año 2019.

Las energéticas estafaron a millones con los tarifazos y queremos que esas ganancias también tributen para otorgar un salario de cuarentena de 30.000 pesos por mes por persona a todos los que se quedaron sin ingresos, trabajadoras y trabajadores informales

y pequeños comerciantes. Si esto se hubiese tratado en la emergencia, cuando lo propusimos, hubiese evitado que muchos tuvieran que salir a laburar, a ganarse el pan, como muchos trabajadores.

Hay muchos jubilados que ganan la mínima o un poquito más, a los que este gobierno ajustó, que tienen que salir a trabajar, a hacer changas. Conocemos compañeros y compañeras que se han contagiado justamente por eso, tuvieron que salir porque no les alcanza. ¿Por qué sucede eso? Este Congreso puso, por ejemplo, como prioridad en este consenso entre los bloques mayoritarios, tratar una ley de economía del conocimiento que le da el beneficio de rebaja de pago de impuesto a las ganancias a Marcos Galperin, el segundo millonario de la Argentina, rebaja de contribuciones patronales a Roemmers, a los millonarios de estas empresas. Eso es lo que discutió este Congreso; supuestamente era el consenso. Esos son los temas que sí puede tratar Cambiemos, pero cuestiones que hagan a las necesidades populares no se pueden discutir en este Parlamento.

Entonces, señor presidente, ha sido clara la agenda que hemos planteado y que queremos que se debata, pero quieren poner en discusión la forma de funcionamiento. Imagínense ustedes la cantidad de trabajadores y trabajadoras que no solamente van a la primera línea sino que muchos hacen teletrabajo. Nueve o diez horas discutiendo por esto, pero no por estas medidas centrales sino porque no quieren que se debatan y se discutan medidas que afecten los intereses de los millonarios.

Si acá tuviéramos que tratar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo votan a dos manos. Viniendo o no viniendo, lo votan a dos manos. Antes ni siquiera trajeron acá, al Congreso, el tema del crédito con el Fondo; lo reconoció el propio asesor de Trump, fue para pagar la campaña de Macri. Obvio, ustedes estarían felices votando con el oficialismo, que ya está encarando el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, pagarles a los especuladores y que siga creciendo la pobreza.

Para terminar, quiero decir algo, señor presidente, sin que ello comprometa nuestro quórum para las sesiones, etcétera. Nosotros estamos de acuerdo en renovar el protocolo para que se discuta, sin vetar las medidas que se van a debatir.

No puede ser que ahora vengan y digan: “Lo que no me gusta, no se puede discutir”, y quieran imponer el veto que quiere imponer Cambiemos viniendo acá a ocupar el recinto.

Más allá de que se enoje el diputado de Juntos por el Cambio, quiero decir algo que me parece muy grave. Son declaraciones que usted hizo que van en consonancia con declaraciones también del referente de Juntos por el Cambio en el sentido de que hay que quitarle, por ejemplo, la asistencia social –el IFE o la asignación universal– a aquellas personas que ocupan tierras porque necesitan una vivienda. Rechazo fuertemente esas declaraciones porque concretamente el Estado viene incumpliendo la misma Constitución, que dice que se le tiene que garantizar el derecho a la vivienda digna a las personas, y hay tres millones de familias en la Argentina que hoy no tienen una vivienda digna.

Entonces, señor presidente, no estoy de acuerdo con lo que usted dijo, con lo que dijeron de algunos sectores de Juntos por el Cambio o con lo que comentó Sergio Berni. ¡Reprimieron ayer en Quilmes! ¡Algo de lo que es fanático Sergio Berni, reprimir a los sectores populares! Venimos acompañando el reclamo de la mamá de Facundo Castro para que renuncie Sergio Berni al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires por encubrir a la Bonaerense. Pero alertamos con esto: hay que garantizar el derecho a la vivienda, no se puede plantear la represión a familias con niños que están en esos lugares porque justamente están reclamando tener una vivienda.

Desde ya habrá en algunos lugares punteros o algunos que tienen otros intereses que juegan con esa necesidad de los sectores populares, pero no se puede plantear una represión o una reprimenda de estas características. Realmente nosotros lo repudiamos y lo rechazamos fuertemente. Creemos que hay que atender esas necesidades de los sectores populares y que las ocupaciones de tierras responden a la búsqueda de una salida través de la acción directa de esas familias que no tienen vivienda, porque el Estado a través de los distintos gobiernos les ha negado la posibilidad de hacerse de ese derecho. Los derechos no se mendigan, señor presidente, sino que se conquistan, y se conquistan con la lucha del pueblo trabajador.

Por ese motivo nosotros queremos dejar esta preocupación y este planteo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Carlos Gutiérrez, por Córdoba.

**Sra. Stilman**. – Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Massa). – Disculpe, señora diputada, pero incluso hay diputados de su bloque anotados antes que usted para realizar una moción.

Como estamos en el tiempo de consideraciones políticas, le solicito si puede venir y me explica. Disculpe, diputado Gutiérrez, y también usted, diputado Petri –ustedes estaban anotados con anterioridad, al igual que la diputada Sapag– pero voy a saltarlos y le daré la palabra a la diputada Mariana Stilman.

Tiene la palabra la señora diputada Stilman, por Buenos Aires.

**Sra. Stilman**. – Señor presidente: pido disculpas a los compañeros y a los presentes. Simplemente quiero decir que estamos presentes. Yo estoy presente en una banca. Están todos los compañeros de Juntos por el Cambio presentes.

**Sr. Presidente** (Massa). – Se tiene que identificar, señora diputada.

**Sra. Stilman**. – Usted, señor presidente, no nos puede obligar...

**Sr. Presidente** (Massa). – Ponga el dedito.

**Sr. Stilman**. – No, discúlpeme. Usted tiene que activar el tablero y tiene que tomar lista conforme al artículo 22 del reglamento, tal como se obliga. Estamos presentes. Usted no nos puede obligar a conectarnos por VPN porque el protocolo está caído y nosotros estamos presentes en cuerpo y alma. Necesitamos que se deje constancia de nuestra presencia porque vamos a impugnar debidamente esta sesión. (*Aplausos.*)

**Sr. Wolff**. – Señor presidente...

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Wolff: siéntese que igual sale en la tele. Siéntese. Tiene que poner el dedito en la banca o loguearse por VPN.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Córdoba.

**Sr. Gutiérrez (C. M.)**. – Señor presidente: no había solicitado el uso de la palabra, pero ya

que usted me da esta posibilidad, y tal como lo expresara como presidente del bloque Córdoba Federal en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que tantas horas nos ha insumido (*inaudible*) que queremos trabajar.

El sistema telemático ha acreditado suficientes bondades como para que existan en él temas de primera y de segunda. De lo contrario, tengo que pensar que están viciadas de nulidad las importantes leyes que hemos aprobado mediante este sistema.

No quiero abundar mucho más porque estoy convencido de que tenemos que ser coherentes con lo que decimos. Si queremos trabajar, lo más importante es que rápidamente saldemos este debate cargado de un reglamentarismo que no se sostiene.

Además, no conozco ningún parlamento en el mundo, más allá de signos políticos, donde la oposición le fije al oficialismo a priori los temas a tratar. Me pregunto si en las distintas provincias, que tienen diferentes representaciones, esto es posible, señor presidente.

Se nos dijo también que somos trabajadores esenciales insertos en el decreto correspondiente y que, como tales, debemos correr los mismos riesgos que tantos otros argentinos, es decir, médicos y enfermeras. La diferencia con esas profesiones es que nosotros tenemos un sistema telemático que nos favorece ya que nos posibilita no enfermarnos ni enfermar, que es precisamente el cuidado que solidariamente debemos tener.

Me pregunto lo siguiente: si los médicos y las enfermeras tuvieran un sistema de telemedicina que les evitara el contacto con el virus, ¿lo utilizarían o no?

No se trata precisamente de gestos de valentía ni nada por el estilo. La mayor valentía que podemos manifestar es encarar la agenda de trabajo a la que nos debemos, independientemente de las posiciones que tengamos respecto de los distintos temas que, de una u otra manera, sean ingresados técnicamente en forma correcta a esta Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Massa). – Por lo menos escuchan a su compañero.

**Sr. Petri.** – Señor presidente: solamente voy a ratificar lo que aquí se ha dicho respecto de la impugnación y de la invalidez de esta sesión atento a que se encuentra fuera de vigencia ya que el protocolo de sesiones telemáticas caducó el 7 de agosto pasado.

Además, vengo a plantear una cuestión de privilegio. Todos los que estamos hoy aquí sentados en nuestras bancas hemos venido a dar cumplimiento a la Constitución Nacional y al reglamento de la Cámara y, pese a ello, ese tablero no nos registra, señor presidente. (*Aplausos.*) Para ese tablero nosotros estamos ausentes, pero hemos venido a sesionar aquí a la Cámara de Diputados porque se convocó a una sesión especial y porque, cumpliendo ese mandato desde cada una de las provincias y transportándonos en vehículos, hemos venido para sesionar y dar cumplimiento a nuestra presentación.

Nos dicen que se puede sesionar telemáticamente. Claro que se puede sesionar telemáticamente. Así lo hemos hecho y hemos fijado un protocolo, pero caducó. Ese protocolo tenía condiciones y la señora miembro preopinante del oficialismo lo ratificó con todas las letras –a confesión de parte, relevo de pruebas–, y dijo que aquí no había consenso, que aquí había mayoría. (*Aplausos.*)

Y cuando uno mira ese protocolo, y lo lee detenidamente, da cuenta –claro está– que era un requisito imprescindible que existiera consenso, y dicho consenso supone el acuerdo y el consentimiento de todos.

Cuando falta uno hay disenso, señor presidente, y si hay disenso, no se puede sesionar, al menos no se puede sesionar telemáticamente sin violar el reglamento de la Cámara.

Esto es lo que estamos pidiendo, señor presidente. Necesitamos normalidad institucional. Han pasado seis meses sin que funcione la Justicia en nuestro país. Tenemos un Congreso renco que ha venido sesionando telemáticamente con proyectos acordados, señor presidente. Pero nosotros necesitamos sesionar en este recinto –o en otros recintos– los grandes temas que le importan a la agenda de los argentinos, pero no podemos poner excusas.

Si pueden estar los médicos, si pueden estar los enfermeros y no solamente los médicos y los enfermeros, si pueden estar los camioneros, si pueden estar los cajeros en los supermercados, si pueden estar los policías, si pueden estar los gastronómicos, ¿cuánto más nosotros que somos representantes del pueblo y tenemos que venir a dar la cara?

No podemos sesionar detrás de un monitor. Tenemos que decirle a la gente las cosas que nos importan dando la cara.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? Si nosotros sesionamos telemáticamente se van a llevar puesto el Congreso para aprobar la reforma judicial, y esto es lo que nosotros no podemos permitir. Esa reforma judicial y previsional no puede tratarse con los micrófonos de la oposición muteados y con los monitores del oficialismo apagados, señor presidente. Tiene que debatirse dando la cara a la ciudadanía. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

**Sr. Di Giacomo.** – Señor presidente: hoy me tocó participar como presidente del bloque Juntos Somos Río Negro en esta extensísima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por lo que estoy viendo, evidentemente quienes se negaron a la posibilidad de la renovación del protocolo a lo largo de toda esa reunión para que podamos seguir trabajando no han informado lo resuelto ni siquiera a los propios. No puedo entender otra cosa cuando escucho al diputado preopinante, porque evidentemente no le avisaron que, si las cosas no están regularizadas es porque su grupo impidió que se regularicen. Voy a decirle por qué, señor presidente. Al inicio de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, Juntos por el Cambio pedía que determinados temas fueran tratados de forma presencial y otros siguieran de manera mixta. La razón de la existencia de este protocolo especial era el ASPO, el aislamiento preventivo.

Al inicio del protocolo, la situación era grave; sin embargo, hoy es mucho más grave e inusitada, y no sabemos hasta dónde puede llegar. Por eso, luego de una extensa discusión se arribó a un acuerdo, entendiendo que las minorías no podemos imponerle la agenda al

oficialismo, sino que debemos controlar, exigir y acompañar las medidas, especialmente en esta situación de crisis. Pero resulta que cuando se estaba aceptando la continuidad de trabajo, cualquiera fuera el tema a considerar, con la presencia física de los diputados que quisieran estar presentes cumpliendo las debidas condiciones, y la presencia virtual de quienes no podemos por la pandemia, hubo un llamado y el bloque de Juntos por el Cambio se levantó. Quizás fue un llamado de un país extranjero, de Washington o de Zurich. Luego, cuando volvió el bloque, se acabó el acuerdo. Hay que decirlo delante de la gente, porque si no van a pensar que hoy no hicimos nada. Ellos señalaban que había dos asuntos que les resultaban urticantes: la reforma judicial y los temas previsionales. Entonces, se advirtió que, llegado el caso, esos temas iban a tratarse en comisión. Además, se dijo que podían estar presencialmente o como quisieran. O sea que se aseguraban los derechos de ambas partes para que el Congreso siguiera funcionando y cumpliendo con todo lo que le corresponde.

Hoy escuchamos palabras ofensivas de una diputada que decía que quienes no veníamos al Congreso nos escondíamos en nuestras casas. A esa diputada, que no sé de dónde es, no le diré que quienes vivimos en el interior no nos escondemos en nuestras casas porque justamente en nuestros lugares todos nos conocen. Es más, en mi caso, puede venir toda la gente y a los del PRO les paso mi teléfono, dirección y Whatsapp. (*Aplausos.*)

Señor presidente: tenemos que respetarnos mutuamente entre todos y aceptar que hay mayorías y minorías. Por supuesto tenemos reclamos. Nuestro interbloque presentó un proyecto de ley de concursos y quiebras que contemplaba a todos los pequeños deudores; sin embargo, no fue considerado con la excusa de que había que hacer un tratamiento de emergencia, sancionar una ley que simplemente prorrogara los plazos. Y resulta que a raíz del apuro aprobamos una prórroga, y en el Senado ni siquiera la están tratando. Reitero que tenemos reclamos; somos la oposición. Por eso, me violenta que quienes deberían estar haciendo oposición en la Cámara, lo hagan en las cámaras de televisión mintiendo al decir que la oposición se retiró. ¡No! Se retiró un sector de la oposición que evidentemente no

está de acuerdo con que sigamos adelante. De alguna manera, a pesar de la situación crítica que está atravesando el país, ese sector nos quiere involucrar a todos en esta desverguenza de no continuar con lo que significa la gobernabilidad.

Señor presidente: a los diputados presentes sentados en sus bancas –que tienen todo el derecho de hacerlo– les pido que pongan el dedo y se identifiquen. Entonces, si están presentes, hablan; pero no pueden estar presentes *pour la galerie* y no identificarse como presentes. ¿Cómo es que hoy puedo impugnar la sesión y a la vez puedo decir todas las barbaridades que quiero?

Señor presidente: a esa diputada que nos ofendía diciendo que nos escondíamos en nuestras casas, le digo que somos los que tenemos más edad; yo viví los años 70. A quienes vivimos y sufrimos las penurias de todos esos años, no van a asustarnos cuarenta viejitos anticuarentena ni los cartelitos indicándonos qué tenemos que hacer o dejar de hacer. Nosotros vamos a defender los intereses de nuestra provincia y todo lo que permita que el país salga adelante. En este momento crítico tenemos que acompañar al gobierno y no tenemos vergüenza de decirlo. Lo hacemos con este gobierno como lo hubiéramos hecho con cualquier gobierno nacional para salir de esta situación, no solo de la pandemia, sino también de la situación económica en la cual nos encontramos.

Por eso, creo que esta sesión vale, al igual que valdrán las próximas porque tienen el valor ético de la buena política, no del verso, no de la guitarra, no de los diputados tuiteros. Esta sesión tiene que ver con la responsabilidad de gobernar, y eso es lo que tenemos que defender y acompañar.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

**Sra. Lospennato.** – Señor presidente: en virtud de lo dispuesto en el artículo 39, inciso 14, sobre la obligación de hacer cumplir las prescripciones de este reglamento, pido que haga cumplir lo solicitado por la diputada Stilman, que no es una moción que se vota, sino una obligación escrita en el artículo 22 del reglamento. Dice así: “Abierta la sesión, la Secretaría formulará la nómina de los diputados presentes y ausentes, indicando con relación a estos últimos cuáles se encuentran con licencia

y cuáles faltan con aviso o sin aviso. La Secretaría comunicará inmediatamente esa nómina a la Contaduría de la Cámara si no se hubiera obtenido quórum. Si la sesión se declarara abierta con quórum a la hora reglamentaria, la nómina de los ausentes será pasada media hora después". Esta es una obligación de la Secretaría y usted tiene que hacerla cumplir, como se lo pidió la diputada Stilman. No podemos seguir avanzando en esta sesión hasta tanto quede constancia de la nómina de los presentes y de los ausentes, porque diga lo que diga ese tablero, nosotros estamos aquí. Apersonarse en el recinto es lo que hace que se forme el quórum; nosotros somos el cuerpo y estamos en cuerpo presente. (*Aplausos.*) De ninguna manera puede ser desconocida nuestra asistencia a esta Cámara, que es la forma normal y regular de funcionar.

Además, es muy importante que sepamos y recordemos, compañeros diputados y compañeras diputadas, que las sesiones de la Cámara son presenciales y se realizan en el recinto, salvo la excepción de la fuerza mayor dispuesta en el artículo 14.

En la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y lo más importante, en este cuerpo constituido en Cámara todos entendimos que debíamos votar un protocolo para hacer sesiones remotas. ¿Con qué mayoría votamos este protocolo? Tal como consta en la versión taquigráfica de la primera sesión ordinaria, que trató el Orden del Día N° 6, de fecha 13 de mayo, lo votamos con la mayoría más exigente que tiene nuestro reglamento. Hubo apartamiento del reglamento por tres cuartos de los votos emitidos. La regla nos la impusimos nosotros mismos, con 248 votos sobre 250. Esta regla sólida dio legalidad a todo lo que votamos mientras estuvo vigente el protocolo, así como también cuando se hizo su única renovación, que cumplió acabadamente con los extremos previstos en el considerando C del mencionado protocolo. Seguíamos en ASPO y hubo consenso en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por ende, a los diputados que ponían en duda si podía ser cuestionada la legalidad de algún tema votado hasta ahora, les digo que no hay ninguna duda. Todo fue absolutamente legal y

legítimo, porque nosotros como cuerpo, con la mayoría agravada de las tres cuartas partes de este cuerpo, con 248 votos, acordamos un protocolo cuya regla de renovación es el consenso. (*Aplausos.*) Nada hubiera deseado más que hoy alcanzáramos el consenso. Debo decir que eso era bastante posible. No pierdo las esperanzas de que pese a este bochorno, que no es una sesión, sino manifestaciones en minoría, según lo dispuesto en el artículo 36 bis de nuestro reglamento... (*Aplausos.*) porque que no se constituyó el quórum legal, podamos seguir trabajando en alcanzar ese consenso, porque tenemos puntos de acuerdo, muchos puntos de acuerdo.

Queremos considerar presencialmente aquellos temas que requieren un debate participativo, riguroso y extenso, que este sistema de emergencia no permite ni habilita. Tal como lo vinimos haciendo hasta ahora durante todos estos meses, estamos absolutamente de acuerdo y contestes a dos cosas. Por un lado, debemos trabajar presencialmente, pero autorizando a cualquier diputado que revista las condiciones que le impidan sesionar presencialmente a no concurrir. Las condiciones son ser mayor de 60 años, estar embarazada o tener alguna de las enfermedades que el Ministerio de Salud estableció para ser una persona de riesgo. Por otro lado, propusimos que consideráramos válida la presencia remota de aquel diputado que no cumpliera con alguna de estas condiciones pero simplemente no quería estar presente porque tenía miedo a los contagios. Por ende, ese legislador podrá enviar una nota al presidente de la Cámara a fin de participar de manera virtual en la sesión.

Tenemos que venir a trabajar. El presidente de la Nación estableció en un decreto que nosotros somos trabajadores esenciales, pero yo les pregunto si somos trabajadores esenciales especiales. ¿Nosotros podemos excusarnos para no cumplir con nuestra función esencial? ¿Podemos excusarnos para no cumplir con nuestra función esencial? ¿Por qué somos más especiales que el que atiende en un frigorífico y va a trabajar todos los días con un protocolo? No somos especiales, diputados. (*Aplausos.*) No hacemos un sacrificio tremendo para venir. Sin dudas, es muchos menos sacrificado nuestro trabajo que el de millones de argentinos que enfrentan la

pandemia todos los días, porque necesitan cumplir con su trabajo para alimentar a sus familias.

Por eso, decimos que debemos volver y que el que no quiera venir que lo diga; no hay problema. Si alguien tiene un temor o una cuestión de salud, que se quede y no venga. No queremos obligar a nadie a contagiarse o correr algún riesgo.

El resto de los legisladores, los que estamos sanos, los que queremos cumplir con nuestra función, los que sentimos que le debemos algo a los argentinos que nos pagan el sueldo todos los meses, a los argentinos que nos votaron para que demos los debates cara a cara, a los argentinos que nos piden la defensa de la fórmula jubilaria y que no los expolien nuevamente (*aplausos*), a los argentinos que nos dicen que evitemos gastar 10 millones de pesos por año en una reforma judicial que no resuelve ni un solo problema a la gente —una reforma judicial para los políticos (*aplausos*)—, les queremos decir que vamos a sesionar en cualquier lado, en la cancha de River, en el CCK o al aire libre y con distancia porque podemos trabajar. No somos trabajadores esenciales especiales. Tenemos que ser menos especiales que cualquier otro, eso espera la ciudadanía de nosotros.

Queremos llegar a un acuerdo. Ojalá el oficialismo mañana nos vuelva a convocar. Espero que lo hagan, porque es horrible estar pasando esta sesión en democracia.

Tanto el presidente como todos los diputados queremos la Cámara. No deseamos pasar el papelón de que unos digan que están presentes con un protocolo inválido y de que nosotros, a pesar de estar presentes acá, no somos contados ni registrados como corresponde.

Evitemos seguir en este bochorno de manifestaciones en minoría. Sigamos las manifestaciones en minoría un rato más si quieren, pero después levantemos esta falsa sesión que no tiene quórum y que es totalmente antirreglamentaria. Luego, el presidente debe llamar nuevamente a reunión a la Comisión de Labor Parlamentaria, para conversar todo lo necesario y así sesionaremos como corresponde, de cara a la gente y sin escondernos en algún lado con alguna excusa. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). — Durante todo el día estuve al frente de las discusiones de la

Comisión de Labor Parlamentaria. Por ende, me veo en la obligación a hacerle un breve comentario.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Massa). — Señora diputada Lospennato: le estoy haciendo un comentario en mi rol de presidente de la Cámara y de presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Massa). — Reitero lo que charlamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria: si tal como usted dijo en su discurso, el acta de dicha reunión hubiese tenido las posiciones planteadas —es decir, exceptuar a los mayores de 60 años, a los determinados por el protocolo del Ministerio de Salud y a aquel diputado o diputada que de manera fundada enviara una nota a la Cámara explicando su decisión de participar de manera remota—, habría salido por unanimidad y no por consenso de la mayoría tratar aquellos temas en los que un bloque pidiera sesionar de manera presencial.

Reitero la misma propuesta que formulamos aprovechando que están acá presentes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Massa). — Solicito al señor diputado Iglesias que se siente en su banca. Si ustedes pretenden que el acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria refleje, en cuanto a la renovación del protocolo, lo que desean, bienvenido, redáctenlo y lo ponemos a consideración del pleno.

Tiene la palabra el señor diputado De Marchi, por Mendoza.

**Sr. De Marchi**. — Señor presidente: voy a sacarme el barbijo porque guardo la distancia necesaria, y así podré expresarme con mayor facilidad.

Aquí se ha hecho un planteo claro, desde el punto de vista reglamentario, y solamente quiero reforzarlo diciendo que todas las expresiones que está escuchando son en minoría, porque es claro que la sesión especial convocada para el día de la fecha ha fracasado por falta de quórum.

Dicho esto, quisiera decir al presidente que está en un problema grave, porque tiene frente

a sí dos caminos. Tiene una bifurcación muy clara en el metro siguiente del tránsito institucional. El presidente debe decidir si va a cumplir la ley o si va a violarla. Violar la ley, señor presidente, es un camino muy peligroso del cual no se vuelve. Violar la ley es ingresar en una espiral en la que usted irá carcomiendo día a día y, de a poco, la sustentabilidad institucional de la Argentina, porque aquí no está discutiéndose la validez del sistema presencial o la validez del sistema virtual. Aquí se está discutiendo si el presidente del cuerpo, como conductor de esta casa, está dispuesto o no a respetar los acuerdos y las leyes. (*Aplausos.*) Ese es el principal aspecto en discusión hoy aquí. De lo contrario, banalizamos la discusión al analizar si la reunión es presencial o virtual. La discusión que estamos llevando adelante es mucho más profunda. ¿Sabe qué pasa? ¿Cómo sigue esto después de esta violación a los reglamentos y a la ley? Sabemos dónde se inician estas violaciones, pero no dónde terminan.

Los procesos de deterioro institucional de los países no se producen de un momento a otro; llevan tiempo. Hace veinte años los venezolanos decían que no tenían ninguna chance de ser Cuba. Nosotros hoy decimos que no tenemos ninguna chance de ser Venezuela.

¿Es consciente usted de que hoy en la Argentina hay dos Parlamentos paralelos? ¿Usted ha reflexionado sobre la importancia institucional del día de hoy, 1º de septiembre, en la Argentina? Usted está rompiendo una regla institucional inédita para la democracia contemporánea en la Argentina: nunca en la Argentina ha habido dos Parlamentos. Sin embargo, hoy en nuestro país estamos inaugurando una etapa que nos aproxima de a poco, día a día, a las pseudo democracias del mundo, como por ejemplo, la de Venezuela.

No dé ese paso, señor presidente; no lo dé. El país está viviendo en estos momentos tiempos de incertidumbre grave, de incertidumbre sanitaria que todos conocemos y de incertidumbre económica, que todos sufrimos; y usted está agregando incertidumbre institucional. Todos los mensajes del gobierno nacional apuntan al resquebrajamiento institucional, día tras día.

A través de perversas publicidades, el gobierno nos mantiene a todos encerrados, y mientras eso sucede, avanzan de manera ines-

crupulosa intentando, por ejemplo, transformar la economía en una herramienta perversa para convertir a los ciudadanos en rehenes de la Argentina. Más de 10 millones de personas hoy dependen del IFE; 5 millones de personas, del sistema previsional; el 70 por ciento de las empresas dependen de los ATP.

De a poco nos van cocinando, a fuego lento, y no lo vamos a admitir, señor presidente. Están intentando intervenir la Justicia, como se ha dicho aquí permanentemente, transformando la justicia penal federal en una herramienta de limpieza de prontuarios y de antecedentes. Silencian el Congreso; esto es una muestra cabal. Avanzan sobre los medios de comunicación y arrodillan a los gobernadores a través del látigo de la billetera, como vemos todos los días. Billetera mata federalismo en estos tiempos, señor presidente.

Este nivel de violencia institucional al cual nos están llevando no es sustentable en el tiempo.

Señor presidente: esto no es un juego; esto no es un juego de pícaros. Esto no es un partido de truco. Aquí lo que está en juego, a partir de esta sesión de hoy, es la regularidad institucional de la Argentina. Con una aparente breve violación pueden llevarse puesta la República, y no lo vamos a tolerar. La República es lo más valioso que tenemos, porque es la herramienta que nos permite garantizar el valor más importante de la humanidad, que es la libertad. Con la República no se jode, señor presidente; con la República no se negocia. A la República se la defiende. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Vilar, por Buenos Aires.

No encontrándose presente, tiene la palabra el señor diputado Gioja, por San Juan.

**Sr. Gioja**. – Señor presidente, señoras y señores diputados, compañeras y compañeros: lo primero que se me ocurre, señor presidente, es felicitar tanto a usted como a todos los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria por la paciencia que tuvieron para estar ocho horas escuchando a quienes no quieren escuchar, a quienes creen que son los dueños de la verdad, a quienes se toman el atrevimiento de decir cosas que nada tienen que ver con la realidad.

Alguien alguna vez me dijo que la paciencia es la ciencia de la paz. Y la verdad es que nosotros tenemos mucha paz y mucha paciencia al escuchar las pavadas que se han dicho hasta aquí por parte de los amigos del bloque de Juntos por el Cambio.

Resulta que hablan de República, pero por decreto nombraron dos miembros de la Corte Suprema de Justicia. ¡Por decreto! ¡Hablan de República!

Por supuesto que hablan de que no hay sustentabilidad institucional, pero lo que no hay es tolerancia. Lo que no quieren es reconocer que vivimos en democracia. Lo que no quieren es reconocer que mayoritariamente por un punto el pueblo argentino votó por este gobierno, por Alberto Fernández y por Cristina Kirchner, como presidente y vicepresidenta.

Los que gobiernan son los que tienen que proponer; nosotros hemos propuesto medidas y vamos a cumplir con la palabra empeñada. ¡No nos pongan más piedras en el camino! Las instituciones tambaleaban cuando ustedes usaban un sector de la Justicia para perseguir a los adversarios políticos. Esto no lo digo yo acá, sino que está en los Tribunales.

¡Ustedes violaban la sustentabilidad institucional cuando no dialogaban con nadie y cuando endeudaron hasta la coronilla la Argentina! No aceptan que un gobierno, que tiene una cualidad central, que es la humildad —cosa que ustedes no tienen—, haya resuelto el laberinto institucional más grande que tiene la República, que es la irresponsable deuda externa que ustedes dejaron.

Entonces, yo no quiero perder el tiempo con estas discusiones porque hay que debatir cómo ayudamos al turismo, cómo ayudamos a los trabajadores de la cultura, cómo hacemos para defender nuestra soberanía en los mares argentinos; estos son los temas trascendentes.

¡Déjense de joder, muchachos! ¡Aquí el pueblo decidió; aquí tenemos que gobernar y vamos a gobernar! ¡No pongan piedras en el camino! ¡El Parlamento va a sesionar, como ha venido haciéndolo, por más que ustedes quieran imponer reglas que no existen!

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Gioja.** — ¡Todos tenemos una sola bandera, que es la celeste y blanca! Cada uno tiene banderas partidarias, pero por encima de cada una de ellas está la celeste y blanca, que es la que vamos a defender.

Por eso, señora presidenta, pido que los discursos que resten llevarse a cabo sean lo más breves posible en esta especie de reflexión, o como se llame, en la que las orejas nos llegan a arder por escuchar cosas que nada tienen que ver con la realidad. Vamos a seguir trabajando por los que menos tienen, vamos a seguir trabajando por un Estado presente y solidario.

Quienes somos parlamentarios y tenemos responsabilidad institucional sabemos que estamos viviendo prácticamente el pico de la pandemia, por lo que no vamos a soportar que nos vengan a marcar qué es lo que tenemos que hacer. Resulta que si hay tal temario, es válido, pero si hay otro temario, no es válido. Es una incongruencia que muchas Legislaturas que tienen el mismo color político que los diputados de Juntos por el Cambio, que hoy están hablando acá, hayan tenido y tengan sesiones de este tipo. Mírense ahí mismo y no dejen que la soberbia los lleve por delante. Acepten el resultado electoral que determinó que el pueblo eligió quién lo iba a gobernar y quién iba a ser la oposición. Ustedes son una parte de la oposición. Digan lo que quieran, pero ayuden, discutan ideas y no fomenten el odio en nuestra sociedad, porque el odio no lleva a ningún buen camino.

Para despedirme, señora presidenta, quiero decir algo a todos aquellos que, con argumentos que no existen, pretenden parar el funcionamiento del Parlamento: no lo van a lograr, porque el pueblo argentino nos eligió para que lo defendamos, para que legislemos y levantemos bien alta la celeste y blanca, que es la bandera de todos los argentinos.

**Sra. Presidenta** (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Cano, por Tucumán.

**Sr. Cano.** — Señora presidenta: que se quede tranquilo el diputado preopinante. Nosotros no vamos a poner ninguna piedra sencillamente porque ya no hay piedras. Todas las piedras las tiraron ustedes en el Congreso mientras aprobábamos la fórmula previsional. (*Aplausos.*)

Es bueno preguntarse por qué hemos llegado a esta instancia. Son curiosas las contra-

dicciones que imagino se le deben plantear a usted, señor presidente, ya que en este recinto los diputados que estamos sentados figuramos como ausentes, y los diputados que no están en el recinto figuran como presentes. Qué cosa ilógica y rara.

En la primera etapa, cuando el presidente dictó el decreto de aislamiento obligatorio, claramente nosotros estábamos dentro de los exceptuados, como bien dijo la diputada Lospennato. Nosotros hacemos una actividad esencial, ya que el funcionamiento del Congreso no se puede paralizar. La reflexión es la siguiente: ¿qué privilegios tenemos nosotros como diputados de la Nación ante cientos y miles de trabajadores que han sido exceptuados del decreto? Me refiero a los trabajadores que circulan todos los días por la ruta transportando la producción y los alimentos del país. Algunos de ellos fueron sometidos a vejámenes, como ocurrió por ejemplo en varias provincias donde incluso pusieron fajas a las puertas de las estaciones de servicio o ni siquiera se los dejaba bajar. También me refiero a los tantos trabajadores del área de la salud o a los recolectores de residuos, que todos los días tienen que levantarse para ir a trabajar. ¿Qué raros privilegios tenemos los diputados de la Nación como para no poder sesionar de manera mixta?

Acá hay que hablar con la verdad y no mentir a la gente. Están acostumbrados a transformar la realidad, a explicar lo inexplicable. Tuvimos la absoluta predisposición a que el Congreso funcionara y de hecho la Cámara de Diputados funcionó, a pesar de que en un primer momento mandaron las cámaras de un canal de televisión para mostrar los despachos vacíos, porque ustedes decían que no veníamos. Y ahora que venimos y nos sentamos en el recinto, dicen que estamos ausentes.

Es raro, vergonzoso y bochornoso. Yo diría al presidente Massa que trate de conducir la Cámara de Diputados como lo venía haciendo y que no imponga el modo que él quiere, porque no va a funcionar nada de prepo. De ninguna manera, señora presidenta.

Es lamentable que ciento dieciséis diputados nos hayamos enterado por los medios que hoy había una sesión y cuáles iban a ser los temas que se iban a tratar. Inclusive, son temas que ni siquiera pasaron por la comisión correspondiente,

como por ejemplo el proyecto de ley de pesca. Es una falta de respeto absoluta a ciento dieciséis diputados nacionales. Claramente, el protocolo se venció. Al vencerse, el único reglamento vigente es el reglamento de la Cámara, y hay que respetarlo.

Por lo tanto, lo que tiene que primar es la sensatez. Es absolutamente falso que no queremos que el Congreso funcione. Es absolutamente falso que nosotros queremos condicionar los temas. Nosotros estamos convencidos de que la reforma de la Justicia no tiene absolutamente nada que ver con lo que hoy necesita y reclama la sociedad al Congreso y a la política. Eso tiene que ver más con la agenda de la vicepresidenta que con la agenda de la gente.

Entonces, obviamente que para que el Congreso siga funcionando como lo venía haciendo, hacen falta consensos. Es raro que quienes pertenecen a un mismo sector ideológico en política quieran explicar qué es el consenso. Tan raro es que son dos y no pueden armar un solo bloque; tienen dos bloques. De la misma manera, es raro que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se valore más la opinión de un presidente de bloque que se representa a él mismo que a un presidente de un interbloque que representa a ciento dieciséis diputados.

No me parece menor lo que está pasando acá. No me parece menor que el presidente de la Cámara convoque a sesión sin que el principal bloque de la oposición esté enterado y luego se haya enterado por los medios. No me parece menor que se esté violando el reglamento. No me parece menor que ciento y pico de diputados que hoy vinimos a sentarnos en nuestras bancas figuremos como ausentes.

Finalmente, tenemos que ser absolutamente honestos y claros. Se tomó una decisión de aislamiento total durante más de cien días y resulta que hoy la mayoría de las provincias, cuando hay circulación viral, están en la fase 3, 4 o 5. Esto tiene que ver con la sensatez a la que se refirió la canciller alemana cuando dijo que el 70 u 80 por ciento de la población se iba a contagiar. Hay que entender, señora presidenta, que lo primero que hay que hacer es incorporar el autocuidado. Aun incorporándolo, corremos el riesgo de contagiarnos.

Quiero hacer una mención especial, deseándole la pronta recuperación a un amigo que forma parte del bloque del Frente de Todos, el diputado Carlos Cisneros, a quien el día jueves le diagnosticaron COVID-19 positivo. Me consta que toma todos los resguardos que tienen que tomarse y que tomamos todos, pero naturalmente muchas veces no estamos en nuestras casas porque tenemos roles que cumplir, porque visitamos a la gente y porque ese riesgo está latente en tanto no exista una vacuna.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Cano.** — Por lo tanto, sería bueno que precisen hasta cuándo el Congreso va a seguir funcionando de la manera en que ustedes pretenden. Nosotros no nos oponemos a que traten la reforma de la Justicia. Lo que el bloque de Juntos por el Cambio sí plantea claramente es que esa reforma tiene que debatirse de manera presencial. Entonces, no tergiversemos la verdad ni mintamos a la gente.

Se convocó a una sesión de la Cámara sin habérselo comunicado al principal bloque de la oposición. El protocolo está vencido y el único reglamento vigente es el de la Cámara. También hay que actuar con ejemplaridad, porque no se puede pedir a la gente que esté en su casa, que no circule, que no salga, mientras el presidente se muestra con el secretario general de Camioneros y su familia sin aislamiento social, prácticamente abrazado, sin barbijo y sin ningún cuidado. Porque las imágenes también valen, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Bucca, por Buenos Aires.

**Sr. Bucca.** — Señor presidente: aprovecho para retomar las palabras del diputado preopinante y aclarar algunas cosas. El diputado acaba de mencionar que existe la disposición de la totalidad de los diputados y diputadas del frente Cambiemos para tratar los temas, si fuera de manera presencial.

Yo quiero decirle, porque no sé cómo le han transmitido las cosas, en esas ocho horas que estuvimos trabajando —y que siento que puse todo lo que había que poner para poder lograr los consensos y los acuerdos necesarios—, se terminó proponiendo brindar las garantías per-

tinentes por parte de la Presidencia para que todos los diputados y diputadas que quisieran sesionar de manera presencial en las próximas sesiones pudieran hacerlo puntualmente, cuando existieran temas que merecieran un debate profundo, como todos compartimos.

Ahora, después de que empezamos a observar la posibilidad de lograr un acuerdo —porque en este momento todo es conflicto, pero hace dos horas parecía que lo estábamos entendiendo—, algo pasó. Algo pasó que se rompió la reunión. Esto hay que decirlo claramente, porque no puede ser que después de esta reunión de Labor Parlamentaria, donde logramos justamente garantizar la presencialidad de todos aquellos diputados y diputadas en las próximas sesiones, se reitera la consigna de plantear que algunos quieren sesionar y otros no. Si hay quienes no han querido sesionar, ese es el frente de Cambiemos, y esta es la realidad.

Dicho esto, quiero llamar a la cordura. Quiero llamar a la responsabilidad, a la racionalidad. Permitaseme decir que esa foto que están mostrando hoy, donde están todos juntos, pegados uno al lado del otro, es una falta de respeto a los argentinos y a las argentinas a quienes estamos pidiendo que se cuiden.

Voy a mencionar un solo dato como médico, que no quiero dejar de brindar. Hace dos meses teníamos 294 argentinos internados en terapia intensiva, hace un mes había 1.128 argentinos y argentinas internados en terapia intensiva y hoy son 2.314 argentinos y argentinas que están internados en terapia intensiva. Por favor, de una vez pongamos adelante lo que verdaderamente es importante. Tenemos muchos temas para tratar. Necesitamos que el Congreso funcione.

Observé y presencié en la reunión de Labor Parlamentaria la disposición de lograr los acuerdos necesarios. No dejemos de agotar todas las instancias para que todos podamos participar en las próximas sesiones.

No sé si estamos a tiempo, señor presidente, pero quisiera, si fuera posible, plantear una moción y someterla a votación; quizás los señores diputados del frente de Cambiemos se pueden “loguear” o identificar. Podríamos plantear la disposición por parte de la Presidencia para configurar el ámbito necesario que brinde las garantías de bioseguridad correspondiente a

fin de que todos aquellos diputados y diputadas que quieran sesionar de manera presencial lo puedan hacer, para que quede en claro, frente a las argentinas y a los argentinos que nos están viendo fundamentalmente, aquellos que no tenemos la posibilidad de presentarnos en los grandes medios a decir estas cosas, quiénes quieren sesionar y quiénes no. Yo planteo esta moción, si fuera posible de someterla a votación, me parece que sería ejemplificadora.

**Sr. Presidente** (Massa). – Quiero recordar al señor diputado Bucca que en este momento estamos en una instancia de consideraciones previas a la sesión. En el momento en que comencemos, puede hacer la moción. Mientras tanto, señor diputado Bucca, lo invito a que, en todo caso, vuelva a revisar el acta de Labor Parlamentaria con la diputada Lospennato –no sé si hay alguien más que estaba con ese tema– y la diputada Cecilia Moreau para ver si entre lo que ha planteado usted, el bloque del Frente de Todos, el bloque Unidad Federal y lo que dijo recién desde su banca la diputada Lospennato hay alguna diferencia. Además, entendiendo que tenemos un protocolo que ha sido aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria por la mayoría de los bloques.

**Sra. Frade**. – Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada: ¿usted está presente o no en esta sesión? En todo caso, voy a pedirle que se “loguee” si desea plantear una cuestión de privilegio. Mientras tanto, le aclaro que, según ustedes, estamos escuchando manifestaciones en minoría, y en esas condiciones, no pueden plantearse cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra la señora diputada Cerruti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Cerruti**. – Señor presidente: voy a empezar por la discusión del consenso, porque me parece que es un tema que quienes trabajamos en el feminismo hemos incorporado como parte de nuestro ser, entonces está muy bien traer aquí la discusión.

El consenso no es una suma, no es una mayoría, no es unanimidad. El consenso es un método. Cuando uno habla de llegar a acuerdos por consenso, habla de permitir que todos y todas expresen sus posiciones, sus argumentaciones,

sus disensos. Hay un ejemplo de una institución que tiene mucha experiencia en tomar decisiones, que es la Iglesia Católica, que cuando toma decisiones por consenso en el caso de beatificar a alguien siempre tiene que haber alguien que esté en contra, porque esa es la manera de garantizar que el consenso no excluyó la voz de las minorías, entonces las minorías se pueden expresar.

Uno debate, tiene asambleas. Es larguísimo, como lo fue la reunión de ocho horas de la Comisión de Labor Parlamentaria; y después hay consensos por unanimidad, consensos generales, consensos por mayoría. Cuando uno habla de consenso social de una sociedad respecto de un tema no es que toda la sociedad, hasta el último de sus miembros, está de acuerdo. Hay una argumentación general, un pensamiento general, y si quieren dividir en mayorías y minorías, es allí hacia donde se va.

Cuando nosotros vemos lo que votamos en este recinto respecto del protocolo para sesionar de manera telemática, el consenso está referido a la vigencia del aislamiento obligatorio. Mientras dure el aislamiento obligatorio vamos a seguir sesionando telemáticamente y eso se va a prorrogar por consenso en la reunión de Labor Parlamentaria una vez por mes. Pero el consenso al que hay que llegar es que seguimos en el aislamiento social obligatorio.

¿Tenemos alguna duda de que seguimos en el aislamiento obligatorio? Acabamos de leer recién una carta que es realmente dolorosísima de quienes están a cargo de la Sociedad de Terapia Intensiva, en la que dicen “sentimos que nos están dejando solos, estamos encerrados con los pacientes en las terapias intensivas, tratando de que no mueran, mientras una cantidad enorme de la sociedad ya empezó a mirar para otro lado”.

Entonces, ¿de verdad nosotros creemos que no estamos en una situación lo suficientemente grave como para poder seguir trabajando con todas las herramientas que tenemos para llevar adelante todo lo que la sociedad necesita que solucionemos ya, y vamos a pasar mucho más tiempo en estos debates?

Esto nos involucra a todos, no es que hablo de otros; estoy diciendo a otros que nos avergüenza a todos. Si salimos y nos miramos entre nosotros y vemos la forma en que se dan estos debates,

advertimos que algunas diputadas dicen que las votaron para sesionar cara a cara. No, no las votaron para sesionar cara a cara; las votaron para sesionar y sancionar leyes que puedan resolver la vida de la gente, no importa si es cara a cara o de manera telemática.

Nosotros creemos que los alumnos de primer grado pueden aprender a sumar y a restar de manera telemática; que los alumnos del secundario pueden aprender historia, geografía y física, de manera telemática, ¿y no somos capaces de sesionar de manera telemática? ¿O lo que estamos diciendo es otra cosa y estamos mintiendo a toda la gente descaradamente? Porque están mintiendo a la gente descaradamente. Lo que están haciendo acá es jugar a ver de qué manera sacan un poquito más de rédito para su fuerza política, de qué manera aparecen un poco más en los medios, de qué manera logran trabar que se trate o no tal tema. La verdad es que nada de eso está en discusión en este momento en nuestro país, en donde la situación por la crisis económica de los últimos cuatro años, profundizada por la pandemia mundial y la pandemia en la Argentina, nos obliga a tomar una cantidad de decisiones que debemos llevar adelante y llegar a un consenso, por el que venimos trabajando, como nunca, en el Congreso. Durante ocho años fui legisladora de la Ciudad de Buenos Aires y este es mi tercer año como diputada en la Cámara. Nunca vi durante los dos primeros años en que fui diputada la cantidad de ministros y ministras que vinieron a darnos explicaciones ni tuve la cantidad de sesiones que hemos tenido.

La ley que estamos por votar hoy sobre promoción del turismo la hemos discutido durante muchísimos días en las comisiones. Hemos contado con la presencia del ministro del área, de las distintas cámaras, de los hoteleros y de todos aquellos que están involucrados y esperando la sanción de esta norma.

¿Ustedes se dan cuenta de que hay una enorme cantidad de gente que está esperando que nosotros votemos esa ley? ¿Saben que es una de las industrias y de los sectores que han sido más perjudicados por la pandemia en la Argentina y en el mundo?

Y nosotros lo que hacemos es debatir si nos vamos a poner el barbijo más arriba o más abajo o si nos vamos a amontonar o no. No

es valiente que estén hoy amontonados en el recinto; es irresponsable. Es completamente irresponsable.

En la Ciudad de Buenos Aires, que gobierna uno de los principales líderes de Cambiemos como es Horacio Rodríguez Larreta –no me voy a meter en la interna de la oposición–, los legisladores y las legisladoras, si quieren, pueden ir caminando a la Legislatura porque todos viven a unas cuadras a la redonda. Sin embargo, están funcionando telemáticamente, con la mayoría absoluta del macrismo, y en esas sesiones telemáticas han votado cuestiones tan poco conflictivas como, por ejemplo, la renovación del Consejo de la Magistratura, el nombramiento de jueces, la aprobación del protocolo por el aborto legal, seguro y gratuito.

¿Ustedes realmente creen que son temas menores? ¿De verdad creen que son temas en los que había acuerdo y que por eso se podían tratar de un plumazo en sesiones telemáticas? No es así.

Hay una responsabilidad en la Ciudad de Buenos Aires de parte de nuestra fuerza, que es oposición, para llevar adelante las políticas que entendemos deben llevarse adelante. y con las que no estamos de acuerdo, nos sentamos y las discutimos. Y las discutimos frente a una computadora, porque el mundo cambió, porque podemos hacerlo y porque no nos vamos a negar a eso.

Yo no creo que haya que ponerse un traje, una corbata y encerrarse entre cortinados y alfombras para sentir que uno está haciendo política. Creo que la política se hace donde uno debe estar, de la manera en que debe hacerlo y en la época en la que le toca, siempre y cuando lleve a cabo políticas que cuiden, protejan y transformen la vida de la mayoría de los argentinos y que la mayor cantidad de gente sea feliz durante el mayor tiempo posible.

Para eso me votaron, no para ser oposición o para ser gobierno, para discutir cara a cara o para encerrarme en un recinto a decir una cantidad de cosas y después salir corriendo a la televisión.

Entonces, así como dije que el feminismo efectivamente nos había enseñado a trabajar en el consenso y que sería bueno que todos y todas aprendamos a hacerlo, muchas diputadas

que están en el recinto y se dicen feministas saben perfectamente de lo que se trata el consenso, también nos enseñó que hay un momento en el que debemos decir que estamos hartas. Y estamos hartas. Y la sociedad está harta de ver este espectáculo en el cual una cantidad de diputados y de diputadas, en el momento más grave de la Argentina de los últimos años, está haciendo política para la televisión y viendo cuántos votitos se lleva para su casa, en lugar de dedicarse a ver la forma de solucionar las preocupaciones de todos, todas y todos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra, por la Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Suárez Lastra.** – Señor presidente: quiero subrayar algunas de las cosas que ocurren en esta sesión y que, en cierto modo, hacen que nos lamentemos.

El país está viviendo situaciones muy difíciles y complejas. Nos espera un futuro de mucho esfuerzo que requerirá de una gran voluntad compartida por parte del conjunto de los argentinos y de su dirigencia política, y nosotros hemos tenido y estamos teniendo dificultades para hacer del Congreso de la Nación, y en particular, de la Cámara de Diputados, un ámbito útil para la creación, la generación de ideas, el debate, el intercambio de opiniones y el encuentro de caminos que nos saquen adelante.

Sin ir más lejos, hace horas nos enteramos de una beneficiosa negociación que le ahorra 37.000 millones de dólares a nuestro país y le permite ganar tiempo para su recuperación. Nos acaban de anunciar que viene el presupuesto para su tratamiento en este Congreso, lo que requerirá que nosotros, quienes estamos acá, los más de noventa diputados que estamos sentados en nuestras bancas y quienes están en sus casas, seamos capaces de dialogar y de entendernos.

En este sentido, tengo un reproche para usted, señor presidente, respecto del ejercicio de la conducción de esta Casa. No debieron haber pasado tantos días desde que venció el protocolo sin que se haya convocado a la Comisión de Labor Parlamentaria; no debió haber pasado tanto tiempo sin que funcionaran las comisiones y sin que pudieran tratarse los distintos despachos y temas, mientras estábamos ante la

incógnita de ver cómo seguíamos sin dialogar, que es la esencia de la actividad parlamentaria.

Por suerte, hoy se empezó a hacer y, tal vez, por las rispideces generadas, por la violencia de tener que estar acá, porque a quienes hablan de la responsabilidad y del cuidado quiero decirles que también hace al cuidado que debe tener el presidente de esta Casa poner reglas de juego claras, decir cómo son las sesiones y, si no hay una extensión del protocolo, no convocar a una sesión que nos obliga a estar a noventa y tres ciudadanos corriendo riesgos por no haber tomado los recaudos del caso para poder trabajar.

Me agravia también, señor presidente –y lo digo con toda claridad–, que no seamos claros con la opinión pública. En su conferencia de prensa, dijo que nosotros no estábamos de acuerdo de ninguna manera en hacer sesiones virtuales, cuando hemos venido trabajando en sesiones mixtas, en las que hemos aprobado leyes importantes.

Aunque algunos temas nos han agraviado –como la amnistía que se metió para Cristóbal López cuando todos estábamos trabajando de común acuerdo a favor de una moratoria que debíamos a los argentinos ante las dificultades actuales–, hemos venido, hemos estado, y seguimos haciéndolo. Entonces, no pasa por ver quién es el más pillo y por decir al otro que no trabaja o que, en todo caso, no tiene voluntad de hacerlo.

Yo creo que nuestra diferencia pasa por dónde ponemos el eje, y esto se expresó con mucha claridad en dos temas: por un lado, lo que mencionó la diputada Moreau respecto del hecho de que acá no hay consenso y el aporte del feminismo al consenso que hizo la diputada Cerruti y, por otro lado, la definición de lo siguiente. ¿La virtualidad es un complemento que permite el funcionamiento del Congreso –lo que propone la diputada Lospennato con la información que nos dio– o es el centro de la acción y la presencialidad es un prurito, las ganas que tiene cualquiera de venir a presenciar una sesión?

La esencia del sistema parlamentario, la posibilidad del encuentro, del debate, del intercambio de ideas, se da en la sesión presencial, que es la que manda la Constitución.

Entonces, si la virtualidad es lo accesorio que permite la asistencia telemática de los diputados que ni siquiera tienen vuelos y que tienen dificultades por la razonable restricción de la salud pública en determinadas provincias para entrar y salir, tenemos que generar un sistema de funcionamiento que posibilite esa asistencia a las sesiones, pero el centro ordenador del funcionamiento del Parlamento es la presencialidad.

Y esto no quiere decir que nosotros seamos unos tarados que no nos cuidamos, que arriesgamos nuestra salud y la del personal del Congreso ni que queremos venir todos a todas las sesiones. Quiere decir que el centro del funcionamiento del Congreso debe necesariamente tener como matriz principal la presencialidad, a la que, secundariamente, puede complementar la virtualidad ante una emergencia.

¿Por qué digo esto? Porque hay temas –y aquí retomo el consenso del feminismo para recordar una experiencia que partió aguas en este ámbito cuando se trató la despenalización del aborto– que por su profundidad y complejidad requieren del intercambio, requieren que nos convenzamos, que nos escuchemos y que nos demos los argumentos, tal como ocurrió cuando se discutió la interrupción voluntaria del embarazo.

De hecho, muchos diputados que estaban en una posición determinada cambiaron de opinión, producto del debate, de la actividad parlamentaria, de la riqueza de la discusión.

Por eso, nosotros queremos considerar la reforma judicial viéndonos las caras y dando argumentos que permitan que no se apruebe en la Argentina esa mala ley. (*Aplausos.*) No solamente es inoportuna, sino que también es mala. Solamente deseo, señor presidente –y espero que usted nos acompañe–, que en el Congreso de la Nación y en esta Cámara no suceda lo que pasó en el Senado de la Nación, que fue una vergüenza. Allí se presentó un proyecto con cuatrocientos cargos; luego fueron noventa y cinco, negociando cada uno de los votos con los gobernadores; y finalmente se trató de mil seiscientos cargos, que fueron leídos en diez minutos sin que los senadores tuvieran la posibilidad de saber cuántos eran y el costo que ello implicaría. Entonces, empezamos con un presupuesto de 1.600 millones de pesos y

terminamos con uno de 10.000 millones. Eso no puede pasar en el sistema parlamentario argentino y es lo que queremos evitar. No hay veto. Nosotros no decimos qué temas se tratan y cuáles no. Sí decimos que hay temas que, por su complejidad, requieren de un tratamiento que sea esencialmente presencial, y eso es lo que estamos reclamando.

Permítaseme ser optimista, aunque sé que algunos van a reírse. Me refiero a lo que se quería señalar en ese cruce de contradicciones que se planteó. Debemos ser capaces de discutir la complementación entre lo virtual y lo presencial, y poder aislar esos temas. No se trata de que puede venir el que quiera. No es así. Este tema requiere de presencialidad. Asimismo, se necesita de un tratamiento en las comisiones que sea más largo, que nos permita interactuar y conversar. Sin eso, no se puede trabajar la reforma judicial. Es un tema central el que nos divide.

Señor presidente: debemos aclarar esta situación. Adelanto que vamos a impugnar esta sesión porque la misma estuvo mal convocada. Nosotros estamos acá y no hay quórum; la cuestionaremos y plantearemos su invalidez.

Ratificamos nuestra vocación por ser miembros activos de esta Cámara. Asimismo, instamos a trabajar y que se convoque inmediatamente a la Comisión de Labor Parlamentaria para que puedan definir y afinar un criterio de funcionamiento que permita unificar posiciones. Concretamente, “consenso” no significa cinco interbloques por un lado y el restante por el otro. El consenso que debemos lograr en la Argentina tiene nombre y apellido. Consenso es la capacidad de discusión y de diálogo entre quienes gobiernan –el Frente de Todos– y la coalición Cambiemos, que es la principal fuerza opositora. Cualquiera que no entienda eso y que piense que hay consenso y posibilidades en la Argentina –creyendo que eso no es lo que tiene que estar agregado para trabajar– no sabe lo que representa la palabra “consenso” en política. No vengan con macanas. Si los 116 diputados de Juntos por el Cambio –el 42 por ciento de los votos de la Argentina–, los 500 intendentes y los 4 gobernadores –muchos de los cuales trabajan en conjunto con el gobierno nacional para enfrentar esta pandemia– no somos capaces de trabajar juntos, no hay consenso. No macaneen.

Y esto es al margen de las teorías, de las tradiciones, de lo que diga la Organización de Estados Americanos, el Protocolo del Mercosur, el tratado de Paraguay o la Real Academia acerca de lo que es el consenso. El consenso en la República Argentina es la capacidad de las fuerzas mayoritarias que representamos políticamente a una gran cantidad de argentinos y argentinas de dialogar para ver cómo sacamos a este país adelante. Lo demás, señor presidente, son chicanas para evitar hacer otras cosas en nombre del consenso. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Señor diputado Suárez Lastra: simplemente reitero algo que formulé a la señora diputada Lospennato, porque por ahí no ha quedado claro. El acta de la Comisión de Labor Parlamentaria obtuvo la aprobación –ya sé que no le gusta que utilice el término “consenso”– de la enorme mayoría de los bloques de esta casa y no de todos. Allí se expresaba la facultad de que un bloque pidiera la presencialidad en la discusión de un tema que considerara de interés público y también se otorgaba la facultad de que el diputado pudiera no participar de la sesión de manera presencial por diversas causas o por nota fundamentada. Entiendo que lo que usted dice no es lo que quedó reflejado en el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por ello, para que no queden dudas, después enviaremos la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a los 257 diputados y el *link* de las ocho horas filmadas de dicha reunión.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

**Sra. Moreau.** – Simplemente quería formular una aclaración porque he sido aludida.

Dado que estoy en el uso de la palabra, pido a los dos diputados que ya atravesaron –por suerte– el proceso del COVID-19 sin consecuencias, que se coloquen el barbijo debido a que todavía no está certificada la posibilidad de que no haya reinfección. Ellos tuvieron COVID-19 y pudieron participar de las sesiones.

Les agradezco los aplausos. La verdad es que si hubieran escuchado el resto de mi alocución se habrían dado cuenta de que dejé absolutamente en claro que el sentido de la palabra que pretendía aclarar es sinónimo de unanimidad. Como

han expresado otros señores diputados, se está queriendo partir de una premisa falsa de asignar el consenso a la unanimidad. De esta manera, pretenden hacer de mi afirmación palabras falsas. Algunos están demasiado acostumbrados a cambiar la historia.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

**Sra. Sapag.** – Señor presidente: la verdad es que todo esto produce una gran tristeza. Más que una gran tristeza, debo decir lo siguiente: pobre país y pobres argentinos.

En alguna oportunidad mencioné el libro *La peste*, de Albert Camus. Allí se decía que la peste se lleva vidas, pero desnuda almas. Esas almas –como decía Camus– a veces suelen ser un espectáculo horroroso. ¿Es posible que no podamos tener un debate respetuoso? Las ocho horas que tuvimos de Labor Parlamentaria se dieron en el marco de un debate respetuoso. Lo que dijo el señor diputado Bucca –disculpe que lo mencione–, es cierto. Llegábamos a un consenso y acuerdo para tratar ni más ni menos que dos temas muy importantes vinculados con el turismo y la pesca ilegal.

–Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.

**Sra. Sapag.** – Concretamente, todo el sector turístico de nuestro país, a raíz de su difícil situación, está esperando que sancionemos esta ley. ¡Miren cómo empañamos el poquito de esperanza que queda a un sector tan postergado! Fíjense cómo empañamos la vida de miles de argentinos que estaban esperando con ansias y entusiasmo esta ley que debiéramos haber debatido en un marco de respeto.

Por eso, como representante del pueblo, tengo el deber de manifestar mi más profunda tristeza. En este recinto –virtual o presencial– se escuchan tantos agravios y falta de respeto, como ha ocurrido en forma reiterada en sesiones anteriores, pues no es la primera vez. Afuera de este recinto hay millones de argentinos que esperan una actitud responsable. Quiero formular una pregunta con todo respeto. ¿Es responsable venir a este recinto con un discurso lleno de agravios, odios históricos o especulaciones electorales? ¿Es responsable venir a este recinto a hablar mal de mi adversario

creyendo que esa actitud es una demostración de coraje? ¿Es responsable hacer una exposición de habilidad dialéctica para serruchar el piso de mi adversario y sacarlo de la cancha, con la soberbia de creermelo dueño de la verdad?

Señora presidenta: la legitimidad de origen con el voto popular es una piedra angular de la democracia, pero no es la única, ni mucho menos la más importante. Es en la legitimidad de ejercicio en la que se validan las acciones de los representantes ante los representados.

Si el ejercicio de la representación que nos delega el pueblo es venir a ejercitar una lengua destructiva a este recinto, pues sinceramente preferiría hasta por respeto por mis pares guardar silencio.

Señores: no son tiempos de agravios; no son tiempos de calumnia fácil; no son tiempos de facilismos demagógicos ni de voluntarismos dialécticos.

A quienes crean en este recinto que con sus insultos acrecientan su capital político, les digo que sería bueno que se dieran un baño de humildad y caminen entre la gente en todos los rincones de la República y en cada barrio de sus ciudades. Después de ese baño de humildad, ilustrativo e instructivo, que vengan con propuestas superadoras, con la conciencia clara de que gobernar, gestionar y legislar es hacer realidad el valor de la justicia y el de la dignidad humana. Así se logra la legitimidad de ejercicio.

Cada diecisiete segundos muere de hambre un habitante en el mundo, y cada día que pasa sin resultados concretos de gestión, más familias argentinas se debaten en la pobreza en medio de la crisis y la pandemia. Por lo tanto, no tenemos tiempo para las palabras huecas, para las frases vacías, para estar escuchando a quienes ocupan cargos electivos ladrarle a la luna o verlos instalarse en la grieta. Por eso, en este punto, quiero referirme a la cuestión del tiempo.

El tiempo no es ni más ni menos que el reloj que marca los minutos y segundos de nuestro paso por esta vida. No podemos ni debemos malgastarlo. No hay tiempo que perder. Realmente me gustaría aconsejar que se corte el uso de la palabra a quienes no paran de perder el tiempo.

La pérdida de tiempo en cuestiones personales o en palabras de autosatisfacción –porque se trata de la autosatisfacción individual de cuestiones sectarias, de partidos o de posiciones doctrinarias o ideológicas– es un espectáculo que desmerece la labor parlamentaria.

Propongo que quienes quieran pronunciar discursos de esa naturaleza, que profundizan cada vez más la grieta, soliciten su inserción en el Diario de Sesiones. De esa manera, nos ahorraremos el martirio de tener que soportarlos con estoicismo y paciencia democrática. Si no lo hacen por convicción, que al menos lo hagan por benevolencia y misericordia a todos los ciudadanos argentinos que son oyentes de estas sesiones, incluidos nosotros, sus pares.

Por eso, una vez más, como diputada, como compañera, como colega, llamo a la reflexión a los diputados y diputadas. Me llamo a la reflexión: debemos prestigiar la actividad política; debemos prestigiar a esta Cámara. En nuestros discursos no debemos incrementar los agravios; lo que debemos mejorar son los argumentos.

Agradezco esta oportunidad, porque verdaderamente quería usar este espacio de consideraciones para transmitir este mensaje. Es urgente que nos aboquemos a tratar los dos proyectos de ley que figuran en el temario de hoy.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. López.** – Señora presidenta: no soy alguien que suela dramatizar, pero me parece que hay que plantear todos los elementos que conlleva esta situación, que no es algo que nosotros hayamos deseado, además de que nos entristece mucho. Por eso quiero plantear una cuestión de privilegio colectiva.

Esta es la primera cuestión de privilegio que planteo desde que comencé mi mandato. Yo respeto mucho este lugar y también lo que significa una cuestión de privilegio. No me gusta cuando se abusa de ella, pero nunca me imaginé que me iba a tocar plantearla por una situación como esta, porque pareciera que hoy no hay reglas en la Cámara de Diputados. Pero sabemos que las hay, y por eso nosotros estamos acá. Al mismo tiempo, pensaba contestarle a

un diputado sanjuanino del oficialismo, pero decidí no hacerlo. No estamos acá para joder o no joder, sino para tratar de que esas reglas se cumplan.

En primer lugar, me gustaría comentar algunas cuestiones jurídicas, porque por supuesto en esta sesión no estamos consintiendo nada; en todo caso, estamos intentando que las reglas se cumplan o constituyendo prueba por si tenemos que judicializar esto, porque esa es la única alternativa que probablemente nos deje el oficialismo.

Aclaro que esta última es una alternativa que no deseamos, porque no queremos que ustedes voten leyes con un protocolo judicializado. Sería bastante temerario de parte de ustedes hacerlo, porque son leyes relevantes las que quieren votar. Pero no es temerario porque uno crea que son solamente unos irresponsables o que violan la Constitución, sino que lo es por la validez de esas leyes, por las relaciones jurídicas que tal vez ustedes crean o no crean que se van a crear, y no se creen. O es temerario por los impuestos o no impuestos que ustedes crean que se van a crear, y que después algún juez finalmente los voltee.

Por lo tanto, hay que ser muy cuidadosos con la reforma judicial o con los cargos que se repartan en la Justicia —políticos, gobernadores, senadores y diputados—, y después vaya a saber qué pasa. Esto es temerario por eso, y también lo es porque, insisto, las reglas no se están cumpliendo.

Que estemos acá —esto es algo que quiero remarcar, aunque ya lo dije antes— no significa en ninguna circunstancia un sometimiento voluntario al régimen que ustedes hoy nos proponen. Estamos acá porque fuimos llamados a una sesión, y vamos a insistir en que nos tomen lista. Pero nosotros no estamos acá voluntariamente; si alguno interpreta que estamos voluntariamente —porque, por supuesto, vinimos caminando—, aclaro que lo hacemos con todas las reservas.

Señora presidenta: estamos acá con las reservas que manifestamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, las que dejamos en la nota que presentaron los presidentes de los tres bloques de Juntos por el Cambio el pasado 31 de agosto al presidente de la Cámara de Diputados, y seguiremos manteniendo

nuestras reservas, aunque tengamos que plantearlas acá, en la Justicia o en los organismos que creamos que merecen anoticiarse de estas situaciones.

Otra cuestión jurídica relevante tiene que ver con esa nota al presidente de la Cámara, en la que los diputados de las tres bancadas le dijeron que la regla del consenso era pristina, transparente, clara y que no acepta otras interpretaciones.

Señora presidenta: le recomiendo a usted y a todos los colegas un librito, que es cortito y sencillo, y que considero que tendrían que leer todos los legisladores, que se llama *Notas sobre derecho y lenguaje*, de Genaro Carrió —gran filósofo y jurista argentino—, que habla del lenguaje que tenemos que usar los legisladores cuando cumplimos con nuestra tarea. Y esta palabra que se usó, “consenso”, es pristina y clara; no es ambigua ni vaga. Es decir, no hay interpretación posible. Esto vamos a decirlo todas las veces que sean necesarias, en todos los ámbitos donde lo tengamos que decir.

Otra cuestión jurídica relevante es que el reglamento de las dos casas del Congreso tiene jerarquía constitucional, y no me voy a cansar de decirlo. No es una formalidad ni una regla burguesa. Tampoco es una cuestión que se nos ocurrió ahora o hace 150 años: es algo que establece la Constitución Nacional en su artículo 66, porque debemos tener reglas de funcionamiento.

Si no, pregúntenle a la Corte Suprema, como lo hizo la señora presidenta del Senado, a quien la Corte le señaló en el *obiter dictum* de su fallo —más allá de que no se pronunció sobre la acción declarativa de certeza y le dijo que todavía no tenía nada para opinar, aunque probablemente en algún momento tenga algo para opinar—, que hay que respetar el reglamento en el modo de sesión que nos demos. De manera que eso debemos respetarlo.

Para continuar, mencionaré una cuestión más bien de orden institucional y no jurídico. Si damos ese paso, entraremos en una alteración tanto del orden institucional como del constitucional. Ustedes están entrando en esa alteración y no lo señalo porque entienda demasiado de sociología o de ciencia política.

Entiendo que cuando alguien, por la razón que sea –por una bravuconada o una demostración de fuerza–, empieza a romper las reglas, comienza a transitar un camino de ida que no sabe a dónde lo lleva y después no sabe cómo volver. Nosotros queremos que todos vuelvan ahora de ese camino que están por emprender, vaya a saber por qué razón. Ya no importan las razones, pero reflexionen, por favor, vivamos en el orden constitucional del sistema democrático.

La señora diputada Lospennato manifestó en la Comisión de Labor Parlamentaria, y varios compañeros diputados también lo señalaron aquí, que no es lo mismo votar con la gente en la calle o en sus casas. Asimismo, no es lo mismo si nosotros estamos en la calle, en este recinto, en el recinto que encontremos, en nuestras casas o vaya a saber en qué lugar.

En mi caso, voté dos veces con este recinto lleno y con la gente en las calles. En un caso, se trató del tema del aborto, y no sé cuál hubiese sido el resultado si no hubiese estado la gente en la calle.

La otra ocasión fue con la ley de movilidad previsional, que hoy está suspendida por este presidente, siendo que daría una movilidad mejor que la actual. No sé si hubiese sido lo mismo esa votación, con o sin gente en la calle. Por supuesto que esa gente, en algún modo, nos condicionaba o, por lo menos, nos interpelaba, porque aquí estábamos todos y mirábamos que no faltase ningún señor diputado.

Cuando, hacia dentro del interbloqueo de Juntos por el Cambio, dimos la discusión de si teníamos que implementar un sistema virtual o no, lo pensé mucho porque no lo tenía claro. Tendí a pensar que no, lo consulté con personas que creo inteligentes –no viene al caso citarlas, algún sociólogo y algún jurista– y me dijeron: “Que sea con todas las reglas porque siempre es mejor el Parlamento abierto y vivo, porque es un elemento esencial del Estado democrático”. Nosotros queremos ese Parlamento vivo, lo queremos abierto, lo queremos con reglas. Le aseguro que ningún Parlamento del mundo está dando debates controvertidos en este momento. Se trata de debates de consenso, realizados con mucho cuidado. Ojalá que reflexionen.

En el orden político quiero señalar que no soy de los que empiezan a pensar quién gobierna,

si gobierna –y hay que decirlo con nombre y apellido– Cristina Kirchner o Alberto Fernández. Yo creo que gobierna una fórmula –votaron una fórmula, están los dos, no me interesa, eso lo arreglan ustedes, verá cada uno– y sé que hay una sed de venganza de la vicepresidenta. Creo que todos tenemos que reconocerlo. Esa sed de venganza implica, entre otras cosas, la reforma judicial y, probablemente, también ataques hacia nosotros o al jefe de Gobierno de la Ciudad; hoy la vicepresidenta estuvo bastante alborotada tuiteando.

Esa venganza, en algún momento, puede ir contra algunos otros, contra los que alguna vez expresen algún disenso. Por favor, rescátense de esa sed de venganza, rescátenos a todos, y que no prime. Yo no quiero vivir en un país de venganza. Quiero vivir en un país de diálogo y de disenso.

Para terminar, porque seguramente en algún momento también tengamos que recurrir allí, quiero señalar una cuestión, dado el modo de país en el que creo que vivimos, que reconoce la Constitución y estos instrumentos internacionales que consagran derechos, consignas, elementos de la democracia representativa. Yo quiero vivir en ese país. Seguramente muchos de ustedes compartirán estas cuestiones, pero fíjense si siguen en ese camino.

El 11 de septiembre de 2001 todos los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, de la que somos parte, adoptamos la Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos. En su artículo 3° establece: “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho...” –quiero subrayarlo– “...la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto...” –hay que seguir subrayándolo– “...como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”.

Los invito a vivir a todos en ese Estado, les pido que no se aparten, y que ojalá que sea lo suficientemente temprano para llegar a un acuerdo antes de que ustedes se corran de esa

línea histórica de la Argentina que nos tiene que representar. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** – Señora presidenta: quiero señalar que todos nosotros –y cuando digo “todos” me refiero a “todos”– le debemos un reconocimiento al presidente de esta Cámara. Desde hace ya muchas horas, junto con los presidentes de todos los bloques, a excepción del bloque de Cambiemos, está haciendo un esfuerzo sobrehumano para que este Parlamento pueda funcionar. Pero no solamente para sancionar las leyes que ha enviado el gobierno o que ha presentado el bloque del oficialismo –que, claramente, benefician a un sector importante de los trabajadores de la Argentina y a actividades que son esenciales para el desenvolvimiento productivo de nuestro país–, sino en beneficio de todo el Congreso.

En este sentido, el presidente de esta Cámara, el presidente de nuestro bloque, los presidentes de los otros bloques de la oposición, con excepción del de Cambiemos, pusieron hoy toda su energía a lo largo de más de siete u ocho horas de reunión. Me parece que ese esfuerzo tiene que ser reconocido. La extensión de dicha reunión me llevó, entre otras cosas, a recostarme un poquito aquí, mientras esperaba, y algún papanatas me sacó una foto y dijo que estaba durmiendo en una sesión, cuando todos sabemos que –con todos mis defectos– soy un diputado que ha trabajado bastante durante muchos años.

Desgraciadamente, todo esto no dio el resultado esperado, en el sentido de que no pudimos convencer al bloque de Cambiemos de que esta modalidad –en todo caso, denominada “mixta”, entre presencial y remota– era lo posible, lo viable, lo serio, lo responsable.

Creo que no los pudimos convencer porque ellos han llegado por una obsesión. No voy a pronunciar palabras ofensivas que puedan lastimar la sensibilidad de la señora diputada Sapag. Considero que llegaron con una obsesión, que de alguna manera también es una orden recibida desde Suiza por su conductor político que, claramente, en estos días, les impuso que este Parlamento no podía funcionar.

En realidad, hay que decir las cosas como son. El bloque de Cambiemos está utilizando la pandemia para extorsionar al Congreso. Ellos saben, al igual que nosotros...

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Señor diputado, le pido una interrupción, a fin de solicitar a la señora diputada Villa que utilice el tapabocas.

**Sr. Moreau.** – Señora presidenta: le voy a pedir que no me interrumpa, porque me hace perder el hilo de mi exposición.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Esta Presidencia está cuidando la salud de todas y de todos, señor diputado.

**Sr. Moreau.** – Muy bien.

Quiero decir que, efectivamente, han venido con la decisión de impedir el funcionamiento del Congreso. Evidentemente, hay decisiones e iniciativas parlamentarias que los incomodan mucho. Una de ellas es, por ejemplo, si se tienen que enfrentar para discutir el aporte de las grandes fortunas para resolver buena parte de los problemas que tienen millones de argentinos, esfuerzo que recaerá en unos pocos para beneficiar a muchos. Entonces, eso nos ubica frente a un dilema: ¿representan a esos poquitos o representan a muchos? Es un dilema muy difícil para Juntos por el Cambio, porque ha renunciado a la política para subordinarse a la agenda del bloque de poder, que le marca el ritmo. Entonces, como renunciaron a la política, deben renunciar también al debate parlamentario, sobre todo de aquellas cuestiones que los pueden poner en una situación incómoda.

Además, seguramente vienen con la carga de inquietud –por no decir resentimiento– que les significa que esta misma semana, en la que ellos están intentando ponerle palos en la rueda al Parlamento, la sociedad argentina –en el medio de la tremenda crisis que estamos viviendo como consecuencia de la herencia recibida y de la pandemia– vive una sensación de alivio, de expectativa y de esperanza. Digo esto porque es la semana en que el gobierno nacional anunció definitivamente el acuerdo con los bonistas para resolver la deuda externa que heredamos, que es la peor de la historia argentina. Hubo muchos gobiernos que se endeudaron, pero ninguno lo hizo como el que dejó el poder en 2019.

También es la semana del satélite, que no solamente tiene el valor simbólico de que los argentinos hayamos puesto un satélite en el espacio, sino que además tiene un enorme valor práctico porque significa asimismo la reivindicación de la ciencia, de la tecnología y de la industria del conocimiento de la Argentina.

Eso también ubica en una situación incómoda a los que no hace mucho tiempo atacaban la ciencia argentina, destruyeron el ministerio del área y acosaban a los investigadores de la CONAE. Tal vez tienen el temor, por ejemplo, de que en el temario incluyamos el tratamiento y la ratificación –que ya se hizo en comisión– del decreto de necesidad y urgencia que congela hasta fin de año los aumentos de las tarifas de telefonía, televisión por cable e internet. Las empresas prestadoras de estos servicios pretendían aplicar un tarifazo en el mes de septiembre, sin advertir –como dijo el jefe de Gabinete hace unos días– que se terminaron los gobiernos del tarifazo en el momento en que nosotros ganamos la elección. ¡Se terminaron los tarifazos en la Argentina!

Por supuesto, los inquieta mucho más que esas compañías pasen a ser empresas de servicios públicos en competencia. ¿Por qué? Porque si son empresas de servicios públicos en competencia, cuando quieran aumentar sus tarifas –cosa que nadie les va a impedir– van a tener que venir a discutir acompañados de la estructura de costos y de los proyectos de inversión, que es lo que no quieren mostrar.

No quieren mostrar ni la estructura de costos ni los proyectos de inversión. En realidad, les interesa poco si les congelamos las tarifas hasta el 31 de diciembre. Eso sí les importa –y mucho– a los usuarios. Pero lo que a ellos les duele es tener que venir de ahora en más, como empresas de servicios públicos en competencia, a mostrar balances, proyectos de inversión y estructuras de costos.

Como decía, ha sido la semana del satélite, del arreglo de la deuda externa, y ni hablar del aporte de las grandes riquezas, que ha movilizó otra vez el pulso, el músculo de la sociedad argentina, que se da cuenta de que efectivamente este gobierno cumplió con lo que dijo en campaña, esto es, que no iba a hacer recaer el esfuerzo –y mucho menos,

pandemia de por medio– en los que menos tienen, sino en aquellos que más tienen.

Entonces, esas cosas que mencioné les preocupan, y por eso vienen a extorsionar con la pandemia para que el Parlamento no funcione, con argumentos que no tienen ni ton ni son, que parecen casi infantiles, como le debe estar pareciendo a mucha gente que está viendo este debate.

¿Por qué digo esto? Porque, aunque se esperancen, no va a haber ningún juez de la República Argentina –ni los adictos a ellos, que todavía hay, y muchos– que haga una interpretación del concepto de consenso para invalidar una sesión en el marco de todas las facultades que ejercemos, dictadas por la Constitución Nacional. Hay una escala, una jerarquía. No voy a entrar en una discusión de derecho puro, no voy a hablar de la pirámide jurídica ni voy a andar por los meandros del mundo de la filosofía jurídica. Pero está la Constitución, el reglamento y, eventualmente, podría entrar en consideración un llamado protocolo. Se trata de un protocolo que se elaboró en una situación de emergencia y que no altera el reglamento, porque efectivamente este establece que el presidente está facultado, incluso, para determinar que haya sesiones fuera del ámbito del propio edificio del Parlamento.

Entonces, si se puede determinar eso, obviamente con más razón puede establecerse –y no solo por decisión del presidente, sino por decisión de la totalidad de los bloques, con excepción de Juntos por el Cambio– la modalidad mixta, es decir, remota y presencial.

Por lo tanto, diría que la irresponsabilidad es de ellos: quieren volver a judicializar la política. ¿Por qué? Porque perdieron la elección, y el bloque de poder que ellos representan acá –del cual son voceros y que es más poderoso que ellos mismos, a punto tal que los llevan de las narices detrás de una agenda insensata–, cuando pierde una elección se refugia en algún otro lado para burlar la soberanía del pueblo. Hace mucho tiempo, en los años más trágicos, se escondían en los cuarteles, pero desde hace algún tiempo descubrieron que el último refugio que les quedaba para esconderse era la Justicia Federal, particularmente la de Comodoro Py. Pero eso también se termina.

Resulta paradójico que hoy, durante ocho horas, hayan estado paralizando esta discusión bajo el argumento de que tenían miedo de que les metiéramos el debate de la reforma judicial, cuando los únicos que trajeron hoy ese debate a este recinto fueron ellos. ¡Ellos fueron los que abrieron la discusión sobre la reforma judicial!

Así que, en esto, que ya se ha transformado en una especie de discusión libre porque ellos trajeron el debate de la reforma judicial, me voy a permitir dos o tres consideraciones muy simples sobre esa cuestión.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Vaya redondeando, por favor, señor diputado.

**Sr. Moreau.** – Ya estamos en debate libre, señora presidenta.

En primer lugar, ellos no quieren ninguna reforma judicial. Quieren mantener a la Justicia como bastión de sus privilegios y quieren correr a refugiarse allí cuando pierden una elección. Actúan en términos futboleros. Juntos por el Cambio actúa como las barras bravas de los clubes que van perdiendo un partido en la cancha.

¿Qué hacen las barras bravas cuando pierden un partido? Le empiezan a tirar botellas al referí o al arquero del equipo contrario. ¿Para qué? Para que se suspenda el partido. Pero con nosotros se equivocan: el Parlamento no va a suspender la democracia. Vamos a seguir funcionando, por más que tiren botellas. Y vamos a avanzar con una reforma judicial en el momento en que las condiciones políticas efectivamente impongan ese debate.

Hoy la discusión más importante y urgente es la del gravamen a las grandes riquezas. Además, hay que sacar adelante la iniciativa que hoy se está por tratar, referida a la situación de los sectores del turismo y de la gastronomía.

Pero también vamos a debatir esa otra cuestión, porque tiene que ver con resolver una contradicción que tienen los integrantes de Cambiemos, que por un lado gritan que hace falta seguridad en la Argentina, pero por otra parte se oponen a una reforma judicial, con la complicidad —obviamente— de sus verdaderos mentores, que son el diario *Clarín* y *Magnetto*, que quieren hacer creer que el único objetivo de la reforma judicial es resolver los problemas de los políticos, ocultando a la sociedad que un

juez federal se encarga de los delitos contra la administración pública, pero además se ocupa de los delitos de narcotráfico, lavado de dinero, trata, etcétera. Es infinita la cantidad de delitos de los que se ocupa.

Entonces, ¿cómo vamos a resolver los problemas de seguridad si no podemos llegar con una Justicia que esté más próxima, más cerca del ciudadano? Hay provincias que tienen un solo juez federal que atiende todas...

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Diputado: le pido que vaya redondeando.

**Sr. Moreau.** – ... esas competencias e incluye a la justicia electoral.

Efectivamente, queremos discutir eso. No hay un juez de los que lleva las causas de Cristina Fernández de Kirchner que se vaya. Todas las causas de Cristina Kirchner se encuentran en la instancia oral, y algunas no se tratan porque es tan vergonzoso su armado que no tienen cara para empezar el debate oral; por ejemplo, la causa del dólar futuro. De esos jueces de los tribunales orales no se fue ni se irá uno, es decir, no se modifica ninguno de esos tribunales orales.

El problema de la reforma judicial en materia de impunidad no lo tiene Cristina, que se quedó en este país y que sin fueros afrontó la situación de persecución política y de degradación; el problema lo tiene Macri, y esa es la cuestión de la impunidad. La impunidad, en el sentido del temor, la tienen Macri y los funcionarios.

Imagínense ustedes si hubiera aplicado...

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Diputado: por favor.

**Sr. Moreau.** – Ya termino, señora presidenta.

Imagínense si con estos funcionarios que ahora están procesados se hubiera aplicado la doctrina Irurzun. ¿No se lo preguntaron nunca? ¿Sabían qué habría pasado si se hubiera aplicado la doctrina Irurzun? Estarían presos Macri, Dietrich, Aranguren, Arribas y Majdalani. ¡Abandonen ese debate porque también lo van a perder! ¡No van a poder defender a estos que se creen en la impunidad, pero no de las leyes, sino de los Olimpos del poder! (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Diputado, por favor.

**Sr. Moreau.** – Entonces, señora presidenta, no nos engañemos más. Hay condiciones para funcionar de manera mixta. En todo caso, la exhortación se la tenemos que hacer a ellos: se suman o no. Y si no lo hacen, avancemos porque tenemos que hacerlo en función...

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Diputado, por favor.

**Sr. Moreau.** – ... del esfuerzo que debe hacer el Parlamento para resolver los problemas de la sociedad argentina. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Frade, por Buenos Aires.

**Sra. Frade.** – Gracias, señora Moreau.

Disculpe que no voy a decirle presidenta ni presidente porque esta no es una sesión válida; es una sesión sin quórum y, por lo tanto, esto es como una reunión de amigos...

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Señorita, diputada.

**Sra. Frade.** – Señorita Moreau.

Entonces, voy a hablar sin demasiado formalismo porque si hay algo que hemos descubierto hoy acá es que mi único presidente es el reglamento. Ese es el presidente que debemos tener todos los diputados en esta Cámara y han decidido tirarlo a la basura.

Esto no es casual porque, en realidad, el presidente Sergio Massa ha venido anticipando públicamente que se ha ahorrado unos cuantos mangos desde que tenemos el sistema telemático y que, por lo tanto, vino para quedarse.

En realidad, el oficialismo quiere que el sistema virtual venga para quedarse porque desprecia profundamente la centralidad del Parlamento; no quiere que vengamos a parlamentar. Esto no es opcional, señorita Moreau; es una obligación reglamentaria estar hoy acá. No decidimos si estamos o no. Ya han pasado varias horas y no sé si esto es una sesión o no, dónde está escrito y regulado en el reglamento qué son las consideraciones que estamos haciendo y no sé si estoy presente o ausente.

Hubo diputadas preopinantes que pidieron que se lea el artículo 22 del reglamento, pero ustedes le tienen un profundo desprecio a la

ley. Ustedes quieren llevarnos a un país sin ley, porque los ladrones hacen su trabajo fuera de las normas. Pero nosotros vamos a defender la Constitución... (*Aplausos.*) ... y las normas en este país, y no nos van a llevar puestos. En este Parlamento las vamos a defender las veces que sea necesario.

También quiero decir que, como esta es una sesión en minoría y no hay quórum, cuiden a los supuestos beneficiarios de las normas que hoy se van a votar porque si se sancionan así en este Parlamento serán leyes viciadas. Entonces, ustedes van a ser los responsables de la judicialización de estas normas.

No voy a decir mucho más porque en realidad papá Moreau ya lo dijo, pero sí voy a pedir...

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Diputada: le voy a pedir, por favor, así como yo soy respetuosa con el resto de mis colegas, que no sea irrespetuosa.

**Sra. Frade.** – Ustedes están dando un golpe institucional en este Parlamento. Esto no va a quedar acá; esto va a ser denunciado.

Para terminar –ya que no necesito más tiempo–, le voy a pedir al oficialismo que no usen a los pobres y a los enfermos. Antes usaban a los pobres, y ahora con la pandemia usan a los pobres y enfermos para hacer negocios, para que la gente tenga miedo, se encierre en su casa y no los cuestione.

Así que dejo planteado lo que han expresado otros diputados preopinantes, que esta es una sesión inválida. Gracias, señorita Moreau. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Tiene la palabra la señora diputada Moisés, por Jujuy.

**Sra. Moisés.** – Señora presidenta:...

–Expresiones incomprensibles por dificultades en el audio.

**Sra. Moisés.** – ...estamos atravesando lo que en ciencia sería una hipótesis falsa y lo que en literatura sería un oxímoron, algo así como un muerto viviente, un valiente cobarde o un exitoso fracaso.

Durante estas horas hay mucha gente que sigue la sesión y que me ha preguntado qué es lo que estamos debatiendo porque no entienden qué está pasando en la Cámara. La verdad

es que he ido construyendo algunas respuestas y he llegado a esa condición de imposible cumplimiento, hipótesis falsa, oxímoron, que en criollo sería un chantaje y en lunfardo sería un circo.

Han dicho: “Apoyamos la sesión virtual, pero no aprobamos el protocolo virtual”, “Queremos debatir los proyectos, pero no queremos sesionar”, “No condicionamos los temas, pero no vamos a tratar la reforma judicial ni el aporte extraordinario de las grandes fortunas”, que toca sus bolsillos. “Estamos en la sesión, pero no estamos en la sesión”, “No sé si estoy presente o si estoy ausente”. “Estoy en el recinto, pero no estoy en el recinto virtual”, “Tenemos que fortalecer la República y la función del Poder Legislativo, pero vamos a judicializar las leyes que se aprueben en esta Cámara”. “Aprobamos la educación virtual en una de nuestras sesiones, pero no queremos sesiones virtuales”, “Aprobamos la ley de telemedicina, pero no queremos sesiones virtuales”. “Negociamos la deuda externa...”, que se fugaron “... por videoconferencia con el FMI, pero no vamos a aceptar hacer sesiones por videoconferencia”. Las Legislaturas de CABA, Mendoza y Jujuy, gobiernos radicales con mayoría radical, sesionan desde el día uno con la virtualidad, pero en el Congreso, Cambiemos no quiere sesionar de esa forma.

En el año 2017 realizaron las elecciones con el voto electrónico y millones de argentinos eligieron por el sistema democrático a sus representantes virtualmente con el aparatito y el teclado, pero ahora resulta que lo que el pueblo argentino eligió no puede funcionar representativamente en forma virtual.

Entonces, sinceramente, no hay forma de explicar este debate y no hay forma de explicarle a mi hija, que entra y sale de acá, qué es lo que estamos diciendo. No hay forma de explicarle a la gente que en esto hayamos pasado horas, porque ya llevamos más de diez horas, si contamos el trabajo de nuestros representantes en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Creo que lo único coherente hoy en la oposición es que son lo mismo que fueron como gobierno: son destructivos, porque fueron destruyendo a cada paso la estructura económica, la capacidad de ahorro, la estructura productiva y nuestras fortalezas estratégicas como Nación.

Destruyeron todo durante cuatro años y ahora quieren seguir destruyendo en un momento inaceptable, desde todo punto de vista.

Odiaron el presente y el futuro de los argentinos y argentinas. Durante cuatro años nos jugaron a todos; fueron cuatro años en los que tuvieron todas las facultades para tomar decisiones, porque el pueblo los votó y las minorías y las oposiciones tuvieron, aun sin compartir las decisiones que tomaron, la responsabilidad de expresar y respetar las instituciones, la división de poderes, las facultades que tiene cada uno y, sobre todo, respetar la voluntad de la gente. Esto es lo que no están haciendo.

Señores de la oposición: perdieron las elecciones, la mayoría, la facultad de decidir sobre el futuro del país y, últimamente, también están perdiendo la cordura. Es una vergüenza lo que están pretendiendo hacer con las marchas, impulsando a la gente a que vaya a contagiarse, con los insultos y con los ataques, tratando de instalar un escenario de desestabilización institucional.

La verdad es que no hay palabras para definir la falta de respeto al pueblo argentino, a la situación de dolor, de cansancio social y de pobreza. No hay palabras para definir la actitud irresponsable y chantajista de una oposición que fracasó como gobierno. Por lo menos, respeten la voluntad de la gente porque la reforma judicial está en nuestra plataforma de gobierno y la redistribución de la riqueza en nuestros valores peronistas. Eso es lo que votó la gran mayoría del pueblo argentino.

Simplemente, tengamos consideración de esos miles de argentinos y argentinas que hoy sienten la incertidumbre de no saber cómo mañana van a poder sostener su negocio, levantar su persiana, ir a trabajar o tomar un colectivo.

Seamos respetuosos de esa sensibilidad que tanto declaman y de esa responsabilidad a la que se refieren con retórica, cuando hoy murieron casi trescientas personas en nuestro país por el COVID y cuando hay miles y miles de enfermos, no solamente en las camas de terapia intensiva, como describió uno de nuestros diputados.

Tengan un poco de respeto por el dolor de tantas familias y, por favor, avancemos como

corresponde en el debate de las leyes que necesitamos para poner a la Argentina de pie.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el diputado Wolff, por la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Wolff.** – En primer lugar, le quiero pedir en nombre del interbloqueo que permita entrar al escribano Lorenzo, que está en la puerta; viene a labrar un acta y se le está negando el acceso. Eso debido a que estamos en una sesión bizarra, casi una película del cine absurdo porque en teoría nosotros no estamos presentes.

Señora presidenta, si usted se da vuelta a su izquierda, tiene un tablero donde yo, por ejemplo, no figuro sentado y en el acta que tiene ahí no figuro, como tampoco figuran presentes los diputados Tonelli e Iglesias, que están a mi lado, o el diputado De Marchi, y así podría seguir.

Entonces, lo primero que le quiero decir a la ciudadanía que nos está viendo es que esta sesión es un escándalo, está viciada de nulidad de hecho. La historia nos muestra múltiples casos de gente que se arroga la representación de la palabra y la ley y cree que, porque dice que algo es legal, es legal.

Los ciudadanos que están en sus casas que también nos votaron a nosotros escuchan a diputados de la Nación, sentados en este recinto, decir que la única palabra válida es la del Poder Ejecutivo. Esto es bastardear el sistema democrático y republicano.

Aquí hay 257 bancas, diputados de la izquierda a la derecha, desde el liberalismo al intervencionismo, desde las provincias más postergadas hasta las más ricas. Representamos el crisol de valores que conforma una República y no un sistema feudal, por el cual hay un mandatario que dice lo que hay que hacer.

¿Sabe qué, señora presidenta? Este país tiene una tristísima historia de invisibilizar a la gente. No voy a hacer una chicana política porque pasó mucha sangre por la Argentina como para que nosotros estemos invisibilizados.

¿Sabe qué, señora presidenta? Ofende el que quiere y no el que puede. Ustedes no están invisibilizándonos a los diputados que estamos aquí presentes, sino a 10 millones de argentinos que nos eligieron para que aquí seamos contralor del Poder Ejecutivo. (*Aplausos.*)

Ustedes están invisibilizando a 10 millones de argentinos que nos dieron mandato para que no venga alguien que se arroga la representatividad de la palabra y nos explique, con todo respeto –como hizo usted antes, sentada en su banca– el significado de la palabra “consenso”, dándonos una orden.

La palabra “consenso” significa unanimidad, por más que ustedes puedan comprar o corromper al Poder Judicial y el día de mañana se desentiendan de la vergüenza que estamos dando aquí como órgano representativo por antonomasia de la República y diciendo que aquí hay evasión del consenso. Aquí no hay consenso, por más que compren esta voluntad.

¿Sabe qué, señora presidenta? Le estoy hablando, señora presidenta, y es a usted a quien se le habla de aquí, desde el recinto.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Sí, señor diputado. Su colega Juan Martín vino a hacerme un pedido.

**Sr. Wolff.** – El presidente Massa, cuando una colega mía le pedía la palabra, le dijo: “Regístrese con el dedito”. Los ciudadanos no saben que nosotros aquí, en nuestra butaca o pupitre tenemos un lector de huella digital. Le pido que lo habilite porque, aunque usted no quiera, nosotros estamos aquí presentes.

El presidente antes me cargaba diciendo que no me pare que no salía en la televisión; si no salimos en la televisión nos invisibilizan.

Señora presidenta, dese vuelta hacia su izquierda, yo no estoy presente. Cuando yo no estoy presente, no están presentes los 250.000 bonaerenses que me votaron; y cuando no está presente la mitad del recinto, no están presentes 10 millones de argentinos que nos votaron y nos pidieron que acá defendamos su voz, aunque usted no nos escuche. (*Aplausos.*)

¿Sabe cuándo uno se recibe de demócrata? Cuando le toca perder, poner la cara y honrar a la democracia. El 10 de diciembre de 2015, mientras asumía el presidente Macri, su espacio político no le traspasaba el mando; pero, sin embargo, nosotros, los 116 diputados que estamos acá, cuando al presidente Macri le tocó perder, vinimos el 10 de diciembre 2019 y aplaudimos al presidente Fernández, porque honramos a la democracia. (*Aplausos.*)

¿Sabe qué quiere el destino? Antes habló el diputado Moreau y usted, en ejercicio de la Presidencia de la Cámara; pero yo me acuerdo del 14 y el 18 de diciembre del 2017, cuando usted circulaba por las bancas “patoteando” a los diputados para que se caiga una sesión.

Lo único que estamos haciendo nosotros hoy aquí es pidiendo que se nos visiblece y que se visiblece el valor de la palabra “consenso”.

¿Sabe cuándo cae una democracia? No solamente cuando alguien trata de vulnerarla, como trataron ustedes el 14 y el 18 de diciembre del año 2017, cae cuando aparece un cachivache como Maduro y habla con un pajarito, cae cuando desde la Presidencia de la Cámara se mira al costado y se invisibiliza a 10 millones de argentinos.

Vamos a seguir levantando la voz. Que ustedes no nos escuchen no quiere decir que nosotros no tengamos derecho a expresarnos. Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias.** – Señora presidenta: me dijeron que, en el reino del revés, nada el pájaro y vuela el pez. Me dijeron que en la Cámara de Diputados, presidida por el señor Massa, los que están ausentes están presentes y los que estamos presentes estamos ausentes. (*Aplausos.*) María Elena Walsh/Massa. (*Risas*)

Aclaro que me manifiesto en una sesión en minoría, donde todos estos fantasmas están presentes. Sin embargo, yo no estoy acá. (*Aplausos.*)

A pesar de eso, quiero decir algunas cosas. Es falso y de mala fe decir que no queremos tratar los proyectos sobre turismo y sobre pesca. Fuimos nosotros los que pedimos el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre emergencia del turismo y fueron ustedes los que dijeron que no. (*Aplausos.*)

Es falso decir que somos responsables del desastre sanitario que han armado y que no pueden controlar. Es falso, es mentira y es ridículo que nos echen la culpa cuando el presidente de la Nación, con un DNU, amenaza con dos años de prisión a quien haga reuniones sociales y se muestra en la quinta de Olivos, que

es la casa de todos los argentinos, sin barbijo y sin distancia social con Moyano.

Lamento que se haya borrado el presidente de la Cámara porque es el que hace las reuniones en su casa con diputados de su propio bloque, con empresarios y con banqueros.

Es falso, de mala fe y ridículo hablar de consenso. Somos 116 diputados, el 45 por ciento de la Cámara. ¿Qué consenso puede haber si la mitad de la Cámara de Diputados está en contra? ¿Qué consenso puede haber si quienes nos han pedido que los representemos están borrados de las decisiones porque lo decidió este Congreso, sumiso a las decisiones, no del Poder Ejecutivo, sino de la vicepresidenta de la Nación, que es mucho peor?

Cuando gobernaron rompieron el INDEC; rompieron los números. Ahora rompen los diccionarios y la palabra, porque “consenso” es el acuerdo de todos los miembros. No puede haber acuerdo de todos los miembros cuando el 45 por ciento está acá diciendo no a este atropello y a esto que es un golpe institucional a la Cámara de Diputados.

Les pregunto: ¿están seguros de que les conviene? ¿Están seguros de que les conviene Venezuela? ¿Están seguros de que les conviene dejar sin representación al 41 por ciento que nos votó y que, probablemente, hoy sea bastante más amplio o, por decirlo de otra manera, al 51 por ciento que no los votó a ustedes y que quiere que haya una oposición y un Congreso que sea digno de ese nombre? ¿Están seguros de que les conviene, muchachos?

Cierro lamentando que no esté acá el presidente de la Cámara de Diputados para decirse lo en la cara.

Tengo muy poca simpatía por el actual presidente de la Nación. Tengo la peor de las opiniones sobre él, pero le tengo que reconocer una cierta franqueza cuando dijo: “Yo soy Cristina”.

Esta semana nos enteramos de que el presidente de esta Cámara también es Cristina. (*Aplausos.*) Que los que se dicen peronistas, republicanos y los panqueques también son Cristina. Por eso están donde están, avalando lo que es un golpe institucional al funcionamiento de esta Cámara, a la que pretenden dejar funcionando sin un reglamento vigente.

Acá, lo que está en juego es la actitud del señor Massa, que quiere poner a esta Cámara de Diputados a funcionar en el modo Cristina, que es lo que han logrado imponer por mayoría amplia en el Senado. Pero no va a funcionar. No vamos a funcionar en modo Cristina. En todo caso, por favor, díganle que venga ella y presida, así nos evitamos los intermediarios. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Fernández, por Córdoba.

**Sr. Fernández (E.)**. – Señora presidenta: había pedido la palabra para formular una cuestión de privilegio, pero creo que va a ser de privilegio colectivo.

He asumido hace poco y no tengo experiencia, pero he sentido muchísimo las palabras de quienes nos vienen a pedir leyes, que son los que vienen sufriendo en el país, señora presidenta.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Fernández (E.)**. – Ahora que regresa el presidente de la Cámara, quiero felicitarlo y agradecerle por la paciencia para mantener la democracia y ser parte de este proyecto que se ha hecho cargo de este país. Quiero agradecerle porque usted ha sido acusado de interrumpir el funcionamiento parlamentario.

Nosotros somos un frente de diversas expresiones. Somos el único bloque que tiene representantes de todas las provincias y en paridad de género. Yo pertenezco al partido Solidario, un partido político que es parte del Frente de Todos. La verdad es que tenemos que admirar porque, después de lo que hemos escuchado esta noche, la historia va a ver en Sergio Massa y en nuestro bloque el no dejarse provocar.

Hay sectores y grupos de poder que están convencidos de que los miembros de este Congreso de la Nación les debemos rendir cuenta a ellos.

Nos han venido hablando de República y de democracia, cuando en esta Córdoba tan golpeada por los aprietes, un pseudoperiodista amenazó de muerte a la vicepresidenta de la Nación y también me amenazó a mí.

Estos miembros de la República apoyaron la movilización del 17 de agosto y no se les ocurrió mejor idea que poner las fotos de algunos diputados de la Nación –la mayoría no son de mi bloque–, amenazándolos para que no dieran quórum.

Cuando yo respondí que iba a cumplir con mi trabajo, fui atacado por los sectores empresarios concentrados. Y, paradójicamente, estamos por discutir una ley –que discutiremos enseguida y para ello vamos a ahorrar palabras y cumplir– porque nos han llovido cartas pidiendo que tratemos con urgencia esta ley para el turismo. Es una norma que viene con una gran amplitud y, lo que falte, lo vamos a seguir legislando.

Uno de los empresarios, después de salir de una reunión con diputados de Juntos por el Cambio de Córdoba, dijo: “corresponde que nos rindan cuenta de cómo votan o actúan”. Ellos –refiriéndose a los diputados– son empleados nuestros y deben rendir cuentas en una sociedad republicana y democrática. ¿Dónde está eso en la Constitución, en los artículos 68, 69 y 70, ya que nos leen los reglamentos? ¿Dónde están defendiendo la República? Llevan a la calle a los empresarios, a los que se enriquecieron con la especulación, con los negociados, con las tarifas, a esos a los que les está doliendo este gobierno porque nosotros estamos legislando y estamos gobernando para los argentinos y pretendemos poner a la Argentina de pie.

Recién se nos habló de las reglas y de que era temerario lo que estaban haciendo el presidente y esta Cámara de Diputados, que la integramos todos, les quiero recordar. No nos van a provocar. Son ustedes los que han llevado gente a la calle, no solo contra la salud pública y la vida de los argentinos, sino que la han llevado, como en el caso de Córdoba, festejando que hubiera horcas y que se nos amenazara. No levantaron la voz cuando los diputados de Córdoba y la vicepresidenta fueron amenazados.

¿Esa es la República? ¿Eso es lo que nos vienen a decir y a explicar esta noche? Pongan el dedo o no pongan el dedo, nosotros vamos a votar, los que estamos dando quórum, para que tengamos una ley de sostenimiento y reactivación productiva para la actividad turística argentina. Ese es nuestro compromiso,

como lo venimos haciendo con todos los sectores. Y vamos a legislar.

¡Déjense de provocar! No los he escuchado decir nada cuando unos cuantos provocadores quisieron irrumpir en el Congreso hace un rato. ¿Eso es republicano?

¿Es republicano que un diputado haya dicho, hace media hora, a Radio Mitre, que esto es un golpe institucional? ¿Cuando ustedes han viajado para hacer todo esto que en realidad es interrumpir el funcionamiento del Congreso! Son los mismos que apoyan no dar quórum, pero no como un hecho político sino como amenaza a los diputados de esta Cámara.

Compañeros y compañeras de bloque: no nos dejemos provocar, como no se dejan provocar el presidente de la Nación ni la vicepresidenta.

Ellos no pueden hacer política defendiendo algunas de las cosas que hicieron en los últimos cuatro años. ¿Se lo impedimos nosotros, impidió nuestro bloque el funcionamiento en el año 2019?

En realidad, ustedes son la interrupción, ustedes son el pasado, y la paciencia y la construcción que estamos teniendo es el futuro que pretendemos los argentinos. Lo dice uno que sufrió la dictadura, como muchos de nuestros compañeros. ¡Dejen de usar eso también! Ustedes no quieren investigar a los beneficiarios de esa dictadura. No nos dieron los votos para constituir esa comisión bicameral tampoco. Tenemos memoria; el pueblo argentino tiene memoria. ¿Y saben lo que ve? Este circo que va a dar los titulares a los medios adictos no va a hacer olvidar a los argentinos que vamos a tener vacuna, que tenemos un nuevo satélite, que hemos negociado la deuda que ellos adquirieron. Ahí no se ofendieron; eso era republicano.

Republicano es lo que ha dicho el presidente con el ministro de Economía estaba el diputado Massa ahí también: que el arreglo con el Fondo Monetario Internacional va a pasar por el Congreso. ¡Eso es republicano!

Votemos las leyes, vamos a funcionar. No nos vamos a dejar provocar y tenemos que ser dignos representantes de ese pueblo argentino que está sufriendo la pandemia pero que sabe que un gobierno como el nuestro va a volver a poner la Argentina de pie.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Valdes, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Valdes**. – Señor presidente: la verdad es que desde que empezó esta sesión uno ha pasado por todos los estados de ánimo, desde las ganas de decir cosas poniendo énfasis en las broncas hasta tratar de ser lo más racional posible. A veces es difícil ese equilibrio, pero le voy a agradecer a la diputada Alma Sapag, quien con sus palabras me llamó a la reflexión sobre lo que por ahí furibundamente yo quería decir como una reacción de mis instintos primarios al escuchar algunos agravios que he sentido. Me he criado en la ciudad de Neuquén, donde me formó Jaime de Nevares, y entonces prefiero hablar desde ese lugar de preservación de la vida.

Les voy a hablar a los diputados que quieren que sesionemos en la Ciudad de Buenos Aires. Se los digo por la vida de ellos, por la vida mía y por la vida de sus hijos y nietos: no es verdad lo que piensan. Este es el peor momento de la pandemia en nuestra Ciudad de Buenos Aires, en el área metropolitana y en todo el país. Hay siete provincias que están en fase 1; entre ellas, Jujuy, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Salta, La Rioja y Santiago del Estero. ¿Ustedes creen que los diputados que representan a esas provincias deben venir a la Ciudad de Buenos Aires a compartir el recinto con otros?

Voy a dedicar estas palabras a Ángel José Spotorno. ¿Saben quién era Ángel José Spotorno? Ángel José Spotorno fue quien organizaba las marchas al Obelisco en la Ciudad de Buenos Aires –la ciudad donde vivo– durante los primeros noventa días de cuarentena. Murió al día noventa, contagiado de coronavirus. Su hermana cuenta en algún reportaje que no lo podían parar.

¿Saben cuánta gente ocupa camas en la Ciudad de Buenos Aires después de la última movilización del 17 de agosto? Setenta y tres personas. Me tomé el trabajo de investigarlo. Díganle a Chequeado.com que chequee, no que llame para preguntar a nombre de Lombardi sino que chequee.

¿Saben qué publicó el diario *Perfil* este domingo? Que la Ciudad de Buenos Aires –lo estoy poniendo en pantalla– triplica el promedio de infectados del país cada 1.000 habitantes.

Repito: CABA triplica el promedio de infectados del país cada 1.000 habitantes.

¿Saben cuántos infectados tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cada 1.000 habitantes? Veintisiete. ¿Saben cuál es el promedio del país? Ocho. ¡Ocho!

En el caso de la provincia de Buenos Aires, en total, con todos los infectados que tiene en el área metropolitana, cuando uno junta toda la población de la provincia de Buenos Aires, ese número da 7. En el distrito Ciudad de Buenos Aires tenemos 27 infectados cada 1.000 habitantes. Lo digo para que veamos la magnitud: el país tiene siete provincias en fase 1, en la Ciudad de Buenos Aires tenemos 27 infectados cada 1.000 habitantes y el promedio de todo el país es 8 cada 1.000.

El 19 de marzo, cuando se lanzó la cuarentena cerrada –que dio origen al invento de la palabra “infectadura”–, en la Ciudad de Buenos Aires y el área metropolitana teníamos 67 infectados: ¡67! ¡Increíble! ¡Y hoy tenemos 97.000!

Yo pregunto: ¿estamos en condiciones, en serio, de sesionar en el Congreso de la Nación, con todos los diputados? Mirémonos a los ojos, miremos a nuestras familias, pero más que nada miremos a nuestros conciudadanos, porque nosotros somos quienes tenemos que dar el ejemplo.

Es horrible estar todo el día encerrado en la casa de uno. Es más lindo salir a la calle, y más si encima vamos a hacer movilizaciones: somos peronistas. ¿Sabe lo que nos gusta a nosotros? Vivimos manifestando nuestras ideas en la calle. Nacimos a la vida política de esa manera. O sea que, para responder en la calle, somos mandados a hacer. Pero tenemos conciencia del respeto al prójimo, piense como nosotros o no piense como nosotros.

Sinceramente, no quiero agraviar a nadie, sino solamente llamar a la reflexión. Sabemos que no está bien que sesionemos en forma presencial. Sabemos que este es el peor momento de la pandemia. Los números lo reflejan así. Por lo tanto, no cometamos locuras para sacarnos ventajas políticas que, por supuesto, pueden llevarlos a ganar los horarios centrales de la televisión. Seguramente todos los noticieros reflejaron las palabras “golpe”, “cierre del Congreso”, etcétera.

Ciertamente, en algún momento tenemos que reflexionar todos juntos. Yo les aseguro que a muchos de la oposición los siento entre mis afectos, por más que me pelee públicamente. No me gustaría no seguir compartiendo la Cámara con ellos. Prefiero hablar de esta manera y defender la vida, que es lo que me han enseñado, desde monseñor De Nevares hasta el día de hoy.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Austin, por Córdoba.

**Sra. Austin**. – Señor presidente: no puedo empezar de otra manera que ratificando algo que ya han dicho muchos de mis compañeros y compañeras del interbloque, que es que estamos ante una sesión en minoría.

Para nosotros, esta sesión no es válida; no tiene quórum legal para funcionar. De modo que hacemos las reservas pertinentes respecto de la legalidad de las decisiones que en esta sesión se tomen.

Voy a repetir algunos argumentos, a efectos de tratar de dejar en claro cuál es el razonamiento que nos ha traído hasta acá.

En primer lugar, y principalmente, nosotros no nos negamos al funcionamiento virtual, algo que hemos hecho en todo este tiempo. En efecto, desde que comenzó la pandemia tuvimos una enorme predisposición para aceptar una regla de juego diferente, que nos permitiera funcionar y adaptarnos a este contexto, tal como han hecho numerosas actividades. Y lo hicimos a sabiendas de que nos estábamos apartando de lo que dicen la Constitución Nacional y el reglamento de esta Cámara, que como saben tiene esa misma jerarquía.

Lo hicimos justamente porque entendimos que, ante una situación de excepción, se requería un remedio también excepcional. Y fue así que establecimos que ese remedio excepcional iba a ser válido bajo ciertas condiciones. ¿Por qué hicimos eso? ¿Fue por error o porque no nos dimos cuenta? No; hicimos eso luego de un proceso de largo debate en las comisiones que lo discutieron, justamente porque entendíamos que estábamos frente a un remedio excepcional y extraordinario, que tenía que estar limitado.

Entonces, establecimos –en aquella regla que adoptó la Cámara para funcionar– que este modo telemático iba a ser válido en tanto

estuviéramos en una situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y que el protocolo estaría vigente desde su fecha de aprobación por períodos de treinta días prorrogables, lo que sería refrendado por consenso en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Hoy, en parte de estas ocho horas de discusión en la Comisión de Labor Parlamentaria, la diputada Lospennato leyó las actas de las reuniones de las comisiones de Modernización del Funcionamiento Parlamentario y de Peticiones, Poderes y Reglamento, en las que se debatía qué se entendía por “consenso”. No fue un término puesto al azar, sino un término que se discutió allí y que también se discutió en la Comisión de Labor Parlamentaria.

“Consenso” significa que hay acuerdo de todos los miembros, y esta literalidad que tiene el término no admite otra interpretación posible, porque además –y voy a repetir algo– hay un instrumento como el Tratado de Asunción, que tiene jerarquía para nuestro país, porque es un tratado de integración –el Tratado del Mercosur–, que adopta la regla del consenso, y para nuestro país ese consenso se expresa cuando hay acuerdo de todos los miembros. Lo mismo ocurre con el Consejo Permanente de la OEA.

Entonces, seguramente alguien que nos esté escuchando puede preguntarse por qué insistimos tanto con esto, qué tendrá de importante definir “consenso”. Lo que ocurre es que, si no hay consenso, el protocolo no puede ser prorrogado. Esto es lo que nos está pasando ahora. De acá para atrás o, mejor dicho, del 4 de agosto para atrás, mientras ese protocolo estuvo vigente, lo que hicimos fue válido. Después dejó de serlo. Por eso esta Cámara no convocó a ninguna reunión de comisión que tuviera que dictaminar, porque no teníamos protocolo. El modo en que ese protocolo se va a prorrogar es por consenso, y ese consenso requiere el acuerdo de todos los miembros.

Perdonen que lo repita, pero parece que cuesta mucho entenderlo.

Díganme si hay acuerdo de todos los miembros cuando el 45 por ciento de los integrantes de esta Cámara –que representan los diputados de Juntos por el Cambio– más otros bloques, los 124 ausentes, es decir, los 116 diputados de Juntos por el Cambio más diputados de otros

bloques, no están aquí convalidando el funcionamiento telemático.

También quiero recordar lo que dispone el artículo 22 del reglamento, que ya ha sido señalado. Por eso le solicitamos al señor presidente que registre nuestra presencia. Estamos en una sesión en minoría, no hay quórum legal, pero queremos que se nos registre como presentes. Y resulta que no estamos. La mayor contradicción es mirar esa placa y ver que, como en el mundo del revés, están presentes los ausentes, y los presentes estamos ausentes.

Quiero reiterar que aquí el punto no tiene que ver con la discusión del turismo. A muchos integrantes del bloque oficialista les consta que, desde el momento en que presentamos el proyecto, en cabeza de los diputados Cornejo y Menna, hace unos cuatro meses, cada vez que armamos el temario de una de estas sesiones llevábamos el listadito de los asuntos que queríamos incluir, y ahí estaba la emergencia turística. Porque fuimos los primeros que salimos a pedir por la aplicación de medidas para el sector. En la última sesión válida que tuvo esta Cámara, fue nuestro bloque el que pidió el tratamiento de ese tema, y fue el oficialismo el que se negó.

Entonces, no nos digan que no queremos tratar medidas de protección para el sector turístico. Digo más, una de las tantas propuestas que ensayamos en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue decirles que estábamos de acuerdo en aprobar, prorrogar o validar el protocolo para esta sesión, para que pudiéramos tratar estas dos iniciativas, y que mañana abriéramos un nuevo espacio de diálogo, como corresponde a un país que está atravesando una situación tan crítica como la que vive la Argentina. Nos dijeron que no. Se negaron a permitir la sanción de estas leyes y a abrir un espacio de negociación para seguir discutiendo.

Entonces, es indudable que lamentamos el escenario que estamos viviendo, porque no queremos que esta sesión termine así.

No queremos que esta sesión en minoría termine en una discusión judicial sobre su validez porque no nos parece que ese sea el mejor remedio.

Queremos apelar una y otra vez a la madurez política de quienes conducen, al rol del señor

presidente de la Cámara y al pase si se quiere a un cuarto intermedio para que podamos recomponer ese diálogo que venimos pidiendo desde el comienzo.

Desde un principio dijimos que no teníamos inconveniente alguno en seguir debatiendo en forma virtual. Lo que no queremos es discutir de ese modo sobre temas centrales, complejos y ríspidos que implican, por ejemplo, la reforma de un poder del Estado.

Si no queremos hacerlo es por razones obvias, por situaciones que hemos visto aquí y en el Senado. Aquí, cuando se cuestionó si un diputado en Webex que no se había conectado por VPN podía emitir o no su voto, y en otra ocasión cuando a algunos se les cortó el uso de la palabra. Obviamente, lo hemos visto con distinto alcance porque nos encontrábamos en medio de discusiones cuyos resultados fueron votaciones absolutamente mayoritarias, ya que nuestro bloque acompañó la mayor parte de las iniciativas que se trataron.

De acuerdo con los dichos de los propios aliados que muchas veces acompañan al oficialismo, creemos que el escenario que se avizora respecto de la reforma judicial será una votación ajustada. Imaginemos cómo se computará el quórum o qué pasará si alguien dice que su voto no fue registrado si hoy, cuando iniciaron esta supuesta sesión –computando un quórum irregular e ilegal– estuvieron apenas por encima de los 131 presentes. O sea que al consenso mayoritario –como les gusta decir– no le sobra nada.

En consecuencia, pido nuevamente al señor presidente que, en el marco de la responsabilidad que los diputados y las diputadas le hemos otorgado para que conduzca esta Cámara, prime la racionalidad para que podamos encontrar nuevamente la senda del acuerdo.

Prioricemos el funcionamiento institucional del Congreso para que la salida no termine siendo la Justicia. Si tenemos que recurrir a ella, lo vamos a hacer, porque la foto que nos invita a cristalizar el señor presidente es la siguiente: debemos registrar nuestra presencia con un escribano, a quien a duras penas dejaron entrar, porque se ha negado a dejar constancia en actas de que estamos presentes en este recinto para buscar una salida respecto del funcionamiento de la Cámara. Porque además de la discusión,

señor presidente, la metodología debe ser legal y constitucional. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

**Sr. Casas.** – Señor presidente: han pasado ya muchas horas de este día lleno de expectativas, sobre todo para la gente de la actividad turística que está esperando la sanción del proyecto de ley sobre reactivación productiva del sector. Asimismo, es el día en que tenemos previsto reformar el régimen de infracciones y sanciones de la Ley Federal de Pesca.

En cuanto al turismo, como ocurre con muchas otras actividades, en varias provincias se encuentra postergado, no solo por la situación económica que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos y de la que este gobierno no es responsable, sino también por lo que ocurre con esta enfermedad que afecta a todo el mundo.

En verdad, compañeros y compañeras de mi bloque que hicieron uso de la palabra fueron prudentes y razonables al plantear que hemos pasado por distintos estados de ánimo. Primero, hubo mucha expectativa en torno de la sesión que comenzaría a las 13. Con los demás miembros de mi bloque confiábamos en que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que usted, señor presidente, conduce, lograríamos el consenso, porque hoy los argentinos necesitamos estar más unidos que nunca y actuar con responsabilidad.

Sin embargo, mediante distintas chicanas –utilizo ese término, para ser prudente–, el inicio de la sesión se fue postergando: luego se dijo a las 15, más tarde a las 15 y 30, a las 16 y 30, a las 17 y 30, a las 18 y 30.

Veíamos cómo en el ánimo de todos se mantenía esa esperanza de poder brindar a quienes están expectantes la respuesta que necesitan. Sin embargo, también observábamos que muchos y muchas planteaban cuestiones contradictorias. Están y no están; sostienen que no se los quiere computar como presentes, pero al mismo tiempo no cumplen con el requisito de marcar su huella dactilar para dejar constancia de que sí lo están.

Si hemos venido sesionando en forma virtual, fue porque coincidimos en que esa era la mejor manera para el pueblo, para la vida de cada uno de nosotros y de nuestros familiares.

Es cierto que muchas provincias como La Rioja han retrocedido de fase; pese a los cuidados y a las medidas de las autoridades, del gobernador y de los colegas legisladores, fue necesario dar marcha atrás. Todos sabemos que no estamos pasando por un momento adecuado. Lo he planteado y lo vuelvo a hacer: sería una irresponsabilidad de nuestra parte tener que viajar para sesionar en forma presencial, más allá de que ese es el rol que nos corresponde, en tiempos en que personal capacitado nos brinda las herramientas para hacerlo de otra manera. A propósito, aprovecho la oportunidad para felicitar a la Dirección General de Informática y Sistemas, que ha puesto a nuestra disposición esta herramienta fenomenal para que podamos sesionar.

Bajo esta modalidad se han sancionado leyes importantísimas. Fijense ustedes que el propio ministro de Economía ha podido llegar de manera virtual a un acuerdo virtuoso que beneficiará al pueblo argentino.

No entiendo el doble discurso. ¿No será que estamos buscando obtener algún rédito? ¿No será que tratamos de ocupar los horarios centrales de la televisión para acusar que, desde aquí, de alguna manera, se está produciendo un golpe institucional? Nos llenamos la boca hablando de la República y de la gente; pero, en verdad, conceptos de este tipo no ayudan.

No quiero traer dramatismo a esta Cámara, pero el vocero de prensa nazi decía: mente, mente, que algo quedará. Cuanto más grande sea la mentira, más gente la creerá.

Estas palabras han costado la vida de muchísimas personas, y por eso quiero llamar a la reflexión. Asumamos con responsabilidad la tarea que el pueblo nos ha encomendado; sesionemos y brindemos hoy las herramientas que tanto el turismo como el sector pesquero están necesitando.

De la misma manera, es preciso que sancionemos leyes importantísimas para nuestra Argentina, como la instauración de un aporte solidario, a fin de que entre todos podamos salir adelante.

Hace poco se celebró en nuestro país el Día de la Solidaridad, algo que también se celebra en otras naciones del mundo. Entonces, seamos solidarios y dejémosnos de chicanas. No

nos dejemos llevar por intereses partidarios, sectoriales y egoístas.

Es tiempo de estar unidos. Por eso, quiero hacer una moción concreta para que podamos ir a los temas que hoy nos ocupan en esta sesión que ha sido correctamente convocada de una manera virtual, como hemos venido trabajando. El que quiera estar presencialmente, que lo haga, nadie lo impide, pero terminemos con la chicana para hacer lo que el pueblo nos ha encomendado.

Sabía decir el monseñor Angelelli que había que estar con un oído en el pueblo y otro en el Evangelio. Eso es, en definitiva, lo que debemos hacer. Argentinos, a las cosas; dejémosnos de chicanas y actuemos con la responsabilidad que nos compete.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Soher El Sukaria, por Córdoba.

**Sra. El Sukaria.** – Señor presidente: vuelvo al origen de esta sesión. Me encantaría saber –y pido que en algún momento me pueda responder– si tenemos o no quórum. Vuelvo a insistir con que se pronuncie sobre el artículo 22 del reglamento.

Usted nos citó a una sesión una vez vencida la excepcionalidad por la cual estábamos enmarcados en un protocolo virtual. Por lo tanto, nos hicimos presentes donde debemos trabajar, que es en este recinto. Por eso también, presidente, me parece absolutamente necesario que usted, como tercera autoridad de este gobierno de científicos, nos pueda dar una respuesta acerca de si tenemos o no quórum esta noche.

Estamos sentados en nuestras bancas. ¿Brindamos quórum quienes estamos aquí sentados? Porque el tablero sigue diciendo que no hay quórum. Entonces, señor presidente, pongámonos de acuerdo y denos certeza de qué estamos haciendo. Usted es la autoridad de esta Cámara y nos tiene que dar certeza, nos tiene que dar la forma de trabajo.

Usted maquilló esta sesión con un orden del día que contiene dos proyectos de ley cuyo tratamiento demoraron hasta este momento, pero la verdadera intencionalidad suya y de su equipo era, bajo un ardid, prorrogar la virtualidad con la que veníamos sesionando. (*Aplausos.*)

Quiero preguntarle, presidente, ¿cuál es el mensaje que damos a los argentinos si los casinos están permitidos y los diputados no

podemos debatir? (*Aplausos.*) ¿Cuál es el mensaje que queremos dar a las madres que no pueden trabajar, a los chicos que no pueden ir a la escuela? Nosotros estamos dispuestos a trabajar.

Hace instantes dijo a los medios: “No podemos frenar el Congreso”. Señor presidente: el que está frenando el Congreso es usted. No tiene hoja de ruta. No sabe si tenemos quórum. ¡Denos certeza de nuestro trabajo; déjenos representar a los ciudadanos!

Y a los diputados de las provincias que están en sus casas, sepan que están convalidando algo que no es legal y que es absolutamente ilegítimo. Así como lo piden en las Legislaturas provinciales, sean capaces de dar la discusión en el Congreso. ¡Que vengan esos diputados de las provincias y nos respondan por qué en las provincias es válido y no lo es en el Congreso de la Nación! Hay una doble ética, una doble moral, una doble política.

Y hay dos cosas que me harté de escuchar, de parte de su bloque, desde que me senté en esta banca. Ustedes nos dicen que nosotros queremos judicializar la política. No, señor presidente. ¡Son ustedes los que quieren politizar la Justicia! ¡Las cosas como son! (*Aplausos.*) Quieren llenar de cargos la Justicia para que avale todo lo que quieran hacer e imponer en este gobierno. No lo vamos a permitir, pero con trabajo, con esfuerzo, no tirando piedras, no impidiendo, sino con el marco de legalidad. Por eso estamos sentados acá, porque la ley nos acompaña: artículo 22 del reglamento. Si no, dé otro debate, señor presidente.

No ha sido capaz de solucionar este tema el día la fecha. Queda sobre su espalda y en su conciencia cómo va a escribir la historia de ahora en adelante en el Parlamento argentino, al menos en esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, me molestó sobremanera que dijera que las autoridades de este interbloqueo eran incapaces de hablar en la Comisión de Labor Parlamentaria porque habían recibido un telefonazo. En este interbloqueo, compuesto por dirigentes políticos de primera línea y que representan a la ciudadanía argentina, después de haber perdido una elección, seguimos trabajando todos juntos, con consenso o con disenso. Y no discutimos el diccionario: sabemos a dónde queremos ir y sabemos cómo representar a la

Argentina. No recibimos un telefonazo. ¡Son ustedes los que reciben los telefonazos, y acatan todas las órdenes!

Es su responsabilidad, señor presidente, si quedará en los libros de la historia como aquel que supo llevar adelante el Parlamento en este momento de inflexión, o si quedará para el recuerdo, y seguiremos en el disenso eternamente. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Jimena López, por Buenos Aires.

**Sra. López.** – Señor presidente: estoy en el interior de la provincia de Buenos Aires, bastante horrorizada con lo que estoy viendo en este debate.

En principio, quiero aclarar algunas cuestiones para quienes nos están mirando. En esta sesión hay quórum y está logrado por quienes estamos logueados por VPN.

También, quiero considerar otra cuestión. Cuando hablan de consenso, seguramente tiene que ver con el posicionamiento ideológico que ha defendido históricamente la gente de Juntos por el Cambio. El consenso no es algo que esté específicamente vaciado de conflicto. El consenso no requiere el consentimiento activo de todos los implicados sino que la minoría, que no puede imponerse por el juego de la democracia, acepte las condiciones del juego.

Ese es el consenso en su totalidad. Si recortamos las realidades para vendernos mediáticamente, seguramente quedaremos diciendo que no llevamos la República puesta, una república que se declama desde Francia y que entiende la libertad como la libertad individual por sobre cualquier derecho colectivo, como es el derecho a la salud.

También es cierto que ustedes juegan permanentemente con un traje hecho a medida. No sé si saben que la ley 6.302, que se votó en la Ciudad de Buenos Aires, es una ley que se sancionó de forma virtual y que modificó el Consejo de la Magistratura. Entonces, ¿cómo se establece la importancia de los temas? Lo definen ustedes de acuerdo con lo que consideran que es importante para los intereses que ustedes defienden.

Hablemos claramente de todo. Acá se han dicho barbaridades, como por ejemplo, que es

un país que está en tiempos de incertidumbre. Si quieren, les cuento lo que fue la incertidumbre: ustedes sometieron a tasas usurarias a los jubilados y a las beneficiarias de la AUH, a través de la ANSES, que es un organismo de protección y de previsión social, y no les importó. Endeudaron a más del 85 por ciento de la gente que recibía un beneficio de la ANSES. Eso generó incertidumbre.

Nosotros tuvimos que paliar una pandemia en un contexto de extrema pobreza heredado del modelo económico que ustedes impusieron. Vendieron la patria, porque desde Inglaterra les mandaban memorándums, e inclusive fueron capaces de negar lo que queremos discutir ahora, que son los permisos de pesca sobre la zona económica exclusiva. Pero no les importa porque hacen circo. El mismo circo que están haciendo ahora.

No les importan las 8.900 defunciones que tenemos en la Argentina. No les importa que la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva haya escrito una carta pidiendo que, por favor, nos cuidemos. No les importa nada porque ustedes están para el circo.

No les importa que hayan roto los vidrios del Congreso. Eso también atenta contra la democracia: llamar a la gente a que se exponga a contagios para los que nuestro sistema de salud no tendrá capacidad de respuesta, porque muchos de los 50.000 profesionales en el país están con problemas de salud mental, enfermos, sobrepasados, y a ustedes no les importa contagiarse ahí.

Quisiera saber, dentro de diez días, cuántos contagiados van a tener dentro del Congreso ustedes, que tanto defienden la democracia, y quién se hará responsable de lo que están proponiendo. Porque seriedad es esto y no venir a reclamar para la arenga de los medios hegemónicos de comunicación.

¿Por qué no van a los territorios? ¿Por qué no van a los hospitales y ven cómo los médicos no saben cómo comunicar las defunciones porque la gente entró hace quince días y sus familiares no los vieron más? Esas personas no pueden elaborar un duelo.

Ustedes son unos irresponsables; políticamente son irresponsables. Fueron votados para defender a la ciudadanía y no para calentar una

silla para los medios de comunicación. ¡¿Y vienen a hablar de consenso?! ¡¿De qué consenso pueden hablar cuando fundieron un país y se pasaron la patria por cualquier lado?! ¡¿De qué república vienen a hablar cuando ni siquiera convocaban a sesiones en el Congreso?! ¡¿De qué van a venir a hablar?! ¡¿Saben lo que tienen que hacer?! ¡Callarse! (*Manifestaciones en las bancas.*)

¡Tenemos la provincia de Buenos Aires fundada por culpa de ustedes! ¡Los hospitales están reventados! ¡Por culpa de ustedes en este momento mis compañeros hacen guardias de veinticuatro por siete! (*Manifestaciones en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia ruega a los señores diputados que hagan silencio.

**Sra. López.** – ¡¿De qué vienen a hablar?! ¡Ni siquiera se hacen cargo de haber utilizado de manera discrecional los fondos de inteligencia del Estado!

¡Fueron incapaces de cuidar a propios y ajenos! ¡Ni siquiera se hacen cargo de eso!

¡Tenemos un expresidente que habla desde Francia diciendo que la libertad está en Europa! ¡Colonizaron todo y no les importó! ¡¿Y vienen a decirnos “ladrones” a nosotros?! ¡Son irrespetuosos e irresponsables porque no saben lo que es el trabajo! ¡Pregunten al sector gastronómico y hotelero cómo está! ¡¿Quieren que les cuente?! ¡En Necochea hace más de ciento setenta días que los hoteles no pueden abrir!

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee su exposición.

**Sra. López.** – Discúlpeme por mi vehemencia, señor presidente, pero lo que han hecho es realmente una vergüenza. ¡Y tienen el tupé de sentarse y decir que no van a sesionar y no van a acompañar a un sector que genera más de medio millón de puestos de trabajo en la Argentina! ¡Pónganse a trabajar!

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

**Sra. Ocaña.** – Señor presidente: en verdad, el Congreso Nacional ha visto situaciones controvertidas, como la de un “diputrucho”. Lo que creo que nunca ha visto y que esta noche inaugura es la leyenda de los fantasmas del

Congreso Nacional, es decir, la de los diputados que estamos aquí sentados pero no figuramos en el panel que indica el quórum.

La verdad es que escuchar varias horas de manifestaciones de fantasmas es algo que va a pasar a la historia del Congreso Nacional como una de las noches trágicas que se han vivido en este cuerpo. Me siento agraviada por este hecho.

Por eso le pido, señor presidente, que cumpla con el reglamento de esta Honorable Cámara, que en definitiva es la norma que nos rige a todos los diputados. Especialmente le solicito, tal como lo han hecho varios señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que en atención a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento de este cuerpo se proceda a dar lectura por Secretaría de la nómina de los señores diputados presentes y ausentes en el recinto.

Creo que es importante señalar –no voy abundar en esto porque la señora diputada Austin ya lo hizo muy bien– las limitaciones que, como hemos visto, tiene este sistema de funcionamiento.

Lo que pedimos no es algo extraño, sino simplemente que esta Honorable Cámara permita que los debates se lleven a cabo presencialmente, porque este Parlamento debe trabajar de la misma forma en que lo hacen todos los ámbitos en los que se desenvuelve el personal esencial. Nosotros lo somos. El Parlamento es el ámbito para hablar. En consecuencia, este es el lugar en que se debe parlamentar.

Esto no implica silenciar al otro o invisibilizarlo, tal como estamos viendo en este momento, cuando los diputados estamos aquí sentados y no figuramos como presentes en el recinto.

Consideramos que no se puede invisibilizar a los diputados detrás de una pantalla y que hay discusiones profundas que la sociedad quiere que nosotros demos, de cara a ella y no escondidos en los *livings* de nuestras casas.

Por último, he escuchado decir a varios señores diputados preopinantes que estaban muy preocupados por el sector y por algunas de las leyes que deberían sancionarse al respecto. En este sentido, quiero señalar que para nosotros esta es una sesión en minoría, por lo que todo lo que se está diciendo son manifestaciones, no

hay quórum y, por lo tanto, no deberían sancionarse leyes.

Pero también quiero recordar lo siguiente. En la última sesión celebrada por esta Honorable Cámara, el bloque de Juntos por el Cambio propuso el tratamiento de un proyecto de ley sobre protección del turismo –si no me equivoco, lo presentó la señora diputada Cornejo, de nuestro bloque– y los diputados del bloque que ahora se rasga las vestiduras para considerar esta iniciativa son los mismos que votaron negativamente su tratamiento en la última sesión de este cuerpo. Tengo aquí la lista pero no voy a leer los nombres de todos los legisladores.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Sposito, por Río Negro.

**Sra. Sposito.** – Señor presidente: en primer término quiero pedir a todos los señores diputados y las señoras diputadas que están en el recinto que utilicen el barbijo o tapaboca como corresponde, porque pueden ser portadores asintomáticos del coronavirus y estar diseminando el virus en el Congreso Nacional cuando hacen uso de la palabra. Entonces, a fin de cuidar la salud de todos los presentes –principalmente de los trabajadores y las trabajadoras del Parlamento–, les pido ese favor.

Si hoy todo hubiera sido como debería haber ocurrido, tenía pensado rendir un homenaje a los trabajadores y las trabajadoras de la salud. Pero lamentablemente desde hace varias horas estamos debatiendo algo que no sabemos bien hacia dónde va.

Mientras en mi provincia está colapsando el sistema de salud, tanto público como privado, y los profesionales se encuentran sufriendo una angustia tremenda porque hace unos días hubo que definir a quién entregar una cama para que pueda sobrevivir, algunos están proponiendo que vayamos a sesionar al recinto y estemos todos amontonados en ese ámbito.

Realmente eso es una irresponsabilidad, porque ha quedado demostrado que de la manera en que veníamos trabajando se han sancionado leyes de gran importancia para la Argentina.

El sector del turismo de Río Negro está esperando que hoy votemos el proyecto de protección de la actividad turística y sancionemos la ley correspondiente. Una gran parte de los

argentinos y las argentinas están sufriendo esta crisis.

Pero además estamos por perder la posibilidad de votar un proyecto de ley referido a la aplicación de sanciones a la pesca ilegal, actividad que representa un drenaje de millones de dólares hacia otros lugares.

¿Saben quiénes son los que están interrumpiendo esto? Son los que hoy están sentados en el recinto. Nosotros estamos cumpliendo con lo que tenemos que cumplir. Estamos trabajando todos los días en forma remota, y fue así como se desarrollaron las reuniones de las distintas comisiones y las sesiones de esta Honorable Cámara.

Son ustedes los que interrumpen el funcionamiento de la Cámara de Diputados. También son ustedes los que vivían en el mundo del revés cuando gobernaban mediante el dictado de decretos de necesidad y urgencia. Recordemos lo que ocurría hace algunos años, durante el gobierno de Mauricio Macri, cuando no había pandemia pero tampoco se celebraban sesiones. Ustedes gobernaban y eran obsecuentes de esos decretos de necesidad y urgencia.

Entonces, pido por favor a todos los señores diputados que están allí presentes que seamos solidarios con nuestro pueblo. La gente está esperando que sancionemos leyes para mejorar las condiciones de todos los argentinos y de todas las argentinas.

Les pido por favor que sean una oposición responsable y no entren en el juego de determinar quién tiene la culpa. El pueblo nos votó para aprobar leyes. Hay que buscar la mejor manera de poder hacerlo, y si les molesta que gobierne el peronismo, que aprendan a perder. Hoy el peronismo volvió y lo hizo para darle dignidad al pueblo argentino.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Tonelli, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Tonelli**. – Señor presidente: quisiera llamar la atención sobre lo que me parece que es el punto central, la disyuntiva que tenemos que resolver esta noche. Creo que ese punto central que tenemos que resolver esta noche es si vamos a sesionar, si vamos a funcionar con reglas o sin reglas. Hasta ahora la Cámara siempre ha funcionado con reglas, típicamente con las

reglas que surgen del reglamento, que es la ley que nos rige de acuerdo con lo previsto en la Constitución Nacional.

Sin embargo, a principios de año nos encontramos con la dificultad que planteaba la pandemia del coronavirus y la imposibilidad de sesionar del modo tradicional. Como el reglamento no prevé sesionar de manera remota, telemática o virtual, discutimos durante un cierto tiempo y entre todos redactamos y aprobamos un protocolo para las sesiones remotas o telemáticas de la Cámara. Ese protocolo primero lo probamos en la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, después fue favorablemente dictaminado por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y finalmente fue aprobado por el pleno de la Cámara.

Ahora bien, ese protocolo, después de una prórroga aprobada por todos los bloques de la Cámara, venció, dejó de regir, dejó de tener vigencia el 7 de agosto. De manera que al día de hoy no hay norma, no hay regla que permita que esta sesión se desarrolle, al menos en parte, de manera remota o telemática. Por eso hemos venido hoy al recinto, porque ante la convocatoria a sesionar –y dado que no hay norma, no hay regla que nos permita sesionar de otra manera–, acudimos al recinto.

Yo quiero enfatizar la importancia de que tengamos y respetemos reglas. En la Argentina tenemos muy tristes experiencias de lo que significa dejar las reglas de lado, apartarnos de las reglas y desconocerlas. Además, cuando se empieza a desconocer las reglas se suele empezar por desconocer las reglas, más sencillas, más nimias, menos trascendentes, pero se termina por desconocer la estructura fundamental del sistema jurídico, empezando por la Constitución. Nosotros no queremos que el Congreso sesione o funcione sin reglas. Queremos que funcione con reglas. Por eso vinimos. Por eso queremos acordar los términos para la prórroga del protocolo que nos permitiría sesionar de manera válida.

Termino enfatizando una vez más la importancia de las reglas. Si dejamos las reglas de lado, entonces pasamos a estar regidos por la ley de la selva, que es la peor que nos podría regir. Tenemos que procurar, y sobre todo en esta casa, que es la casa de las leyes, estar regidos por reglas

y respetarlas. Entonces, el modo de que tengamos reglas y las respetemos es que acordemos nuevamente por consenso –como lo dice el protocolo que aprobamos hace ya varios meses– la extensión y la nueva modalidad de ese protocolo. De lo contrario, señor presidente, si sesionamos sin cumplir o sin respetar las normas, lamentablemente el resultado de nuestros esfuerzos será inválido y de nada servirá lo que hayamos hecho.

Por eso lo insto a usted en términos personales, por ser presidente, y al resto de los colegas a que volvamos a funcionar y a sesionar con reglas; es lo que la República nos demanda. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

**Sr. Godoy**. – Señor presidente: la verdad es que he escuchado discursos rimbombantes, llenos de pretendido republicanismista institucionalista, lo cual es toda una falacia puesta en escena. A nadie se le escapa que lo que realmente no quieren es discutir, que funcione el Congreso, que sancionemos leyes, que lo hagamos de las maneras que tenemos a mano y que pueden ser utilizadas, como están siendo utilizadas en todo el mundo y en todas las provincias del país.

Intentar evitar o proscribir el funcionamiento del Congreso y de la Cámara de Diputados es autoritarismo puro; es una verdadera vergüenza lo que está pasando el día de hoy.

Hay un millón de personas –es decir que estamos hablando de cientos de miles de familias– que están esperando que aprobemos una ley que apoya al turismo, que busca fomentarlo, que busca sacarlo de ese pozo en el que hoy se encuentra. Es una de las actividades a las que peor le ha ido en esta pandemia. Desde hace quince horas estamos debatiendo esta situación, cuando podríamos estar sesionando y sancionando leyes importantes, como la relacionada con la actividad turística.

Se ha repetido mucho esto de que la sesión pasada quisieron tratar el proyecto. Eso sí, no tenían consenso porque se querían tratar proyectos que no estaban consensuados. Había proyectos en la Cámara de Diputados que se habían dictaminado en la Comisión de Turismo y en la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia. Más

aún, se estaba trabajando en el propio Senado y estábamos esperando que aprobaran proyectos para finalmente sancionar una ley. Todo eso no se dice.

Sin embargo, se habla mucho de la reforma judicial, de la reforma que es un aspecto de la justicia penal, de una reforma que se va a dar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también estamos hablando de la creación de efectores judiciales en el interior del país. Pero no estamos tratando eso; hay que explicarle a la gente que no estamos tratando hoy ese tema. No está en el orden del día; sin embargo, seguimos hablando de eso.

Hoy lo que sí está en el orden del día tiene que ver con las sanciones a la pesca ilegal y con la promoción del turismo. En mi provincia hay 40.000 personas que se sostienen con la industria del turismo –muchas de ellas hoy no tienen para comer– y que están esperando una respuesta.

Lo que pretenden es que sesionemos de manera presencial, que algunos viajemos 1.700 kilómetros –algunos, más, y otros, menos– y que vayamos al recinto, donde no hay lugar para mantener el distanciamiento. Lo que estoy viendo ahora en el recinto es que lo único que hacen es hablar sin barbijo, de manera irresponsable, poniendo en riesgo a trabajadores y trabajadoras de la Honorable Cámara de Diputados, y además yendo en contra del protocolo que ha dictado la propia Dirección Médica de la Cámara.

Todo eso parece irreal. Entonces, hay que contarle a la gente que esa irrealidad está basada en una puesta en escena, en una falacia, y que les pedimos por favor, de una forma u otra, que se sienten, que se logueen, que podamos votar una ley que les va a resolver el problema a cientos de miles de argentinos y argentinas que están esperando que dejemos de lado estos egoísmos, estas politiquerías y minucias, y que aprobemos leyes que le sirvan a la gente.

–Ocupa la Presidencia la presidenta de la Comisión de Legislación General, diputada Cecilia Moreau.

**Sr. Godoy**. – Nosotros estamos dispuestos y estamos aquí, desde hace quince horas, esperando que podamos debatir ese tipo de temas.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado De Lamadrid, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. De Lamadrid.** – Gracias, señor presidente.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Presidenta.

**Sr. De Lamadrid.** – Gracias.

Hoy, en esta sesión que convocó el presidente de la Cámara, estamos los diputados de Juntos por el Cambio con responsabilidad, cumpliendo cabalmente el reglamento de la Cámara y la Constitución, porque es la única forma en la cual se podía llevar adelante una sesión. Por eso fue que no hubo sesiones desde el 7 de agosto a la fecha, porque no se podían hacer; el protocolo estaba vencido.

Lo que ocurrió hoy es que el presidente de la Cámara ha decidido interpretar el protocolo a su antojo. Es decir, el protocolo; ni siquiera el reglamento. El protocolo es una cuestión accesoria y ha sido el vehículo, el canal y el mecanismo para funcionar de manera remota o virtual a través del consenso, que es muy importante, porque se suplió una forma que establecía el reglamento para funcionar. Fuimos a una excepcionalidad que desnaturalizaba el rol en plenitud del Parlamento.

Como aprobaron la reforma judicial –tienen la sanción del Senado– y Cristina Kirchner está apurada, han decidido avanzar en contra del reglamento para aprobar la reforma judicial. Si en estos 160 días no han podido garantizar una transición que nos lleve a participar de manera presencial con los resguardos sanitarios es porque no han querido. La decisión que se tomó para sesionar de esta forma es política; no es una decisión sanitaria. Y es una decisión política porque la vicepresidente, que es quien manda y gobierna la Argentina, fue a la Corte a pedir una declaración de certeza porque quería desnaturalizar el Congreso, invisibilizarlo, inoperativizar su funcionamiento y acallar la voz de la oposición.

No encontró lo que fue a buscar. Podía reformar el reglamento y sesionar por vía remota, pero fue a buscar un aval para escupirnos a nosotros con una estratagema, una verdad que tenía planeada y decirnos en la cara: “La Corte ordena sesionar de manera virtual”. De esa manera iba a poder perpetuar lo que quería hacer: sesiones virtuales durante todo este año para

sacar las leyes difíciles y lograr su camino a la impunidad.

La reforma judicial no implica mejorar el funcionamiento de la Justicia. No es que la Justicia trabaje con mayor celeridad, no es abandonar la indolencia de la Justicia ni la lenidad, ni la blandura cuando tiene que investigar la corrupción. Es para solucionar su pasado, pero también para convertirse en la Justicia.

En las sesiones virtuales hemos tenido que soportar que escondan un artículo de una ley. No somos solamente diputados fantasmas. Ya habían votado una ley con artículos fantasmas que la vicepresidente no quiso leer en el Senado e hicieron trampa.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Vicepresidenta.

**Sr. De Lamadrid.** – El cargo es vicepresidente. Se dice “estudiante”, “comerciante” y “viajante”. Se dice “vicepresidente de la Nación”. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – No sea machista, señor diputado. Hace mucho tiempo que estamos pidiendo que se nos respete por nuestra condición y el lenguaje inclusivo es un proyecto que ha sido firmado por todos los bloques.

**Sr. De Lamadrid.** – Déjeme hablar, señora.

La marcha del 17 le dio a Cristina Kirchner una encuesta en tiempo real. Sabe que se tiene que apurar.

Quiero hacer una mención a toda esta irregularidad a la que nos quieren llevar. Cuando votamos la moratoria dije que el Estado democrático no puede ser un Estado delincuente. Ahora violan la ley para sacar leyes que les tapen los delitos pasados y les aseguren la posibilidad de cometer delitos para adelante.

¿Cuándo vamos a votar alguna ley que no sea de impunidad? ¿Cuándo vamos a votar alguna ley que no sea un traje a medida de las necesidades del poder? No saben gobernar sin plata y sin discrecionalidad. Esto es lo que tienen que asumir.

Por eso hicieron el ajuste con los jubilados. Por eso quieren sacar el presupuesto de manera virtual: para poder comprar la reforma judicial y pagarla con lo que van a recaudar del impuesto a la riqueza. No saben gobernar sin discrecionalidad. Por eso quieren gobernar de esta manera, con sesiones virtuales.

El presidente de la Cámara hasta hoy nos hizo creer que él era moderado, que no era lo mismo que hacía Cristina en el Senado. Pero hoy ha quedado demostrado que recibe sus órdenes y ha tenido que violar el reglamento de la Cámara para poder pavimentar el camino para la aprobación de la reforma judicial.

Quiero terminar diciendo algo que sostuve cuando se aprobaron las sesiones virtuales.

Las sesiones virtuales son una herramienta, como lo es un martillo. Yo no estoy en contra ni de la herramienta ni de la modernidad, pero un martillo se puede utilizar para hacer una cosa noble, como un mueble, o para lastimar a una persona. Nunca creí que el gobierno nos estaba cuidando y que las sesiones virtuales eran una cuestión sanitaria, sino que era la forma de lograr las leyes duras, de un inconmensurable impacto constitucional, para terminar con la división de poderes, aniquilar la independencia de la Justicia y convertir al país en una autocracia familiar hereditaria. Esto es lo que están buscando.

Están gobernando por decreto como si en la Argentina estuviéramos en estado de sitio. Le han dicho a la gente que no se podían reunir dos o tres personas en su casa, que eso era un delito y que podía intervenir la policía. Ahora dicen que se pueden reunir diez personas en la calle, es decir, muchos grupos de diez, ¿y no nos podemos reunir los diputados en forma presencial?

En las reuniones que hubo en esta Cámara de manera presencial había cerca de trescientos empleados, entre los fotógrafos de Massa y otra cantidad de gente. Saquen a todos y dejen trabajar a los diputados como corresponde, que es más importante.

Somos trabajadores esenciales, y si los demás trabajadores esenciales –la cajera del supermercado, el médico, el taxista, el comerciante–, aquel que tiene que salir a ganar su dinero lo hace, nosotros tenemos que cumplir con el juramento que hicimos cuando asumimos, que es defender la Constitución.

Los diputados nacionales no estamos solamente para proponer proyectos o para debatir en el recinto. Antes que nada estamos para hacer valer la Constitución Nacional.

Quiero terminar diciendo esto: la democracia no es una aplicación. La democracia es el gobierno de la mayoría con inclusión de la minoría.

Pero también la democracia es un sistema de confianza limitado irrevocable. Es limitado porque no se puede hacer cualquier cosa, porque el hecho de ganar no le da ni la razón ni la verdad a nadie; le da la legitimidad.

Si esto fuera así, si ganar una elección le diera a alguien la verdad y la razón, nos tendríamos que hacer todos oficialistas, y esa sería la muerte de la democracia.

El consenso en democracia es excepcional. La regla es el disenso. Por eso el consenso es tan difícil de construir. Por eso aquí no hubo consenso para meternos a los empujones en la continuidad de las sesiones virtuales. Y el consenso, si quieren encontrar una pauta, lo marca la propia Constitución, que para reformarla establece un mecanismo especial y una mayoría especial de dos tercios. A eso se asemeja un consenso. Y hoy aquí, con dos diputados más que tiene el oficialismo, de nuestra bancada –solo dos más–, intentan materializar lo que quieren por orden de la vicepresidente que los lleva a los empujones.

No vamos a permitir que suceda eso, porque además no hay consenso. Muchos de los diputados con los cuales acordaron esta cuestión entre bambalinas fueron votados siendo oposición y han traicionado al electorado.

Entonces, en esta Argentina de locura tenemos que escuchar al exvicepresidente de la Nación, de su fuerza política, que le dice al presidente que frene con lo que está haciendo porque van a venir los militares.

También lo tenemos a Moreno, que en una entrevista televisiva le dice al presidente: “O termina esto o fracasa”. Esos dirigentes –que conocen mucho del peronismo y aspiran alguna vez a poder liberar al PJ de Cristina y de La Cámpora– le están diciendo a Alberto Fernández que no deje que la vicepresidente haga eso, porque puede terminar –como he alertado– como Sergio Acevedo, en Santa Cruz, a quien hicieron renunciar, y no por motivos particulares, como decía la renuncia que firmó, sino porque le pidieron que le diera 300 millones de pesos a Lázaro Báez cuando no había llevado ni una pala

ni una bolsa de Portland. Entonces, atención con lo que está pasando en la Argentina. He alertado que el presidente debe tener cordura y sensatez. Si se deja llevar por el deseo de venganza de la vicepresidente, puede terminar mal. Su enemigo puede ser la misma vicepresidente y al enemigo de la vicepresidente lo tiene en su espejo. Eso es lo que ocurre en la Argentina y nos quieren tener en vilo a todos. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputade Grosso, por Buenos Aires.

**Sr. Grosso.** – Gracias, presidenta. Le voy a decir presidenta todas las veces.

En épocas de posverdad, y me parece que la posverdad ha invadido al recinto, es necesario aclarar algunas cosas y traer un poco de información. El Congreso está trabajando de manera virtual con este protocolo del que todos estamos hablando.

Hace cinco meses que el Congreso sesiona y trata leyes muy importantes. Me tomé el trabajo de recabar información sobre qué hicimos en estos cinco meses. En los cinco meses de pandemia hubo cinco sesiones ordinarias especiales, una sesión ordinaria informativa que contó con el jefe de Gabinete de Ministros en el recinto y una sesión ordinaria en minoría. A pesar de la pandemia y de la enorme crisis que dejó el gobierno de Cambiemos, tuvimos más sesiones que todo el año pasado, ya que al 1º de septiembre del año pasado solamente había habido cuatro sesiones en el Congreso de la Nación. Digo todo esto porque muchos diputados decían: “queremos hablar”, “queremos debatir”, “queremos trabajar”, “somos trabajadores esenciales”. Sin embargo, todo lo hemos hecho acordando con ellos mismos.

Eso no es todo, ya que durante este período hubo muchos proyectos presentados por los diputados y las diputadas. En resumen, se presentaron 1.123 proyectos de ley, 1.191 proyectos de resolución y 617 proyectos de declaración, todos en momentos de pandemia. Además, hubo reuniones de comisión como pocas veces en la historia de este Congreso. Llevo unos años como diputado de la Nación y conozco la dinámica. Muchos diputados y diputadas que están en este momento en la sesión, inclusive los que están violando los protocolos sanitarios reuniéndose de a muchos en el Congreso, saben que hubo 135 reuniones de comisión. Además,

como querían debatir y querían hablar, hubo 296 horas de diálogo y de debate en esas comisiones donde participaron 83 funcionarios del Ejecutivo nacional.

Un diputado preopinante decía que la disyuntiva es si tenemos reglas o no. Está claro que tenemos reglas que funcionaron con el acuerdo de todos y un Congreso muy productivo.

Por otro lado, hablaron de la importancia de las leyes a votar. ¿No es importante la ley del teletrabajo que sancionamos bajo esta modalidad? ¿No es importante la ley de emergencia de los procesos de concursos preventivos y quiebras? ¿La ampliación de la moratoria no es importante? ¿La modificación del presupuesto de la Nación Argentina no es importante? ¿La reestructuración de la sostenibilidad de la deuda pública no es importante? Todos esos temas son importantísimos e integran algunas de las diez leyes que votamos en el Congreso durante este último tiempo. Por eso, me pregunto si la disyuntiva, en vez de ser la planteada por el señor diputado preopinante sobre las reglas o no, es sobre el sentido común o no. ¿Por qué con estas reglas y con este funcionamiento en este momento, donde sube el pico de contagios y el pico de muertes en la Argentina, tenemos que reunirnos todos los diputados y las diputadas en el recinto? Hoy hubo 259 muertes, totalizando 8.919 muertes. Además, hubo 10.504 contagios, totalizando 428.239 contagios por COVID-19 en la Argentina. ¿Ahora es el momento de hacer las sesiones presenciales? Yo les pregunto de verdad a los diputados y a las diputadas de la oposición: ¿este es el momento? Ojalá que nadie se contagie en el recinto.

Otro tema que me parece que debemos considerar es el tan debatido consenso o no consenso. El consenso no es imposición. El Congreso no funciona por imposición. El Congreso funciona por mayorías y minorías. De hecho, el Congreso es el lugar donde nosotros y nosotras tenemos que discernir nuestras diferencias. Ya se sabe que, si no hay consenso, se vota, y el que más votos junta, gana. Votemos el protocolo de funcionamiento. ¿Cómo es esto de que un bloque de la oposición obliga a todos los bloques de la oposición a que el Congreso no funcione? Quieren bloquear el funcionamiento del Congreso. Disfrazan el debate, los victimarios que quieren frenar un poder del Estado en medio de la pandemia se

disfrazan de víctimas. Quieren frenar el funcionamiento del Congreso en uno de los momentos más difíciles de la historia argentina. Eso es una falta de respeto. El circo que están haciendo es una falta de respeto al conjunto del pueblo argentino que hace cinco meses viene esforzándose por sostener esta cuarentena y bajar los niveles de contagio y de muertes.

Si hace dos meses en la provincia de Buenos Aires hubiera habido la misma cantidad de camas y el mismo sistema de salud que nos dejó María Eugenia Vidal, nuestros médicos hubiesen tenido que estar eligiendo a quién dejar morir y a quién dejar vivir, como sucedió esta semana en la provincia de Río Negro, como dijo hace un rato la diputada Ayelén Sposito. ¿En este momento quieren sesionar en el recinto?

Nosotros estamos trabajando. Y no solo tenemos la responsabilidad de hacerlo, sino que también tenemos la responsabilidad de dar el ejemplo, porque somos unos de los poderes del Estado. Me parece que lo que hoy está haciendo Cambiemos en el recinto es una falta de respeto, porque está obligando a todo el mundo a ver esta discusión bizarra en el Congreso, mientras la gente está haciendo un esfuerzo enorme para sostener la cuarentena. ¿Qué piensan las mujeres que están cocinando de a cuatro para el triple de gente de la que alimentaban en diciembre cuando ya estaba la crisis alimentaria, la emergencia alimentaria en la Argentina? ¿Qué piensan los empresarios, los comerciantes y las comerciantes mientras miran la televisión y hacen un esfuerzo enorme para producir con la mitad de la gente, con los que pueden que llegan caminando? Los comerciantes tienen que poner un biombo en la puerta y vender la mitad de lo que vendían en diciembre, que ya era poco debido a la crisis que ustedes mismos generaron. ¿Qué piensan los médicos y las médicas que ven este debate? Ellos están todos los días en la línea de combate contra el coronavirus y están viendo a los diputados y a las diputadas debatir si se sientan de a muchos o no, si sesionan o no. ¿Es este el debate al que está llevando Cambiemos al conjunto del Congreso?

Hoy tendríamos que estar dando una señal al mundo del turismo, que está muy preocupado. Hoy tendríamos que estar dando otras señales al conjunto del pueblo argentino, que necesita

sentirse acompañado por las instituciones del país en este momento tan difícil.

Ya dije en este recinto que esta pandemia no llegó a Disney; llegó a la Argentina posMacri. Cambiemos: llegó a la Argentina posMacri, que ahora no los puede llamar por teléfono porque en París son las 3 de la mañana; si no, estaría tomando sol. Esta pandemia llegó a la Argentina posMacri. Tenemos emergencia alimentaria, emergencia social, emergencia económica, dos dígitos de desocupación, 40 por ciento de capacidad ociosa de la industria, un tercio de los pibes y las pibas de nuestro país en la pobreza, ocho millones de personas con necesidad de asistencia alimentaria en un país productor de alimentos. Ese es el país que dejaron ustedes. A ese país llegó el coronavirus y ahora ni siquiera se ponen colorados. Tendrían que ser una oposición que ayude, no que ponga palos en la rueda. Vergüenza les tendría que dar.

Una diputada dijo: “tenemos predisposición”. Otra dijo: “Queremos sesionar de cara a la gente”. Todavía me acuerdo de una sesión cuando sonaba la chicharra en el Congreso y se escuchaban los tiros en la puerta porque ustedes juntaban el quórum a los tiros. En esa sesión les recortaron los haberes a los jubilados. Mientras llamaban a sesionar, afuera había una movilización, sobre la que algún diputado de la oposición habló, que estaba tratando de impedir esa situación. Había miles de personas. Recuerdo que un cartonero perdió un ojo porque un policía subió con la moto arriba de su cara. Eso es Cambiemos, eso hacían ustedes, y ahora no se ponen colorados al bloquear el funcionamiento del Congreso.

Como no quiero extenderme más en el uso de la palabra, por último quiero destacar que es muy raro el giro que ha hecho el bloque de Cambiemos en una semana. Durante cinco meses llevamos adelante reuniones, sesionamos y sancionamos proyectos, tratamos temas importantes y nos pusimos de acuerdo para funcionar. Pero en una semana cambió el mundo. El giro de Cambiemos se dio en una semana donde los contagios y las muertes subieron, donde todo se complicó y donde los sistemas de salud de muchas provincias están al tope.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Grosso.** – Ese giro tal vez tiene que ver con que decretamos que las telecomunicaciones son un bien público, o con que quizás salió bien el lanzamiento del satélite, o quizás con que la reestructuración de la deuda –que ustedes tomaron y “defaultearon”– fue exitosa. En nueve meses de gobierno nosotros reestructuramos al 99 por ciento de la deuda. Quizás tiene que ver con que la semana pasada presentamos en este Congreso un proyecto de ley para que los millonarios del país aporten el 2 por ciento de sus riquezas y podamos mejorar la capacidad del Estado para seguir enfrentando esta pandemia. A su vez, ustedes desfinanciaron al Estado, pero impositivamente recayeron sobre la clase media porque bajaron los aportes patronales y duplicaron la gente que paga impuesto a las ganancias; esto también es Cambiemos.

Dejen de hacer los mandados para otros. Asuman la responsabilidad política e institucional que tienen, porque ya se nota mucho.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

**Sra. Reyes.** – Señor presidente: a esta altura de la noche creo que ya hemos dicho prácticamente todos los argumentos, de un lado y del otro.

Quiero hablarle a usted, señor presidente, para decirle que se está produciendo un quiebre institucional. ¿Cuándo se produce un quiebre? Cuando se pierde la confianza. Estamos perdiendo la confianza en los interlocutores para conseguir los consensos. Hasta ahora en el marco de la pandemia se ha intentado aplicar un protocolo que permitiera que trabajáramos en las urgencias y en lo que necesitaba el ciudadano. ¿Qué necesitaba el ciudadano? Necesitaba que atendiéramos al sector turístico porque tenía cero ingresos, los cielos estaban cerrados. Una localidad de mi provincia como El Calafate tiene cero ingresos; no alcanzarán las esquinas para realizar ollas populares.

Señor presidente: tenemos que hablar del turismo en el Congreso, pero no al día 150 o 160 del aislamiento. Hace mucho tiempo que decimos que debemos tratar este tema.

¿Tenemos que hablar de la reforma de la Justicia? En este momento, como bien han dicho colegas de distintos bloques, una gran cantidad de gente se ha quedado sin trabajo y vive una situación de vulnerabilidad y los chicos no

tienen conectividad y no pueden estudiar. Ante la cantidad de situaciones críticas que vivimos, ¿tenemos que pensar en la reforma del fuero penal federal, que es un fuero de excepción? ¿No nos ponemos colorados al pensar en que vamos a hacer una reforma de estas características a través de una pantalla de televisión para no soportar la presión popular de la gente que nos dice que esas no son sus necesidades? Estas no son las necesidades de la gente.

Lo interpelo, señor presidente, porque es quien dirige el debate, porque es quien dirige esta Cámara y porque tiene una responsabilidad como funcionario público. Por eso le pido que entienda que está generando un quiebre institucional. Esta es su responsabilidad. Tiene responsabilidad como funcionario público por esto.

Conozco esa historia porque vengo de la maqueta. Otra vez tengo que decir que los quiebres institucionales terminan en la Justicia no porque se judicialice la política sino, como bien dijo una compañera, porque la política se está metiendo en la Justicia. No sé qué suerte va a correr un planteo en la Justicia, porque eso es parte de la soberbia de llevarse puestas las instituciones, de llevarse por delante el Congreso y de llevarse por delante el Poder Judicial. Ciertamente saben que están haciendo algo indebido.

Señor presidente: lo interpelo. Si quiere seguir consiguiendo consensos para trabajar ocupándonos de las cosas que le interesan a la gente –tanto dicen que les importan las cosas que siente la gente– recuperemos la confianza. Este bloque que tiene enfrente no es minoritario, porque representamos al 41 por ciento de la sociedad y usted nos está dando vuelta la cara.

Lo interpelo nuevamente y le insisto –quiero que conste en la versión taquigráfica– en que necesitamos saber quiénes son los diputados presentes. ¿No le parece una vergüenza que pasará a la historia que tengamos que traer a un escribano para dejar constancia de nuestra presencia en el recinto porque usted incumple con el reglamento? ¿Ha derogado el reglamento? Si ha decidido derogar el reglamento, comuníquelo. Pero si no ha decidido hacer esto último, por favor aplique el artículo 22 del reglamento e indique quiénes son los diputados presentes en el recinto.

Señor presidente: han hablado los diputados de las provincias. Recibí su citación a esta sesión, hice 2.700 kilómetros para estar presente en el recinto y cumplir con mi deber. Aunque sea por respeto, le pido que nos tome el presente. ¡Tómenos el presente y determine qué quórum hay en el recinto de acuerdo a lo que marca el reglamento!

Además, a pesar de que les solicitábamos que se detuvieran cuando hacían la lectura con tanta vehemencia en el inicio de la sesión, le pido que por favor den lectura del acta de Labor Parlamentaria porque la queremos conocer. Somos diputados de la Nación y solicito que se dé lectura del acta de Labor Parlamentaria que no conocemos. En este acto y no después; solicito que se dé lectura del acta de Labor Parlamentaria.

Por otra parte, necesitamos el registro filmico y fotográfico de esta sesión. Yo provengo de la maqueta. En una sesión en la que participé en la provincia de Santa Cruz nos evacuaron. Esta situación es muy conocida. En solo tres minutos, luego de habernos evacuado por una puerta, aprobaron un endeudamiento. Probablemente el diputado que hizo eso y que presidía la reunión pueda contestarme en un rato por sentirse aludido. Cuando fuimos a buscar el registro filmico de la reunión, porque hicimos la denuncia penal, se había cortado la grabación. ¡Qué casualidad! No pudimos conseguir la filmación. La maqueta ya la tienen escrita, señor presidente, es de manual, ya la conocemos.

Por eso solicito que recuperemos la confianza y la posibilidad de generar consensos. No usemos a la pandemia como excusa para cooptar la Justicia, para crear juzgados, en fin, para hacer lo que se está haciendo en este momento que es utilizar la pandemia para venir por todo, como avizoraron.

Señor presidente: le solicito que recupere la institucionalidad en esta Cámara, que reconsidere suspender esta sesión y pasar a un cuarto intermedio, dar lectura de los diputados presentes en el recinto de acuerdo al artículo 22 del reglamento y convocar para mañana a una nueva reunión de Labor Parlamentaria. Si quieren, podemos acordar un protocolo acotado a temas de la emergencia y de la pandemia. De esta manera, le diremos a la sociedad que no utilizamos la excusa de la pandemia ni de los muertos que ha provocado ni a los

médicos para reformar la Justicia. Díganme que no tengo razón haciendo eso mañana. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Saa, por San Luis.

**Sr. Rodríguez Saa**. – Señor presidente: estoy bastante angustiado por la situación que hemos vivido en el día de hoy.

La señora diputada preopinante habló de las ollas populares en su territorio, El Calafate, pero resulta que encontramos a muchos legisladores de Juntos por el Cambio, por no decir a la mayoría, en Buenos Aires. Si tenemos una característica en nuestro bloque, el Frente de Todos, es la de que somos militantes y diputados del territorio.

Hoy también escuché a un diputado puntano decir en televisión que hace cinco meses que no vuelve a su provincia porque tiene que cumplir los catorce días de asilamiento. Además de realizar nuestro trabajo legislativo, que perfectamente podemos hacer en forma remota, tenemos la obligación de estar al lado de nuestro pueblo, de nuestros vecinos, de nuestros representados.

¿Por qué me angustio, señor presidente? Porque me parece que hay una delgada línea que se está por romper en la Argentina y que hay legisladores que, más allá de si tienen razón o no, utilizan buenas excusas y oratoria de consenso y de república, pero lo que realmente están poniendo en juego son los valores democráticos.

¿Por qué digo que estamos ante una delgada línea? Porque en esta Cámara ya hubo un discurso, de Lorenzo Pepe, en 2001, que decía “vienen por nuestras bancas, vienen por nuestra banca política, y en ese esquema van a venir los CEO de las empresas internacionales”. ¿Por qué digo que nos coloca en una delgada línea que ellos jueguen con fuego, desgasten y provoquen a nuestro pueblo, que no está para estos debates? Porque ellos ya no son opción electoral; Juntos por el Cambio fue elegido por el pueblo, por el soberano, pero gestionó y gobernó mal. La gente ya sabe que ellos no son una opción.

En consecuencia, entre todos, oficialismo y oposición, tenemos que contribuir al gobierno de Alberto Fernández. A veces es más cómodo tener discursos y formular chicanas, como las de Juntos por el Cambio, pero lo que yo veo es que la situación en el conurbano es muy

sensible por las dos pandemias. Una de ellas es la pandemia que arrastramos del gobierno anterior y, dicho sea de paso, ya son las 5 de la mañana en Suiza, donde está su líder, Mauricio Macri. Creo que tienen un problema muy importante, casi de psicoanálisis, con nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Pero cuando miro nuestro bloque a un lado y a otro, veo al compañero Sergio Massa, al compañero Máximo Kirchner, a un montón de compañeros y compañeras, diputados y diputadas nacionales, que estamos en las ollas populares acompañando a nuestro pueblo, muy lejos del debate que quieren hacer ellos. Ellos son los perros que cuidan la mansión, pero a la hora de dormir, como lo está haciendo ahora el señor expresidente Macri en Suiza, duermen afuera.

Entonces, esto que están haciendo y que es vergonzoso pone en riesgo a toda la clase política. Les pido un poco de coherencia, porque Dujovne, Caputo, Macri, Marcos Peña, a la hora de irse a vivir afuera del país, no tienen ningún problema en hacerlo. Pero ustedes, legisladores, se quedan ladrando en la Argentina.

Por último, señor presidente, quiero homenajear a un curita villero, el padre “Bachi”, de La Matanza, quien falleció por COVID hace dos días. El padre “Bachi” era una persona muy noble que merece todo mi respeto. Junto al compañero Balestrini —que también ocupó su lugar como presidente de la Cámara— logró la urbanización de la Villa Palito. El padre “Bachi”, con 52 años, murió por COVID y hoy lo está llorando todo un barrio de La Matanza.

El padre “Bachi” era muy joven cuando vino a vivir a la Argentina, a una villa del Bajo Belgrano. Nació en Villa Rica, Paraguay; era hijo de un zapatero y de una empleada doméstica. ¿Quién le quitó la oportunidad de vivir en esa villa, en el Bajo Belgrano, en la Ciudad de Buenos Aires? La dictadura militar del ‘78, cuando nuestro querido padre “Bachi” tenía diez años. Fue entonces cuando se radicó en La Matanza, donde dejó su huella y forjó su nombre.

Señor presidente: quiero comunicarle mi angustia como joven, como padre junto a mi compañera de un reciente hijo, Felipe, de cinco meses. Siento un gran desgaste institucional que pone en riesgo todos los valores que tanto nos costaron en democracia. Pero, no obstante,

debo decir que no conocen nuestra templanza. Si conocieran nuestro ADN, el de los peronistas, sabrían que ya estuvimos dieciocho años esperando convencidos a que llegue el momento de gobernar.

Entonces, si hay que escuchar chicanas y esperar para atravesar este momento y poder legislar a favor de nuestros productores, del turismo, de la cultura, de la modificación de multas que hace veinte años que no se reajusten, lo haremos, esperaremos. Pero, señores legisladores y legisladoras de Juntos por el Cambio, dejen de ser funcionales a un gobierno que quiere avasallar el Estado de derecho, porque sienten propia la Justicia, sienten propio el poder mediático, pero no pueden legislar porque son minoría.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Rodríguez Saa.** — No nos lleven a la discusión barata y berreta, alejada del pueblo argentino, de si tiene que haber sesión remota o no, presencial o no, de quién tiene la razón o no, porque están siendo funcionales a achacar a la política, que es lo más lindo que tenemos y que nos permite transformarnos. No conocemos otra manera de ejercer la vida.

Por lo tanto, señora presidenta —yo sí le digo “presidenta”— porque no tengo ningún tipo de prejuicios hacia el género, como sí han demostrado otros diputados preopinantes, le pido que cuando corresponda debatamos estas leyes que está esperando nuestro pueblo. Asimismo, pido coherencia a los legisladores que fomentan que vuelvan los años más oscuros. No me gusta ser dramático, pero la verdad es que están yendo en contra de la política.

Finalmente, pido un minuto de silencio en homenaje al padre “Bachi”.

**Sra. Presidenta** (Moreau). — Invito a la Honorable Cámara a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al padre “Bachi”.

—Puestos de pie los señores diputados, se guarda un minuto de silencio.

**Sra. Presidenta** (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

**Sr. Quetglas.** – Señora presidenta: en primer lugar, quiero dejar establecido que estamos en una sesión en minoría, tal como lo han manifestado muchos de mis colegas. Es indispensable hacer esta reserva porque aún puede subsanarse.

Se ha hablado varias veces acerca de nuestra posibilidad o no de opinar respecto de la marcha de los asuntos públicos y se nos ha dicho explícitamente que nos callemos. No corresponde callarnos porque ello deterioraría la democracia. No es optativo para nosotros opinar, sino una obligación que debemos cumplir.

No voy a caer en reglamentarismos, aunque sí vale la pena señalar que tenemos reglas. Y nuestra regla es el reglamento, caído el protocolo el 7 de agosto. Es por eso que estamos acá. Aquí no se trata de que no tenemos reglas; el tema ahora es que el presidente las haga cumplir. Tampoco quiero caer en posiciones semánticas acerca de qué significan las palabras, porque creo que en algún sentido eso sí es la muerte de la conversación pública.

Todos los diputados, entiendo yo, estamos por la vida, por la salud, ya sea la propia, la de nuestros compatriotas y la del sistema institucional. Asimismo, hemos desarrollado una aguda capacidad de observancia acerca de los errores del otro, muy aguda diría yo, y a veces un poco desenfocada. Pero, efectivamente, hoy a la noche sí estamos ante una bifurcación, porque podemos querer ignorar o querer tomar el desafío que enfrentamos.

Este sistema, que implica un gran avance en términos tecnológicos y que nos ha servido mucho estos últimos cinco meses, ha tenido problemas. Por ejemplo, hubo colegas –y yo mismo– que se han logueado y que al desloguearse no desaparecían del quórum; colegas que no han podido votar porque se les cortó la luz en su pueblo, como le sucedió a Gerardo Cipolini. Imagínense la situación de un colega que no puede votar en un tema crítico y que la diferencia para su aprobación o no sea de un voto. No es un preciosismo de parte nuestra, habida cuenta de esas experiencias, querer tratar temas delicados de manera presencial. La experiencia de estos cinco meses nos demostró que puede haber problemas con el logueo, con el quórum, etcétera.

A quienes reivindican la política les digo que esa es una discusión política. ¿Queremos discutir una ley decisiva para la República y que todo el país se nos ría porque la sesión termine con la discusión de un voto que no pudo darse porque a alguien se le cortó la luz en un pueblo? ¿Queremos someternos a ese bochorno? Esta es una discusión política.

Nosotros no somos amantes de la presencialidad –más allá de que, por un preciosismo, nos guste la convivencia entre colegas– sino que creemos que en nuestra tradición parlamentaria significa algunas garantías. Es eso en el fondo lo que está en discusión. Podemos pactar este sistema para avanzar en leyes de amplio consenso, y está muy bien que lo hagamos. Pero para las leyes que no tienen amplio consenso vamos a requerir la presencialidad, que es la forma que tenemos de defender nuestra representación.

Lo único que les pido, antes de terminar, es que le hagan caso a su lema de campaña y sean mejores. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martín, por Santa Fe.

**Sr. Martín.** – Señora presidenta: si bien lo dijeron varios diputados preopinantes, me parece que vale la pena insistir una vez más en la gravedad de lo que está ocurriendo esta noche en el Congreso de la Nación. No está de más insistir otra vez en que esta es una sesión de minoría donde no se reúne el quórum reglamentario.

Cito la palabra de uno de los diputados preopinantes que decía que muchos colegas de este cuerpo forman parte de una generación que dio una verdadera cruzada contra la intolerancia, el autoritarismo, el terror y la violencia para abrazar la paz, la vida y la democracia. Durante muchos años esta caja de resonancia que es la Cámara de Diputados estuvo cerrada. Esto significa que no se podían escuchar las voces de las minorías ni de las mayorías, y mucho menos llegar a consensos.

Muchos otros colegas de este cuerpo somos parte de otra generación que tomó ese legado y lo hizo propio, que nació y vivió toda la vida en democracia y que la abraza profundamente. Por eso nos causan escozor las declaraciones que el presidente de la Cámara hizo el domingo pasado en un programa televisivo, donde

afirmaba con mucha liviandad que las sesiones remotas habían llegado para quedarse en la Argentina, y que mejor así porque se ahorran cafés, pasajes o alquileres. Es porque abrazamos de manera profunda la democracia que nos preocupa que se quiera desvirtuar el rol del Congreso de manera indefinida.

En este punto voy a mencionar el tema que estamos discutiendo y que es central en el futuro de este Congreso: el rol de las sesiones telemáticas o virtuales. ¿Qué son? ¿Son parte de un régimen de excepción que, por los desafíos que trae la pandemia a nivel internacional, constituye una alternativa para dar respuesta a las urgencias y necesidades de los argentinos? Pues bien, en ese caso la oposición está para colaborar. De hecho, así lo hicimos y estamos dispuestos a seguir haciéndolo.

Ahora, si lo que pretenden es un cheque en blanco a partir del cual podamos tratar temas de tremenda gravedad institucional como es la reforma judicial, atrás de una cámara y a escondidas, no van a encontrar nuestro consentimiento. Nos parece que el camino a seguir es otro, y en efecto lo recorrimos en esta misma Cámara. Fue parte del esfuerzo de nuestras autoridades y de decenas de hombres y mujeres colegas en este cuerpo que pusieron los denominadores comunes por sobre las diferencias. Insisto: esto se hizo para dar cuenta de lo que los argentinos nos estaban pidiendo y para dar respuestas concretas.

Pero siempre lo hacemos –en esto queremos ser claros– bajo la premisa de cuidar las instituciones democráticas y republicanas. No es un capricho ni un eslogan. Las instituciones no son de uno de nosotros. No son de Juan Martín, del presidente de la Cámara ni de ninguno de los colegas diputadas y diputados: son de todos los argentinos. Y lo cierto es que desde la oposición nos presentamos en el Congreso de la Nación ante la convocatoria del presidente, porque creemos que efectivamente cuidamos las instituciones, ideas y valores de una democracia republicana que millones de argentinos en las urnas eligieron defender.

Queremos insistir una vez más en que hay que volver a la senda del diálogo, del trabajo conjunto y del consenso, pero del consenso genuino, real, que es lo que los argentinos están esperando de nosotros.

Señora presidenta: sentimos una profunda preocupación por lo que está pasando esta noche en este Congreso Nacional, debido a este avasallamiento institucional que se está llevando adelante, mediante el cual se pretende perpetrar una reunión del cuerpo sin el debido quórum reglamentario.

Ojalá –y lo digo sinceramente, con ganas de que lo corrijamos en los días que siguen– podamos volver a la normalidad institucional. Espero que podamos hacerlo: que nos tomemos ese tiempo y encontremos nuevamente los puntos de encuentro. En definitiva, eso es lo que tenemos que hacer: cuidar lo que nos trasciende a todos nosotros, que es el mejor legado que podemos dejar a las generaciones futuras, así como otros hicieron con nosotros. Para eso van a encontrar una vez más mi posición y apertura con el fin de trabajar en estos temas. Ahora bien, no van a contar con nosotros para seguir con este avasallamiento.

Por último, considero que esta es una buena oportunidad para honrar a Carlos Nino, que decía que había que defender la vigencia de las normas y dejar atrás, de una vez por todas, ese país al margen de la ley. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Corpacci, por Catamarca.

**Sra. Corpacci.** – Señora presidenta: quiero reconocer la paciencia que han tenido porque ya hace cinco horas o más que estamos hablando sin poder empezar a tratar los temas acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Habría que decirles a los diputados de Juntos por el Cambio que en la reunión de Labor Parlamentaria se definió tratar dos temas: el sostén a los sectores del turismo y la hotelería y al de la pesca. No sé por qué insisten tanto con el tema de la reforma de la Justicia. Me parece que están muy desorientados, o les están diciendo las cosas cambiadas, porque ese no es el tema de la sesión de hoy.

Por otro lado, tienen que entender que no pueden desperdiciar el gran esfuerzo que hicieron al haber transitado –algunos de ustedes miles de kilómetros– para llegar a la Capital Federal, teóricamente para sesionar presencialmente, solo para hacer una pulseada política. Ese esfuerzo significa para muchos de sus propios comprovincianos la posibilidad de que se contagien y contagien a otros.

Las normas son claras. El Congreso define la mayoría. En este caso, después de ocho horas de reunión en la Comisión de Labor Parlamentaria, la mayoría de los bloques decidió que se iba a sesionar de manera mixta: los que estuviéramos en nuestras provincias íbamos a sesionar virtualmente; los que estuviéramos presentes, en el propio Congreso.

También quedó claro –porque siempre lo hicimos así– que para sesionar de esta manera, cuando uno está en el Congreso, da quórum y quiere participar del debate, tiene que utilizar la VPN y “loguearse”. Entonces, miren lo que hicieron: miles de kilómetros, pusieron en riesgo de contagio a un montón de coprovincianos, se encapricharon en que no se iban a “loguear” porque están pero no están, porque quieren hablar pero no quieren dar quórum. O sea que la actitud es confusa, casi esquizofrénica.

Las reglas son esas: Labor Parlamentaria dice que los temas son esos dos que mencioné. Se han cansado de decir que apoyan al sector turístico, pero sin embargo no quieren participar en esta sesión. Entonces, ¿a qué vinieron? Plantéense para qué hicieron tamaño viaje. Pero también me preocupa una cosa que constituye una falta de respeto a todos los trabajadores del Congreso: los veo sin barbijo. Yo soy médica. Yo sé lo que está pasando, como saben ustedes. Pónganse en el lugar de todo el personal de salud que está trabajando a destajo en nuestro país, y ustedes, con total desparpajo, se sacan el barbijo sin saber a quién tienen al lado, y encima gritan, hablan a los gritos, eliminando miles de partículas virales posiblemente.

–Ocupa la presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sra. Corpacci.** – En verdad me preocupa la actitud que tienen. Hablan de un quiebre de las instituciones, de la República, de la democracia. Acá decidió la mayoría, y la mayoría decidió que íbamos a sesionar así. Y esta sesión es válida por donde se la mire. Los que hacen el quiebre institucional, los que desean el quiebre institucional, son ustedes, y háganse cargo de eso, como se tienen que hacer cargo del país que nos dejaron. Pienso que lo que les duele es que creyeron que este gobierno no iba a poder, pero les demuestra todos los días que puede; lo demuestra con la reestructuración de la deuda.

Dicen que es un gobierno que no sabe gobernar sin plata. A ustedes les dejamos un país saneado, pero lo destruyeron y lo quebraron; y dejaron a este gobierno, a este presidente, sin un peso. Sin embargo, salió a sostener todo lo que tenía que sostener.

Por último, quiero decirles, por favor, que no la nombren tanto a la vicepresidenta. No les dio resultado en los 4 años en que se cansaron de golpearla, y la gente la quiere cada vez más. No les va a dar resultado tampoco ahora, porque cuanto más la odian ustedes, más la amamos el resto de los argentinos.

**Sr. Presidente (Massa).** – Tiene la palabra el diputado Fernández, por Buenos Aires.

**Sr. Fernández (C. A.).** – Señor presidente: debo confesar que cuando comenzó la sesión me sentí sumamente enojado porque entendía que se estaban vulnerando las reglas de juego. No se cumplieron una serie de artículos del reglamento que claramente indican un camino y un rol a cumplir, como es el artículo 22.

Quiero dejar expresamente constancia de que me llamo Carlos Alberto Fernández, diputado de la Nación, para que quede registro en las actas y, eventualmente, en el registro televisivo, para demostrar que estoy presente, a pesar de que figuro ausente.

No voy a abundar en lo que ya ha sido caracterizado más que abundantemente y en forma absolutamente correcta respecto a las interpretaciones que se han hecho sobre la caída del protocolo de funcionamiento remoto de esta Cámara. Está claro que hoy la regla que está vigente es el reglamento, y esa es la razón por la cual nosotros hoy estamos aquí; porque, efectivamente, estábamos interesados en tratar las leyes cuyo tratamiento habíamos solicitado en reiteradas oportunidades y el oficialismo se negó a tratar, y la única forma de hacerlo era en forma presencial, porque es lo que está vigente hoy.

Y quiero que nos detengamos un instante, si ustedes me permiten, en mirar el tablero. El tablero que está ahí, que todos los que estamos en el recinto vemos y que seguramente en alguno de los cuadraditos aquellos que están por WebEx podrán ver, es un tablero casi partido por la mitad, con muy poquititos círculos más claros que otros. Ese tablero indica la realidad

política de la Argentina. Ese tablero indica la representación que la ciudadanía nos ha dado. Comparto lo que dijeron muchos de los diputados preopinantes en el sentido de que estamos en el peor momento de la pandemia y la realidad de la crisis sale a flote. Observamos que los resultados de las medidas adoptadas por el gobierno han sido paupérrimos.

Hoy la Argentina está en una situación sanitaria peor que el 80 por ciento de los países del mundo en los que se lleva registro. Y la Argentina está en una situación económica agravada por las consecuencias de la cuarentena eterna en la que nos metimos, peor que el 90 por ciento de los países en los que se tiene registro.

Esa enorme crisis tuvo su verificación cuando votamos aquí, hace no mucho tiempo, la ampliación del presupuesto 2020, que claramente demostró que el ejercicio 2020 preveía que la Argentina terminaría con un déficit equivalente a tres billones de pesos, que son alrededor de 45.000 millones de dólares al tipo de cambio oficial. Ese déficit es solamente para el ejercicio 2020. Todos nos hemos puesto contentos, porque además nosotros, desde la oposición, le brindamos al gobierno la totalidad de las herramientas necesarias y el respaldo político que fuera menester para lograr el refinanciamiento de la deuda en dólares bajo ley extranjera y bajo ley nacional. Y estamos hablando de una cifra que apenas supera el déficit que vamos a tener en este ejercicio.

Esa situación, ¿acaso creen que no va a tener consecuencias desde el punto de vista económico y social en una sociedad que ha dado claras señales de hartazgo? Fíjense si no hay señales de hartazgo que desapareció de la escena el consejo de asesores del presidente relacionado con la pandemia. Fíjense si no hay señales de hartazgo que hasta el propio presidente dice que no hay más cuarentena. Fíjense si no hay señales de hartazgo cuando hasta desaparecieron las láminas mágicas que el presidente nos planteaba casi como en una clase universitaria o de secundario, porque la realidad es que los errores cometidos nos obligaban a pedir disculpas a cada país que mencionábamos o a dar explicaciones diplomáticas ante los embajadores que nos venían a pedir que rectificáramos la información que habíamos dado públicamente.

Las consecuencias las vamos a tener inevitablemente, quiera la oposición o no quiera el oficialismo. La realidad es una sola, decía el general Perón, y esa realidad que está en el futuro va a necesitar de acuerdos, va a necesitar de consensos y va a necesitar que todos juntos empujemos del mismo carro, porque arriba del carro está todo el pueblo argentino. Si va a necesitar del consenso, si va a necesitar de acuerdos, ¿es coherente y racional que en una suerte de golpe comando se decida sacar de la escena a la mitad de ese tablero que indica la representación política de la Argentina? ¿O es casi un llamado a la locura? ¿O es casi un llamado a la irresponsabilidad?

Si estamos sentados acá, si hemos dado todas y cada una de las señales necesarias en las reuniones de Labor Parlamentaria para tratar de encontrar caminos de encuentro es porque están frente una oposición responsable. Hoy hemos perdido, si se puede decir perdido, 10 horas en este recinto. Son las mismas 10 horas que yo como diputado –porque soy diputado desde hace un poco más de 2 años– escuchaba en este recinto con las cuestiones de privilegio, hablando de cualquier cosa. En este día no han encontrado diputados de la oposición que salieran a la plaza a incentivar a las marchas en contra de ningún otro diputado. (*Aplausos*) En otras épocas sí existían diputados de la oposición que incentivaban a las marchas en contra de los diputados.

Esta oposición es responsable y no está dispuesta a ceder al autoritarismo, no está dispuesta a que se la lleven por delante como si no existiéramos. A lo que no está dispuesta es a ser presa de una circunstancial mayoría.

No se enamoren de las mayorías; a todos nos ha tocado –por lo menos a los que tenemos algunos años– ser circunstancialmente mayoría o minoría. Es a partir del respeto mutuo, de la búsqueda de los caminos del consenso y del acuerdo como se construye una democracia.

La verdad es una construcción colectiva, no individual. Nadie en su sano juicio puede arrogarse la totalidad de la verdad.

Nosotros estamos aquí para aportar la parte que nos corresponde y exigimos ser respetados en ese sentido. Muchas gracias, señor presidente. Aspiro a que esto termine mucho mejor de lo que comenzó. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Matzen, por Río Negro.

**Sra. Matzen.** – Señor presidente: una vez más voy a insistir en que queremos sesionar a reglamento.

Queremos que nos indique si se va a cumplir con el artículo 22 del reglamento, si van a decir quiénes estamos realmente presentes en esta sesión.

Nadie está discutiendo acá si nos gustan o no las sesiones presenciales o virtuales. Hasta ahora, hemos venido sesionando de manera mixta, pero no queremos que se debatan los temas troncales de nuestro país y se decida la vida y el destino de los argentinos con el peligro de que nos muteen al expresarnos.

Estamos dispuestos a seguir sesionando en forma virtual, mixta, presencial o como usted indique, pero se deben cumplir las reglas. Le quiero pedir que cumplamos lo que le solicitamos a los ciudadanos cuando sancionamos aquí las leyes. Sancionamos leyes para que sean cumplidas por los ciudadanos. Nosotros tenemos que dar el ejemplo. Le pido de nuevo, por favor, que haga cumplir y cumpla el artículo 22 del reglamento.

Nos vienen diciendo que somos unos irresponsables por venir acá a discutir y a sesionar, pero le quiero contar que este gobierno y sus integrantes, que nos acusan de irresponsables, son los que autorizaron vuelos privados a Bariloche para que algunos argentinos de diferentes provincias distintas a la mía puedan tener ocio, recrearse y hacer turismo en la ciudad más complicada de Río Negro.

Este gobierno, a través de su ministra de Seguridad, también denunció a vecinos que, en forma pacífica, querían ir a apoyar a los damnificados de Villa Mascardi, marchando en sus autos, con los cuidados necesarios, para garantizar y pedir el cese de la violencia que se está dando en San Carlos de Bariloche. Pero la ministra de Seguridad los denunció, los trató de delincuentes, amparando en esa acción a los que verdaderamente incumplían con las leyes.

Ahora, esos mismos violentos denuncian e intentan censurar la libertad de expresión de los medios de comunicación de Bariloche, haciendo denuncias ante el INADI, en las

que sostienen que son discriminados y que hay acciones xenófobas.

También he escuchado decir en este recinto que somos los que impedimos el tratamiento de la ley que va a ayudar al sector del turismo. ¿Saben algo? El sector del turismo necesita voluntad política, porque todo lo que reglamenta el proyecto que se va a tratar en esta sesión que no es tal, y nos reservamos el derecho de pedir su nulidad, ya está dispuesto en los decretos del presidente; falta que se aplique al sector del turismo para salvarlo.

Con decisión política se puede ayudar al sector del turismo; simplemente necesitan una ley de emergencia. Han pedido exenciones, ya que no han cobrado un solo centavo en todo este tiempo, no tuvieron ingresos. No les podemos ir a cobrar impuestos a quienes no los pueden pagar.

Necesitan exenciones, prórrogas, diferimientos. Necesitan otro tipo de medidas, no una ley de promoción del turismo como la que se intenta considerar.

Estaba dispuesta a acompañar esta iniciativa porque era superadora de lo que se había planteado en esta Cámara, pero si realmente quisieran ayudar al sector del turismo dejarían de hacer dormir el proyecto que está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es el que verdaderamente implicaría un salvataje para el turismo y no tratarían esta iniciativa, que es como una zanahoria que le muestran desde lejos y que no evitará que se sigan cayendo las empresas y perdiendo puestos de trabajo.

En este proyecto que se pretende tratar hoy no están contemplados los guías de turismo, la informalidad casi natural que tiene la temporalidad de este sector, los transportes lacustres, terrestres ni los vuelos.

La vuelta de los vuelos permitiría que no haya discrecionalidades entre los viajes por turismo que pueden hacer quienes tienen plata y lo que representa una herramienta de comunicación. Hay provincias que necesitan el regreso de los vuelos comerciales porque no tienen otra manera de comunicarse.

No estamos discutiendo sobre las sesiones virtuales o presenciales. Estamos diciendo que queremos sesionar con un reglamento que cuente con consenso, tal y como se acordó en

Labor Parlamentaria cuando se prorrogó el protocolo. No nos pongan en una discusión que no es cierta.

Señor presidente: le vuelvo a pedir que retomemos el diálogo, que nuevamente intentemos conversar. Saquemos la reforma judicial del esquema de la virtualidad, saquemos toda sospecha de que se ponen dos o tres temas como una zanahoria para luego tratar otros más importantes que verdaderamente afectarán a la República y al pueblo argentino. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez (G. P.)**. – Señor presidente: quisiera hacer algunas consideraciones iniciales.

Queda absolutamente en claro –tal como lo expresaron distintos integrantes de nuestro bloque que estamos en una reunión absolutamente legal que cuenta todos los elementos propios de una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación.

El protocolo de sesiones remotas ha sido ratificado con el consenso mayoritario de los presidentes de bloque reunidos en la Comisión de Labor Parlamentaria, que usted preside. Además, el quórum ha sido legalmente conformado por los señores y las señoras diputadas presentes a través de la VPN de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, esta es una sesión absolutamente legal, acorde al reglamento, que reúne todas las formalidades propias de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, quiero hacer referencia a dos elementos del reglamento que realmente creo que van en contra de los argumentos de la oposición, a la que invito a que lo lean como corresponde.

Se ha hablado mucho del artículo 22 del reglamento. Realmente, ese artículo hay que leerlo en el marco de un conjunto de artículos que van desde el artículo 16 al 25, que tienen que ver con el comportamiento de los diputados en caso de ausencias reiteradas. Nuestro reglamento, después de que en el artículo 15 expresa claramente en qué condiciones se obtiene quórum, avanza en distintos temas que tienen que ver con la asistencia, las licencias y su duración, el goce de las dietas y, en el artículo 22, dispone que deberán comunicarse a

la Contaduría de la Cámara los presentes y los ausentes. El objetivo de este artículo es que Contaduría pueda tener todos los elementos necesarios para saber si tendrá que hacer descuentos o no en los haberes de los señores y las señoras diputadas.

También se ha hablado mucho sobre las expresiones en minoría. En este sentido, el artículo 36 bis de nuestro reglamento es absolutamente claro: las expresiones en minoría tienen que ver con el derecho de aquellos que, habiendo convocado a una sesión especial, no hubieran conseguido quórum. Nada que ver con lo que está sucediendo hoy. Esta sesión ha sido convocada en forma absolutamente reglamentaria y ha conseguido el quórum reglamentario. Por lo tanto, cuenta con todos los márgenes para tomar las decisiones que haya que adoptar en el marco del reglamento y el protocolo de sesiones remotas.

Dicho esto, quiero formular una única consideración política. ¿Qué cambió desde aquel 12 de mayo, cuando aprobamos el protocolo de sesiones remotas, y el día de hoy? En primer lugar, cambió la cuestión sanitaria. En aquel momento en la Argentina teníamos 285 casos diarios y 6.500 infectados de COVID. Hoy, estamos con 10.500 casos diarios y más de 430.000 casos acumulados en la República Argentina. En mi ciudad –Rosario– tenemos 234 casos diarios y en toda la provincia de Santa Fe hoy se registraron 677 casos.

La situación sanitaria empeoró. Por lo tanto, más que nunca es necesario un protocolo de sesiones remotas, cuya vigencia hemos prorrogado en el día hoy y por eso estamos sesionando. Pero eso no es todo, señor presidente. Creo que lo más importante es que la oposición de Juntos por el Cambio modificó su estrategia. Se terminaron los momentos en los cuales estimulaban los aplausos desde los edificios al personal de salud y a todos los que colaboraban en la pandemia y empezaron a instalar el debate electoral de 2021. Y para avanzar hacia el 2021 lo que creen es que ante la opinión pública rinden más las posiciones extremas, irresponsables y polarizadas.

Nosotros tenemos que avanzar con el mismo espíritu con el que fuimos a aquella sesión en la segunda semana de mayo. La idea es tratar de sesionar y que funcionen las comisiones de este Congreso.

Señor presidente: usted y el resto de los representantes de los distintos bloques dieron muestras suficientes de que tenemos mucho para hacer y que efectivamente lo hicimos en este tiempo de pandemia. En ningún lugar del debate del protocolo de sesiones remotas estaba planteada siquiera la cuestión del consenso como unanimidad. De ser así, estaríamos prácticamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas donde alguien tendría poder de veto; nada que ver con lo que se está planteando en la Cámara de Diputados.

En segundo término, tampoco es cierto que no se podían tocar temas que no tuvieran que ver con la pandemia. A las muestras me remito: tratamos la creación de un consejo nacional vinculado a los asuntos de Malvinas, Antártida e islas del Atlántico Sur que no era un tema específico de la pandemia. Además, debatimos la ley que avanza sobre los nuevos límites de nuestra plataforma, que tampoco es un tema que tenga que ver específicamente con la pandemia. Recuerdo también que durante la discusión del protocolo de sesiones remotas los diputados opositores fueron los que más insistieron en la apertura de los temas que no tuvieron que ver con la pandemia.

Volviendo al principio de mi discurso quiero señalar que tenemos una sesión absolutamente legal, abierta con quórum legal, en el marco de un protocolo de sesiones remotas que ha sido ratificado y extendido en su aplicación por el acuerdo mayoritario de los presidentes de bloque reunidos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Para las elecciones del año que viene falta mucho. Hay que dejar esa discusión para el año próximo, porque nos tenemos que dedicar a darle al Estado argentino en todos sus niveles las herramientas imprescindibles para responder a las necesidades que tienen cada uno de los habitantes a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Señor presidente: lo felicito por su paciencia. Además, le agradezco al área de Cultura de esta Honorable Cámara y a la señora diputada Gisella Scaglia –de la oposición– impulsora de la iniciativa, por posibilitar que la Orquesta de Mujeres de las Fuerzas Armadas interprete el Himno Nacional Argentino al comienzo de esta sesión.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

**Sr. Yasky.** – Señor presidente: creo que el debate que se ha dado a lo largo de estas horas parte de una premisa absolutamente falsa, que es la de intentar crear la idea de que esta sesión no es legal. Es decir, intentan crear la idea de que no existe una mayoría que está sesionando, simplemente porque lo está haciendo a través de una metodología que se acordó como el mal menor frente a la existencia de la pandemia, es decir, el de las sesiones remotas.

Hablan de reglamentarismos, del cumplimiento de normas, de la República y lo hacen con prepotencia como si realmente fuesen los dueños de la verdad. Es decir, como si estuvieran en condiciones de determinar qué es lo que se puede tratar o no en el Congreso. Es como si, al ser minoría, tuvieran el derecho de vetar los temas que queremos discutir. Evidentemente, parten de una idea falsa. Como representan a los poderes dominantes y fácticos de la Argentina piensan que eso les da –aun siendo minoría– la capacidad de imponer, como lo hicieron históricamente en nuestro país. En ese punto están equivocados.

Es verdad que entre 2015 y 2019 contaron con el apoyo de esos grupos poderosos, desde la Sociedad Rural hasta las cámaras empresarias, pasando por los grandes medios de comunicación, la embajada norteamericana y el FMI que le financió al señor Macri ese préstamo –en el final de la debacle– que nos terminó de hundir y del cual ahora estamos saliendo. A pesar de todo ese apoyo chocaron con algo que no pudieron resolver: la voluntad de un pueblo que, persistente y mansamente, salió a las calles, juntó multitudes, trató de buscar la forma de parar la hambruna y frenar esta entrega que hizo que la Argentina se convirtiera en el paraíso de la bicicleta financiera y en campeona mundial de la fuga de capitales. Los argentinos somos más famosos porque llenamos –como nadie en el mundo– las guaridas fiscales. Sin embargo, todo ese poder no les sirvió para parar lo que por la voluntad del pueblo sucedió hace apenas diez u once meses.

Fueron derrotados en las urnas, pero no por un capricho. Podrían haber ganado una elección tranquilamente como lo han hecho la mayoría de los gobiernos en su primer mandato.

Fueron derrotados en las urnas porque hambreadon al pueblo y también lo reprimieron; se mofaron del Congreso. Cuando se votó la ley antidespido el presidente hizo un bollito y lo tiró al tacho de la basura. Asumieron la deuda sin pasar por este Congreso. Generaron la mayor cantidad de decretos de necesidad y urgencia que se hayan conocido en un período presidencial. Se rieron en la cara de los organismos de derechos humanos. Se mofaron de la causa de los más pobres. No les dieron la paritaria a los docentes, que era ley; no cumplieron la Ley de Financiamiento Educativo.

Les negaron a los jubilados derechos adquiridos porque se les ocurrió, y cuando ellos salieron a protestar, desde acá, desde el lado de adentro de las vallas, practicaron tiro al blanco con la gente que manifestaba. Todo eso no va a quedar impune. No alcanza con ser representante de la clase dominante para tener mayoría de prepo. No, señor. La mayoría la logró el pueblo.

Hoy tenemos cinco bloques, de los cuales cuatro acordaron seguir sesionando, y uno —que son ustedes, los dueños de la República, los dueños de las leyes, los dueños del reglamentarismo— viene a imponer que no; viene a montar este circo, este aparataje indigno de nuestro pueblo, que sufre como lo está haciendo ahora, simplemente para decir: “Nosotros somos los dueños de lo que pase acá”.

Bien dijo el compañero Leonardo Grosso que todo esto lo hacen porque saben que vamos a discutir leyes trascendentes. Le quieren evitar a quien ahora está disfrutando en Europa de sus largas vacaciones tener que rendir cuentas ante la Justicia por los desastres que se hicieron en este país.

Les quieren evitar a los millonarios de este país tener que ceder una gotita mínima, un aporte solidario, para los que están más dolidos; quieren cuidarles las espaldas a los sectores dominantes, y se enervan porque se declaró a la conectividad como servicio público.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Yasky.** — No basta con ser representantes de los poderosos para imponer la mayoría de

prepo ni para venir a gritar. No es coraje venir acá y sesionar sin barbijo. Eso no es coraje.

Coraje es enfrentar a los poderosos para favorecer a un pueblo; coraje es gobernar para la mayoría; coraje es no mentir, porque hay que tener coraje para no hacerlo después del desastre que ustedes convalidaron.

Ustedes vienen acá a decir que este es el país que registra el mayor número de muertos. ¡Mentira! La OIT, la Confederación Sindical Internacional y los gobiernos de todo el mundo reconocen el esfuerzo que está haciendo la Argentina.

Además, ustedes leen los títulos de *Clarín* y los repiten como loros. ¡Dan vergüenza ajena! Lean el artículo completo de ese diario, porque casi siempre, en el quinto o sexto párrafo, tienen que reconocer que este es el país que ha tenido el menor número de muertos.

También dicen que les tenemos miedo a las marchas. ¿A qué llaman marchas? ¿A eso que hubo hoy en la puerta del Congreso? ¿Eso es una marcha del pueblo? ¿Eso es una manifestación de las mayorías populares? La manifestación de las mayorías populares las van a ver cuando, una vez que finalice la pandemia, podamos estrecharnos en la calle y abrazar este Congreso para defenderlo del autoritarismo de ustedes que, siendo minoría, quieren imponer las reglas de juego de los poderosos.

No les tenemos miedo. El pueblo argentino luchó durante muchos años contra los abuelos de ustedes para recuperar la democracia. El pueblo argentino luchó durante cuatro años para terminar con el gobierno de ricos para ricos, y no nos importa que vengan a hablar acá con la prepotencia y el autoritarismo de los comisarios de la clase dominante. Nosotros sabemos qué es lo que tenemos que defender.

Tenemos que defender los derechos de nuestro pueblo; tenemos que defender a nuestros jubilados; tenemos que defender a los maestros y a las maestras que hoy se están contagiando porque salen a repartir bolsones de comida, puesto que ustedes dejaron hambre por todos lados; tenemos que defender a los médicos y enfermeros, que están poniendo el cuerpo y están desesperados en esa lucha desigual, y tenemos que defender también el derecho de los argentinos a la esperanza.

Por eso, queremos votar leyes que le sirvan al pueblo: la ley referida al turismo, la ley de protección de la pesca, la ley para que haya un aporte solidario. Queremos un país en el que puedan vivir todos y no solamente esos opulentos en nombre de los cuales ustedes hablan, muchos de ustedes dándole la espalda a la tradición política de los partidos en los que alguna vez estuvieron y que son de origen popular.

Hoy los cuatro sindicatos que agrupan a los trabajadores del Congreso condenaron la actitud que tomaron ustedes. No vamos a decir cuántos enfermos hay; tampoco cuántos empleados del Congreso murieron, pero ustedes lo saben al igual que nosotros. Por eso, les pedimos un mínimo de honestidad, un mínimo de decencia. Ustedes formaron parte de un gobierno que hambreadó a nuestro pueblo en tiempo récord y que dejó a nuestro país endeudado y destruido. No quedó pequeña y mediana empresa en pie.

Entonces, mínimamente permitan que este gobierno, que quiere sacar al país adelante, tenga la posibilidad de hacerlo. Si no, el pueblo se encargará de que esa posibilidad exista.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Enríquez.** – Señora presidenta: después de oír esta catarata de diatribas realmente quedo sorprendido, porque creo que de los últimos treinta y siete años de democracia, la fuerza política que hoy está en el oficialismo gobernó veintiséis.

Este señor, que acaba de hablar con diatribas refiriéndose a nuestros antepasados, ¿sabe que la gran mayoría de nuestros abuelos eran inmigrantes? ¿Sabe acaso que mi abuela era analfabeta? Entonces, ¿de qué viene a hablar nos este señor?

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Enríquez.** – La verdad es que no quiero entrar en este tipo de discusiones porque eso significaría entrar en el mismo juego.

Por otra parte, para que se quede tranquila la diputada que es médica, quiero decir que acabo de sacarme el barbijo por primera vez en la noche.

También hubo algunos diputados agoreros que parecían desear que alguno de nosotros se contagiara. La verdad es que eso que dijeron algunos legisladores me dio vergüenza y lástima. No sé cómo pueden compartir la condición humana con todos nosotros.

En un momento dado, además, se nos invisibilizó. Me doy cuenta de que no somos una mutación genética. Sin embargo, el diputado Wolff, al igual que el diputado Iglesias, pensaron que éramos fantasmas, porque estábamos invisibilizados. Pero no es así: estamos acá, somos de carne y hueso.

El inicio de la pandemia justificó que el Poder Ejecutivo tomara medidas excepcionales en virtud de lo establecido por el inciso 3, del artículo 99, de la Constitución Nacional, pero el tiempo fue pasando. Al principio se nos vendió aquella cuarentena como algo que era necesario, cosa que compartimos; hoy incluso hubo alguna crítica hacia el presidente del interbloqueo porque había dicho que iba a estar al lado del general que estaba enfrentando a este enemigo invisible. Entonces, eso se justificó ya que tenía como propósito aplanar la famosa curva.

Pero lamentablemente esta cuarentena ya pasó a ser un confinamiento medieval, y lo llamo así porque estamos utilizando las mismas tácticas que se usaban en el Medioevo para combatir la peste. Por cierto, no le estoy haciendo propaganda al libro de reciente publicación de Iglesias. Pero ese confinamiento medieval fracasó, y tengo que darles algunas malas noticias a los legisladores que señalaron –como el señor diputado preopinante– que teníamos los niveles más bajos en cuanto a letalidad.

En ese sentido, en el mundo el promedio es de 111 fallecimientos por cada millón de habitantes; en la Argentina, hay 197 fallecimientos por millón de habitantes. Lo que pasa es que el mundo testea 57.000 personas por cada millón de habitantes, mientras que la Argentina solo testea 28.200. Es decir que fracasaron. El gobierno de científicos fracasó, porque hizo una “cuareterna” que no sirvió absolutamente para nada.

Pese a todo, en este marco nosotros aceptamos esta suerte de sesiones en forma remota, virtual o mixta, pero lo hicimos con una condición: que fuera por un plazo, como bien determinó la Corte

cuando se refirió a las restricciones de los derechos individuales. Es decir, debe ser por un plazo razonable y con una limitación temporal.

Reitero: plazo razonable y limitación temporal.

La razonabilidad estaba dada por la imposibilidad de juntarnos en este recinto, y la limitación temporal estaba representada por los treinta días luego de los cuales se iba a renovar, siempre y cuando los proyectos que se trataran fueran asuntos que no tuvieran un mayor disenso.

Así llegamos a la citación que nos hizo llegar, señor presidente, convocándonos a una reunión para el día 1° de septiembre; o sea, ayer, cuando empezó esta sesión. Obviamente, todos nosotros –desde La Quiaca hasta Ushuaia– dijimos que la sesión tiene que hacerse conforme al reglamento, habida cuenta de que el protocolo ya cayó. ¿Cómo es conforme al reglamento? Como lo establece el artículo 63 de la Constitución Nacional, reuniéndose en el recinto.

No somos necios. Más allá de que una diputada que no había estado en sesiones anteriores me preguntó: “¿Vos, que viniste a todas, hay más cantidad de gente acá que en las sesiones en que estuvimos nosotros con la oposición?” No, no hay más, es la misma cantidad de siempre, pero nosotros también ofrecimos para funcionar el Centro Cultural San Martín, el Teatro Colón y el Centro Cultural Néstor Kirchner. O sea que no somos loquitos irresponsables que queremos violar los protocolos sanitarios, porque los cumplimos.

En el ínterin que se extiende desde el 7 de agosto hasta hoy pasaron algunos hechos sorprendidos. El primero de ellos sucedió justamente el 7 de agosto. No sé si recuerdan que se iba a tratar como último punto esta iniciativa, que la propiciábamos nosotros; creo que la señora diputada Matzen es la autora de uno de los proyectos. Cuando había que votar esa iniciativa –cual puñalada trapera– nos dijeron que no se juntaban los dos tercios para poder considerarla.

Esto fue así porque la dueña de los votos en el Congreso, Cristina Elisabet Fernández, quería ser la pionera y sancionar en el Senado la ley para el turismo. Se trataba de una norma destinada a un sector muy productivo, muy

dinámico de nuestra economía, que será el último quizás el más postergado en superar esta crisis, pues a la pandemia le sumaron la “cuareterna”. Entonces, compraron eso.

En esta parte viene lo curioso. En esa misma sesión, a un diputado nuestro Gerardo Chistolini, de Sáenz Peña, del Chaco, justo en el momento en el que tenía que votar la cláusula exculpatoria de toda responsabilidad penal a los delincuentes de Cristóbal López y Fabián de Sousa, se le cayó el sistema y no pudo votar. Acá estábamos desesperados intentando conectarnos con el celular.

El presidente de la República, por más que no lo reconozca, se enamoró de la “cuareterna”. ¿Por qué se enamoró? Porque es el desiderátum de todos los autoritarios: gobernar a espaldas del Congreso y con un Poder Judicial que será cooptado en muy poco tiempo.

¿Por qué nos oponemos a funcionar de otra manera que no sea esta? Precisamente porque, por un lado, se cayó el sistema y, por el otro lado, la expresidenta mutea el micrófono a nuestros senadores. También ocurrió que cuando el senador Lousteau le formuló una pregunta, ella le contestó: “¿Usted, total, para qué quiere averiguar lo que estamos agregando ahora?”. Esto ocurrió en ese carnaval, en ese festival de designaciones de jueces y magistrados que están haciendo –a lo largo y ancho del país–, para repartir juzgados federales y tribunales que no se justifican.

Quiero mencionar casos como el del juzgado federal de Aristóbulo del Valle o el del juzgado federal de Piedrabuena. Asimismo, tribunales orales, cuando quizás una persona que está por hacer una demanda laboral por un despido o un desalojo en Piedrabuena tiene que hacer 300 kilómetros hacia Pico Truncado, pero la AFIP lo ejecutará en Comodoro Piedrabuena.

Señor presidente: lamentablemente, se ha esmerilado algo que es esencial y que debe presidir todas las relaciones humanas. Me refiero al principio de la buena fe. Al dinamitarse este principio estamos esmerilando la confianza. Hemos perdido la confianza en este modo de sesionar.

Sabemos que si no se fijan los temas, tal como habíamos acordado en un principio,

puede ocurrir que un día, entre gallos y medianoche, esa puñalada traicionera puede anidar en el recinto. Esto ocurrió en ese festival que recién evocaba en el cual la senadora Sacum leyó una lista de cargos que parecía una guía de teléfonos, a la una y pico de la mañana, sin la posibilidad de ser debatidos.

Señor presidente: pido, por su intermedio, que les sugiera a las personas del Frente de Todos que *aggiornen* su lenguaje plagado de neologismos tales como concentración mediática, grupos concentrados o que nos digan que respondemos a los grandes medios. No se confundan. La gente que estuvo hoy en la calle no la trajimos nosotros, como hacían ustedes cuando nos tiraban catorce toneladas de piedras. Esa gente vino espontáneamente y está hoy todavía “caceroleando” en la puerta del Congreso. Esa gente no vino a agredir a nadie.

Los llamo a la reflexión. Hoy se citó aquí a Carlos Nino, en una obra maravillosa que ese filósofo argentino escribió a fines del siglo pasado titulada *Un país al margen de la ley*. Allí se refería a la anomia, la anomia boba, la carencia no de normas sino del apego a la falta de cumplimiento de ellas por parte de los argentinos.

Eso es lo que hoy se está gestando aquí: estamos sesionando sin quórum. Esta sesión no es válida. No la queremos judicializar; no nos obliguen a hacerlo. No nos gusta judicializar la política, pero si lo tenemos que hacer para evitar el atropello a las instituciones y que se aseste un golpe mortal a la República, lo haremos. No queremos que haya una nueva forma de autoritarismo, como esta suerte de nueva anomalía que nos quieren imponer, funcionando con una concentración en el Poder Ejecutivo, con un presidencialismo desbocado, clausurando el Parlamento y cooptando al Poder Judicial.

Señor presidente: no queremos cargar con la responsabilidad de que hoy estemos comenzando a enterrar la República.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

**Sr. Cacace**. – Señor presidente: nuestro sistema es el de una democracia constitucional, y eso significa que, así como rige un principio de la mayoría, también tenemos reglas. Y esas

reglas no son ni más ni menos que el procedimiento de formación y sanción de las leyes que establece nuestra Constitución Nacional y el reglamento interno de la Cámara de Diputados.

Nadie duda de que la mayoría tiene derecho a proponer los temas que quiera tratar y la agenda que desee impulsar en el Congreso, pero solo puede hacerlo si respeta esos procedimientos que están reglados. Eso hace al respeto de nuestro Estado de derecho y de su normativa.

Lamentablemente, eso no ha sucedido hoy aquí, porque como ya se ha marcado por muchos de mis colegas del interbloque, hay un protocolo que venció, que requería que hubiera consenso para prorrogarlo, y ese consenso no se produjo, como lo admitió la propia diputada que expuso la posición por parte del oficialismo.

Por ende, la sesión nunca se podía dar por constituida con el quórum válido, porque según el reglamento de esta Cámara –se pidió insistentemente la aplicación del artículo 22–, iba a resultar que con los legisladores que estamos sentados aquí, en nuestras bancas, la Cámara no llegaba a constituir el quórum válido requerido, de 129 diputados.

Durante horas hemos realizado manifestaciones para que se nos reconozca aquí presentes, como parte de esta Cámara; que se nos reconozca en ese tablero en el que se ha reconocido a otros diputados que no están en el recinto, al tiempo que no se nos reconoce a nosotros, que hemos venido en la forma en que el reglamento prevé, para participar en esta sesión que se ha convocado. Lamentablemente, a pesar de toda esa insistencia, no se nos reconoció como presentes, no se nos contó para el quórum, ni se nos consignó nuestra presencia en ese tablero.

Eso me lleva a una conclusión muy sencilla, señor presidente, en el sentido de que esta sesión no tiene quórum, no es válida y, por ende, no se puede proceder al posterior tratamiento de ninguna temática que se proponga, porque en una sesión donde no hay quórum no se pueden efectuar votaciones.

Con esto le estamos diciendo también, señor presidente, que cualquier votación en que se quiera avanzar de aquí en más estará viciada de nulidad. De ninguna manera puede ser consentida por nosotros la violación del reglamento de esta manera y, en consecuencia, nos retiraremos

del recinto para no convalidar una sesión que es nula.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Bormioli, por Buenos Aires.

**Sr. Bormioli**. – Señor presidente: en primer lugar, felicito a todos mis compañeros y compañeras de bancada por sus exposiciones tan claras, concisas y concretas acerca de lo que estamos viendo en estos momentos en el recinto.

Por otra parte, señor presidente, no sé si pedirle disculpas por todos los agravios que ha tenido de la oposición, aunque son ellos los que deberían hacerlo. Digo esto porque hoy, cada vez que habló un diputado de la oposición, he escuchado como un disco rayado repetir las palabras “reglamento”, “reglas”, “República”, “Cristina” y “Massa” o “presidente del cuerpo”. Ahora se están enojando con usted, pero no puedo entender que piensen que no es un hombre de palabra y de diálogo, dado que a lo largo de su carrera política ha demostrado en ese sentido que ha sido un hombre de diálogo permanente.

En el caso de Cristina, como bien lo dijeron el diputado Rodríguez Saa y también la diputada Corpacci desde Catamarca, tienen un problema psicológico. No sé, tal vez varios de ellos estarán en el fondo enamorados de ella. Cristina es una dirigente política que nunca perdió una elección. Ganó en el año 2005, ganó la presidencia en primera vuelta en 2007 y volvió a ganar con el 55 por ciento de los votos o más en 2011. Por eso creo que tienen un problema psicológico que les hace estar tan obsesivos con Cristina al ver lo que le pasó a su gobierno, que no pudo ser reelecto después de cuatro años. Es el primer gobierno de la democracia que no es reelecto. Me parece que ahí está el quid de la cuestión, porque fue la propia Cristina, fue el peronismo el que le dio institucionalidad a los últimos meses del gobierno de Macri porque si no se caía a pedazos. Era un gobierno que había perdido estrepitosamente en la primera vuelta y que no sabía cómo llegar al 10 de diciembre, y fue el peronismo el que sostuvo las instituciones de la democracia.

Señor presidente: me parece que Juntos por el Cambio está queriendo hacer una operación mediática. Esto lo vivimos permanentemente en la Comisión de Libertad de Expresión. Están montando una operación mediática porque han perdido totalmente el rumbo esto lo dijeron varios colegas de mi bancada con respecto a lo que

ha pasado en las últimas semanas. Me refiero al anuncio de la vacuna por parte del gobierno, al lanzamiento del nuevo satélite argentino, a la renegociación de la deuda con los acreedores privados. Seguramente ocurrirá lo mismo con el Fondo Monetario Internacional en la negociación que se encare en los próximos meses.

Ellos creían que nosotros no íbamos a poder llevar adelante estas medidas que está aplicando el presidente Alberto Fernández y que se iban a deteriorar el espacio político y la imagen de nuestro presidente y de nuestra vicepresidenta. Pero la realidad es que sucede totalmente lo contrario.

Ahora quisieron venir a especular al recinto pensando que no íbamos a tener quórum. Sin embargo, lo tenemos en forma legal, y vamos a sesionar y a votar iniciativas como corresponde. Entonces, ahora dicen que se van a ir del recinto para salir a operar en los medios.

Si tanto les preocupa la institución del Congreso de la Nación, se lo hubiesen dicho a su conductor político, Mauricio Macri, que faltó a 277 votaciones en esta Cámara. Ese es el ejemplo que tienen de cómo tiene que trabajar un diputado. ¡Mauricio Macri faltó 277 veces a las votaciones cuando era diputado!

Para terminar y para ir pasando a los temas que nos atañen, que son los más importantes, pido de corazón a los diputados de la oposición que se tranquilicen. Los noto muy nerviosos, gritan, al gritar desprenden partículas virales como decía la diputada Corpacci que pueden contagiar, se quitan los barbijos sin respetar las reglas del distanciamiento social preventivo. Además, se nota que algunos leen. Hay diputados, que son buenos oradores, que agarran los papeles porque están un poco confusos en lo que quieren expresar.

Tal vez sea el momento de que llamen por teléfono a su conductor político, Mauricio Macri, que es mucho mejor turista que presidente, como dijo en su momento nuestro presidente de bancada, y le pidan permiso si sigue haciendo turismo en un país extranjero para que nos acompañen en este proyecto para sostener los puestos de turismo argentino. Son más de 400.000 personas, hombres y mujeres que viven del turismo argentino y que están dependiendo de que votemos este proyecto. Sería bueno que el expresidente Mauricio Macri llame por teléfono a sus diputados, como los llamó para hacer esta pantomima y este show mediático que están

haciendo, y les diga que si bien él sigue haciendo turismo extranjero y gastando la plata afuera, deben acompañar este proyecto de ley para sostener el turismo interno, que es lo que tanto están esperando miles y miles de argentinos y argentinas.

## 5

### PRONUNCIAMIENTO

**Sr. Presidente** (Massa). – Para considerar los proyectos contenidos en el temario de la sesión especial se necesita el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes, dado que no cuentan con dictamen de comisión. Se va a votar por signo a mano alzada.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda habilitado el tratamiento correspondiente.

## 6

### PROPOSICIÓN

**Sr. Presidente** (Massa). – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional (expediente 73-S.-20), que fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y no cuenta con dictamen.

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

#### LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL

##### TÍTULO I

#### Declaración del objeto, finalidad y principio de solidaridad

##### CAPÍTULO I

#### *Disposiciones generales*

Artículo 1° – *Objeto*. En el marco de la emergencia pública declarada por la ley 27.541 y de la ampliación de emergencia sanitaria establecida por decreto 260/20 y sus modificatorias, la presente ley tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo.

Art. 2° – *Finalidad*. La presente ley tiene por finalidad paliar el impacto económico, social y productivo en el turismo, en todas sus modalidades, en virtud de la pandemia por coronavirus COVID-19 y brindar las herramientas para su reactivación productiva.

##### CAPÍTULO II

#### *Ámbito material de aplicación*

Art. 3° – *Ámbito material*. Quedan comprendidos en la presente ley las actividades y rubros enumeradas vinculadas al turismo. Facúltase al Poder Ejecutivo a ampliar, mediante la autoridad de aplicación, el presente artículo.

- a) Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña, en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, *aparts* y residenciales similares, excepto por hora, hospedaje en estancias y albergues juveniles y servicios en apartamentos de tiempo compartido;
- b) Agencias de viajes: servicios de empresas de viajes y turismo, servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes;
- c) Transporte: aerocomercial de cabotaje, terrestre de larga distancia y servicios de excursiones y/o traslado de trenes especiales y servicios de excursiones lacustres, fluviales y marítimas con fines turísticos, servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación y sus respectivos servicios de explotación de terminales;
- d) Servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo, instructores de algún deporte vinculado a la actividad turística, permanentes y/o estacionales;
- e) Servicios de centros de esquí, de pesca deportiva, de turismo salud, turismo termal y/o similares, turismo aventura, ecoturismo o similares y otros centros de actividades vinculadas con el turismo;
- f) Alquiler de bienes: bicicletas, motocicletas, equipos de esquí, *kayaks* y otros artículos relacionados con el turismo;
- g) Bodegas, jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales, parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio, explotación de playas y parques recreativos, museos y preservación de lugares y edificios históricos;
- h) Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones, Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o

convenciones, servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones;

- i) Gastronomía: cafés, bares y confiterías, restaurantes, cantinas, restaurante y cantina con espectáculo, servicios de restaurante y cantina con espectáculo;
- j) Actividad comercial en terminales de aeropuertos, parques nacionales y zonas francas que dependan de la actividad turística;
- k) Servicios de salones de baile y discotecas en territorios cuyo principal ingreso es la actividad turística;
- l) Productos regionales: la cadena de elaboración del chocolate, helados, alfajores, cervezas artesanales y otros comestibles en territorios cuya principal fuente de ingresos sea la actividad turística;
- m) Otros servicios: venta de artículos y artesanías regionales, antigüedades, talabartería de cuero, plata, alpaca y similares;
- n) Cines, producción de espectáculos teatrales y musicales.

Art. 4° – Los beneficios establecidos en la presente ley no podrán ser considerados incompatibles respecto de otros beneficios otorgados a los sujetos que presten actividades mencionadas en el artículo 4°, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la ley 27.541 y la ampliación mediante el decreto 260/20 y sus modificatorias.

## TÍTULO II

### Medidas económicas, productivas, sociales y fiscales

#### CAPÍTULO I

##### *Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. Beneficios al sector turístico*

Art. 5° – Extiéndase la vigencia del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción establecidos en el decreto 332/20 y sus complementarias, desde el 1° de julio 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 para las actividades y rubros mencionados en el artículo 4° de la presente ley que se encuentren paralizados o tengan una facturación inferior al treinta por ciento (30 %) conforme lo determine la reglamentación.

Art. 6° – Establézcase que los beneficios instituidos serán los siguientes:

- a) Reducción del pago de las contribuciones patronales al sistema integrado previsional argentino del noventa y cinco por ciento (95 %);
- b) Salario complementario abonado por el Estado nacional para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado del cincuenta por ciento (50 %) del salario

neto, no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un (1) salario mínimo, vital y móvil (SMVM) ni superar dos (2) SMVM, o al total del salario neto.

Facúltase al jefe de Gabinete a establecer condiciones especiales para garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo y de los emprendimientos turísticos.

Estos beneficios regirán para todos los sujetos que presenten actividades previstas en el artículo 4°, sin distinción de la cantidad de personas empleadas.

Art. 7° – Facúltase al jefe de Gabinete a prorrogar la vigencia de las medidas previstas en este capítulo por 180 días y hasta el límite de los beneficios instituidos.

Art. 8° – Facúltase al jefe de Gabinete a establecer una asistencia económica no reembolsable para los titulares de los establecimientos micro y pequeñas empresas conforme la normativa vigente y que constituya su única actividad, por un monto equivalente de hasta dos (2) SMVM.

#### CAPÍTULO II

##### *Medidas impositivas, fiscales y crediticias*

Art. 9° – Prorrógase por 180 días el vencimiento del pago de los impuestos existentes o a crearse, que gravan el patrimonio, los capitales, o las ganancias de las actividades alcanzadas por la presente ley, cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre del 2020; facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar por igual término la vigencia de la presente.

Art. 10. – Suspéndase por el plazo previsto en el artículo 1°, la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social, con relación a los sujetos establecidos en el artículo 4° de la presente ley.

Art. 11. – La Administración Federal de Ingresos Públicos y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social dictarán las normas complementarias pertinentes para la aplicación y fiscalización de los beneficios acordados en el presente capítulo.

Art. 12. – El Poder Ejecutivo, mediante el organismo que establezca, implementará una reducción en las alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 13. – Instrúyase al Banco Central de la República Argentina para disponer a través del Banco de la Nación Argentina para que en el plazo perentorio de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de sanción de la presente ley, implemente una línea de créditos para los sujetos que desarrollan las actividades mencionadas en el artículo 4°. El mismo será destinado al pago de servicios públicos, capital de trabajo y/o cualquier otro costo fijo que las empresas deban soportar durante la vigencia de las restricciones generadas por la pandemia por coronavirus COVID-19.

Estos créditos se otorgarán con un plazo máximo de treinta y seis (36) meses y con seis (6) meses de gracia para el pago de capital e intereses. El plazo de gracia podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo en caso de que se extienda la declaración de emergencia sanitaria declarada por el decreto 332/20 y sus complementarias.

Esta línea de crédito tendrá una tasa del cero por ciento (0 %) de interés durante los primeros doce (12) meses de vigencia y del veinte por ciento (20 %) para el tiempo restante de financiación.

Art. 14. – Instrúyase al Banco Central de la República Argentina a disponer líneas de créditos para municipios y comunas de zonas cuya actividad principal sea el turismo que cuenten con garantía de coparticipación federal de impuestos, de fondos propios afectados a fideicomisos que garanticen el pago o garantizados por las propias provincias.

Estos créditos deberán ser aplicados a la inversión en obras y servicios públicos destinados a la recuperación y puesta en valor de la localidad solicitante. La tasa de interés no podrá superar en más de dos (2) puntos a la tasa ofrecida para inversiones en plazo fijo tradicional en pesos por el Banco de la Nación Argentina, con un plazo de gracia de ocho (8) meses desde su otorgamiento.

Art. 15. – El Estado nacional garantizará el acceso a los créditos establecidos en el presente capítulo. Instrúyase al Banco Central de la República Argentina a flexibilizar los criterios de otorgamiento a ser aplicados por las entidades financieras, en virtud de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, 27.541, quienes resolverán la solicitud dentro de los diez (10) días corridos. En caso de negativa, la misma deberá ser fundada y comunicada por la entidad financiera al solicitante dentro del mismo plazo.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo implicará la iniciación inmediata de los sumarios y eventuales sanciones a las entidades financieras, sin perjuicio de las acciones penales, civiles y/o administrativas que puedan corresponder.

### TÍTULO III

#### Plan de reactivación productiva

Art. 16. – Créase el Plan de Reactivación del Turismo Interno con el objeto de sostener y fomentar el empleo, y promover la recuperación de la actividad turística mediante el incentivo de la demanda. Los programas previstos en el presente título tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre 2021, prorrogable por el Poder Ejecutivo.

### CAPÍTULO I

#### *Programa Bono Fiscal Vacacional*

Art. 17. – Establézcase un aporte en favor de las familias cuyos ingresos mensuales netos totales no superen el equivalente a cuatro (4) SMVM, mediante el otorgamiento de un bono fiscal emitido bajo modalidad electrónica,

destinados exclusivamente al pago de servicios ofrecidos dentro del país por empresas habilitadas, identificadas en el Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) en las actividades de servicios de alojamiento bajo los códigos 551022, 551023, 551090, 552000; servicios de expendio de comidas y bebidas bajo los códigos 561011, 561012, 561013, 561014, 561019; servicios de agencias de viaje, otras actividades complementarias de apoyo turístico bajo los códigos 791100, 791200, 791901, 791909; servicios de transporte aéreo de pasajeros bajo código 511000; servicios de transporte automotor turístico y regular (excepto transporte internacional) de pasajeros bajo los códigos 492180 y 492150; servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros bajo el código 491120 y alquiler de automóviles sin conductor 771110.

Art. 18. – El bono establecido en el artículo precedente se reconoce bajo las siguientes condiciones:

- a) Los gastos deben ser incurridos en una solución única en relación con los servicios prestados por una sola empresa;
- b) Los montos totales de los servicios deben documentarse mediante factura electrónica, en la cual figure el importe del aporte como “Descuento bono fiscal vacacional”;
- c) Los pagos de los servicios deben realizarse a través de empresas o establecimientos correspondientes a las actividades incluidas en el artículo 18 de la presente ley.

Art. 19. – El bono podrá ser solicitado por un (1) integrante del grupo familiar por única vez para ser aplicado en forma de descuento en el importe a abonar por los servicios brindados por las empresas, cuyo monto constituirá desde el momento de la facturación un crédito fiscal en favor de estas para ser utilizado en compensación de impuestos y contribuciones nacionales, como asimismo transferencias a terceros, incluidos proveedores de bienes y servicios, así como a instituciones de crédito o intermediarios financieros. El cesionario podrá utilizar el crédito fiscal de la misma manera que la establecida para el cedente.

El Poder Ejecutivo determinará las condiciones de solicitud, otorgamiento y montos de los aportes.

La Administración Federal de Ingresos Públicos establecerá las formas y condiciones respecto a la compensación y/o transferencias a terceros del crédito fiscal.

### CAPÍTULO II

#### *Incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales*

Art. 20. – Establézcase el régimen de incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales orientados a fomentar y potenciar la demanda del turismo interno, el cual consistirá en el reconocimiento de un crédito por parte del Estado nacional en favor de las personas humanas equivalente al cincuenta por ciento (50 %)

del monto por cada operación de compra de servicios turísticos a ser brindados dentro del territorio nacional, debidamente facturada por parte de las empresas o establecimientos correspondientes a las actividades mencionadas en el artículo 4º de la presente ley.

A los efectos del reconocimiento del crédito y posterior utilización se establecen las siguientes condiciones:

- a) Las compras en concepto de preventa de servicios turísticos se deberán realizar hasta el 31/12/2020;
- b) Los servicios adquiridos en la preventa deberán ser usufructuados durante el año 2021;
- c) Los créditos podrán ser utilizados a partir de 2021 únicamente para la adquisición de servicios turísticos brindados dentro del territorio nacional ofrecidos por parte de las empresas o establecimientos correspondientes a las actividades incluidas en el artículo 4º de la presente ley;
- d) El tope máximo del crédito será determinado por la autoridad de aplicación.

Art. 21. – El Poder Ejecutivo reglamentará su funcionamiento e implementación.

### CAPÍTULO III

#### *Programa Turismo para Personas Mayores*

Art. 22. – Créase el Programa Turismo para Personas Mayores con el objeto de sostener la actividad turística de los destinos del país durante las temporadas bajas, en el marco de la realización de los viajes como actividad preventiva de la salud y para el bienestar de las personas mayores.

El programa será coordinado conjuntamente por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, mediante el cual se licitarán paquetes turísticos previamente definidos junto al Consejo Federal de Turismo (CFT) y la actividad privada del sector turístico conforme lo estipulado en el inciso b) del artículo 7º y artículo 10, ambos de la ley 25.997.

Art. 23. – Los paquetes turísticos deberán ser comercializados por agencias de viajes y operadores turísticos debidamente autorizados.

El Poder Ejecutivo aportará hasta el veintiún por ciento (21 %) del valor de los viajes licitados, una vez facturado los mismos, conforme lo determine la reglamentación.

Art. 24. – El Poder Ejecutivo establecerá el monto del programa y reglamentará su funcionamiento.

### CAPÍTULO IV

#### *Programa de financiación de los paquetes turísticos de viajes de turismo estudiantil*

Art. 25. – Establézcase un programa de financiación de los paquetes turísticos de viajes de turismo estudiantil

comercializados conforme la ley 25.599, mediante una línea de crédito específica del Banco de la Nación Argentina cuyos tomadores serán las agencias de turismo estudiantil que sean fiduciarias del contrato de fideicomiso de administración del fondo de turismo estudiantil.

Art. 26. – Las condiciones del programa establecido en el artículo precedente son las siguientes:

- a) Los paquetes turísticos deben ser para viajes de residentes en el país con destino a localidades nacionales;
- b) La totalidad de los fiduciarios y Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario deberán suscribir una adenda al contrato de fideicomiso de administración del Fondo de Turismo Estudiantil, a fin establecer en el convenio las pautas que regirán para los préstamos del presente programa:
  1. Incorporar al objeto del contrato que los fondos actuales y los ingresos futuros se constituirán como garantía subsidiaria de los préstamos, adicionalmente al objeto actual.
  2. Los montos totales de los préstamos serán depositados en el Fondo de Turismo Estudiantil para ser transferidos a los distintos prestadores de los servicios contratados por las agencias, incluidos los montos correspondientes a estas por parte de Nación Fideicomisos S.A., en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso de administración del Fondo de Turismo Estudiantil.
  3. Los pagos de los viajes comercializados por las agencias de viajes fiduciarios a través de la financiación del presente programa serán efectuados en la cuenta del fideicomiso.

1. Incorporar al objeto del contrato que los fondos actuales y los ingresos futuros se constituirán como garantía subsidiaria de los préstamos, adicionalmente al objeto actual.

2. Los montos totales de los préstamos serán depositados en el Fondo de Turismo Estudiantil para ser transferidos a los distintos prestadores de los servicios contratados por las agencias, incluidos los montos correspondientes a estas por parte de Nación Fideicomisos S.A., en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso de administración del Fondo de Turismo Estudiantil.

3. Los pagos de los viajes comercializados por las agencias de viajes fiduciarios a través de la financiación del presente programa serán efectuados en la cuenta del fideicomiso.

La autoridad de aplicación de la ley 25.599 dictará las normas reglamentarias y/o aclaratorias del presente programa. Dicho organismo deberá realizar por sí o por terceros un nuevo cálculo actuarial respecto al funcionamiento del Fondo de Turismo Estudiantil.

La autoridad de aplicación podrá subsidiar la tasa de interés de los créditos del programa establecido en el presente título.

### TÍTULO IV

#### **Derecho de los consumidores ante reprogramaciones y cancelaciones como consecuencia de la pandemia por coronavirus COVID-19**

Art. 27. – *Contratación directa.* Los establecimientos hoteleros de alojamiento temporario y empresas de transporte –en cualquiera de sus modalidades– que se hayan visto afectados o impedidos de prestar los servicios contratados con motivo de la pandemia por

coronavirus COVID-19, y cuyos servicios fueron contratados de manera directa, podrán ofrecer alternativa a los usuarios las siguientes opciones:

- a) La reprogramación de los servicios contratados, respetando la estacionalidad, calidad y valores convenidos, dentro de un período de dieciocho (18) meses posteriores al levantamiento de las medidas restrictivas de circulación adoptadas por el Poder Ejecutivo;
- b) La entrega de *vouchers* de servicios para ser utilizados hasta dieciocho (18) meses posteriores al cese de las medidas de restricción, los cuales podrán ser transferibles a terceros y deberán brindar el acceso –sin penalidades– a equivalentes servicios contratados u otros que pudiera aceptar el cliente;
- c) El reintegro del monto abonado por los servicios contratados mediante el pago de tres (3) a seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas dentro de los veintiún (21) días hábiles de recibida la solicitud de reembolso.

Art. 28. – *Contratación mediante intermediarios.* En el supuesto en que el consumidor haya contratado servicios a través de sujetos comprendidos en el artículo 4° del decreto reglamentario 2.182/72 de la ley 18.829 que hayan sido cancelados con motivo del COVID-19 podrán reprogramar sus viajes o recibir un *voucher* para ser utilizado dentro de doce (12) meses desde la finalización de la vigencia de las restricciones ambulatorias y sus prórrogas, por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido. Transcurrido el período de validez del *voucher* sin haber sido utilizado, el consumidor podrá solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado.

No obstante lo anterior, los sujetos comprendidos en el presente artículo, deberán proceder a efectuar el reembolso a los consumidores y usuarios en el supuesto de que éstos solicitaran la resolución del contrato, siempre que los proveedores de servicios hubieran procedido a la devolución total del importe correspondiente a los mismos.

Si solo algunos de los proveedores de servicios del viaje efectuaran la devolución o la cuantía devuelta por cada uno de ellos fuera parcial, el consumidor o usuario tendrá derecho al reembolso parcial correspondiente a las devoluciones efectuadas siendo descontado del importe del *voucher* entregado. Los sujetos previstos en el presente artículo procederán a efectuar los reembolsos citados anteriormente en un plazo no superior a sesenta (60) días desde la fecha de solicitud de reembolso o desde aquella en que los proveedores de servicios hubieran procedido a su devolución.

Las reprogramaciones y devoluciones de servicios de turismo estudiantil serán establecidas por la autoridad de aplicación de la ley 25.599.

Art. 29. – Las disposiciones previstas en este capítulo serán válidas para aquellos viajes o servicios que no hayan podido realizarse o prestarse con motivo de las restricciones ambulatorias dictadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y hasta tanto dichas restricciones continúen vigentes.

Es obligación de los sujetos comprendidos instrumentar los mecanismos necesarios para que los consumidores puedan ejercer los derechos previstos.

El incumplimiento de lo dispuesto en este capítulo hará pasible a los prestadores alcanzados por la presente ley de las sanciones que les correspondan en virtud de la aplicación de la normativa específica que rija su actividad.

## TÍTULO V

### Disposiciones complementarias

Art. 30. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los programas creados en la presente ley.

Art. 31. – El Poder Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación, quien determinará los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Art. 32. – El Poder Ejecutivo convocará a las entidades gremiales empresariales y demás organizaciones vinculadas a la actividad conjuntamente con los representantes de los trabajadores a fin de instrumentar las medidas necesarias para sostener las plantillas de empleos.

Art. 33. – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que determine, implementará una campaña promocional a través de los medios de comunicación audiovisual, gráficos y digitales a fin de motivar los viajes a destinos nacionales y comunicar los beneficios de la presente ley, haciendo mención en la generación del empleo a través de un turismo responsable con las comunidades locales y las áreas protegidas.

Art. 34. – Invítase a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las provincias, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

Art. 35. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

*Marcelo J. Fuentes.*

**Sr. Presidente (Massa).** – En atención a que el presente asunto no cuenta con dictamen, se va a votar por signos a mano alzada si la Honorable Cámara se constituye en comisión para producir el respectivo despacho. Se requieren dos tercios de votos.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda aprobada la constitución de la Cámara en comisión.

## 7

**CONFERENCIA – DECLARACIÓN  
DE LA EMERGENCIA PARA LA ACTIVIDAD  
TURÍSTICA EN TODO EL TERRITORIO  
NACIONAL**

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda abierta la conferencia.

Se va a votar por signos a mano alzada si se mantiene la unidad del debate.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.** – Señor presidente: es la 1 y 22 de la madrugada, es decir que ya han pasado más de doce horas desde que teníamos que haber iniciado el tratamiento del tema que vamos a debatir ahora.

Quiero felicitarlo y agradecerle, señor presidente, porque ha podido conducir esta sesión hasta ahora, evitando la provocación que intentaron llevar a cabo, queriendo deslegitimar este tratamiento absolutamente válido y legal que estamos llevando adelante.

Tenía muchísimas cosas para decir, pero se ha dicho tanto que haré mi aporte simplemente cediendo la palabra a mi compañero, el diputado Fernández Patri, para que nos explique en detalle.

Creo que estamos todos agotados y que ya se ha dicho todo lo que se puede decir. Saludo a los compañeros y compañeras que hemos resistido el chantaje absurdo al que nos han querido someter de que solo se pueden discutir los temas que no tienen disenso. Es decir que ellos tienen la llave para decidir qué se puede tratar y qué no, negando de esta forma la esencia del funcionamiento democrático.

Antes de dar la palabra al diputado Fernández Patri, voy a comentar algo que viví cuando ganó Macri. En ese entonces yo era diputado también, y recuerdo que en uno de los primeros debates, el jefe de la bancada oficialista de ese momento, con su tonada cordobesa nos dijo dirigiéndose a nosotros: “Muchachos, perdieron.

Acepten las reglas del juego. Ahora gobernamos nosotros y ustedes tienen que acompañar”.

Modestamente, yo les diría lo mismo. Muchachos, perdieron. Y perdieron por paliza, porque en 2015 ganaron en segunda vuelta por un poco más de un punto. Esta vez perdieron en primera vuelta por ocho puntos. La legitimidad que tiene la mayoría que representa esta bancada que integramos y el resto de las bancadas que están acompañándonos para poder sesionar con absoluta legalidad es para hacer un llamado a la reflexión y decirles: Muchachos, perdieron. Ayuden a gestionar. Estamos pasando un momento dramático. La pandemia es un tema gravísimo que no se puede desconocer. No nos vengán con historias. No inventen. Se creó este método de trabajo remoto, que en principio iba a ser por treinta días, para ver si podía funcionar bien. Se fue perfeccionando, está perfectamente habilitado. No impidan el funcionamiento democrático; ayúdenos a que podamos avanzar y salir de esta situación.

Dicho esto, señor presidente, le cedo la palabra al diputado Ramiro Fernández Patri para que se refiera concretamente al contenido del proyecto que vamos a considerar.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, señor diputado Heller.

Ahora que el recinto está más libre, me puedo sacar el barbijito.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández Patri, por Formosa.

**Sr. Fernández Patri.** – Señor presidente: la verdad es que llegó el momento de la sesión que creo que todos estábamos esperando. Comenzamos con el tratamiento de los temas que verdaderamente le interesan al pueblo argentino y fundamentalmente a esos 500.000 trabajadores agrupados en la asociación de hoteleros gastronómicos, pero que, si sumamos todos los rubros relacionados con el turismo, son un millón de puestos de trabajo.

Sin duda que este es uno de los sectores estratégicos de la Argentina y que desde el 2001-2002, luego de esa profunda crisis, se ha tomado al turismo receptivo, al turismo interno, como una de las locomotoras que lleva adelante a nuestro país. En el año 2007 pasó a ser el cuarto sector generador de exportaciones en la República Argentina, y en el 2018 el aporte

que hacía el sector pasó a representar el 10 por ciento del PBI.

Sin duda que, a partir de la declaración de la cuarentena allá por el 20 de marzo de este año, el presidente Alberto Fernández a unos de los primeros que recibió fue a los representantes del turismo. Recogió sus sugerencias, aportes e inquietudes, y a partir de allí se puso a trabajar rápidamente desde los ministerios de Desarrollo Productivo, y de Turismo y Deportes generando una serie de medidas concretas que fueron ayudando al sector.

No crean que recién a partir de la sanción de este proyecto vamos a dar una respuesta al sector turístico. Les doy algunos ejemplos: con los ATP se ha llegado a 19.000 empresas del sector y a 211.000 empleados con 32.800 millones de pesos que se han invertido hasta el momento; con el programa de inversiones “50 destinos” relacionado con la infraestructura, 1.200 millones de pesos; con el programa Fondo de Auxilio y Capacitación Turística, 2.600 millones de pesos; y, con el programa APTUR, que es un subsidio de 50.000 pesos para el personal auxiliar del turismo, se han destinado 300 millones de pesos. Es decir que durante estos cinco meses en los que hemos estado debatiendo la necesidad de una ley para el sector, el Poder Ejecutivo nacional no le ha soltado la mano, ha estado trabajando junto con ellos como lo han hecho muchos gobernadores e intendentes, con herramientas concretas para el sector.

Lo que hoy venimos a presentar es el fruto de muchas reuniones de trabajo con los representantes de todas las cámaras y asociaciones, con los gobernadores y con los ministros y secretarios de Turismo de todas las provincias. Es un trabajo de mucho consenso; probablemente no sea el mejor proyecto o el más completo, pero es el mejor posible en este momento, sobre todo porque los tiempos apremian y el sector está esperando respuestas concretas.

Mientras tanto, la Argentina estuvo preocupada no solo por un lado del mostrador como son los prestadores y las empresas de turismo, porque no existe turismo sin turistas. Entonces, ahora que se viene el turismo receptivo, que en primera instancia los viajes van a ser dentro del país, que van a ser de proximidad, es necesario cuidar también a los 44 millones de argentinos que son esos turistas que hoy van a empezar a

darle trabajo a estas empresas. A ellos también el presidente Alberto Fernández y su vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, estuvieron decididos a cuidar. Fuimos a buscar a los de más atrás; empezamos con los que más necesitaban y mientras tanto estuvimos trabajando en este proyecto.

Hoy presentamos esta iniciativa en el marco de una Argentina en la que nos duelen los 8.750 compatriotas que han entregado la vida durante esta pandemia. Pero también es importante destacar algunas cifras: la Argentina tiene 189 muertes por millón de habitantes frente a Estados Unidos con 559, Brasil con 576, Chile con 600 y Perú con 889. No es en vano todo el esfuerzo que vinimos haciendo hasta aquí.

Presentamos un proyecto que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores de la Nación, pero también es cierto que se presentaron muchos otros. Hubo once proyectos en la Cámara de Senadores, tanto de la oposición como del oficialismo, y trece en la Cámara de Diputados entre oficialismo y oposición. Es decir, todos nos pusimos a trabajar por el sector y hoy estamos llegando a una síntesis de todos esos aportes que fuimos haciendo.

En el marco de la emergencia pública declarada por la ley 27.541 y de la ampliación de la emergencia sanitaria establecida por el decreto 260 el año 2020 es que se presenta este proyecto de ley de sostenimiento y reactivación de la actividad turística. En este se beneficia a todos los que están nombrados en el anexo I de la Ley de Turismo, la 25.997, y tiene un plazo de 180 días, prorrogable por un período similar por parte del Poder Ejecutivo.

Entre las principales medidas que aquí se ofrecen al sector se incluye la incorporación de los ATP hasta el 31 de diciembre de 2020 para todo el sector turístico; aportes no reembolsables para las micro y pequeñas empresas de hasta dos salarios mínimo vital y móvil; la prórroga por 180 días de todos los impuestos existentes y a crearse sobre el patrimonio, el capital y las ganancias; la reducción de alícuotas del impuesto a los débitos y créditos.

Se ofrece también un bono vacacional por el que el Estado nacional va a financiar el 21 por ciento de esos paquetes. También se brinda un paquete de preventa que significa que el Estado nacional va a invertir 16.000 millones de pesos

para que aquellas personas que compren un paquete turístico en el año 2020 para ejecutarlo durante el 2021 puedan tener un bono extra del 50 por ciento de esa inversión para utilizarlo nuevamente en turismo. Es decir que si yo hoy compro un paquete para ir a Salta durante Semana Santa del 2021 y pago 60.000 pesos, voy a recibir una tarjeta del Banco Nación con 30.000 pesos adicionales para, por ejemplo, hacer una excursión que no estaba contemplada en ese viaje o usar ese dinero el resto del 2021 para comprar un ticket aéreo o pagar un hotel en otro destino de la Argentina.

Estamos invirtiendo la lógica: en vez de subsidiar la oferta ponemos dinero en la demanda porque entendemos que el círculo virtuoso de la economía es colocar dinero en el bolsillo de la gente. Con esto también permitimos que hoy empiecen a tener efectivo los agentes del sector turístico. Una vez más estamos incentivando el consumo.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, diputada Cecilia Moreau.

**Sr. Fernández Patri.** — También se ofrece un paquete para incentivar el turismo de adultos mayores en épocas de temporada baja. Y, por otro lado, se soluciona uno de los problemas muy importantes que hubo durante la pandemia como fue la cancelación de aquellos viajes que no se pudieron realizar. Para eso se ofrecen tres grandes alternativas. Por un lado, que ese viaje se pueda reprogramar en doce meses posteriores al fin de la cuarentena. Si esa persona no quiere reprogramar, tiene la alternativa de recibir un *voucher* que puede usar o transferir para un viaje similar durante los doce meses siguientes a que puedan iniciarse las actividades de viaje.

Una tercera alternativa es la de pedir la devolución del dinero. El agente de viaje tiene sesenta días, a partir de que se hace el pedido, para devolver al usuario hasta en seis cuotas.

Creemos que son medidas que el sector estaba pidiendo. Seguramente, hay otras más que quisiéramos que estén. Debo decir un poco con dolor, pero con una gran responsabilidad, que los diputados hemos trabajado muchísimo y, puntualmente, los diputados del Frente de Todos con otros bloques minoritarios que nos

han ido acompañando para generar proyectos que puedan ser superadores al que hoy estamos presentando.

Sabemos que con este proyecto todavía estamos dejando algunos sectores necesitados, como por ejemplo, los guías de turismo, que quizás no recibieron un IFE, porque tienen un empleo, porque es un docente que se dedica a hacer de guía en su tiempo libre y tampoco pudo recibir el APTUR, que impulsó el Ministerio de Turismo.

Hay diez mil guías de turismo en la Argentina que también necesitan de una asistencia, porque cuando contraté un viaje, seguramente, compré en una agencia que recibió el ATP, viajé en un avión o en colectivo que recibió el ATP, fui a un hotel que recibió el ATP, fui a comer a un restaurante que también lo recibió. Pero cuando llego al destino y voy a vivir la experiencia, de lo que hoy se habla mucho en el turismo, ya no de un producto, de un hotel de cinco estrellas que hay en cualquier parte del mundo, o de un crucero, sino de la posibilidad de hacer un viaje en una chalana, que es un tronco ahuecado, donde te transporte un guía turístico aborigen, como se hace aquí en el Bañado La Estrella, en mi provincia, es una experiencia inolvidable. Ese eslabón de la cadena no lo estamos alcanzando todavía, pero estamos seguros de que lo vamos a hacer con posteriores medidas.

También sabemos que hay un sector muy importante como el de la cultura que tiene mucho que ver con el turismo, porque lo que no es natura es cultura. Cuando uno llega a un destino consume la naturaleza y consume la cultura.

Creemos que ese es un sector al que también tenemos que llegar. Queríamos otras medidas como, por ejemplo, evitar que tengan que pagar por cargos fijos de los servicios públicos, un hotel, un restaurante, una agencia de viaje, que por ahí contrata potencia, pero que estuvo cerrado todo este tiempo, lo tiene que pagar igual.

También queríamos diferimiento del plazo para pago de los créditos que hayan tomado estas empresas que hoy no están trabajando.

Muchas de estas medidas no están contempladas en este proyecto, pero también entendemos

la responsabilidad, que nos apremian los tiempos y que el sector está esperando una respuesta concreta y la quiere hoy.

Con ese convencimiento y también entendiendo que nosotros somos personas que nos formamos y, en mi caso particular, soy un representante del modelo formoseño y formado en la doctrina justicialista, a nosotros ya nuestro gobernador el doctor Gildo Insfrán nos enseñó que la palabra salvadora es la unidad. Hoy la Argentina necesita de la unidad de todos.

También nos enseñó nuestra doctrina que primero está la Patria; luego, está el movimiento; y por último, están los hombres. Por eso, hoy dejamos de lado proyectos personales para poner a la Patria por sobre cualquier otro interés y apoyar este proyecto que vino del Senado, donde los senadores se pusieron de acuerdo, oficialistas y opositores, en sancionarlo. Es justo que hoy también nosotros podamos ponernos de acuerdo y darle esta respuesta al sector.

Me hubiera encantado que hoy usted, señora presidenta, estuviera acompañada de otros legisladores que también estén “logueados” y que puedan destinarle el tiempo y la energía que le destinaron a los canales televisión para hablar del turismo y de la importancia de este sector.

No vine a interpretar lo que era el turismo como un diputado; yo soy un hombre que en el año 2002, mi gobernador me ha dado la responsabilidad de ser subsecretario de Turismo de mi provincia y, luego de muchos cargos, llegué a ser ministro, antes de ser diputado.

Hoy verdaderamente me siento un hombre del turismo que circunstancialmente es legislador nacional. Interpreto las necesidades que ha tenido el sector, los he acompañado durante todo este tiempo, como muchos de mis colegas diputados que han estado preocupados y los han estado acompañando.

Por eso, no queremos perder más tiempo. Queremos que hoy sea ley para el turismo este proyecto que vino del Senado. Seguramente, tendremos tiempo en las sucesivas sesiones para incorporar hoy todas estas medidas que hubiéramos querido, pero que hemos decidido dejar de lado para que sea ley.

El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable, para los temerosos es lo desconocido, para los valientes es una oportunidad. Estas palabras se las dedico a ese millón de trabajadores, a esos mozos, a esos transportistas, a esas mucamas que tanto tiempo estuvieron esperando esto.

A ellos quiero decirles que el futuro que se viene es un futuro promisorio. El turismo va a volver a ser en la Argentina uno de los motores generadores de esas divisas que estamos necesitando, pero lo va a ser por el esfuerzo que hicimos entre todos durante todo este tiempo. Vamos a tener empresas con empleados y vamos a tener turistas, que principalmente vamos a ser los argentinos.

He tenido acceso a un estudio de una encuesta del Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, de la Universidad de Buenos Aires. Esa encuesta dice que el 74 por ciento de los argentinos piensa en reprogramar su viaje que ha sido cancelado, el 32 por ciento piensa que lo haría el año próximo, y miren este dato, el 72 por ciento de las personas dijo que preferiría viajar a un destino que haya tenido bajo nivel de contagios.

Para el turismo también va a ser una oportunidad que la Argentina siga teniendo bajos niveles de contagio para que también en el futuro pueda atraer a más turistas.

Estoy convencido de que este es un proyecto muy esperado, estoy convencido de que los legisladores que hoy no nos están acompañando se van a arrepentir toda la vida de no haber estado acá. Quiero saber cómo van a hacer mañana para mirar los ojos de un mozo, de una camarera, de un transportista o de un guía de turismo y le tengan que decir que ellos, que decían que estaban preocupados por el sector, a la hora de votar esta ley no estuvieron acompañándola.

Muchas gracias a los asesores que estuvieron trabajando todo este tiempo. Muchas gracias, queridos colegas por el acompañamiento. Muchas gracias a todo el sector privado, ya que aún con todas nuestras diferencias hemos podido lograr puntos de encuentro.

Dios quiera que estas medidas sean una contribución a todo el esfuerzo que viene haciendo el presidente Alberto Fernández, su equipo de trabajo, los gobernadores, los intendentes y

todo el sector privado. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

**Sra. Ginocchio.** – Señora presidenta: celebro estar acá asumiendo la responsabilidad que tenemos como representantes. La pandemia exige y nos exige conductas responsables y bajo el entendimiento de que la política es el servicio, no puedo conciliarlo con conductas mezquinas.

Debemos tener la madurez y la coherencia política para sancionar leyes y dar respuestas. Por eso, necesitamos que siga funcionando este Congreso como lo está haciendo, de una manera válida y cuidándonos entre todos.

No podemos perder de vista que el mundo está enfrentando las consecuencias de la pandemia y una recesión tremenda.

Nuestro país enfrenta una emergencia sanitaria, económica y social que ha puesto en evidencia inequidades y desequilibrios. Frente a ello, con un gran criterio humano, el gobierno de la Nación ha dado prioridad a la salud.

En este difícil contexto, nuestro prometedor sector del turismo de toda nuestra extensión territorial ha entrado en esta compleja situación que, en muchos casos, es angustiante.

Como decía recién el señor diputado Fernández Patri, los legisladores que integramos la Comisión de Turismo venimos trabajando desde hace meses en propuestas normativas, en contacto y diálogo con los representantes del sector, para ir alcanzando consensos para elaborar la mejor ley posible. Es así que fuimos contemplando situaciones específicas generales de cada una de nuestras provincias, identificando las necesidades y también las posibilidades de nuestro Estado.

Este proyecto de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional, que fue aprobado por el Senado, está ofreciendo herramientas a esta actividad productiva de la que dependen miles de personas –como decía el diputado preopinante– y genera un millón de puestos de trabajo. Por eso, nosotros, los que estamos acá, nos sentimos responsables con esas personas.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sra. Ginocchio.** – El proyecto tiene un propósito concreto que es la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de esta actividad con un plazo incluso prorrogable.

También tiene una finalidad específica, como es la de paliar el impacto en el turismo en todas sus modalidades, dando las herramientas, porque no busca solo sostener sino reactivar con un principio de solidaridad. En este ámbito también alcanza a muchas actividades y rubros que están enumerados en la Ley nacional de Turismo e incluso faculta al Poder Ejecutivo a ampliarlos.

Como decía el señor diputado Fernández Patri, hay importantes medidas económicas, programas, medidas impositivas, planes de reactivación, incentivos a la preventa, turismo para las personas mayores, financiación para paquetes turísticos y reprogramación.

En definitiva, es un proyecto que va a permitir enfrentar la tremenda dificultad que ha provocado la pandemia en el sector del turismo y todos sus actores.

Este proyecto brinda las herramientas para que el sector se mantenga en pie y avance hacia una progresiva reactivación.

Para provincias como Catamarca, el turismo es presente y futuro. Por eso, desde los municipios y desde la provincia trabajamos para desarrollarnos de manera sostenible y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, con legítimas expectativas sociales que deben cumplirse.

En el medio de esta crisis, el sector ha tenido su apoyo. Ha tenido los ATP, para resguardar estas fuentes tan importantes de puestos de trabajo y de miles de familias en todo el país.

Existe, como se dijo, un compromiso y una voluntad política del gobierno de continuar acompañando a este sector no solo en este momento, sino hasta que se pueda hablar de una reapertura, haciendo todo el esfuerzo posible.

Además, esta buena noticia de la reestructuración de la deuda nos aleja de este laberinto y nos despeja el horizonte para ponernos en marcha con justicia social. Dentro de ello también está este sector.

El turismo, históricamente, ha brindado grandes oportunidades –lo conocemos y tenemos

ejemplos— de desarrollo social, económico y cultural, porque lo cultural va muy de la mano del turismo.

Sin embargo, esas oportunidades son mucho más amplias de las que habitualmente se subrayan. Es un motor económico y de desarrollo para las economías regionales y para la creación de empleo. Es decir, contribuye a la realización de los objetivos de la agenda 2030 de la ONU y al trabajo decente al que tantos aspiramos con justicia social.

Este proyecto, para sostenerlo y reactivarlo, debe ser ley. Por eso debemos tomarlo como la única bandera de los argentinos sin ningún tipo de egoísmos.

**Sr. Presidente** (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

**Sr. Soria.** — Señor presidente: sin dudas, esta pandemia global nos puso a prueba a todos, más a ustedes que están allí en el recinto y que tuvieron que soportar por tantas horas las barbaridades de un grupo de insolentes, inadaptados e irresponsables, que durante toda la tarde nos hizo perder a nosotros y a todo el pueblo argentino, la posibilidad de debatir estas leyes que recién ahora estamos tratando de madrugada.

Como todos sabemos, las consecuencias de este virus desestabilizaron aún más la ya precaria situación económica de nuestro país con la que nos encontramos cuando asumimos el 10 de diciembre, luego de los cuatro años del gobierno de Macri.

No es fácil tener semejante frente sanitario, como el que tenemos hoy en la Argentina como producto de la pandemia global, y además con el frente social y económico que heredamos el 10 de diciembre.

Sin embargo, con mucho éxito y atendiendo las prioridades más urgentes del pueblo, nuestro gobierno fue dando respuestas a cada uno de esos problemas. Lo hicimos desde este recinto de manera remota.

Unas semanas atrás, este Congreso, de manera remota, le dio una herramienta muy importante a nuestro gobierno y a nuestro presidente para llevar adelante la reestructuración de la deuda.

Quizás porque la única verdad es la realidad, es que la verdad les duele tanto. Les duele

que desde el 10 de diciembre tengamos un Estado presente con el IFE para 9 millones de argentinos o con las ATP, con las que ayudamos al salario del 50 por ciento de los trabajadores de más de 300.000 empresas a lo largo y ancho de la Argentina.

Estamos presentes con un gobierno que congela las tarifas de los servicios públicos que algunos irresponsables dolarizaron, claro. Un gobierno que en las últimas semanas se animó a hacer lo que tenía que hacer, lo que vinimos a hacer, el éxito de la reestructuración de la deuda con casi el 99 por ciento de nuestros acreedores externos.

Este es un gobierno que declara a la telefonía e Internet como servicios públicos esenciales, propone el aporte extraordinario del 2 por ciento para las grandes fortunas y, como sucedió algunos días atrás en el Senado, avanza para devolverle prestigio al Poder Judicial a través de una reforma.

Por eso, no es casual esta payasada que vimos durante tantas horas continuas y los agravios a todos los diputados y diputadas del Frente de Todos.

Pero no me quiero detener mucho más en esto. Quizás no hay un sector en la industria, producción, comercio o de los servicios, de todo el mundo y no solamente de la Argentina, que haya sufrido tanto durante todos estos meses de pandemia, como el sector turístico.

Todos sabemos que fue el primer sector que frenó de un día para el otro y de improviso y, quizás, sea uno de los sectores que más nos cueste reactivar.

Por eso hoy estamos tratando este proyecto de ley para todo un sector importantísimo. Como bien lo decía el señor diputado preopinante Fernández Patri y la señora diputada Ginocchio, este sector involucra a casi un millón de trabajadores a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Sin lugar a dudas, esta pandemia afectó de un día para el otro a este importantísimo sector que representa al 10 por ciento del total del producto bruto interno de la Argentina.

En mi provincia, Río Negro, por ejemplo, el turismo aporta más del 35 por ciento —es- cucharon bien— del producto bruto provincial. Desde la cordillera al mar y desde el mar a la

cordillera, el sector brinda más de 45.000 empleos directos solamente aquí en la provincia de Río Negro.

Pero la pandemia global lo vino a cambiar todo. Puso al sector del turismo en una situación muy crítica, con todos los indicadores en cero y poniéndonos a prueba una vez más para impulsar ideas y soluciones para poder sostener, reactivar y auxiliar al turismo en la Argentina y en cada provincia.

Este proyecto que hoy estamos tratando tiene múltiples beneficios. No me quiero extender porque bien los mencionaba el señor diputado Fernández Patri.

El proyecto tiene beneficios no solamente para los distintos actores del sector turístico, desde los grandes a los pequeños empresarios, sino para los trabajadores del sector y también para las familias argentinas. Por ejemplo, este proyecto de ley como decía tiene un beneficio para las familias argentinas al buscar reactivar el turismo interno mediante un bono fiscal para aquellas que tienen ingresos mensuales inferiores a 67.000 pesos.

Con este proyecto volvemos a ayudar a las pymes, a los trabajadores del turismo, a los municipios, que van a poder presentar proyectos relacionados con las obras públicas y servicios y así brindar una mejor recepción a los turistas que lleguen a esas localidades que esencialmente viven del turismo. Pensemos en San Carlos de Bariloche, en Las Grutas nuestras playas de Río Negro y en tantos lugares maravillosos que tiene nuestro país.

Sin lugar a dudas, con este proyecto de ley que estamos a punto de aprobar, volvemos...

**Sr. Presidente** (Massa). – Vaya cerrando, diputado, que está largamente excedido en su tiempo.

**Sr. Soria**. – Termino enseguida. Debe estar muy cansado después de escuchar tantas barbaridades.

Con este proyecto de ley volvemos a mostrar hoy las prioridades de nuestro gobierno, haciéndonos cargo del desastre que nos dejaron el 10 de diciembre pasado, y haciéndonos cargo también del desastre sanitario y económico que encima nos trajo la pandemia.

Por eso hoy estamos sancionando esta ley, que va a auxiliar al turismo en la Argentina y lo va a reactivar.

Señor presidente: en medio de la crisis que nos dejó el macrismo, en medio de esta pandemia global, nuestro gobierno, mediante este proyecto, vuelve a levantar esa bandera histórica, desde el fondo de nuestra historia, como es el derecho para todos los argentinos y todas las argentinas, el derecho esencial de todo trabajador, de toda familia trabajadora, de poder gozar de sus merecidas vacaciones. Y qué mejor que hacerlo en este país maravilloso que tenemos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Soria: quédese tranquilo, tengo una paciencia infinita. Estoy listo para escuchar, sobre todo ahora, discursos que son para resolver temas de la gente.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

**Sr. Godoy**. – Señor presidente: me alegro de que sea paciente.

Voy a ser muy breve porque me parece que los diputados y diputadas preopinantes ya han sido bastante elocuentes. Pero no quería dejar de destacar algunas cosas.

Estamos por sancionar una ley que va a ser una solución o parte de la solución para un sector verdaderamente golpeado, como decían recién. Se trata de una actividad que en muchos casos ha caído un 100 por ciento y no tiene visos de recuperación en lo inmediato. Hay ciudades, pueblos y localidades de nuestro país que tienen una dependencia enorme del turismo. Pasa en mi provincia de Salta, donde el 10 por ciento de la economía responde a la actividad turística, y más de 40.000 puestos de trabajo tienen que ver con esta famosa industria sin humo. Solamente el año pasado nos visitaron dos millones de personas, mayormente compatriotas, argentinos y argentinas, aun cuando hay turismo internacional, pero la mayor parte se trata de turismo nacional.

Es ahí a donde apunta esta ley. Todos sabemos cuál es la importancia del turismo, cómo ha sido fundamental en la recuperación de la enorme crisis que vivió la Argentina en los años 2001-2002, cuando esta actividad fue una gran generadora de divisas. Me parece que nuevamente puede transformarse en una actividad que ayude a esa recuperación.

No nos tenemos que olvidar de algunas disposiciones que trae este proyecto de ley. Ya se han manifestado las distintas medidas que se van a implementar, como aquellas que tienen que ver con las preventas, los bonos y el fomento a la demanda, que va a ser central, porque se va a empezar a ver reactivación el año que viene, pero esa reactivación va a ser fundamental.

También tenemos que destacar otros aspectos de la ley, como por ejemplo a quién está dirigida. Ello está estipulado en el artículo 3°. Además de los servicios de alojamiento, hoteles, hospedajes, cabañas, agencias de viaje, empresas de transporte, etcétera, la ley está destinada a personas humanas, a quienes muchas veces los ATP no pueden ayudar porque no son empleadas. Hay una gran informalidad, por ejemplo entre los guías de turismo, y allí también apunta la ley, para implementar políticas de sostenimiento para muchas personas que la están pasando mal. También la ley apunta a instructores, al sector de producciones regionales, de artesanías, etcétera.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, diputada Cecilia Moreau.

**Sr. Godoy.** — Podríamos sumar muchas cosas más, porque toda ley es perfectible, pero es importante que podamos contar ya con una norma vigente, que se empiece a implementar y sirva para la recuperación de este sector tan importante en la economía nacional y en las economías regionales.

Celebro la aprobación de esta ley. Ahora sí verdaderamente estamos haciendo lo que le importa a la gente, que es aprobar leyes que repercutan mejorándole la vida.

**Presidenta (Moreau).** — Tiene la palabra la señora diputada Vigo, por Córdoba.

—Luego de unos instantes:

**Sra. Presidenta (Moreau).** — Hasta que se vuelva a conectar la señora diputada Vigo, tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

**Sr. Ramón.** — Señora presidenta: hace varios meses que venimos transitando esta pandemia, y si hubo una decisión positiva que tomó el gobierno de la Nación fue hacerse presente,

estableciendo una cuarentena que cuidara del potencial riesgo que tiene para su salud y su vida a miles de argentinos y argentinas a lo largo y ancho de todo el país.

El caso particular que tratamos hoy creo que es una de las actividades económicas que ha sido más golpeada por la cuarentena, porque justamente se refiere a los restaurantes, a todo el sector del turismo, a los hospedajes, a la gastronomía, que son los que en último término verán producida su recuperación económica.

A pesar de esta situación, a medida que pasan los meses, no sé si porque aquellos que administran algunos estados municipales, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gobernadores de provincia e intendentes se han dejado llevar por la presión que ejercen algunos empresarios sobre todo los grandes, han ido relajando la cuarentena y generando un desequilibrio y riesgo tremendo en el cuidado de la vida y la salud de las personas, poniendo por encima la actividad económica.

Esta actividad económica requiere de una presencia muy fuerte del Estado. En ese sentido, creo que es importante que tengamos en cuenta que en toda actividad económica tiene que haber un equilibrio entre la existencia de las empresas que son el motor del desarrollo de la actividad, los trabajadores y los consumidores.

Sobre las bondades de este proyecto, el diputado Fernández Patri y cada uno de los diputados que se explayaron con anterioridad hablaron a las claras de que es ansiosamente esperado por la actividad económica del turismo en todo el país. Por lo tanto, celebro que podamos estar tratando este proyecto.

Ahora bien, hechas estas aclaraciones sobre las bondades del proyecto, me quiero detener sobre un sector de la actividad económica que no ha sido tenido en cuenta en este proyecto que viene del Senado, donde únicamente se ha escuchado a las cámaras del turismo, cuando en esta actividad económica hay que escuchar también a los trabajadores y consumidores.

¿Por qué hablo de esto? Porque si hay algo que no podemos dejar pasar es que en los proyectos que se discutieron en la Cámara de Diputados —donde tampoco tuvimos oportunidad de que vinieran los gremios ni las asociaciones de consumidores— solo se escuchó, a viva voz, el

grave problema de aquellos pequeños emprendedores y agencias de viaje, que están fuertemente golpeados por la inactividad económica.

Eso está bien, pero es necesario saber que, más allá de estas bondades, hay derechos que los consumidores adquirieron en su momento, cuando en 1994 se reformó la Constitución, y que tienen que ver con la protección económica de los consumidores. Esto fue plasmado en la Ley de Defensa del Consumidor, que ya tiene treinta años de vigencia.

Existiendo una línea de comercialización, desde que nace el producto o servicio hasta que llega al consumidor, cuando el daño del producto o del servicio se genera como consecuencia de una falla o lo que fuere, el consumidor tiene el derecho –ya adquirido con jerarquía constitucional– de reclamar a cada uno de los que forman parte de esa línea de comercialización.

Se lo digo al consumidor: “Si usted compra un auto, mi amigo, el artículo 40 de la Ley de Defensa del Consumidor establece que si el auto vino con una falla de la empresa alemana que lo fabricó, usted no tiene que ir a demandar a Alemania, sino que puede reclamar a cualquiera de quienes intervinieron en la venta, es decir, la agencia, el distribuidor, el importador o el productor, donde le resulte más fácil como consumidor”.

Este es un enorme avance en la legislación argentina, pero en los artículos 28 y 29 del proyecto en consideración se pretende eliminar esa garantía de los consumidores. ¿Y saben qué ocurre? Esto lamentablemente no está pensado en favor de las agencias de viaje, que son las que hablaron, con la mano en el corazón, del grave problema que significa para ellos tener que devolver el valor del precio pagado por los paquetes turísticos.

Cuando desde el Estado se toman medidas para hacerse presente, lo importante es que eso ayude a equilibrar las cargas para la empresa, para los trabajadores y para los consumidores. De lo contrario, en este caso estamos quitando del medio, de manera legal, una disposición constitucional como es la protección del interés económico del usuario y del consumidor que adquirió el paquete. En efecto, como la venta del paquete no fue directa, sino que dependió de la prestación de otros proveedores,

el consumidor –que pagó, pero cuyo último prestador del servicio, de manera indirecta, no está devolviendo el dinero– termina pagando el pato. El consumidor pagó el precio de los pasajes y también los hoteles, pero a partir de esta norma, las agencias solamente estarán obligadas a devolver lo que no pagaron los proveedores que no cumplieron con el servicio.

Aclaro que no estoy hablando de las agencias de viajes, sino de las plataformas de intermediación, como Despegar, Almundo, Mercado Libre, las cadenas de comercialización de productos y los bancos con las tarjetas de crédito. Es decir que todo aquel que dijo que iba a proveer un servicio y que provoca un daño al consumidor, porque no lo consumió, pero dice que quien tenía que prestar el servicio no lo cumplió, deja de tener una responsabilidad frente al consumidor. Esta es una manera elegante de terminar en una ley con un derecho que lleva treinta años en nuestra legislación.

Quiero hacer notar que cuando hablamos de los consumidores estamos hablando de los trabajadores, y los derechos adquiridos no pueden quedar desbaratados aun en una emergencia como esta.

Por eso, propongo que en su reglamentación o en el momento que fuere –podría ser durante la discusión en particular– se modifique el artículo 28 y se elimine el artículo 29, que deroga el artículo 40 de la Ley de Defensa del Consumidor.

De esta manera podríamos afirmar que estamos frente a una ley muy positiva.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Solicito al señor diputado que redondee su discurso.

**Sr. Ramón**. – Digo esto porque no se declara la emergencia para que se dejen de pagar los aportes patronales o las obligaciones laborales. Está bien, pero tengamos presente que el equilibrio en toda actividad económica debe ser para las empresas, para los trabajadores y para los consumidores.

En todas las actividades económicas, así como ya ocurrió con la ley de economía del conocimiento, aquellas empresas que ganan por encima de los 20.000 millones de pesos tienen la tendencia de favorecerse con estos beneficios que se plasman, que en el caso de la Ley Nacional de Turismo están destinados a

las empresas de viaje. Pero reitero que estamos hablando de Elmundo, de Despegar y de otras empresas gigantescas, que no han perdido un solo céntimo durante esta pandemia.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra la diputada Sapag, por Neuquén, quien recién me envió por mensaje un comentario muy certero y me gustaría que lo transmitiera en voz alta.

–Luego de unos instantes:

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Mientras intentamos comunicarnos con la diputada Sapag, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

–Luego de unos instantes:

**Sra. Presidenta** (Moreau). – La Presidencia advierte que el diputado Del Caño ha tenido un problema con la batería de su micrófono.

Mientras se soluciona el problema, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

**Sra. Del Plá.** – Señora presidenta: entrada ya la madrugada, es importante volcar algunas consideraciones respecto de este proyecto de ley de reactivación del turismo.

Desde la bancada del Partido Obrero, en el Frente de Izquierda, nosotros tenemos una postura de abstención, ante lo cual anticiparé diversos aspectos de esta iniciativa que me parecen bastante críticos.

Obviamente, la situación por la que atraviesa el turismo es absolutamente crítica, algo que creo que vamos a compartir todos. A su vez, tiene un impacto muy profundo sobre una masa de trabajadoras y trabajadores que están en distintas situaciones –luego profundizaré un poco en ese aspecto– y en una actividad muy diversa, que abarca desde pequeñas tiendas locales que operan algunas actividades turísticas hasta tremendos holdings multinacionales que cuentan con un capital acumulado, fortunas amasadas y, por lo tanto, otra espalda para aguantar esta situación de prácticamente completa inactividad, no solamente en la Argentina sino en gran parte del mundo.

El proyecto en tratamiento repite una serie de mecanismos que hemos venido cuestionando en diversas iniciativas que se están abordando. Hay una suerte de hilo conductor que tiene

que ver con una política tanto del gobierno como de la clase patronal, que consiste en disparar contra las jubilaciones, contra la ANSES y contra los jubilados.

En efecto, cada vez que se intenta promocionar una actividad, se plantea, para darle un impulso, la reducción de los aportes patronales que percibe la ANSES, y lo mismo ocurre cuando se presenta una crisis. En ese sentido, quiero hacer mención que en el artículo 6° del proyecto en tratamiento se propone precisamente una disminución del 95 por ciento de los aportes patronales.

En este sentido, quiero insistir con una idea que vale para esta ley y para todas: los aportes patronales al sistema jubilatorio no son un impuesto, sino un salario diferido. No se trata de un impuesto cuyo pago pueda ser eximido. De lo contrario, lo que estamos haciendo es un vaciamiento consciente, y por eso es que nosotros entendemos que tiene una orientación política y, por lo tanto, no lo podemos acompañar.

Luego viene el capítulo de los beneficios impositivos de conjunto, y allí no hay una distinción entre el Sheraton y una pequeña empresa, ya que esta última va a tener exactamente el mismo beneficio que las cadenas multinacionales. Entendemos que no debe ser así; hay profesionales, trabajadores en negro y muchos monotributistas como diría el ex-presidente Macri, emprendedores que se encuentran en una situación completamente precaria porque no pueden acceder, por ejemplo, a ningún beneficio o asistencia.

Por este motivo, tomo íntegramente el petitorio de guías de turismo y coordinadores, muchos de ellos inscriptos en el monotributo no están en relación de dependencia, y también el de los trabajadores gastronómicos, que en muchos casos se encuentran en negro. Ambos sectores deberían tener la posibilidad de acceder a los créditos a tasa cero, pero también de ser exentos del pago del monotributo con la garantía de continuar con la cobertura médica.

A esto debemos agregar un reclamo clave: un subsidio de emergencia de 30.000 pesos para afrontar los próximos seis meses, con la posibilidad de que sea prorrogado en caso de que la situación no cambie.

Por último, no compartiremos ningún mecanismo que fomente la flexibilidad laboral. El artículo 32 del proyecto sancionado por el Senado dice: “El Poder Ejecutivo convocará a las entidades gremiales empresariales y demás organizaciones vinculadas a la actividad juntamente con los representantes de los trabajadores a fin de instrumentar las medidas necesarias para sostener las plantillas de empleos”.

Si no se aclara que la base del debate es la defensa de los derechos y las conquistas del convenio colectivo de trabajo, se deja no una puerta sino un enorme portón abierto a que se discutan cláusulas de flexibilidad laboral en nombre de preservar los empleos. Creemos que estos deberían estar preservados sin que se avance en mecanismos de flexibilidad.

Durante el tratamiento en particular haremos una serie de propuestas que consideramos fundamentales para que la ley que se sancione permita reactivar el turismo y proteger a los trabajadores.

Nuestra conclusión es que la reactivación de las actividades turísticas vendrá de la mano de un reordenamiento general del sector para que la población, mayoritariamente trabajadora, pueda acceder a ellas. Ello solo será posible con una reorganización integral en manos de los trabajadores.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.** – Señora presidenta: en primer lugar, coincido con lo que acaba de señalar mi compañera Romina Del Plá y apoyo los planteos que hará durante el debate en particular.

Creo que un pequeño comercio, una pequeña empresa de turismo, no pueden recibir el mismo trato que los grandes hoteles. A modo de ejemplo, citaré una de las cadenas más grandes, que tiene nueve mil doscientos hoteles, como Howard Johnson, en ochenta países; en la Argentina casi sesenta, y que en 2019 tuvo una ganancia global de 157 millones de dólares. En una entrevista publicada en el diario *Ambito Financiero*, uno de sus directivos decía sobre la Argentina: “Para la hotelería, y principalmente la de puntos como Buenos Aires, Bariloche o El Calafate, que tienen un componente fuerte de público internacional, tanto 2018

como 2019 fueron buenos años. De la mano de la devaluación, por supuesto, que fue una gran ayuda porque la hotelería maneja tarifas en dólares. Y el dólar creció a mayor ritmo que la inflación. Así, negocios con ingresos en dólares y costos en pesos aumentan sus márgenes de ganancias...”.

No podemos comparar estas cadenas hoteleras con, por ejemplo, el hotel Bauen, una empresa recuperada por sus trabajadores y trabajadoras, que desde 2001 ha mostrado ser un gran ejemplo ya que, pese a no contar muchas veces con el apoyo del Estado, continúa gestionando con grandes dificultades.

Tampoco podemos comparar a las grandes cadenas de comidas rápidas con un pequeño comercio o un bar, porque además estas grandes cadenas estafaron a sus trabajadores al rebajar sus salarios durante la cuarentena. McDonald’s, Burger King y Wendy’s, por ejemplo, con la excusa de que sus trabajadores habían recibido el ATP efectuaron descuentos en los aguinaldos.

En suma, vemos cómo se pone en un mismo nivel a sectores que está bien que tengan un beneficio y a estas grandes empresas multinacionales. En este punto, no estamos de acuerdo con lo que dispone el proyecto en tratamiento.

Por supuesto, apoyamos los diversos planteos de los guías de turismo; nos parecen fundamentales.

Por otro lado, hay una situación que considero muy importante destacar: tanto en la gastronomía como en la industria del turismo hay un altísimo porcentaje de trabajadores y trabajadoras no registrados que recibieron –los que tuvieron la suerte de ser aceptados– el IFE, que en realidad se tradujo en 5.000 pesos mensuales por familia. Es decir que esas trabajadoras y esos trabajadores no registrados que se quedaron sin empleo no recibieron más que 5.000 pesos. Como entendemos que el proyecto en consideración no resuelve el problema, porque no establece un beneficio concreto para estos sectores, seguimos reclamando el otorgamiento de un IFE de 30.000 pesos.

Tampoco está en debate, y me parece importante resaltarlo, la situación de las trabajadoras y los trabajadores de LATAM. Son tres mil las familias que reclaman por la continuidad de

sus fuentes de trabajo, y lo menciono porque esto también tiene que ver con el turismo.

Esta empresa multinacional chantajeó con irse del país y despedir gente si no se aceptaba la reforma laboral que querían aplicar. Mientras los trabajadores y las trabajadoras siguen reclamando por sus fuentes laborales, la empresa continúa operando las rutas internacionales. Por eso, están pidiendo al gobierno que tome cartas en el asunto y se garantice su continuidad laboral.

Por supuesto, estamos de acuerdo con que se otorgue un *voucher* a las personas que querían realizar un viaje turístico; pero no con que se dé un trato igualitario a un trabajador que puede recibir una ATP y a una gran empresa. Por este motivo, nos abstendremos de votar en general.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

**Sra. Gaillard.** – Señora presidenta: hoy hemos asistido a un espectáculo tristísimo, un nuevo circo armado por la oposición que siempre se para a defender los intereses de los sectores privilegiados usando como excusa la Constitución y la república.

La verdad es que estuvimos muchas horas sin discutir esto tan importante, que es la ayuda a uno de los sectores económicos que ha sido más golpeados por esta pandemia que afecta a escala global. En la Argentina, el turismo representa el 10 por ciento del PBI y el 9 por ciento de los empleos generados en el país.

Es una actividad virtuosa por excelencia. Se dice que es una actividad económica esencialmente democrática porque el turismo no solamente da trabajo. Recién escuché hablar de cadenas hoteleras. En el turismo trabajan muchas familias, hay muchos emprendimientos familiares, no solo grandes cadenas hoteleras sino también muchos complejos de cabañas, de bungalós; hay muchos guías de turismo, como explicaba bien el diputado Fernández Patri. Quiere decir que el turismo da trabajo a casi un millón de personas en nuestro país.

Solamente en Entre Ríos, en el año 2019 tuvimos cuatro millones de turistas que gastaron 18.000 millones de pesos, con un ingreso a nuestras termas de un millón y medio de tiques. Toda esa actividad durante este año no

ocurrió, y no sabemos cuándo el turismo volverá a habilitarse. Por eso decimos que es una actividad que es motor económico, pero que, además, genera empleo y divisas, como bien decía el diputado Fernández Patri.

Para mi provincia, el turismo es muy importante. Entre Ríos es la cuarta provincia receptora de turistas de nuestro país, después de la ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Córdoba. Por eso, para nosotros hablo como entrerriana y en representación de todos los hoteleros, gastronómicos y cabañeros de nuestra provincia, esta iniciativa es fundamental. Debemos tratar y aprobar este proyecto de ley que viene del Senado.

Una parte importante de esta norma tiene que ver con la ayuda a través de beneficios fiscales, impositivos, líneas de créditos y medidas concretas para el sector. Por ejemplo, se instruye al Banco Central a tener líneas especiales con el Banco Nación para ayudar no solo a los sectores turísticos hoteleros, cabañeros, gastronómicos, sino que también establece una línea especial de ayuda a los municipios.

En Entre Ríos, y en muchos lugares de nuestro país, hay ciudades que viven esencialmente de esta actividad económica. Voy a de hablar de nuestra querida Federación, que nació y creció al calor de su complejo termal, que fue el primero en crearse en nuestra provincia. Lo mismo sucedió en Colón y otras ciudades. Hoy prácticamente toda nuestra provincia es turística, y el turismo es la cuarta actividad económica en orden de importancia.

Hablo como exsecretaria de Turismo, así como el diputado Fernández Patri y otros compañeros que conocen muy de cerca la actividad. Esta es una actividad virtuosa. Cada puesto de trabajo que genera el turismo crea otros dos de manera indirecta.

Escuché que algunos decían que todas las actividades económicas necesitan ayuda del Estado. Es verdad, pero el turismo, a diferencia de otras, está completamente paralizada desde hace unos meses y seguramente será la última en reactivarse. Por eso es tan importante otra parte de este proyecto de ley que establece la reactivación con programa para adultos mayores. Establece también financiamiento para los viajes estudiantiles y todo lo que tiene que ver con la devolución de pasaje, de manera que no

perezcan las agencias de viaje pero tampoco se vean perjudicados los usuarios. Así, un montón de medidas que beneficiarán de manera concreta a la actividad.

Teníamos mucha premura en tratar esta norma, no porque nuestro gobierno no haya asistido a la actividad turística. Como bien dijo el diputado Fernández Patri, se otorgaron más de 19.000 ATP al sector, y otras medidas como el APTUR. Lo cierto y concreto es que esta norma es necesaria para dar un apoyo integral a un sector que ha sido virtuoso, que ha generado muchos puestos de trabajo en nuestro país y que tiene desarrollos en la mayoría de las provincias de nuestra Argentina.

En mi querida provincia, hay familias que hace muchísimos años que viven de esta actividad, y les puedo asegurar que no lo hacen por la gran rentabilidad que tiene, porque durante los cuatro años de gobierno de Macri hubo muchas medidas que impactaron negativamente en el sector, como la eliminación de los feriados puente. Si bien luego logramos restablecerlos como días no laborables, la eliminación de los feriados puente fue un golpe mortal para aquellas escapadas de cuatro días que beneficiaban a lugares como Mar del Plata, Entre Ríos y Córdoba, que estábamos más cerca de los principales centros emisores de turismo del país. Esa fue una medida mortal del macrismo, sumado después al aumento desmesurado de las tarifas, que impactó directamente en el sector.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Vaya redondeando, señora diputada.

**Sra. Gaillard**. – Ya termino, señora presidenta.

Hoy esta pandemia viene nuevamente a afectar al sector, y lo puede golpear de muerte si no sancionamos este proyecto de ley, que no viene a ayudar a los grandes sino a todos. En Entre Ríos no hay grandes cadenas hoteleras. Tenemos solamente una franquicia del Howard Johnson, pero después está la familia Yañez, que tiene un hotel en Paraná hace más de cincuenta años. Están los Núñez, en Victoria, está Rubito Germanier en Colón. Y así, les puedo contar miles de historias, como la de los cabañeros de San José.

Hago estas menciones porque hay personas de carne y hueso que llevan adelante esta actividad,

que tienen puesta la camiseta del turismo porque están convencidos y lo hacen pensando más allá de la rentabilidad, como una forma de vida porque es una actividad virtuosa.

Por eso pido a mis colegas que nos acompañen con la sanción de este proyecto de ley.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Les quiero pedir disculpas, sé que fue un día muy largo y tal vez un debate poco provechoso en cuanto a sanciones, pero les pido que nos ajustemos a los tiempos porque se han inscripto muchos oradores.

Tiene la palabra el diputado Alume Sbodio, por San Luis.

**Sr. Alume Sbodio**. – Señora presidenta: en esta sesión especial estamos tratando el proyecto de ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional, que no es otra cosa que una ley de emergencia frente a la gravísima crisis que está viviendo el sector a lo largo y ancho del país.

En el discurso, aparentemente todos los integrantes de esta Cámara tienen noción de esa crisis, pero en los hechos hoy ha quedado demostrado que algunos sectores políticos, especialmente el sector que integra Cambiemos, tienen cero empatía con el sector porque han privilegiado una estrategia parlamentaria de show mediático y demagógico a los 470.000 trabajadores que dependen de este sector.

La demagogia en el Congreso no es gratis, tiene sus consecuencias. En este sentido, permítame hacer un paréntesis. Al mismo tiempo que la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva saca una carta tan sentida como la que conocemos todos, que un integrante de esta Cámara pretenda instalar el término de “cuareterna” no solo habla de irresponsabilidad y demagogia sino también de que la miseria de algunos dirigentes políticos, evidentemente, no conoce límites.

Como decía, la demagogia en el Congreso tiene sus costos, no es gratis. Por eso, necesitamos saber cuál es el sector al cual se hubiera afectado si la estrategia de show mediático y demagógico del bloque de Cambiemos hubiera triunfado.

La característica principal de este sector ante esta crisis es que es el que primero interrumpió su actividad y, seguramente, será uno de los últimos en reactivarse. Por eso necesita

herramientas particulares, que seguramente se sumarán a muchas de las que ya se están aplicando, en virtud de las características propias del sector.

En mi provincia San Luis, que es la más linda de la Argentina, estos instrumentos han permitido que sea una provincia turística, pero, además, le han permitido tener un potencial de desarrollo turístico que originó que muchas familias de todas las provincias de nuestro país hayan decidido radicar sus sueños en San Luis y echar raíces para siempre. Esta también es la dinámica económica pero principalmente social que estamos protegiendo con esta norma. Al tratar este proyecto de ley no debemos olvidar cuáles son las herramientas o el objeto que queremos proteger principalmente. Siempre que hablamos de turismo nos estamos refiriendo en muchos casos a pequeñas y medianas empresas familiares. Detrás de una pyme turística están radicados los sueños de una familia. Además, el vínculo que generan muchas de estas organizaciones turísticas con sus propios trabajadores tiene la característica de ser el de una pyme familiar. Al respecto, me consta que en esta crisis muchas de las familias que tienen una pyme turística han preferido sacrificar su capital antes de reducir el sueldo a uno de sus trabajadores.

Esto es también lo que estamos tratando de proteger mediante este proyecto de ley, que tal vez los defensores de la libertad de mercado no comprenden y no supieron la importancia de estar, asistir y poder sancionar esta ley en este momento.

Como ya dijeron algunos colegas, este proyecto de ley justamente está clasificado como uno de los más federales. Me refiero a la actividad que busca proteger esta iniciativa. Es uno de los más federales no solo porque genera inversiones y trabajo a lo largo y ancho del país, sino también porque en muchas provincias del interior ha permitido generar un desarrollo y una dinámica económica en lugares donde tal vez el logro de esos objetivos les era esquivo.

Esta iniciativa, como todo proyecto de ley, tiene dos obstáculos de los que no debemos desentendernos. El primero es el trámite parlamentario. Hoy reforzamos nuestro compromiso. Y si hubiéramos tenido que discutir durante treinta

horas para que este proyecto de ley fuera sancionado definitivamente lo habríamos hecho.

El segundo es el de su cumplimiento. Nosotros, como miembros del Congreso de la Nación, tenemos el deber de ser garantes de que las herramientas que consagre la ley que en definitiva se sancione a partir del proyecto en consideración lleguen con eficiencia y eficacia a sus destinatarios.

Para finalizar, siendo representante de una provincia turística, quiero agradecer a cada uno de los bloques que convocaron a la presente sesión por la posibilidad de generar estas herramientas, que van a ser muy útiles y necesarias, al tiempo que deberían estar vigentes para los sectores afectados por esta crisis, que son los vinculados con la actividad turística.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Alume Sbodio.** — En cuanto al resto de los bloques que no están presentes en esta sesión y han preferido otorgar primacía a una estrategia demagógica, les pido, al igual que lo han hecho muchos colegas, reflexión. En la Argentina no estamos en el momento de hacer política de trincheras, por más que a ellos, después de cuatro años de un gobierno desastroso, lo único que les reditúa económicamente es el show, el espectáculo y la demagogia. La verdad es que no estamos en un tiempo en que debe primar la demagogia, porque así como ellos quisieron cerrar el Congreso Nacional, hay muchas pymes turísticas que luchan diariamente para no hacer lo propio con sus puertas.

Lo cierto es que estamos dando un paso fundamental para este sector. Por eso, en nombre de la provincia de San Luis y de todos los sectores turísticos pertenecientes a ella quiero expresar mi agradecimiento a los señores diputados.

**Sr. Presidente** (Massa). — La Presidencia recuerda a los señores diputados que se han anotado para hacer uso de la palabra que aquellos que tengan la voluntad de insertar sus discursos en el Diario de Sesiones serán bienvenidos.

Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

**Sr. Yedlin.** — Señor presidente: ha sido un largo día, por lo que trataré de ser lo más breve posible.

Celebro que estemos sesionando, no tanto por el proyecto de ley que estamos tratando, que es muy importante para la provincia de Tucumán, a la que represento, sino fundamentalmente porque hemos terminado con esta situación de agobio que se vivía a partir de la idea de que debíamos someternos a una compulsión para determinar qué iniciativas íbamos a poder tratar en este recinto.

Espero que hoy sea el inicio de un tiempo en el que podamos plantear tranquilamente los diferentes temas. Al respecto, creo que debemos recordar a la gente que cuando los proyectos llegan al recinto han pasado por las comisiones y que en ellas se dan debates muchos más extensos a partir de los cuales los proyectos de ley, por ejemplo, sufren modificaciones permanentes con una participación de todos los bloques. En realidad, nuestro sistema parlamentario contempla como elemento fundamental el trabajo que se realiza en las comisiones, que después es trasladado al recinto. Es muy poco probable que en este ámbito, después de haberse emitido los respectivos dictámenes, algunos diputados cambien el sentido de su voto por el hecho de estar un poco más cerca o más lejos de algún legislador.

Por lo tanto, lo que en realidad esconde la idea de no querer la celebración de sesiones remotas prefiriendo en su lugar la realización de reuniones presenciales para considerar proyectos referidos a ciertos temas, es simplemente el conocimiento o el miedo de perder una votación. En este sentido, me parece que para eso la democracia ha marcado las diferencias de los distintos bloques y permitido que en este caso la primera minoría tenga posibilidades sobre las otras. Se trata simplemente de eso.

En rigor de verdad, la situación de la pandemia nos obliga a esto, porque si bien es verdad —como se dijo— que la cantidad de muertes acumuladas en la Argentina asciende actualmente a 189 por millón de habitantes —en los casos de los Estados Unidos, de Brasil y de Perú es de 500, 570 y 800 por millón de habitantes, respectivamente—, no es menos cierto que las muertes nuevas por cada millón de habitantes arrojan valores preocupantes para la Argentina.

Concretamente, hay 4,5 muertes nuevas por cada millón de habitantes, lo que en este momento nos ubica por encima de Brasil, de Chile

y de los Estados Unidos. Todos tenemos algún conocido que se ha contagiado o la está pasando mal por esta enfermedad.

La verdad es que creer que somos más valientes por el hecho de recorrer miles de kilómetros de la Argentina para venir aquí, llevando y trayendo el virus de un lado para otro, no nos convierte justamente en eso, sino en temerarios. Esto último es muy distinto de ser valientes. En consecuencia, les deseo a todos los señores diputados el mejor retorno a sus respectivas provincias y les pido por favor que se queden guardando aislamiento, que es necesario.

El otro aspecto que celebro es que estamos tratando un proyecto relacionado con el tema del turismo. Actualmente, Tucumán también es turismo y tiene 11.058 empleos en este rubro de trabajo, lo que representa el 6 por ciento de la actividad registrada. Por supuesto que sabemos que este rubro tiene una gran parte de trabajo no registrado, por lo que también se debe tener en cuenta este aspecto. La provincia suma 10.500 plazas hoteleras. Y la verdad es que se trata de una industria que definitivamente ha sido muy afectada por la pandemia y seguramente tardará mucho en recuperarse.

Es muy importante que aprobemos este proyecto y sancionemos la correspondiente ley. Desde Tucumán vamos a acompañar esta iniciativa, con el mensaje de todos los trabajadores del turismo de la provincia, que nos han pedido que apoyemos esto. Lo cierto es que priorizamos el trabajo de ellos y de todos por sobre los intereses mezquinos que a veces aparecen en este recinto y que en verdad deberían dejarse atrás para trabajar todos juntos, a fin de que la Argentina pueda salir adelante, que es lo que todos necesitamos.

**Sr. Presidente** (Massa). — La Presidencia agradece al señor diputado Wellbach y a la señora diputada Muñoz, quienes han solicitado la inserción de sus respectivos discursos en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

**Sr. Sartori**. — Señor presidente: quiero felicitarlo por su templanza y paciencia. Deseo hacer lo mismo en relación con todos mis pares. La verdad es que esta es una sesión atípica donde

aquellos que nos reclaman –como lo hace la sociedad– unión y compromiso para sancionar leyes muy importantes para todos los argentinos y las argentinas –es el caso, por ejemplo, del proyecto referido a la actividad turística y la otra iniciativa que luego consideraremos– decidieron estar horas y horas haciéndonos esperar el inicio de la sesión. Estamos aquí desde las 13, y cuando comenzó la sesión tuvimos que aguantar toda la “sanata” referida a muchos temas que nada tenían que ver con el objeto de la convocatoria.

Pero esta noche quiero celebrar el hecho de ser uno de los autores de uno de los trece proyectos de ley que hay en esta casa. En esta sesión vamos a aprobar una iniciativa que cuenta con la correspondiente sanción del Honorable Senado. Lógicamente, he visto la vehemencia y pasión con que los colegas preopinantes se han referido a este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero reconocer el esfuerzo del gobierno argentino, del presidente Alberto Fernández y de su equipo, en el sentido de no esperar siquiera la sanción de la ley y abordar permanentemente la problemática del sector. Obviamente, el presidente de mi bloque, el señor diputado Ricardo Wellbach, ha participado en reuniones donde se ha planteado la problemática de una provincia como la nuestra, Misiones, que como todos saben tiene una de las siete maravillas del mundo y es uno de los sectores que más aporta a nuestra economía. Entonces, es muy importante que podamos sancionar esta ley, que ha sido muy reclamada.

Como dije, el gobierno nacional ha hecho un esfuerzo a través de los ATP y de varias cuestiones que han venido siendo sostenidas en el tiempo. Asimismo, los gobiernos provinciales han hecho este esfuerzo para sostener la actividad. Seguramente, uno de los sectores más golpeados por la pandemia, como es este, va a tener que seguir siendo sostenido en el tiempo para poder comenzar nuevamente después de que todo esto pase.

Hoy, aquellos que vinieron al recinto justamente están en contra de lo que estamos pregonando, y aquí se dijo. Va a venir una nueva época en la que la gente buscará aquellos lugares donde menos contagio hubo para ir a hacer turismo. No justamente los lugares donde la

pandemia se vaya a expandir. Por eso, nosotros estamos firmes en querer aprobar este proyecto y, como provincianos que somos, que estamos al lado de nuestra gente, por la política de nuestro gobierno misionero y de nuestro gobierno argentino, vamos a apoyar esta iniciativa que abarca a más de 470.000 trabajadores, y es de fundamental importancia.

Celebro estar sesionando para tratar este proyecto que sirve a los argentinos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Agradezco a la señora diputada Vigo, que va a insertar su discurso en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra la señora diputada Uceda, por Mendoza.

**Sra. Uceda**. – Señor presidente: gracias por su paciencia y la de todas las autoridades de la Cámara. Como mendocina, no tengo más que agradecer a las diputadas y a los diputados que hoy están sesionando y aprobando este proyecto que vino del Senado.

Para la provincia de Mendoza el turismo representa el 6 por ciento de su PBG, genera 45.000 empleos directos, la mitad en forma indirecta. Solo en el primer trimestre recibió 500.000 turistas y es uno de los veinte destinos más elegidos en el mundo. Imaginen la importancia que tiene para este sector esta herramienta que tan bien han descrito los diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Es tan importante esta herramienta para la provincia de Mendoza que el gobierno no daba nada a esta actividad. Esto lo sé porque nos hemos reunido con representantes del sector tanto mi compañero, el diputado Alejandro Bermejo, como la senadora Anabel Fernández Sagasti y el señor diputado Ramón. Escuchamos las demandas y sabemos que el gobierno de Mendoza, de mi provincia que hoy está en default, a la que el presidente de la UCR dejó endeudada y al borde de la crisis sanitaria, no ha podido dar respuesta a este ni a ningún otro sector, tampoco a la cultura o a las pymes. A esta Mendoza que era tan ordenada, pero que está al borde del abismo, no le ha sabido dar respuestas. Y la única respuesta que ha llegado para el sector turístico, como para cualquier otro sector productivo, es por parte del gobierno nacional.

Les quiero agradecer de verdad porque para nosotros es fundamental que el turismo tenga

una pronta reactivación. La creatividad que tiene esta ley con el estímulo de la demanda es fundamental. Esto va a ser una práctica que deberemos desarrollar en cada una de las actividades: estimular el consumo, estimular la demanda. Así que yo celebro esta ley.

Sé que hay hombres que son mucho más bajos que su propio ego, pero no es tiempo de mezquindades. Quiero pedir a la oposición de este Congreso, que es quien gobierna en mi provincia, que si no va a aportar, no confunda y no genere más caos. Está gestionando de manera horrorosa. Entonces, le voy a pedir que por favor tenga la responsabilidad de dejar que la Argentina se levante y que ordene el caos que dejaron con el primer turista con el que gobernaron, el expresidente Macri. Sean responsables porque para eso los votó la minoría. Sean responsables y déjenos gobernar, porque vamos a gobernar para todos, pero necesitamos que sean responsables.

Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco su paciencia. Espero que todos aprendamos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Además de paciencia, voy a tener que cambiar mi número de celular porque se nota que algunos de los que se fueron del recinto lo repartieron y están mandando mensajes. ¡Qué nivel bajo el de algunos dirigentes!

Tiene la palabra la señora diputada Sand, por Corrientes.

**Sra. Sand**. – Señor presidente: con gran expectativa estamos tratando hoy este proyecto de ley que cuenta ya con la sanción del Senado. Y digo con gran expectativa porque sin duda el sector turístico, y todos los rubros que están asociados a él, son de los que más se han visto afectados por las restricciones que se hicieron necesarias a raíz de la pandemia.

Este proyecto viene, sin dudas, a confirmar la voluntad de nuestro gobierno de sostener con políticas activas y contracíclicas la actividad económica, en este caso la turística, que representa para el país una gran fuente de generación de empleo y crecimiento y, por lo tanto, significa ingresos y sostén de miles de familias a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Es importante destacar que, a través de este instrumento, el Estado nacional va a aportar directa o indirectamente al sector una gran

masa de recursos económicos, no solo a empresas grandes del sector sino también a pymes e incluso a individuos particulares que tengan trabajos vinculados, aunque no sean grandes prestadores, por dar un ejemplo, los guías de pesca, que en mi provincia hay muchísimos y que en general trabajan por cuenta propia sin estar en relación de dependencia.

Señor presidente: esto es importantísimo porque es abarcativo de todo el ramo de la actividad.

También destaco que en este proyecto no solo el sector privado está contemplado, sino que también es importante que hayan tenido en cuenta a los municipios como promotores locales de la actividad turística, que podrán ser asistidos a través de herramientas económicas.

Fíjese, señor presidente, la importancia de estos instrumentos, muchas veces menospreciados o atacados como insuficientes o meramente asistencialistas que, sin embargo, en circunstancias como las actuales resultan de enorme utilidad y funcionalidad en el contexto de crisis en que vinimos.

En muchas partes de nuestro país, en la zona del NEA y en mi provincia, Corrientes, los propios municipios promueven el turismo, porque significa para nosotros una importante fuente de ingresos que se mantiene aun cuando otras actividades como la producción pasan por dificultades.

Por último, quiero resaltar el carácter que el turismo tiene desde la concepción de nuestro gobierno: no es solo un negocio o una mera actividad económica, el turismo para nosotros es un derecho. Fue ya el peronismo el que hace más de setenta años convirtió al turismo en un derecho masivo y no en un privilegio de clases.

Hoy nosotros votaremos en esta ley la inclusión del turismo estudiantil, un verdadero símbolo de integración de nuestros jóvenes que permite realizar el tan anhelado viaje de egresados; el turismo recreativo para nuestros abuelos y abuelas, que también les permite a ellos poder disfrutar de los lugares más bellos de nuestro país en los últimos años de su vida, y el turismo familiar, que es siempre ese viaje tan esperado por las familias después de mucho tiempo de trabajo y esfuerzo.

Estas cuestiones no son menores, señor presidente, porque claramente tienen que ver con

una visión y un modelo de país verdaderamente justo e inclusivo que nosotros defendemos y queremos que se vea reflejado en cada una de las leyes que votamos en este Parlamento.

Por todo esto, adelanto mi voto favorable a este proyecto.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Vivero, por Neuquén.

**Sr. Vivero.** – Señor presidente: luego de este nuevo atropello y de la baja de varios dirigentes de esa oposición destructiva que ahora se la agarran con usted, quiero destacar el liderazgo con el cual en este proceso ha construido el consenso necesario para aquellos que tenemos la vocación y la voluntad de seguir legislando en este contexto de pandemia.

Asimismo, ante la coyuntura económica y social, destaco que haya convocado a distintos sectores de la oposición y a distintos actores para construir el consenso, que justamente no es la uniformidad sino más bien la construcción de una mirada que tiene como eje el programa de gobierno.

La mayoría del pueblo argentino nos dio la responsabilidad de gobernar y en torno a esa responsabilidad construir una identidad política que nos permita discutir en este ámbito democrático.

Tampoco se trata de imponer, como se pretende, un programa de gobierno que fuera votado en las urnas y que, de alguna manera, va impulsando y llevando adelante acciones y medidas que lo único que intentan es deslegitimar una acción bien concreta de recuperación de las instituciones y de la actividad democrática al servicio del pueblo en general, como lo marca esta ley que vamos a aprobar en el día de hoy.

Lamento que este sector de la oposición siga sosteniéndose en la irresponsabilidad de Mauricio Macri después de ver cómo dejó el país –ahora conduce esa oposición desde Europa– y cuando su único aporte a la mayoría del pueblo argentino fue aspirar oxígeno y exhalar dióxido de carbono, porque la verdad es que no dejó ningún beneficio ni fortaleza a nuestro pueblo para afrontar este contexto de pandemia que hoy estamos sufriendo.

En este sentido, me parece que este tema es central porque el turismo es la segunda actividad

económica de la provincia del Neuquén, que hoy tiene un impacto realmente muy fuerte, teniendo en cuenta la situación que atravesamos a partir de la pandemia, que ya venía siendo compleja a partir de las medidas macristas. Por eso, nosotros destacamos este conjunto de medidas que tiene que ver con esta atención de coyuntura a los sectores de la economía.

Aquí ha habido planteos de distintos representantes de sectores empresarios, de los trabajadores y de las trabajadoras organizados y de los pueblos mapuches que habitan estas provincias y que en la zona cordillerana llevan adelante una agenda realmente muy importante en materia de turismo rural. Ellos también son partícipes de los beneficios de esta iniciativa.

Sabemos que es una ley perfectible porque atiende la coyuntura y seguramente, como siempre decimos en el contexto de esta pandemia, las medidas que se llevan adelante son importantes y necesarias, pero nunca suficientes.

En este sentido, seguiremos trabajando para poder atender a los distintos sectores y quizá sea necesario seguir incorporando medidas desde el punto de vista de la atención económica y social, pero también estamos convencidos del camino y la senda de crecimiento que nuestro gobierno está impulsado con las próximas medidas que se estarán anunciando a partir del acuerdo de la reestructuración de la deuda, sobre todo en lo que hace al incentivo al consumo interno, que va a ser clave para este proceso de recuperación que necesitamos encarar.

Esta ley viene a dar respuesta a una situación coyuntural, pero lo principal para la reactivación económica va a ser dotar de mayor infraestructura y servicios a los sectores de la actividad turística de todo el país. Por eso, creo que todas las provincias saludamos esta decisión, y va a ser importante que las argentinas y los argentinos tengan dinero en el bolsillo para que lo puedan volcar en esta actividad turística importante.

Por último, también será importante que haya turistas sanos porque, de lo contrario, no vamos a tener actividad turística posible en la Argentina.

Por eso, hago un llamado a seguir respetando las normas que impulsan nuestras autoridades para el cuidado colectivo. Espero que los

legisladores que hoy viajaron irresponsablemente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vuelvan a cada una de sus provincias y hagan las cuarentenas que se establecen en cada uno de esos lugares para preservarnos y cuidarnos entre todos. Por lo tanto, agradezco a mis colegas legisladores que hoy estén dando esta lucha y apoyando esta agenda.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Guevara, por San Juan.

**Sr. Guevara.** – Señor presidente: hoy, 2 de septiembre, es un día más que importante para un sector que ha sido muy golpeado por esta pandemia.

La Organización Mundial del Turismo publicó un informe que decía que desde enero a mayo de este año la pérdida había sido de más de 320.000 millones de dólares, triplicando la que sufrió el sector cuando ocurrió la crisis económica de 2009.

Son sectores que conozco muy de cerca porque, antes de asumir como diputado nacional, trabajé durante cuatro años como funcionario del Ministerio de Turismo y Cultura de mi provincia, y durante el proceso de elaboración de los diferentes proyectos de ley para reactivar el sector, tal como veníamos conversando con los colegas de la comisión me he reunido con diferentes representantes hoteleros, gastronómicos y agencias de viajes, así como también con la presidenta del CFT, quien es ministra de Turismo en mi provincia, y he escuchado la palabra de los funcionarios estatales desde diferentes puntos del país.

También pude escuchar a los representantes porque el gobernador Uñac convocó a una instancia de diálogo llamada “Acuerdo San Juan” para trabajar en la pandemia y en la pospandemia. Fueron convocados los diferentes sectores y sin dudas estuvo presente el turístico. Una de las demandas que tenía era la necesidad de legislación en este proceso tan duro que están atravesando.

Lamentablemente, ya no están presentes en esta Cámara de Diputados los legisladores y las legisladoras que hace unos instantes han generado un circo bastante doloroso para los que estamos en el interior del país. Ellos sostenían que eran los únicos que estaban trabajando, pero otros diputados hemos estado más

de trece horas sentados frente a una pantalla viendo todo este espectáculo.

No me quiero ir del tema. Simplemente, deseo señalar que a partir de este “Acuerdo San Juan” pude escuchar cómo se demandaban esas legislaciones, y hoy me siento parte de esta respuesta porque la estamos brindando.

Tengo confianza de que el turismo será una de las actividades que va a repuntar en esta pospandemia, y continuará dinamizando y generando trabajo en los puntos más hermosos de nuestro país, así como también producirá trabajo para muchos jóvenes que son emprendedores del sector.

Los trabajadores del turismo han constituido un eje fundamental en esta pandemia –sobre todo en el trabajo de logística– porque los transportistas, el personal de limpieza de los hoteles y los recepcionistas también han estado en esa línea de batalla recibiendo –lo vi de cerca en mi provincia– a los repatriados. Lamentablemente, muchos de ellos llegaron a nuestro país contagiados de COVID-19, y allí estaban esos trabajadores colaborando con esa logística. Por lo tanto, a ellos también tenemos que agradecerles.

El desafío del turismo es enorme: promover la solidaridad y la confianza, proteger a los consumidores e impulsar y acompañar a los que generan trabajo. Hoy en día con esta ley estamos brindando apoyo a un sector clave para el desarrollo de nuestro país.

En esta industria sin chimenea podemos decir que el turismo es sinónimo de conexión y puentes, pero hoy se encuentra coartada por esta pandemia que está atravesando el mundo, pero acá estamos nosotros, presidente, desde esta Cámara de Diputados, brindando herramientas para volver a construir esos pilares y tender esos puentes nuevamente.

No quiero dejar de agradecer al diputado Fernández Patri porque ha escuchado con mucho federalismo a los legisladores del interior, que hemos estado aportando diferentes planteos como demandas del sector.

Quiero también felicitar al presidente de la Cámara por su paciencia y su empuje para que este Congreso haga lo que tiene que hacer, que es trabajar por y para los argentinos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

**Sr. Di Giacomo.** – Señor presidente: pasada la hojarasca de tanta palabra vana, estamos ante este sople de aire fresco, aunque un poco cansados, pero haciendo lo que vinimos a hacer: trabajar por las cuestiones que nos han demandado. Esta no es una metáfora; es una realidad.

Hoy hicimos fuerza para que esta sesión se lleve adelante porque traíamos un mandato muy directo de todo el sector que comprende al turismo en nuestra provincia, en el sentido de que esta iniciativa tenía que ser tratada y aprobada en el día de hoy. Aunque amerite algunos nuevos aportes o algunas posibles modificaciones, lo importante –dada la característica de la emergencia– es que hoy realmente podamos darle su aprobación.

La importancia del sector turístico en Río Negro es vital dentro del producto bruto interno geográfico ya que buena parte del empleo de nuestra provincia pertenece a este sector.

La ciudad con mayor población de la provincia es San Carlos de Bariloche, pero también tenemos que hablar de El Bolsón, San Antonio, Las Grutas y sus playas colindantes, y por qué no hablar también del complejo Viedma-Patagones y Playa Dorada-Sierra Grande.

Se trata de lugares donde la actividad turística es preponderante a punto tal que podemos afirmar, por ejemplo, que durante el mes de julio del año pasado la cantidad de pernóctes en la zona andina fue de 300.773 durante un solo mes. Prácticamente, fue la segunda ciudad a nivel nacional, después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de alguna manera en el verano, con Las Grutas, se ascendió a 354.000, ubicándonos nada más que por debajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mar del Plata y Villa Gesell. Esto da la idea de cómo la actividad turística en nuestra provincia, que significa un tercio de sus ingresos, es absolutamente importante. Tenemos que destacar también que un tercio de quienes nos visitan viene del extranjero y conforma un turismo de tipo receptivo. Fíjense cómo está perjudicado todo el sector, además de que la perspectiva es que pueda pasar un largo tiempo hasta volver a recuperarse.

En este sentido, seguiremos insistiendo en la posibilidad de que se lleve adelante el nuevo concepto de “ciudad turística” para comprender a todas las ciudades del interior –como la nuestra– donde la actividad principal es el turismo. Entendemos que cuando se afecta la actividad turística de una ciudad, en realidad se perjudican absolutamente todas las actividades económicas. Por eso, creemos que merecen un tratamiento especial y distintivo respecto de otro tipo de ciudades.

Finalmente, el artículo 14 del proyecto de ley contempla la disposición de líneas de créditos para municipios y comunas cuya actividad principal sea el turismo. En este caso, abogamos por la posibilidad de una rápida y clara reglamentación porque a veces es difícil que el sector de la banca privada ponga sus dineros al servicio de la emergencia. Digo esto para que no suceda como al principio de la pandemia, cuando los primeros créditos anunciados sufrieron retrasos debido a las exigencias de los bancos. Por eso, insistimos en evitar la dilación y en auxiliar rápidamente a todo el sector turístico. Asimismo, hacemos votos para que el sector de la oposición que hoy no se prestó a sesionar, reflexione, recapacite y vea que la obligación que tenemos como legisladores es trabajar para resolver las cuestiones de la gente. Justamente, en los momentos de emergencia y de crisis toda especulación política partidaria debe quedar sumida al interés general.

**Sr. Presidente** (Massa). – Teniendo en cuenta que en aproximadamente quince minutos se va a votar la iniciativa, recuerdo a todos los diputados y las diputadas que chequeen sus “logueos” y las VPN.

Tiene la palabra la señora diputada Hernández, por Chubut.

**Sra. Hernández.** – Señor presidente: en principio, como dijeron otros diputados y otras diputadas, agradezco la paciencia y el equilibrio que tuvo durante todas estas horas frente a la marcha del capricho a la que fuimos sometidos al escuchar agresiones y agravios de todo tipo.

Realmente, lo que a nosotros y a nosotras nos importa es tratar los temas por los que fuimos convocados, y no los asuntos que no estaban contemplados en el orden del día y que nunca dijimos que íbamos a considerar. Ellos suelen

proceder de ese modo, haciéndonos querer ver y mostrando eso para afuera, para la tribuna. Creo que el tema de no sesionar no es de hoy, pese a las ocho largas horas de debate en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, sino que hace ya una semana venían diciendo, por todos los medios donde pudieron tener un micrófono, que no iban a sesionar porque estábamos violando el reglamento. Sin embargo, obviaron decir que estamos atravesando una pandemia terrible que está costando muchas vidas, ya que hay gente que se está muriendo y otra que se está infectando. Ellos y ellas actúan con absoluta y total irresponsabilidad, porque no usan barbijos, están amontonados y caminan por todo el recinto poniendo en riesgo no solo la salud y sus vidas, sino también la de los empleados y las empleadas legislativas, a quienes agradezco por haber estado presentes y haber soportado esta situación.

A nosotros y a nosotras nos importaba el tratamiento de este proyecto de ley porque, por ejemplo, yo pertenezco a Chubut, donde el turismo representa el tercer ingreso provincial. Nuestra provincia tiene muchísimas zonas donde el turismo es sumamente importante y quizás representa la mayor fuente de ingresos. Entre ellas, Puerto Madryn con el avistaje de ballenas, la cordillera con el centro de esquí de La Hoya, y muchas pequeñas ciudades cordilleranas como Lago Puelo y Trevelin.

Agradezco muchísimo el trabajo realizado por el diputado Fernández Patri, otros diputados y otras diputadas en la Comisión de Turismo, la cual integro, porque a pesar de que quizás este proyecto de ley no contempla absolutamente todos los puntos que hubiéramos querido, seguiremos trabajando en lo que haga falta. Considero que es absolutamente necesario que hoy se apruebe este proyecto de ley porque muchísimas personas, trabajadores y trabajadoras del sector turístico y gastronómico, están esperando este punto de arranque para que el turismo, que fue la primera actividad que cesó y quizás sea la última en recomponerse, inicie su reactivación. Este proyecto de ley de sostenimiento y de reactivación productiva de la actividad es inclusivo porque no solo abarca a las pymes, sino también a los alojamientos, a los hoteles, a las hosterías, a las cabañas, a las agencias de viajes, a los transportes, a los

servicios turísticos, a los servicios profesionales, a los guías e instructores, y al turismo de salud. O sea que es absolutamente abarcativo, además de prorrogable por 180 días, pudiendo extenderse en función del desarrollo de la pandemia. Además, tiene beneficios como la reducción del pago de las contribuciones patronales al sistema previsional, los salarios complementarios abonados por el Estado nacional, los ATP, la asistencia económica para los titulares de micro y pequeñas empresas, el turismo para la tercera edad, diversas medidas fiscales e impositivas, y créditos a tasa cero. Esto refleja un gran inicio para la actividad sobre la que se ha trabajado muchísimo no solo en Diputados —donde se pudieron unificar más de trece proyectos, sino también en el Senado —donde se estudiaron once iniciativas, y seguramente seguiremos haciéndolo en pos del crecimiento de la actividad. ¿Por qué? Porque es lo que queremos hacer, porque queremos beneficiar a cada uno de los trabajadores y a cada una de las trabajadoras del sector. Por eso, a partir de todo lo que escuchamos hoy durante tantas horas y viendo la irresponsabilidad con la que algunos se manejaron, pareciera que no les interesa el sector, pese a que tanto decían que les importaba el turismo. Entiendo que cuando uno no se sienta a debatir y a proyectar, sino que trata de prevalecer en la televisión y en los distintos canales haciendo notas porque cree que así tiene cinco minutos de fama, es porque realmente el sector no le interesa. En cambio, a nosotros y a nosotras sí nos importa este sector, así como también el sector cultural y todos los que puedan reactivarse. Por ello, estamos acá y vamos a seguir estando todas las veces que sea necesario.

Como recién decía un diputado, necesitamos que los turistas estén sanos y para ello, tenemos que cuidarnos.

**Sr. Presidente** (Massa). — Señora diputada: se ha extendido largamente en su exposición.

**Sra. Hernández**. — Ya termino, señor presidente. Sé que pasó mucho tiempo. Reitero que necesitamos turistas sanos. Para eso, tenemos que cuidarnos y seguir sesionando de esta manera responsable, porque sí se puede proceder de este modo.

**Sr. Presidente** (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

**Sra. Leiva.** – Señor presidente: después de escuchar tantas barrabasadas y tantos cuestionamientos al debate virtual expresados por miembros de la oposición, pensaba qué sumisos que son para que de manera virtual Mauricio Macri desde Francia o Suiza les ordene que generen odio y divisiones. Esta es parte de la oposición que tenemos. También debemos destacar a los grupos opositores que durante horas estuvieron acompañando, debatiendo y participando.

Saludo y felicito al presidente de la Cámara por la fortaleza y la paciencia que ha tenido, porque en definitiva son las herramientas que necesitamos en estos tiempos de mucha preocupación de los argentinos en general.

Estoy muy contento porque hemos participado del tratamiento en comisión del proyecto junto al señor diputado Ramiro Fernández Patri y a las cámaras del Chaco que nos hicieron llegar sus inquietudes. Gran parte de estos aportes se plasmaron en la iniciativa en tratamiento.

Si bien el turismo no es la principal actividad en el Chaco, tenemos aguas termales en Presidente Roque Sáenz Peña, se realiza la Bial Internacional de Escultura en Resistencia y la pesca internacional del dorado en la isla del Cerrito. Por otro lado, los mejores carnavales de la provincia se llevan a cabo en mi ciudad de San Martín y seguramente pasada la pandemia tendremos oportunidad de disfrutarlos nuevamente. Hoy estamos debatiendo este proyecto que indudablemente contempla a todos los sectores.

En relación con diputados que se llenan la boca hablando de República, de la Constitución Nacional y de los sectores de menores recursos, pensaba con qué cara mañana mirarán a los mozos, a los hoteleros y a los pequeños emprendedores turísticos que tienen enormes dificultades y que le pusieron el hombro de manera extraordinaria al país durante todos estos meses. Fueron los primeros afectados y serán los últimos en ver la reactivación.

Más allá del mal rato que hemos pasado todos y que lamentamos, creo que nos iremos a dormir muy tarde con la tranquilidad de conciencia de saber que estamos cumpliendo con el compromiso asumido con cada uno de los argentinos.

Desde acá, el Chaco, mi ciudad de San Martín, hago mi humilde aporte a esta iniciativa que sin duda tiene muchas cosas para mejorar, pero que en definitiva contempla gran parte de las aspiraciones del sector turístico de la República Argentina. Celebro esta iniciativa y adelanto mi voto favorable.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

**Sra. Landriscini.** – Señor presidente, compañeros y compañeras legisladores: seré extremadamente breve. Quiero referirme al intento destituyente del Congreso que hicieron los parlamentarios que pertenecen a Juntos por el Cambio y la fuerte defensa que se ha hecho de quienes participamos en este momento de la reunión y acompañamos al presidente de la Cámara en la defensa de la actividad parlamentaria como una actividad digna, comprometida con la política, el país y la situación que atravesamos. No deseo agregar más nada sobre esto, pero es parte del compromiso que tenemos. Seguramente, seguiremos encontrando señales preocupantes que tendremos que enfrentar en los próximos tiempos.

En relación con el proyecto de ley en discusión, quedan asignaturas pendientes que pensábamos resolver, pero quedarán para otra oportunidad. Quiero señalar y valorar el gran trabajo que hicieron el señor diputado Fernández Patri y el ministro Lammens. En todas las reuniones estuve como participante activa. Se hicieron reuniones provinciales y los legisladores estuvieron con cámaras de operadores turísticos. También en las comisiones correspondientes se reunieron para tratar estos temas.

Agradezco que tengamos a consideración el proyecto enviado por el Senado, porque esto nos permite tener una rápida resolución de lo que espera todo el sector turístico. Dentro de la crisis que produjo la parálisis, tenemos que ver algo que nos abre un nuevo horizonte como es haber inaugurado un tiempo de coordinación rápida, más allá de que podríamos haberlo resuelto antes. Ha habido un gran esfuerzo de coordinación entre el Poder Ejecutivo y los legisladores nacionales, provinciales y municipales para encontrar medidas de salvataje, de reparación, de sostenimiento y de reactivación de todo el entramado de actividades turísticas.

Esta crisis ha generado la oportunidad del encuentro y la articulación de todos esos actores. Esta situación no debe perderse por más que concluya la pandemia y nuevamente salga el sol que permita que se reactive normalmente la actividad. Es necesario que sigamos teniendo esa articulación y planificación entre el sector público y privado para fortalecer nexos que nos permitan generar políticas y fondos anticíclicos que protejan la continuidad de estas actividades en términos financieros, económicos y del conocimiento. Tenemos universidades que forman jóvenes como guías o licenciados de turismo, institutos de investigación, institutos que se dedican al turismo y al medio ambiente para evitar la contaminación y que luchan contra una irracionalidad inmobiliaria que tiene como consecuencia la deforestación o la pérdida del paisaje.

O sea, hay mucho que coordinar y planificar para estos entramados generadores de alto valor agregado de nuestras provincias como son la de Río Negro y las de la zona cordillerana y la costera marítima atlántica, donde se encuentran San Antonio, Las Grutas y Playas Doradas. Una nueva alternativa que debemos seguir buceando, trabajando y estimulando es el agroturismo.

De manera que aquí encontramos una combinación de naturaleza, cultura, trabajo humano, planificación, capacitación, investigación y certificación de calidad del servicio. La incorporación de nuevas tecnologías ayuda a lograr una dinámica que permita la conexión internacional. También es necesario trabajar la coordinación institucional con los municipios y las provincias.

De esta manera, los corredores turísticos y las obras de infraestructura que se generen servirán para potenciar y consolidar la actividad turística.

Los legisladores estamos para acompañar al Poder Ejecutivo nacional y provincial, y para generar desarrollos locales de estas industrias limpias que nos pueden traer buenas satisfacciones una vez que la pandemia esté controlada, lo cual esperemos que ocurra en los próximos meses.

Espero la votación de esta iniciativa con mucha alegría más allá del mal momento o las malas horas que pasamos y que ahora parecen

un sueño, porque estamos trabajando con amabilidad, con articulación y sumando ideas. No podemos creer el ataque permanente que estuvimos escuchando.

Una diputada provincial de Juntos por el Cambio de Río Negro pronunció mucho discurso, tuvo mucha presencia en los medios e hizo mucha presión sobre las cámaras para contar con una legislación sobre este tema. Pero en el momento de votar esta iniciativa, figura inexistente. Llamo la atención sobre este punto, porque entonces hay mucho discurso que no tiene nada que ver con la realidad.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Caliva, por Salta.

**Sra. Caliva.** – Señor presidente: agradezco a todos los compañeros y compañeras que ayer y hoy estuvieron presentes en esta sesión, que pasará a ser histórica por el nivel de violencia que ejerció Juntos por el Cambio contra todos los bloques que representan la política argentina y contra el sector del turismo, que es una de las palancas con las que cuenta nuestro país para despegar y generar empleo.

En nuestra región, el NOA, compartimos circuitos turísticos, cultura y la posibilidad de hacer que nuestra región, una de las más pobres de nuestra patria, despegue. Aquí no solo entran en juego los sectores público y privado, sino también el sector de la economía social, que tiene un rol importante y central que debemos apoyar. Si cooperativizamos muchas de las actividades que se realizan en negro en nuestros pueblos indígenas, a través de la pesca y la venta, por ejemplo, en los ríos Pilcomayo y Bermejo, y potenciamos todo lo que hacen las mujeres que están en la zona rural, que pueblan nuestros valles y que venden los productos típicos de nuestra gastronomía, vamos a poder generar empleo en blanco, limpio, sustentable y podremos hacer un aporte a la economía de nuestra provincia y de la región. De esta manera, se podrá poner en marcha ese círculo virtuoso que solo el turismo tiene la capacidad de generar, sobre todo en zonas como la nuestra, en la que no estamos industrializados ni contamos con muchas posibilidades de crear empleo.

Da mucha tristeza este marco, en el que estamos lamentando la muerte de miles de argentinas y argentinos, en el que veo que algunas

compañeras vienen transitando la enfermedad. Mi compañero Juan Carlos Alderete fue dado de alta hace unas pocas horas, pero estuvo aquí trabajando para que podamos sancionar estas dos leyes tan importantes que recién hace unas pocas horas comenzamos a debatir.

Por ello, quiero solidarizarme con el señor diputado Alderete y con las señoras diputadas compañeras del Frente de Todos que también han estado trabajando aquí y que han estado durante todas estas horas siendo víctimas de una violencia inusitada, de la cual usted y la compañera Moreau también fueron víctimas.

Es hora de que se den cuenta de que la Argentina avanza hacia otro camino, que no es ese. El 10 de diciembre del año pasado empezó otro período, en el que estamos avanzando hacia un país que piensa en la integralidad de las políticas que garanticen las cuestiones básicas, la tierra, el techo, el trabajo, y en el que las organizaciones sociales, que son el corazón de este Frente de Todos que hoy gobierna, puedan hacer aportes a través de todas esas mujeres, esos jóvenes y esos adultos mayores que están sin empleo y que reciben la asistencia del Estado nacional como nunca antes.

Simplemente, celebro que dentro de unos minutos podamos estar aprobando esta ley. Creo también que tenemos una cantidad de iniciativas complementarias a través de las cuales podremos saldar todo lo que aquí se señaló que falta. Efectivamente, es imposible abarcar la totalidad de necesidades y de lo que rompió esta pandemia con su violento impacto no solo sobre esta industria en la Argentina, sino también sobre la del mundo entero.

Quiero saludar a mis compañeros y a los argentinos y argentinas que vienen poniendo el hombro a esta pandemia. Vamos a salir adelante porque nuestra Argentina ya está encaminada y estamos poniéndola de pie.

**Sr. Presidente** (Massa). – Pido disculpas a la señora diputada porque no controlé el tiempo de su intervención. Lo que sucede es que me llegaron 460 mensajes distintos de gente que evidentemente recibió mi teléfono a través de algún dirigente de la oposición. Pero no quiero victimizarme, sino que haré la denuncia para que la Justicia investigue.

Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

**Sr. Selva.** – Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer su desempeño y brindarle mi solidaridad por lo acontecido con su teléfono. Asimismo, le pido aplomo el día de mañana, cuando tenga que explicar que los diputados de la Nación fuimos convocados para tratar dos temas importantes, pero que recién pudimos hacerlo luego de pasadas doce horas, desde la una de la tarde hasta la una de la madrugada, que fue cuando comenzamos a tratar este tema tan importante que abarca transversalmente todo nuestro país. Lo compadezco por el día de mañana.

En lo personal, quiero decir que esta ley, tal como se ha mencionado, ataca particularmente cuestiones importantes para la actividad del sector, ya sean económicas, productivas, fiscales y sociales.

Felicitamos al señor diputado Fernández Patri y a toda la comisión que trabajó en este tema.

Es muy lindo escuchar a los diputados de las distintas provincias reconocer con orgullo sus puntos de convocatoria turística que, en la mayoría de los casos mencionados, son atractivos que la misma naturaleza da y que el aporte del hombre ha hecho que realmente constituyan un potencial de desarrollo.

Por supuesto, el turismo tiene un campo de acción mucho más grande. En algunos casos será el gastronómico y en otros casos será el deportivo, que en algunas ciudades generan una identidad turística muy importante.

Asimismo, el turismo implica dos cosas que para mí hay que mencionar y que no están relacionadas solo con el desarrollo que produce. El turismo genera creatividad; un punto turístico con una actividad determinada genera que en su entorno geográfico todos traten de ver la forma de complementar los servicios. Ello, en definitiva, no solo genera una actividad económica complementaria, sino que también alimenta el objetivo de crecer.

Además, el turismo contribuye a un eje que no se ha mencionado que es el de la salud. En la actualidad, uno de los ataques más contemporáneos contra la salud es el estrés. El turismo ayuda mucho a descomprimir y es un objetivo que todos nos fijamos para salir de

nuestra rutina diaria y demás. Es hermoso hablar y escuchar hablar del turismo.

Quisiera detenerme en algo que mencionó con preocupación el señor diputado Ramón y otros legisladores. Se llegó a un punto en la ley en el que seguramente van a quedar cuestiones pendientes. Y entonces debo mencionar dos cosas respecto de las cuales creo que nos debemos una tarea por delante. Una de ellas es la actividad del turismo, reitero, como complemento de la salud. Esto es algo que hemos fijado fuertemente como posición de nuestro gobierno, priorizando la salud. El turismo también contribuye a eso.

Complementariamente, algo que no figura en esta ley y que será una tarea pendiente es la actividad de los gimnasios y de los natatorios. En algunos casos, los natatorios son atractivos de convocatoria turística. Particularmente, en mi ciudad hay complejos de natatorios que generan atractivos turísticos muy importantes. Pero esta es una actividad que tenemos que encuadrar de otra forma que no sea solo comercial, porque hoy no tiene otra definición y merece ser integrada al sector por su complemento y aporte preventivo a la salud.

En la Argentina hay aproximadamente 80.000 gimnasios y natatorios, complementando las dos actividades. Se calcula que por ellos circulan casi 2 millones de ciudadanos que ejercen actividades de mejoramiento estético y demás, pero que también los utilizan como un complemento importante para su salud.

Creo que hoy estamos aprobando una de las leyes más lindas para hablar. Si estas doce horas nos hubiésemos dedicado a contar nuestras historias sobre el desarrollo del turismo, habríamos hecho un aporte mucho más importante que el de escuchar la cantidad de barbaridades e improperios que se dijeron y las descalificaciones que se hicieron, con el solo objetivo de buscar un protagonismo mediático y de defender intereses que por supuesto no son los que tenemos como gobierno.

Así que nada más, presidente. Quiero expresar mis felicitaciones y mi alegría por estar participando de esta sesión.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Mayda Cresto, por Entre Ríos.

Les recuerdo que después de la intervención de la diputada Cresto, se va a pasar a votar.

**Sra. Cresto.** – Señor presidente: buenas noches.

Espero que me esté escuchando bien, ya que no tengo buena señal en este momento.

## 8

### MANIFESTACIONES Y MOCIÓN

**Sr. Presidente** (Massa). – Disculpe, diputada, pero la diputada Moreau le solicita una interrupción.

**Sra. Moreau.** – Diputada Cresto: discúlpe-me por esta interrupción. Va a ser muy breve.

Estamos tratando de llegar a la sanción de este proyecto después de más de veinte horas de discutir la nada misma con alguna gente. En este momento en el que estamos abocados a debatir el alivio y los beneficios que en el marco de esta desgracia puede tener el sector del turismo, que tanto se vio afectado, quiero decir que estamos sesionando con parte de la parte de afuera del Congreso roto. Han venido a hacer destrozos.

Mañana seguramente estas fotos no van a estar en los diarios. Tampoco van a estar en los diarios los mensajes de Twitter que circulan en este mismo momento, así como en otras redes sociales, donde no solo se distribuye el teléfono del presidente de la Cámara, sino que, además, se distribuye una foto donde están sus hijos. Uno de ellos es menor de edad. Es un gesto antidemocrático y patoteril.

Lo mínimo que tenemos que hacer como Cámara es una declaración de repudio. No solo por el presidente de la Cámara: los que elegimos la política, sabemos lo que eso significa. Pero lo que le pasó a Florencia no tiene que haber sido en vano: no le puede pasar a Toto lo mismo. No lo podemos permitir por ninguno de nuestros hijos. Y porque somos defensores de la vida, de la paz y del sistema democrático.

De manera que hago una moción para realizar una declaración de repudio contra la difusión pública de estas imágenes.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado José Luis Ramón, por Mendoza.

**Sr. Ramón.** – Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Moreau, desde nuestro interbloqueo de Unidad y Equidad Federal para el Desarrollo vamos a apoyar afirmativamente la moción, suscribiendo a la declaración que dictemos desde el recinto en la oportunidad que determine el presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Rodríguez, por Buenos Aires.

**Sra. Álvarez Rodríguez.** – Señor presidente: solicito que ponga a votación la moción de la señora diputada Moreau.

**Sr. Presidente** (Massa). – Es incómodo para mí. Se va a votar la moción de la diputada Moreau.

–Resulta afirmativa.

## 9

### SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL (continuación)

**Sr. Presidente** (Massa). – Para finalizar al tratamiento del proyecto de ley de turismo, continúa en el uso de la palabra la señora diputada Mayra Cresto.

**Sra. Cresto.** – Señor presidente: quiero expresar mi solidaridad para con usted y para con cada uno de los diputados y diputadas que han sido víctimas de violencia durante el día de hoy y, sobre todo, esta noche, ya sea a través de los discursos que hemos escuchado como de algunos mensajes que han estado circulando, como bien informó la diputada Cecilia Moreau.

Vinimos a tratar dos proyectos importantes y, como dijeron dos compañeros, lamentablemente hemos estado perdiendo el tiempo durante horas con un largo y estéril debate que no condujo absolutamente a nada. Pero, finalmente, estamos acá para tratar este proyecto tan esperado y necesario para el sector del turismo. Estamos en emergencia y por supuesto que, en este marco, vamos a dar una respuesta.

La decisión política del gobierno es, desde el primer día, tomar medidas de salvataje para el sector. Desde luego que primero se tomaron medidas más genéricas para los sectores en general, como la creación del IFE, de la ATP, de los créditos, etcétera. Ahora estamos

tomando una medida especial de sostenimiento y reactivación del sector del turismo. Estamos tratando este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado y que fue aprobado por unanimidad.

Estamos ante una iniciativa que –como creo que han destacado varios diputados preopinantes– es un proyecto de ley posible, que propone medidas que realmente son de efectivo cumplimiento y consensuadas. Hay un Estado que está realmente presente.

Acá se está haciendo una inversión con una mirada integrada y federal. Hay un real incentivo al consumo con un costo fiscal importante. Yo creo que este es un proyecto responsable. Son medidas de reactivación y sostenimiento con recursos posibles. Por eso valoro una iniciativa como esta, que realmente muestra un equilibrio real entre la necesidad del sector y la posibilidad de financiar desde el Estado.

Por supuesto que a todos nos hubiera gustado que al otro día de plantearse la pandemia haya habido una ley de salvataje para el sector y para todos los otros sectores que se han visto sorprendidos por esta situación. Pero aquí lo tenemos. Son medidas que atenúan los efectos negativos de la pandemia y que se pueden concretar porque comprometen realmente lo posible y distribuyen el peso del esfuerzo. Yo creo que eso también es muy importante, porque la situación es extraordinaria, como dije recién, y afecta en mayor o menor medida a todos los sectores.

De lo que no quedan dudas, señor presidente, es de que tenemos un Estado que nos cuida desde el primer día, un Estado presente, y hemos aprendido que nadie se salva solo de estas situaciones. Este proyecto es muy importante porque viene a sostener a un sector que da empleo a más de un millón de trabajadores en todo el territorio argentino. Este sector representa el 10 por ciento del PBI nacional. Obviamente, todos estamos de acuerdo con que el turismo es una de las actividades más importantes de la economía argentina. Entonces, cuanto más exitosas sean estas medidas de reactivación que plantea este proyecto, más va a recaudar el Estado.

Se trata de un sector fundamental en mi provincia de Entre Ríos, donde el impacto social y económico es muy fuerte. Tenemos ciudades

como Federación o Colón, que son ciento por ciento turísticas y que tienen su base de desarrollo en el turismo. Esta situación se repite en muchas localidades argentinas. Lo hemos escuchado de boca de muchos de los diputados preopinantes. Por eso celebro que en el artículo 14 de este proyecto se contemplen líneas de crédito para municipios y para comunas de zonas que tienen como actividad principal al turismo.

Pienso que este proyecto viene a auxiliar a un sector que está parado desde el primer día y que se va a reactivar, como dijeron muchos, al final. Pero también es cierto que, una vez que se reactive su funcionamiento, va a dinamizar inmediatamente a las economías regionales. Por eso es tan importante apoyarlo con medidas especiales, como aquí se está planteando.

Es un proyecto de ley que principalmente busca sostener al sector. Ya mis compañeros diputados han enumerado en reiteradas oportunidades todas las medidas de sostenimiento que plantea el proyecto, así como también medidas de reactivación, como el caso de los programas de bono fiscal familiar y vacacional.

También contempla, como se dijo recién, el turismo estudiantil y el de adultos. Pero lo más importante para destacar es que se protege también a los consumidores. Se establece que tanto en las reprogramaciones como en las cancelaciones de viaje se debe considerar a los consumidores, fomentando más las primeras que las segundas. Eso también es muy bueno porque hoy más que nunca tenemos que fomentar el turismo interno, y eso está expresamente plasmado en este proyecto.

Hay una fuerte apuesta del gobierno nacional por reactivar esta industria, saliendo del subsidio tradicional, reactivando la rueda e intentando generar trabajo.

Es una gran propuesta para beneficiar al sector productivo del turismo, no solamente empresarios y trabajadores, sino, como dije recién, contemplando a los consumidores.

Para terminar, como decía recién, comprometo lo posible. Yo creo que es importante una propuesta concreta que sea de aplicación realmente efectiva y que contemple medidas que atenúen los efectos negativos de esta pandemia

y distribuyan el peso del esfuerzo, porque esta situación ha afectado a todos.

Yo quiero agradecerle al diputado Gustavo Ramiro Fernández Patri por su desempeño en la Comisión de Turismo y porque nos permitió escuchar a todos los actores de este sector, así como cada uno de nosotros lo hizo en su provincia, reuniéndose con los protagonistas del sector del turismo. Realmente, se ha hecho un gran trabajo de equipo, que resalto y que, por supuesto, como dijo recién una diputada, faltan muchas cosas más, pero vamos a seguir trabajando en ese sentido para mejorar esto, por supuesto, y para ir incluyendo algunas otras medidas que sean necesarias.

Por supuesto, vamos a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente** (Massa). – Habiéndose cerrado el debate, propongo que se adopte como despacho el texto del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado.

Se va a votar.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda aprobado como despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión el texto del proyecto de ley sancionado por el Honorable Senado.

Se levanta la conferencia.

## 10

### DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

**Sr. Presidente** (Massa). – Corresponde considerar en general y en particular el dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Para realizar observaciones, tiene la palabra la diputada Del Plá, por Buenos Aires. También están anotados el diputado Ramón y el diputado Del Caño.

**Sra. Del Plá.** – Señor presidente: pedí la palabra para introducir algunas modificaciones muy concretas.

En el artículo 3º, luego de los dos primeros renglones, donde dice: "...y rubros enumeradas vinculadas al turismo...", proponemos: "...previa apertura de los libros contables de las mismas, bajo control de un comité de trabajadores

y peritos electos, que permita una verificación de las finanzas y el patrimonio integral de cada una para establecer la aplicabilidad o no de las distintas disposiciones de la presente ley”.

En el inciso *d)*, de ese mismo artículo 3°, proponemos agregar al final: “...coordinadores de turismo”. Y el artículo 6° proponemos dividirlo en dos, tal que el inciso *a)* quede por un lado, porque lo rechazamos, y que el inciso *b)* se convierta en un nuevo artículo, el 6° o 7°, según la reenumeración que corresponda, y en el segundo párrafo, donde dice: “Facúltase al jefe de Gabinete a establecer condiciones especiales para garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo y los emprendimientos turísticos”, proponemos agregar: “y que arbitren los medios necesarios para garantizar un subsidio inmediato de \$30.000 a los trabajadores monotributistas e informales”.

Y, en este mismo sentido, adelanto el voto en contra en los artículos 9°, 10 y 11.

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Heller: ¿acepta las modificaciones propuestas por la diputada Romina Del Plá?

**Sr. Heller.** – No se aceptan modificaciones, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado José Luis Ramón, por Mendoza.

**Sr. Ramón.** – Señor presidente: quiero manifestar que en el ámbito de nuestra Cámara tuvimos la discusión en las comisiones de Turismo y de Defensa del Consumidor y la Competencia. Estuvimos trabajando fuertemente con el diputado Fernández Patri y los diputados que forman parte de las dos comisiones y se llegó a un dictamen de mayoría. El capítulo IV del proyecto contenido en el expediente 73-S.-2020 tiene una modificación muy importante, que hemos justificado cuando hicimos nuestra presentación en general del proyecto de ley.

Nosotros, en particular, queremos proponer que se modifique el título IV del proyecto de ley contenido en el expediente 73-S.-2020, para pasar al texto que fuera aprobado en las comisiones de Turismo, y Defensa del Consumidor en nuestra Cámara y que hoy tendría el dictamen de mayoría.

En ese sentido, para no hacer extensa la explicación, le solicito autorización para insertar todos los argumentos, pero quiero detenerme

en el artículo 28 y leer lo que proponemos: “Los agentes de viajes, establecimientos hoteleros, de alojamiento temporario, empresas de transporte en cualquiera de sus modalidades, que se hayan visto impedidos de prestar normalmente los servicios contratados con motivo de la pandemia de coronavirus, podrán ofrecer alternativamente a los usuarios las siguientes opciones: *a)* La reprogramación de los servicios contratados”, luego sigue el mismo texto; “*b)* La entrega de *vouchers* de servicio para ser utilizados hasta los 18 meses posteriores al levantamiento de la medida de restricción”, luego continúa de la misma manera; y “*c)* Reintegro de los servicios contratados mediante el pago de tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ella dentro de los 21 días hábiles de recibida la solicitud de reembolso”.

El último párrafo es el importante y, justamente, previene de no modificar el artículo 40 de la Ley de Defensa del Consumidor. Dice así: “Las disposiciones previstas en este artículo serán válidas para aquellos viajes o servicios que no hayan podido realizarse con motivo de las restricciones ambulatorias dictadas por el Poder Ejecutivo nacional en el marco de la pandemia coronavirus COVID-19 y hasta tanto dichas restricciones continúen vigentes. En caso de duda, las previsiones antes dispuestas deberán interpretarse en favor de los usuarios y consumidores”.

Y el artículo 29 proponemos directamente eliminarlo, porque se estaría refiriendo a las contrataciones indirectas. No es un procedimiento eficaz el del artículo 29 para resolver los conflictos. No se protege el interés económico del consumidor y no hay un trato equitativo de todos los que participan de la cadena de comercialización, incluido los consumidores, porque se favorece solamente a un grupo de toda la cadena de comercialización. Eso es grave, por lo que solicitamos la eliminación del artículo 29 y los argumentos lo insertaremos.

**Sr. Presidente** (Massa). – Con la autorización para insertar, le solicito al diputado Heller que nos comunique si acepta o no las modificaciones propuestas por el diputado Ramón.

**Sr. Heller.** – Simplemente quiero decir que el diputado Fernández Patri había explicado una cantidad de cuestiones que estaban en el

dictamen e iban a ser motivo de tratamiento, pero se tomó la iniciativa que venía del Senado para no demorar más algo que mucha gente está esperando. Por consiguiente, más allá de la consideración que merezca lo que propone el diputado Ramón, no vamos a aceptar las modificaciones.

**Sr. Presidente** (Massa). – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara constituida en comisión.

–Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Massa). – Se va a preguntar de manera verbal el voto de aquellos diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señor diputado Cisneros: ¿puede indicar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada González para indicar el sentido de su voto.

**Sra. González.** – Mi voto es positivo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Martiarena para indicar el sentido de su voto.

**Sr. Martiarena.** – Mi voto es afirmativo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Marziotta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Navarro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Obeid, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Obeid.** – Mi voto es positivo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ruiz Aragón para indicar el sentido de su voto.

**Sr. Ruiz Aragón.** – Mi voto es positivo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Sapag, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Sapag.** – Mi voto es positivo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Señor diputado Carlos Cisneros, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Diputado Cisneros, el problema es que usted aprieta el botón, pero no lo escuchamos. ¿Puede desmutearse y marcar el sentido de su voto, por favor?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Marziotta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Señora diputada Graciela Navarro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Desgraciadamente, a los diputados Cisneros, Marziotta y Navarro los tengo que considerar ausentes a la hora de votar.

Con la incorporación de los votos expresados a viva voz por los señores diputados, se procederá al recuento definitivo.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

–Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 133 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y ninguno por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Cergnul). – Se registraron 127 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.<sup>1</sup>

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>2</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## 11

### MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO XIII DEL RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA LEY FEDERAL DE PESCA

**Sr. Presidente** (Massa). – En consideración el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen

1. Véase el Acta de votación nominal N° 1 en el Apéndice. (Pág. 118.)

2. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 111.)

de Infracciones y Sanciones de la ley 24.922, ley federal de pesca (expediente 3-P.E.-20).

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 51 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 51: Cuando la autoridad de aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, compruebe que se ha incurrido en alguna de las conductas ilícitas tipificadas en la normativa vigente, aplicará una o más de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo a las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor:

- a) Apercibimiento, en el caso de infracciones leves;
- b) Multa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 bis;
- c) Suspensión de la inscripción en los registros llevados por la Autoridad de Aplicación al buque mediante el cual se cometió la infracción de CINCO (5) días a UN (1) año;
- d) Cancelación de la inscripción señalada en el inciso anterior;
- e) Decomiso de las artes y/o equipos de pesca;
- f) Decomiso de la captura obtenida en forma ilícita;
- g) Decomiso del buque.

Art. 2° – Incorpórase como artículo 51 bis a la ley 24.922 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 51 bis: La sanción de multa será establecida en unidades de valor denominadas unidades pesca (UP), equivalentes al precio de un (1) litro de combustible gasoil. La autoridad de aplicación determinará el procedimiento de fijación del valor en moneda de curso legal de las UP.

Las UP se convertirán en moneda de curso legal al momento en que el presunto infractor se allane a la imputación efectuada conforme el procedimiento previsto por el artículo 54 bis de esta ley o al momento del pago total de la multa impuesta por resolución firme dictada en sede administrativa o sentencia judicial.

La multa mínima será de un mil unidades pesca (1.000 UP) y la máxima de trescientas mil unidades pesca (300.000 UP).

Cuando la infracción de que se trate sea la de pescar sin autorización de captura, carecer de una cuota individual de captura o pescar en zona de veda, la multa mínima no podrá ser inferior a tres mil unidades pesca (3.000 UP).

Cuando la infracción de que se trate sea la de pescar sin permiso, la multa mínima no podrá ser inferior a quinientas mil Unidades Pesca (500.000 UP) y la máxima de tres millones Unidades Pesca (3.000.000 UP).

Art. 3° – Sustitúyese el artículo 52 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 52: Cuando la gravedad de la infracción así lo justificare, podrá aplicarse al armador del buque, además de las sanciones previstas en el artículo 51, la suspensión de su inscripción, la que podrá alcanzar a la totalidad de los buques que opere en la actividad pesquera.

Art. 4°.- Sustitúyese el artículo 54 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 54: Tratándose de embarcaciones extranjeras, la autoridad de aplicación podrá además disponer la retención del buque en puerto argentino hasta que, previa sustanciación del respectivo sumario, se haga efectivo el pago de la multa impuesta.

Los gastos originados por servicios de remolque, practicaje, portuarios, tasas por servicios aduaneros, sanitarios y de migraciones, que se generen por el buque infractor; y los gastos en los que incurran los organismos actuantes en la órbita del sector público nacional, devengados como consecuencia de la comisión de infracciones a la presente ley, deberán ser abonados por el propietario o armador o su representante, previo a su liberación.

Cuando las infracciones descritas en la presente ley fueran cometidas por buques de pabellón nacional en aguas bajo jurisdicción de la Nación, las sanciones serán aplicadas por la autoridad de aplicación, previo sumario, cuya instrucción estará a cargo de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera o la que en un futuro la reemplace o de la Prefectura Naval Argentina, según lo determine la autoridad de aplicación.

Todo ello sin perjuicio de las sanciones penales y/o aduaneras que pudieran corresponder.

Art. 5° – Sustitúyese el artículo 58 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 58: En caso de reincidencia dentro de los cinco (5) años de cometida una infracción, los mínimos y máximos establecidos en el artículo 51 bis se duplicarán, sin perjuicio de la pena mayor que pudiere corresponder por la gravedad de la infracción cometida. Para la reincidencia se tendrán en cuenta al buque, el armador y al propietario indistintamente.

Art. 6° – Sustitúyese del texto de la ley 24.922 y sus modificatorias la denominación Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura por la de Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera o la que en el futuro la reemplace; debiéndose considerarse modificada tal denominación cada vez que se hace referencia a la dirección nacional citada en primer término.

Art. 7° – La presente medida entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALBERTO Á. FERNÁNDEZ.

*Santiago A. Cañero. – Felipe C. Solá. – Luis E. Basterra.*

**Sr. Presidente** (Massa). – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Sposito, por Río Negro.

**Sra. Sposito.** – Señor presidente: quiero informarle que voy a compartir mi tiempo con el diputado Santiago Igón.

También quiero solidarizarme con usted por todo lo que está ocurriendo, principalmente, en Twitter y en otras redes sociales.

El 10 de diciembre en la Argentina asumí un gobierno nacional del que estoy orgullosa de formar parte y cuyos ejes centrales son la soberanía y el desarrollo.

Para dicho logro se prevén diferentes políticas públicas, como es la que contempla el proyecto que presentamos hoy para la sustitución de diferentes artículos correspondientes al capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley Federal de Pesca. Dichos objetivos resultan fundamentales.

El 1° de marzo volvimos a escuchar en aquel recinto a un presidente que pone el énfasis en las islas Malvinas, tanto por lo que representan para la soberanía de nuestro país como también para la potencialidad, desarrollo y aspectos que fueron injustamente degradados durante los últimos años que gobernó el expresidente Mauricio Macri.

En ese sentido, desde que comenzamos nuestro año parlamentario sancionamos dos leyes clave. Me refiero a la ley para la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes y la ley para la nueva demarcación de la Plataforma Continental Argentina.

Este nuevo proyecto que estamos a momentos de votar es un complemento necesario para satisfacer de manera integral las políticas para la soberanía y el cuidado de los recursos naturales de los 45 millones de argentinos.

La pesca ilegal representa una pérdida enorme para todos los argentinos y argentinas, tanto en términos económicos como de sustentabilidad de nuestros recursos naturales y ambientes marinos.

Se ha llegado a la estimación de que nuestro país pierde más de dos millones de dólares a causa de la pesca ilegal y no reglamentada con una consecutiva depredación de los recursos naturales a partir de la captura fuera de los períodos de zafra que limitan de forma tajante el potencial desarrollo de la pesca y de la industria pesquera de la República Argentina.

– Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.

**Sra. Sposito.** – Esto no es otra cosa que la pérdida de puestos de trabajo, mayor pobreza, mayor desigualdad y menores oportunidades para el conjunto de nuestros compatriotas.

El proyecto que estamos tratando hoy aquí prevé tres tipos de medidas reparatorias para el Estado de parte de los buques que incurren en los delitos establecidos.

La primera es saldar la cuenta del Estado nacional. La totalidad absoluta de los gastos en los que incurre el Estado nacional –despegue de aviones, buques, etcétera– deberá ser saldada por la empresa propietaria del buque.

En segundo lugar, una medida resarcitoria. ¿Qué significa esto? Lo que el buque tenga en bodega se decomisa o se deberá depositar con un importe en efectivo.

En tercer lugar, tiene que haber multas. Para que nunca más nos pase a los argentinos y argentinas que las multas tengan un valor nominal, pero no real, se pone como medida la unidad de pesca que corresponde a un litro de gasoil, que se utiliza en los buques pesqueros. Las multas en pesos pierden magnitud por los ciclos inflacionarios, dejando a nuestros compatriotas a la merced de quienes no tienen escrúpulos y se quedan con parte de nuestros recursos naturales.

También establece este sistema de actualización constante en unidad de pesca para el resto de las sanciones presentes en la ley 24.922.

En este sentido, hubo modificaciones en dos artículos de este proyecto de ley. Una de las modificaciones se da en el artículo 2°. Lo voy a leer textualmente. Dice así: “Incorpórese como artículo 51 bis a la ley 24.922 y sus modificatorias el siguiente texto: Artículo 51 bis: La sanción de multa será establecida en unidades de valor denominadas unidades de pesca –UP– equivalentes al precio de un litro de combustible gasoil”.

Lo que se agrega en este artículo es lo siguiente: “La autoridad de aplicación determinará el valor moneda en curso legal de las UP semestralmente sobre la base del precio de venta final al público de gasoil grado 2 o el que eventualmente lo sustituya de acuerdo a la información de la Secretaría de Energía u autoridad que la reemplace considerando el mayor valor registrado en las bocas de expendio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Luego, el artículo quedaría tal cual está redactado.

La segunda modificación es en el artículo 5° que modifica el artículo 58 de la ley número 24.922. Dice así: “En caso de reincidencia dentro de los cinco años de cometida una infracción, los mínimos y máximos establecidos en el artículo 51 bis se duplicarán, sin perjuicio de la pena mayor que pudiese corresponder por la gravedad de la infracción cometida. Para la reincidencia se tendrán en cuenta al buque, al armador y al propietario indistintamente”.

Esas son las dos modificaciones que lleva este proyecto. No me quiero extender, pero quería agregar que es un proyecto soberano planteado por el Poder Ejecutivo nacional. Es un proyecto que lo trabajamos en conjunto. Tengo que reconocer el gran trabajo que hicieron los compañeros Daniel Filmus y Carlos Liberman.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Igón, por Chubut.

**Sr. Igón**. – Señora presidenta: más allá de que en este momento el doctor Massa no se encuentra en el estrado quisiera solidarizarme con él y con su familia a raíz de lo que le está ocurriendo. La verdad que no me sorprende,

cuando uno ve lo que ha pasado esta semana y lo que hemos vivido.

En nuestra provincia los diputados de Juntos por el Cambio me invitaron a debatir en el día de hoy, pero se ausentaron. Además, quiero dejar en claro que tampoco tuvieron la voluntad de sesionar en comisión. Más de una vez se pidió que este tema sea tratado en comisión y no lo quisieron trabajar allí.

Finalmente, quisiera decir que los diputados y diputadas de Juntos por el Cambio tienen memoria selectiva. Básicamente, yo no me olvido de que hace cuatro años atrás en este mismo recinto los señores de la democracia, para conseguir el quórum, estaban sentando un diputado que había sido electo, pero que no había jurado.

Dicho esto, creo que es fundamental la modificación que se está realizando. No veo que se afecte el desarrollo pesquero en la Argentina. Si uno evalúa desde el año 2003 al 2015 verá que básicamente la pesca en la República Argentina en sus aguas se ha duplicado y eso tiene que ver con el cuidado que se hizo del mar y con la intervención del Estado en ese cuidado.

Lo que sí queda claro es que estas 300 toneladas promedio que la pesca ilegal se lleva es una pesca que nosotros podemos recuperar. Nosotros podemos generar trabajo. Ahí se nos abre una posibilidad para analizar hacia delante. Esto tiene que ver con el trabajo de la pesca ya en tierra. Le vamos a sumar ese valor agregado que necesita la República Argentina en este momento para tener mayor cantidad de trabajo.

Me parece que estos tres puntos que toca la multa son fundamentales, porque al día de hoy las multas que imponía el Estado argentino le ocasionaban pérdidas, ya que tenía que hacerse cargo básicamente de todo el operativo, y ahora eso no va a ocurrir. Es decir, es fundamental el decomiso de la bodega o el pago en efectivo sobre lo que esa bodega contiene, porque no deja de ser un recurso que queda para nuestro país.

Por otra parte, me parece fundamental esta cuestión de pagar la multa con una reincidencia dentro de los cinco años de haberse cometido esa pesca ilegal.

Ahora bien, nosotros no podemos dejar de pensar esto en los términos en que lo propuso el presidente de la Nación desde el día en que asumió, cuando en esa asamblea legislativa indicó cuál va a ser el criterio de este gobierno respecto de cómo va a defender la soberanía argentina en nuestras islas Malvinas.

Pienso que el proyecto en consideración complementará lo que se viene realizando en relación con el hecho de discontinuar el intercambio de información pesquera con Inglaterra; con las islas Malvinas, básicamente. Ellos se apropiaban de nuestra información, y nosotros no accedíamos a ella, pese a que la necesitábamos.

Asimismo, la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur me parece algo fundamental. La sanción de esta última ley creo que complementará integralmente las acciones comprendidas por este gobierno, que tiene la mirada puesta no solo en la defensa del recurso natural, sino también en el reclamo ineludible de la soberanía sobre nuestras islas Malvinas.

No quiero extenderme demasiado, ya que esto lo ha explicado muy bien la señora diputada Sposito, pero sí quiero reconocer fuertemente el trabajo de Daniel Filmus, secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, y de Carlos Liberman, quien es nuestro secretario de Pesca; la verdad es que su trabajo ha sido impecable.

Si bien el tema en tratamiento es un proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo, que se viene trabajando desde enero, también debe quedar asentado que ya había proyectos similares; uno de ellos, de autoría del señor diputado Selva, presentado en 2017 o 2018.

Creo que es importante hacer esta distinción entre quienes piensan en los recursos naturales para favorecer a los trabajadores y a la República Argentina, y quienes piensan en serio en la defensa de la soberanía de nuestras islas Malvinas.

**Sra. Presidenta** (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

**Sr. Selva.** – Señora presidenta: voy a hacer una disquisición, porque es tarde. Quiero

pedirle al señor diputado Igon que se quede quieto, porque si no tendremos que darle la razón a Cambiemos, ya que nos marea cuando se mueve tanto. *(Risas.)*

En segundo lugar, creo que este tema es sumamente importante, como bien mencionaba el señor diputado Igon. Nosotros quisimos que este asunto fuera tratado, pero nunca nos dieron la posibilidad de discutirlo porque realmente contempla un aspecto que significa un punto de inflexión.

Esto lo mencionábamos en una charla muy buena que organizó la diputada Sposito, de la que participaron Daniel Filmus y Carlos Liberman. Ellos estuvieron acompañándonos y nutriéndonos de información. Fue realmente muy bueno ese intercambio para quienes venimos siguiendo este tema; me refiero particularmente a la cuestión de la soberanía y a lo que significa el recurso ictícola para la Argentina.

En muchas exposiciones que hemos hecho, hemos evaluado que dicho recurso prácticamente supera al recurso agrícola, si nosotros tenemos realmente una política que abarque todo nuestro Mar Argentino.

Entonces, teniendo un gobierno que supo claramente que la entrega de la Nación prácticamente fue un objetivo, desde el aspecto legislativo hoy trabajamos nuevamente en la realización de un recuento de lo que estaba en danza y de las nuevas perspectivas.

Como bien mencionaba el señor diputado Igon, esto no es un hecho aislado, más allá de que uno haya presentado iniciativas similares algunos años antes, sabiendo que iban a terminar en saco roto.

En este sentido, hoy hay una concatenación de hechos. Por ejemplo, las dos leyes que sancionamos en la sesión anterior –vinculadas con la extensión de nuestra plataforma continental, con la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, y con la plataforma submarina– van marcando claramente que en verdad estamos diciéndole al mundo que vamos a defender nuestra soberanía.

Nosotros no hablamos de nuestra soberanía solamente desde el punto de vista declamativo, sino que nos referimos a acciones concretas

que estamos tomando por lo mismo que dijimos recién: la importancia de nuestro recurso ictícola y demás.

Quiero detenerme ahora para referirme brevemente a lo siguiente. Un acuerdo puede ser firmado por el departamento ejecutivo, pero al momento de su puesta en marcha tiene que ser convalidado por el Congreso de la Nación.

El ya mencionado acuerdo Foradori-Duncan, sobre el cual han escrito muchísima literatura diversos analistas, tanto nacionales como internacionales, marca claramente no solo lo que la Argentina cedió —donde prácticamente llegamos al absurdo de que Inglaterra informaba acerca de los buques que estaban pescando dentro de nuestra plataforma—, sino además el hecho de que eso nunca pasó por el Congreso de la Nación para ser convalidado. De esa manera, se entregó realmente una de las cosas más importantes, pensando en presente y futuro, que fue la investigación de nuestro suelo marítimo.

Así que todo lo que se ha hecho —y reitero mis felicitaciones a la diputada Sposito y al diputado Igon, y el agradecimiento a Daniel Filmus y a Carlos Liberman— nos permite ver que todo lo que estamos haciendo tendrá destinos desde el punto de vista legislativo.

Nos quedan pendientes tareas vinculadas con la pesca de descarte —sobre la cual hemos escrito y trabajado mucho—, y también cuestiones relativas a nuestra soberanía. No obstante, sabemos que las últimas leyes que sancionamos en esta materia reflejan claramente nuestra identidad nacional.

Señora presidenta: realmente ha sido una satisfacción acompañar esta inquietud. Reitero que, más allá de los montos y de las complejidades que tienen muchas de las normas cuando llegan a su implementación, lo cierto es que esto constituye un correlato de acciones para marcar soberanía y una defensa de nuestro patrimonio ictícola.

**Sra. Presidenta** (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada Caparros, por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Sra. Caparros**. — Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer notar que recién a estas horas estamos tratando leyes que interesan a la gente, en razón de que el bloque de Juntos por

el Cambio nos tuvo casi doce horas debatiendo si se podía o no llevar a cabo esta sesión.

La verdad es que esto constituye un bochorno y una vergüenza para el Congreso de la Nación. Nos sentimos muy mal frente a esto, porque ese no es el trabajo que la gente delegó en nosotros.

Antes de pasar al tema específico, quiero hacer una aclaración. El señor diputado Riondo dijo que dos diputados de mi provincia, que pertenecen a la bancada de Juntos por el Cambio, se fueron en auto hasta Buenos Aires. Yo quiero decirles que, en lugar de tomar eso como un hecho heroico, debemos considerarlo una irresponsabilidad absoluta, más aún teniendo en cuenta que han salido de una ciudad que está totalmente cerrada, que tuvo casi 2.000 contagios en menos de treinta días y que ya tuvo 34 muertes. Hoy hubo 3 fallecidos, que se sumaron al total nacional.

Es decir, es un acto de irresponsabilidad absoluta salir de un lugar con altísima circulación de virus y trasladarlo a otras provincias.

Si bien es cierto que nosotros tenemos inmunidad para transitar por el territorio de nuestro país, no tenemos inmunidad sanitaria. Somos seres humanos y tenemos la misma obligación que el resto de los ciudadanos de cuidar al otro en una situación como la que está viviendo la Argentina.

En relación con el tema de las multas, creo que se hizo una gran tarea frente a un compromiso asumido por el presidente de la Nación, quien lo señaló en la campaña y lo ratificó en la asamblea legislativa. Entre los temas que iba a enviar al Congreso, uno tenía que ver con Malvinas y con el consejo asesor; otro, con la plataforma continental, a lo que se suma el que estamos considerando, referido a las multas. La idea es que esas multas sean pagables, pero que se sientan a la hora de detectar un buque que pesca clandestinamente en nuestras aguas.

Me parece que esto es muy importante porque nos ubica en el lugar de ejercer nuestro derecho soberano sobre el Atlántico Sur, incluidas las islas Malvinas y la Antártida —donde tenemos presencia desde hace más de cien años—, con una mirada que hace al cuidado de nuestros recursos naturales, ictícolas, hidrocarbúricos y gasíferos.

Considero que la herramienta que hoy estamos votando es importantísima y ha sido muy difícil, porque durante muchos años no se tocaron los montos de las multas y tenían un costo muy bajo. Hoy tienen un sentido más real de defensa de nuestro recurso.

Por otro lado, quiero manifestar un reconocimiento a este presidente frente al otro mandatario, quien como señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, entre gallos y medianoche, firmó el convenio Faradori-Duncan, que nos entregó e hizo arrodillarnos ante el Reino Unido. Esto nos ha deteriorado en la lucha diplomática que tenemos, para recuperar nuestra soberanía en las islas Malvinas.

Me parece que es un gran paso el que estamos dando, no solamente a nivel económico, sino desde esta mirada amplia hacia nuestro Atlántico Sur y nuestros derechos soberanos sobre todo de ese amplio mar, incluidas las islas Malvinas.

Quiero solidarizarme con el presidente Sergio Massa porque me parece que él no merece esto y tampoco nosotros; estamos trabajando; se le ha mentido muchísimo a la gente. Yo creo que hay un ambiente con una gran vocación destituyente que está alentando esto y que, en un momento como el que está atravesando la Argentina, me parece que la Nación no merece una oposición de estas características.

Por el contrario, merece una oposición que acompañe y que ayude porque, en definitiva, no está ayudando a Alberto Fernández ni a Cristina Fernández ni a estos diputados, sino que está ayudando al pueblo, que está necesitando trabajo y acompañamiento en el dolor. Ellos se deberán hacer cargo de lo que les corresponda, pero reitero mi solidaridad con el presidente Sergio Massa.

**Sra. Presidenta (Moreau).** – Tiene la palabra el señor diputado Carlos Mario Gutiérrez, por Córdoba.

**Sr. Gutiérrez (C. M.).** – Señora presidenta: indudablemente ha sido un día muy largo y, además, bastante oscuro.

El bloque Córdoba Federal se solidariza, por supuesto, con los comentarios que el presidente manifestó recién respecto de lo que está recibiendo en su teléfono. Nosotros no somos ajenos a eso. En la Comisión de Labor Parlamentaria

pude plantear que los cuatro integrantes de nuestro bloque, en oportunidad de la última marcha en Córdoba, sufrimos todo tipo de escraches.

Ese mismo día hemos recibido un promedio de 6.000 mensajes en nuestros teléfonos –no 60 ni 600, sino 6.000–, con todo tipo de presiones respecto de proposiciones que puede tener nuestro bloque y que, oportunamente, también discutiremos en el recinto.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sr. Gutiérrez (C. M.).** – Hace unos instantes hemos recibido –entiendo que la prensa de Córdoba ya lo tiene– una muestra de que la mano de obra que parece actuar en estas cosas abarca a todo el país; hoy, ha abarcado al Congreso y no se detiene.

En el día de la fecha, un diputado de Córdoba también ha recibido amenazas de muerte, él y su familia, producto de su negativa de viajar a Buenos Aires para la participación presencial con el resto de los diputados de Juntos por el Cambio. Ese diputado dará las razones si considera que es perentorio y necesario hacerlo, pero nosotros queremos manifestar que repudiamos este tipo de acciones.

Un gran número de integrantes de nuestro equipo de gobierno en Córdoba pertenece a la militancia de la década del '70. Sabemos de qué hablamos cuando decimos –como suele manifestar siempre nuestro gobernador– que uno sabe cómo comienzan estas cosas, pero nunca se sabe cómo terminan. Considero que las actitudes fascistas de los distintos momentos históricos nos tienen que llevar a la reflexión de que no podemos permitir ni tolerar este tipo de acciones. Lamentablemente, eso es lo que quiero sumar a la evaluación de estas horas oscuras.

Por otra parte, ya la diputada Sposito y los diputados Igon y Selva se han referido con precisión a los contenidos de este gran tema en consideración. Aunque inmediatamente nos volvamos al mar, por fin en el día de hoy, junto con el anterior proyecto, tocamos tierra firme y hablamos de cosas importantes para los argentinos.

Sin ninguna duda, estos proyectos son concomitantes –diría yo– con los que hace muy poco tiempo también hemos tratado en esta Cámara. Considero que son parte del reconocimiento que

la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas le ha hecho a la Argentina, aun a sabiendas de que tenemos que seguir batallando diplomáticamente por los puntos que corresponden al área de Malvinas y al sector antártico. Todos sabemos que la comisión de las Naciones Unidas no puede expedirse sobre territorios en los que exista controversia.

La importancia del proyecto en tratamiento, que parece contener solamente cuestiones técnicas –ya lo han dicho los diputados preopinantes–, excede largamente ese aspecto. En ese sentido, se transforma en una herramienta más que nos pone a los argentinos cara a cara con la tremenda realidad de que tenemos dos Argentinas: una que se ve y otra que no se ve, que está bajo el mar.

En efecto, esta última equivale al 48 por ciento del territorio emergido de la República Argentina, en su límite exterior, que en algunos lugares llega a 315 millas marinas, y en otros, hasta 369 millas marinas, con pozos de profundidad de 5.500 metros y hasta 6.474 metros, según se ha relevado.

En este sentido, destacaremos una vez más el trabajo de la doctora Frida Armas Pfrirter, la diplomática que se desempeña al frente de un equipo multidisciplinario que ha trabajado en todos los aspectos que, luego de doce presentaciones a lo largo de casi veinte años de batalla diplomática, ha hecho esto posible.

Considero que, en estos tiempos, esta es una muy buena noticia y es algo que debemos inculcar a las nuevas generaciones. Entiendo que eso es lo que está desarrollando Daniel Filmus –quien muy amablemente complementaba la información que yo trataba de requerir el otro día respecto de este proyecto– con el ministro Trotta.

Es bueno que las nuevas generaciones tomen una conciencia sobre esta cuestión que tal vez nosotros no tuvimos suficientemente. Es impensable que tengamos prácticamente otra Argentina bajo el mar y no hagamos de esa circunstancia un recurso verdaderamente estratégico.

Señor presidente: hablamos de soberanía alimentaria y vaya si esta superficie a la que nos estamos refiriendo expresa esa posibilidad; lo decimos nosotros, desde una provincia mediterránea.

En relación con el Mar Argentino, el señor diputado Selva dijo recién que, cuando logremos

salvar los huecos de lo poco que se hizo a ese respecto –especialmente en los últimos cuatro años del gobierno anterior– y logremos armonizar una política que realmente pueda explotar esos recursos, seguramente ellos superarán a los de nuestra Pampa Húmeda. Pero el hecho de que la Argentina cuente con otra pampa húmeda, como lo es Vaca Muerta uno de los reservorios más importantes del mundo constituye un desafío para la pospandemia que debemos entender que ya comenzó. No hay compartimientos estancos para pensar en la pospandemia cuando recién contemos con la vacuna o algo por el estilo. La pospandemia es la acción que nosotros ya debemos empezar a desarrollar. Para ello, este proyecto y por eso lo destacamos especialmente constituye un desafío –así lo denominaría– de gran dimensión para todos nosotros, que realmente destaco. Nos quedamos bastante tranquilos con la presencia de un cuadro formado como lo es Daniel Filmus, que seguramente va a llevar adelante la tarea que tiene entre manos.

Adelanto, por supuesto, el voto afirmativo de nuestro bloque, Córdoba Federal.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

**Sr. Ramón**. – Señor presidente: pido permiso para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, diputado. A esta hora de la noche, valoro mucho su decisión de insertar.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

**Sra. Del Plá**. – Señor presidente: en primer lugar, no comparto que este sea un proyecto de ley soberano. No es soberana una ley que aumenta algunas multas y que va a decomisar determinada cantidad de pesca ilegal, cuando se está festejando un acuerdo con los bonistas y cuando se inició el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, no exageremos las cosas; ubiquémoslas donde están. Estamos discutiendo un proyecto de ley que propone aumentar multas sobre la pesca ilegal. Hasta ahí. Por supuesto que consideramos que está bien y lo vamos a acompañar; no nos vamos a oponer.

Me parece que el tema es pertinente porque hay que discutir toda la situación de la pesca. Veamos algunas cuestiones sobre esto.

En primer lugar, la Argentina carece de una flota para desarrollar a fondo la pesca de los recursos que tenemos. ¿A qué se debe esto? A que la flota está obsoleta: hay una cantidad muy importante de barcos que en lugar de tener treinta o cuarenta años de vida útil, ya van por los cincuenta o sesenta. Estos son los buques que luego se hunden y cuyos trabajadores fallecen en las peores condiciones. A pesar de que salen de puertos argentinos, claramente no se controlan ni sus condiciones ni su seguridad. Entonces, después tenemos allí a los familiares del buque “El Repunte” o del buque “Rigel”, a quienes desde ya como desde hace mucho tiempo les enviamos nuestra solidaridad.

Esta es la situación de lo que está ocurriendo: tenemos un recurso que no se explota cuando, por ejemplo, el Astillero Río Santiago trabaja a medias, con 3.000 trabajadores súper especializados, a pesar de que podría ser parte de un proceso de desarrollo de una flota pesquera para aprovechar los recursos que tenemos, y no que se tengan que estar otorgando permisos de pesca y viendo si se persigue a alguno de todos estos buques que vienen a llevarse nuestros recursos. Este es un aspecto.

El segundo aspecto tiene que ver con que la pesca aporta el 0,8 por ciento del PBI, pero el 90 por ciento de esto se exporta. Sin embargo, este gobierno ha bajado las retenciones a la exportación del 9 al 7 por ciento para el pescado congelado, y del 9 al 5 por ciento para el fresco. O sea que además de que se recauda cada vez menos por esa exportación, suponemos, por supuesto, que gran parte de lo que se recauda se destina a pagarle al FMI y a los bonistas. Entonces, creo que en este sentido hay que reordenar estas cuestiones.

Por último, las cámaras patronales de la pesca han logrado que se declare la pesca como actividad esencial y, por lo tanto, en el trabajo pesquero no se cumple ningún tipo de cuarentena. Los marineros salen a trabajar al mar sin que se respeten los protocolos y aparecen entonces buques con todo su personal contagiado en altamar. Poco se conoce de esta información; no hay ningún control de la situación de la bioseguridad. Tenemos también la situación

de los trabajadores de tierra: no se controlan los protocolos de las fábricas de fileteado y de industrialización. Ahí el Estado podría controlar, pero tampoco lo hace.

Entonces, la conclusión de esto al margen de acompañar el aumento de las multas es que efectivamente tenemos la posibilidad de desarrollar una gran industria pesquera estatal, pero para poder hacerlo realmente sin que los recursos se fuguen tendrá que haber una gran tarea de los trabajadores reorganizando integralmente la economía. De otra manera, estos recursos tan valiosos van a seguir fugándose.

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia recuerda a los señores diputados y diputadas que estamos muy cerquita de votar. Por lo tanto, deben tener el VPN actualizado y estar despiertos a los efectos de la votación. (*Risas.*)

Tiene la palabra el señor diputado Koenig, por Buenos Aires.

**Sr. Koenig**. – Señor presidente: voy a hacer una muy breve reflexión sobre el triste espectáculo que nos tocó presenciar.

Solamente en un manual escrito por la derecha reaccionaria se puede plantear que las minorías tienen derecho a imponerle la agenda a la mayoría. Admiro la paciencia que usted ha tenido, señor presidente, y la que tuvimos todos nosotros y nosotras. Me solidarizo además frente a los ataques que recibió usted y su familia. Me refiero a esa paciencia infinita para no caer en las provocaciones del bloque de la derecha. Ellos hoy han actuado como una fuerza de defensa de los privilegiados.

Esto me preocupa realmente, porque lo que están haciendo es embarrar la cancha, reproducir el discurso del odio y sembrar la idea del caos; todo eso amplificado por los grandes oligopolios mediáticos.

Pero nosotros no tenemos que caer en ese juego sino legislar para solucionar los problemas de los argentinos y las argentinas. Para eso nos votaron. Esa es la cuestión que hoy nos compete.

¿Qué es lo que ocurre en el Atlántico Sur? Las grandes corporaciones pesqueras están depredando nuestra riqueza ictícola. ¿Hay multas? Sí, las hay, pero hoy son insignificantes, irrisorias, por lo que necesitan ser actualizadas. ¿Hay controles? Sí, los hay, pero son

insuficientes, y para contar con más controles necesitamos más recursos.

La Argentina pierde anualmente 2.000 millones de dólares en materia prima por la pesca ilegal, que podrían convertirse en 14.000 millones de dólares si pudiéramos transformar esto en productos manufacturados.

Como bien dijo el presidente de la Nación en su discurso del 1° de marzo en esta Cámara, a esas actualizaciones de multas, para hacerlas realmente efectivas, les debemos agregar el decomiso de mercaderías y de buques.

Esta situación se inscribe en una política de recuperación de la soberanía sobre el Atlántico Sur, en la que podemos incluir la recuperación del proyecto Pampa Azul o incluso el lanzamiento del satélite que nos enorgullece a los argentinos y a las argentinas, que no es —como dijo alguna vez el expresidente Macri respecto de ARSAT— un despilfarro de recursos, sino que es el uso de nuestra soberanía estratégica en las ciencias al servicio del control de nuestros recursos.

Quiero referirme a un tema muy sensible en relación con la pesca, la soberanía y el Atlántico Sur. Existe un portaaviones que no flota pero que pagamos todos los argentinos y las argentinas. Me estoy refiriendo a nuestras islas Malvinas, que son una porción de nuestro territorio ocupado por una potencia colonialista.

¿Cómo financian los colonialistas británicos ese gran portaaviones en Malvinas, esa gran fortaleza en Malvinas, que les sale 100 millones de dólares por año? Un tercio lo financian con la concesión de permisos de pesca. Y la verdad es que esto es una vergüenza.

Nosotros vemos con preocupación que los británicos están muy activos en todo el Cono Sur y, en particular, en nuestra Argentina. Vemos al embajador Kent muy activo en las redes sociales y que, por ejemplo, denigra al primer ministro de Salud que tuvimos en la Argentina, que fue el sanitarista santiagueño Ramón Carrillo. También vemos con preocupación que a veces se saca fotos con nuestros propios funcionarios y eso nos duele, sobre todo a aquellos que tenemos amigos que murieron como héroes combatiendo en la Guerra de Malvinas.

Queremos que nunca más la Argentina se ponga de rodillas frente al imperio británico

como estuvo en gran parte de su historia. Malvinas no es una controversia, como ellos dicen, Malvinas es una causa nacional. Por mandato constitucional y por conciencia nacional tenemos que defender nuestra soberanía en el Atlántico Sur, y eso es, señor presidente, lo que estamos haciendo hoy.

**Sr. Presidente (Massa).** — Quiero recordar a los señores diputados que estamos muy cerca del momento de la votación. Por lo tanto, todos tienen que estar “logueados” con el VPN, porque faltan cinco o seis minutos para votar.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez (G. P.).** — Señor presidente: en la misma línea del diputado preopinante, quería insistir en el concepto de la integralidad de la política pública.

A lo largo de este debate se habló perfectamente acerca de la concatenación de algunas leyes, todas ellas anunciadas por el presidente de la Nación el 1° de marzo pasado y que tienen que ver con la soberanía en el Atlántico Sur.

Así, apuntamos a la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, que ya es ley, y avanzamos con la norma que contempla la nueva delimitación de nuestra Plataforma Continental, que también ya es ley. Y hoy estamos avanzando en este proyecto.

Esta tríada de leyes, además del impulso del presidente de la Nación, tiene a nuestro compañero Daniel Filmus hasta hace poco, diputado nacional, y actualmente secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas como uno de sus principales impulsores.

Pero también quiero destacar algunas acciones y decisiones políticas del presidente de la Nación que van en este mismo sentido. Sobre finales de abril se activó el protocolo de acción preventiva que involucra a agencias vinculadas a la seguridad y a la defensa, a Prefectura y a la Armada Argentina para potenciar el control de la actividad de pesca ilegal por parte de buques extranjeros en la zona económica exclusiva.

Se conformó una mesa de trabajo interministerial en la que participan el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de su secretario de Pesca, cuya tarea muchos han reivindicado y el jefe de Gabinete de Ministros,

Santiago Cafiero, además de personal de la Armada y de la Prefectura Naval Argentina.

Asimismo, a principios de julio como algún diputado refirió también se relanzó el proyecto Pampa Azul. Este proyecto nació en 2015 en el marco del Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos y fue vaciado durante el macrismo. Recuerdo que el actual ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, que en su momento era diputado nacional, siempre pedía que no se desmantelara ese programa, que abarca los ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Defensa, de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de Turismo y Deportes, de Seguridad, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Quiero marcar estos dos elementos porque me parece que hacen a la integridad de una política pública relacionada con nuestra soberanía en nuestros espacios marítimos y que demuestran la vocación permanente de nuestro gobierno para potenciarla.

**Sr. Presidente** (Massa). – Antes de darle la palabra al señor diputado Selva, quisiera compartir dos buenas noticias con los diputados y diputadas presentes en este recinto.

La primera es que la eficiencia de mi equipo hizo que ya me cambiaran el número de celular. Así que les comento a los que están tuiteando que no pierdan más el tiempo.

La segunda cuestión, todavía más agradable, es que como Dios no quiere cosas puercas, así como hay gente mala, también hay alguien que me compartió la captura de pantalla para que pueda denunciar a quien mandó difundir y publicar mi número de teléfono.

Así que, para tranquilidad de la diputada Moreau y de toda la Cámara, mañana voy a denunciar al que lo dio a conocer y a quienes lo hicieron circular. Lo único que nos cuesta esto es cambiar un número de celular. Mañana les mandaré un mensaje con el número nuevo.

Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

**Sr. Selva.** – Señor presidente: quiero hacer un agregado en consonancia con lo que dijera el diputado Germán Martínez y con alguna mención que hiciera yo en el correlato de

acciones para defender nuestra soberanía y lo que significa la importancia del desarrollo que tiene la industria naval y la Marina Mercante. Son dos leyes en las que trabajamos muchísimo y que se sancionaron casi por unanimidad.

Lo paradójico de esto es que, para sancionar la ley de industria naval, uno de los artículos que el gobierno nacional pidió redactar fue el de fomento; lo pidió redactar el Ejecutivo, el entonces presidente Macri. Cuando las leyes fueron sancionadas como les digo, casi por unanimidad, realmente la sorpresa fue que, en el caso de la industria naval, el gobierno nacional vetó el artículo que ellos mismos habían redactado. O sea que una ley de industria naval sin el incentivo económico, que era lo que habían pedido redactar, es nada más que una expresión de deseos.

Para satisfacción y en consonancia con lo que significa una decisión política con respecto a políticas públicas, me acabo de enterar de que el Senado de la Nación ha revertido el veto sobre la industria naval, y eso nos pone de nuevo en la responsabilidad de volver a sancionar la ley y empezar a ordenar las cosas que pretendemos para el desarrollo, para la defensa de la soberanía y para cuidar lo que lógicamente todos entendemos que es un recurso importantísimo, como es el ictícola.

Así que, señor presidente, en poco tiempo estaremos discutiendo en esta Cámara una norma que estábamos esperando y que demuestra que tenemos una mirada del país de desarrollo y de soberanía nacional.

Por lo tanto, además de esas dos leyes, que complementamos con esta norma que estamos considerando que sería la tercera, vamos a tener una cuarta ley en el mismo sentido, si Dios quiere, para defender la soberanía y el recurso ictícola.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Bertone, por Tierra del Fuego.

**Sra. Bertone.** – Señor presidente: en primer lugar, quiero solidarizarme con usted y con todos los que se han sentido ofendidos. La verdad es que ha sido un día muy difícil, y también dramático para la democracia. Pero a la vez estoy feliz por los dos proyectos que se trataron, que son muy importantes para mi provincia: el relacionado con el turismo y este que, como dijeron los diputados que me precedieron

en el uso de la palabra, es un conjunto de normas que el presidente Alberto Fernández había prometido en la campaña electoral; mencionó específicamente la cuestión Malvinas cuando asumió y lo volvió a hacer el 1° de marzo.

Creo que todos estamos contestes de lo que significa realmente para el Mar Argentino y para nuestra ciudadanía esta ley que estamos tratando en este momento.

Nuestro país adhiere a muchos tratados internacionales que resguardan y tratan de hacer resguardar nuestra pesca en el Mar Argentino. Creo que se viene haciendo un trabajo muy importante para no sobreexplotar el recurso.

Considero que hay una muy buena coordinación y un muy buen trabajo que quiero rescatar, señor presidente del INIDEP, que es el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero. A veces la gente tiene esta idea de que hay una gran devastación del Mar Argentino y de nuestros barcos, pero quiero decirles que, si bien puede haber dificultades, hay una excelente coordinación de la Armada Argentina y de la Prefectura Argentina.

En un mar tan extenso como el que tenemos, obviamente que normas como la que hoy estamos tratando son indispensables en cuanto al procedimiento que hay que llevar adelante. Esto es lo más importante.

Aquí también se habló de la política del gobierno anterior, que desde Tierra del Fuego hemos padecido cuando se trató y se llevó adelante ese intercambio de información con el gobierno invasor de Gran Bretaña.

Nosotros nos presentamos porque era el único caso en que los fueguinos fuimos convocados a participar. No nos convocaban nunca para hablar de la cuestión Malvinas, y ahí querían que fuéramos parte. Lo rechazamos expresamente ante la Cancillería argentina y ante las autoridades de pesca.

Así que hoy siento que hay una reivindicación muy importante para nuestra soberanía, para nuestro pueblo y para todos los que trabajan estos temas.

Felicito a los distintos diputados que quizás sin ser de provincias con litoral marítimo han tenido esta vocación de trabajar el tema y esta vocación por la defensa de nuestra soberanía.

Muchas gracias, señor presidente, por darme esta oportunidad aquí en el recinto.

**Sr. Presidente** (Massa). – Se va a votar nominalmente en general y en particular el proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la ley 24.922, ley federal de pesca, con las modificaciones introducidas (expediente 3-P.E.-20).

–Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Massa). – En primer lugar, voy a pedir a aquellos diputados que aparecen “logueados”, pero que no votaron, que expresen su voto a viva voz.

Diputado Bormioli: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Bormioli**. – Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, diputado.

Diputado Cisneros, ¿puede expresar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Godoy: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Godoy**. – Afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Martiarena: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Martiarena**. – Afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, señor diputado Martiarena.

Diputada Marziotta: ¿puede expresar el sentido de su voto?

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputada Mounier: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sra. Mounier**. – Afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Gracias, señora diputada.

Diputada Navarro: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sra. Navarro**. – Afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). – Diputado Rodríguez Saa: ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Rodríguez Saa**. – Quiero felicitarlo, señor presidente, por la jornada, por el amor que demuestra por la política y por la pasión con que ejerce su función.

El sentido de mi voto es por la afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Sapag para que exprese el sentido de su voto.

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – No habiéndose manifestado, se la considera ausente a la hora de votar.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros para que exprese el sentido de su voto.

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – No habiéndose manifestado, se lo considera ausente a la hora de votar.

Tiene la palabra la señora diputada Marziotta para que exprese el sentido de su voto.

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). – No habiéndose manifestado, se la considera ausente a la hora de votar. Se cierra la votación.

–Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 130 diputados presentes, se han registrado 129 afirmativos.

**Sr. Secretario** (Cergnul). – Se han registrado 129 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención.<sup>1</sup>

**Sr. Presidente** (Massa). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>2</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

**Sr. Presidente** (Massa). – La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para realizar las inserciones solicitadas por los señores diputados y diputadas.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Massa). – Habiéndose cumplido el objeto para el que fuera convocada, queda levantada la sesión especial.

–Es la hora 5 y 6 del día 2 de septiembre.

GUILLERMO A. CASTELLANO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## 12

### APÉNDICE

#### I. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

##### 1. PROYECTO DE LEY SANCIONADO DEFINITIVAMENTE

###### 1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

##### LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL

###### TÍTULO I

##### Declaración del objeto, finalidad y principio de solidaridad

###### CAPÍTULO I

##### *Disposiciones generales*

Artículo 1º – *Objeto*. En el marco de la emergencia pública declarada por la ley 27.541, y de la ampliación de emergencia sanitaria establecida por decreto 260/20 y sus modificatorias, la presente ley tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º – *Finalidad*. La presente ley tiene por finalidad paliar el impacto económico, social y productivo en el turismo, en todas sus modalidades, en virtud de la pandemia por coronavirus COVID-19 y brindar las herramientas para su reactivación productiva.

###### CAPÍTULO II

##### *Ámbito material de aplicación*

Art. 3º – *Ámbito material*. Quedan comprendidos en la presente ley las actividades y rubros enumeradas vinculadas al turismo. Facúltase al Poder Ejecutivo a ampliar, mediante la autoridad de aplicación, el presente artículo.

- a) Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña, en hoteles, hosterías, cabañas *bungalow*, *aparts* y residenciales similares, excepto por hora, hospedaje en estancias y albergues juveniles y servicios en apartamentos de tiempo compartido;

1. Véase el Acta de votación nominal N° 2 en el Apéndice. (Pág. 132.)

2. Véase el texto de la Sanción en el Apéndice. (Pág. 116.)

- b) Agencias de viajes: servicios de empresas de viajes y turismo, servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes;
- c) Transporte: aerocomercial de cabotaje, terrestre de larga distancia y servicios de excursiones y/o traslado de trenes especiales y servicios de excursiones lacustres, fluviales y marítimas con fines turísticos, servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación; y sus respectivos servicios de explotación de terminales;
- d) Servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo, instructores de algún deporte vinculado a la actividad turística, permanentes y/o estacionales;
- e) Servicios de centros: de esquí, de pesca deportiva, de turismo salud, turismo termal y/o similares, turismo aventura, ecoturismo o similares y otros centros de actividades vinculadas con el turismo;
- f) Alquiler de bienes: bicicletas, motocicletas, equipos de esquí, kayaks y otros artículos relacionados con el turismo;
- g) Bodegas, jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales, parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio, explotación de playas y parques recreativos, museos y preservación de lugares y edificios históricos;
- h) Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones, servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones, servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones, servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones;
- i) Gastronomía: cafés, bares y confiterías, restaurantes, cantinas, restaurante y cantina con espectáculo, servicios de restaurante y cantina con espectáculo;
- j) Actividad comercial en terminales de aeropuertos, parques nacionales y zonas francas que dependan de la actividad turística;
- k) Servicios de salones de baile y discotecas en territorios cuyo principal ingreso es la actividad turística;
- l) Productos regionales: la cadena de elaboración del chocolate, helados, alfajores, cervezas artesanales y otros comestibles en territorios cuya principal fuente de ingresos sea la actividad turística;

- m) Otros servicios: venta de artículos y artesanías regionales, antigüedades, talabartería de cuero, plata, alpaca y similares;
- n) Cines, producción de espectáculos teatrales y musicales.

Art. 4° – Los beneficios/establecidos en la presente ley no podrán ser considerados incompatibles respecto de otros beneficios otorgados a los sujetos que presten actividades mencionadas en el artículo 3°, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la ley 27.541 y la ampliación mediante el decreto 260/20 y sus modificatorias.

## TÍTULO II

### Medidas económicas, productivas, sociales y fiscales

#### CAPÍTULO I

##### *Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Beneficios al sector turístico*

Art. 5° – Extiéndase la vigencia del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción establecidos en el decreto 332/20 y sus complementarias, desde el 1° de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 para las actividades y rubros mencionados en el artículo 3° de la presente ley que se encuentren paralizadas o tengan una facturación inferior al treinta por ciento (30 %) conforme lo determine la reglamentación.

Art. 6° – Establézcase que los beneficios instituidos serán los siguientes:

- a) Reducción del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino del noventa y cinco por ciento (95 %);
- b) Salario complementario abonado por el Estado nacional para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado del cincuenta por ciento (50 %) del salario neto, no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un (1) salario mínimo, vital y móvil (SMVM) ni superar dos (2) SMVM, o al total del salario neto.

Facúltase al jefe de Gabinete a establecer condiciones especiales para garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo y de los emprendimientos turísticos.

Estos beneficios regirán para todos los sujetos que presenten actividades previstas en el artículo 3°, sin distinción de la cantidad de personas empleadas.

Art. 7° – Facúltase al jefe de Gabinete a prorrogar la vigencia de las medidas previstas en este capítulo por ciento ochenta (180) días y hasta el límite de los beneficios instituidos.

Art. 8° – Facúltase al jefe de Gabinete a establecer una asistencia económica no reembolsable para los titulares de los establecimientos de las micro y pequeñas

empresas conforme la normativa vigente y que constituya su única actividad, por un monto equivalente de hasta dos (2) SMVM.

## CAPÍTULO II

### *Medidas impositivas, fiscales y crediticias*

Art. 9º – Prorrógase por ciento ochenta (180) días el vencimiento del pago de los impuestos existentes o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales, o las ganancias de las actividades alcanzadas por la presente ley, cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre de 2020, facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar por igual término la vigencia de la presente.

Art. 10. – Suspéndase por el plazo previsto en el artículo 1º, la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social, con relación a los sujetos establecidos en el artículo 3º de la presente ley.

Art. 11. – La Administración Federal de Ingresos Públicos y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social dictarán las normas complementarias pertinentes para la aplicación y fiscalización de los beneficios acordados en el presente capítulo.

Art. 12. – El Poder Ejecutivo, mediante el organismo que establezca, implementará una reducción en las alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 13. – Instrúyase al Banco Central de la República Argentina para disponer a través del Banco de la Nación Argentina para que en el plazo perentorio de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de sanción de la presente ley, implemente una línea de créditos para los sujetos que desarrollan las actividades mencionadas en el artículo 3º. El mismo será destinado al pago de servicios públicos, capital de trabajo y/o cualquier otro costo fijo que las empresas deban soportar durante la vigencia de las restricciones generadas por la pandemia por coronavirus COVID-19.

Estos créditos se otorgarán con un plazo máximo de treinta y seis (36) meses y con seis (6) meses de gracia para el pago de capital e intereses. El plazo de gracia podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo en caso de que se extienda la declaración de emergencia sanitaria declarada por el decreto 332/20 y sus complementarias.

Esta línea de crédito tendrá una tasa del cero por ciento (0 %) de interés durante los primeros doce (12) meses de vigencia y del veinte por ciento (20 %) para el tiempo restante de financiación.

Art. 14. – Instruyase al Banco Central de la República Argentina a disponer líneas de créditos para municipios y comunas de zonas cuya actividad principal sea el turismo que cuenten con garantía de coparticipación federal de impuestos, de fondos propios afectados a fideicomisos que garanticen el pago o garantizados por las propias provincias.

Estos créditos deberán ser aplicados a la inversión en obras y servicios públicos destinados a la recuperación y puesta en valor de la localidad solicitante. La tasa de interés no podrá superar en más de dos (2) puntos a la tasa ofrecida para inversiones en plazo fijo tradicional en pesos por el Banco de la Nación Argentina, con un plazo de gracia de ocho (8) meses desde su otorgamiento.

Art. 15. – El Estado nacional garantizará el acceso a los créditos establecidos en el presente capítulo. Instrúyase al Banco Central de la República Argentina a flexibilizar los criterios de otorgamiento a ser aplicados por las entidades financieras, en virtud de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, 27.541, quienes resolverán la solicitud dentro de los diez (10) días corridos. En caso de negativa, la misma deberá ser fundada y comunicada por la entidad financiera al solicitante dentro del mismo plazo.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo implicará la iniciación inmediata de los sumarios y eventuales sanciones a las entidades financieras, sin perjuicio de las acciones penales, civiles y/o administrativas que puedan corresponder.

## TÍTULO III

### **Plan de reactivación productiva**

Art. 16. – Créase el Plan de Reactivación del Turismo Interno con el objeto de sostener y fomentar el empleo, y promover la recuperación de la actividad turística mediante el incentivo de la demanda. Los programas previstos en el presente título tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable por el Poder Ejecutivo.

## CAPÍTULO I

### *Programa Bono Fiscal Vacacional*

Art. 17. – Establézcase un aporte en favor de las familias cuyos ingresos mensuales netos totales no superen el equivalente a cuatro (4) SMVM, mediante el otorgamiento de un bono fiscal emitido bajo modalidad electrónica, destinados exclusivamente al pago de servicios ofrecidos dentro del país por empresas habilitadas, identificadas en el clasificador de actividades económicas (CLAE) en las actividades de servicios de alojamiento bajo los códigos 551022, 551023, 551090, 552000; servicios de expendio de comidas y bebidas bajo los códigos 561011, 561012, 561013, 561014, 561019; servicios de agencias de viaje, otras actividades complementarias de apoyo turístico bajo los códigos 791100, 791200, 791901, 791909; servicios de transporte aéreo de pasajeros bajo código 511000; servicios de transporte automotor turístico y regular (excepto transporte internacional) de pasajeros bajo los códigos 492180 y 492150; servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros bajo el

código 491120 y alquiler de automóviles sin conductor 771110.

Art. 18. – El bono establecido en el artículo precedente se reconoce bajo las siguientes condiciones:

- a) Los gastos deben ser incurridos en una solución única en relación con los servicios prestados por una sola empresa;
- b) Los montos totales de los servicios deben documentarse mediante factura electrónica, en la cual figure el importe del aporte como “Descuento bono fiscal vacacional”;
- c) Los pagos de los servicios deben realizarse a través de empresas o establecimientos correspondientes a las actividades incluidas en el artículo 17 de la presente ley.

Art. 19. – El bono podrá ser solicitado por un (1) integrante del grupo familiar por única vez para ser aplicado en forma de descuento en el importe a abonar por los servicios brindados por las empresas, cuyo monto constituirá desde el momento de la facturación un crédito fiscal en favor de éstas para ser utilizado en compensación de impuestos y contribuciones nacionales, como asimismo transferencias a terceros, incluidos proveedores de bienes y servicios, así como a instituciones de crédito o intermediarios financieros. El cesionario podrá utilizar el crédito fiscal de la misma manera que la establecida para el cedente.

El Poder Ejecutivo determinará las condiciones de solicitud, otorgamiento y montos de los aportes.

La Administración Federal de Ingresos Públicos establecerá las formas y condiciones respecto a la compensación y/o transferencias a terceros del crédito fiscal.

## CAPÍTULO II

### *Incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales*

Art. 20. – Establézcase el Régimen de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales orientados a fomentar y potenciar la demanda del turismo interno, el cual consistirá en el reconocimiento de un crédito por parte del Estado nacional en favor de las personas humanas equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del monto por cada operación de compra de servicios turísticos a ser brindados dentro del territorio nacional, debidamente facturada por parte de las empresas o establecimientos correspondientes a las actividades mencionadas en el artículo 3° de la presente ley.

A los efectos del reconocimiento del crédito y posterior utilización se establecen las siguientes condiciones:

- a) Las compras en concepto de preventa de servicios turísticos se deberán realizar hasta el 31/12/2020;
- b) Los servicios adquiridos en la preventa deberán ser usufructuados durante el año 2021;

c) Los créditos podrán ser utilizados a partir del año 2021 únicamente para la adquisición de servicios turísticos brindados dentro del territorio nacional ofrecidos por parte de las empresas o establecimientos correspondientes a las actividades incluidas en el artículo 3° de la presente ley;

d) El tope máximo del crédito será determinado por la autoridad de aplicación.

Art. 21. – El Poder Ejecutivo reglamentará su funcionamiento e implementación.

## CAPÍTULO III

### *Programa “Turismo para personas mayores”*

Art. 22. – Créase el Programa “Turismo para personas mayores” con el objeto de sostener la actividad turística de los destinos del país durante las temporadas bajas, en el marco de la realización de los viajes como actividad preventiva de la salud y para el bienestar de las personas mayores.

El programa será coordinado conjuntamente por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, mediante el cual se licitarán paquetes turísticos previamente definidos junto al Consejo Federal de Turismo (CFT) y la actividad privada del sector turístico conforme lo estipulado en el inciso b) del artículo 7° y artículo 10, ambos de la ley 25.997.

Art. 23. – Los paquetes turísticos deberán ser comercializados por agencias de viajes y operadores turísticos debidamente autorizados.

El Poder Ejecutivo aportará hasta el veintiún por ciento (21 %) del valor de los viajes licitados, una vez facturado los mismos, conforme lo determine la reglamentación.

Art. 24. – El Poder Ejecutivo establecerá el monto del programa y reglamentará su funcionamiento.

## CAPÍTULO IV

### *Programa de Financiación de los Paquetes Turísticos de Viajes de Turismo Estudiantil*

Art. 25. – Establézcase un Programa de Financiación de los Paquetes Turísticos de Viajes de Turismo Estudiantil comercializados conforme la ley 25.599 mediante una línea de crédito específica del Banco de la Nación Argentina cuyos tomadores serán las agencias de turismo estudiantil que sean fiduciarias del contrato de fideicomiso de administración del fondo de turismo estudiantil.

Art. 26. – Las condiciones del programa establecido en el artículo precedente son las siguientes:

- a) Los paquetes turísticos deben ser para viajes de residentes en el país con destino a localidades nacionales;
- b) La totalidad de los fiduciarios y Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario

deberán suscribir una adenda al contrato de fideicomiso de administración del fondo de turismo estudiantil, a fin de establecer en el convenio las pautas que regirán para los préstamos del presente programa:

1. Incorporar al objeto del contrato que los fondos actuales y los ingresos futuros se constituirán como garantía subsidiaria de los préstamos, adicionalmente al objeto actual.
2. Los montos totales de los préstamos serán depositados en el Fondo de Turismo Estudiantil para ser transferidos a los distintos prestadores de los servicios contratados por las agencias incluidos los montos correspondientes a estas por parte de Nación Fideicomisos S.A., en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso de administración del fondo de turismo estudiantil.
3. Los pagos de los viajes comercializados por las agencias de viajes fiduciantes a través de la financiación del presente programa serán efectuados en la cuenta del fideicomiso.

La autoridad de aplicación de la ley 25.599 dictará las normas reglamentarias y/o aclaratorias del presente programa. Dicho organismo deberá realizar por sí o por terceros un nuevo cálculo actuarial respecto al funcionamiento del Fondo de Turismo Estudiantil.

La autoridad de aplicación podrá subsidiar la tasa de interés de los créditos del programa establecido en el presente título.

#### TÍTULO IV

### **Derecho de los consumidores ante reprogramaciones y cancelaciones ocurridas como consecuencia de la pandemia por coronavirus COVID-19**

Art. 27. – *Contratación directa.* Los establecimientos hoteleros de alojamiento temporario y empresas de transporte –en cualquiera de sus modalidades– que se hayan visto afectados o impedidos de prestar los servicios contratados con motivo de la pandemia por coronavirus COVID-19, y cuyos servicios fueron contratados de manera directa, podrán ofrecer alternativa a los usuarios las siguientes opciones:

- a) La reprogramación de los servicios contratados, respetando la estacionalidad, calidad y valores convenidos, dentro de un período de doce (12) meses posteriores al levantamiento de las medidas restrictivas de circulación adoptadas por el Poder Ejecutivo;
- b) La entrega de *vouchers* de servicios para ser utilizados hasta doce (12) meses posteriores al cese de las medidas de restricción, los cuales deberán brindar el acceso –sin penalidades– a

equivalentes servicios contratados u otros que pudiera aceptar el cliente;

- c) El reintegro del monto abonado por los servicios contratados mediante el pago de hasta seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas dentro de los sesenta (60) días de recibida la solicitud de reembolso.

Art. 28. – *Contratación mediante intermediarios.* En el supuesto en que el consumidor haya contratado servicios a través de sujetos comprendidos en el artículo 4º del decreto reglamentario 2.182/1972 de la ley 18.829 que hayan sido cancelados con motivo del COVID-19 podrán reprogramar sus viajes o recibir un *voucher* para ser utilizado dentro de doce (12) meses desde la finalización de la vigencia de las restricciones ambulatorias y sus prórrogas, por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido. Transcurrido el período de validez del *voucher* sin haber sido utilizado, el consumidor podrá solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado.

No obstante lo anterior, los sujetos comprendidos en el presente artículo, deberán proceder a efectuar el reembolso a los consumidores y usuarios en el supuesto de que estos solicitaran la resolución del contrato, siempre que los proveedores de servicios hubieran procedido a la devolución total del importe correspondiente a los mismos.

Si solo algunos de los proveedores de servicios del viaje efectuaran la devolución o la cuantía devuelta por cada uno de ellos fuera parcial, el consumidor o usuario tendrá derecho al reembolso parcial correspondiente a las devoluciones efectuadas, siendo descontado del importe del *voucher* entregado. Los sujetos previstos en el presente artículo procederán a efectuar los reembolsos citados anteriormente en un plazo no superior a sesenta (60) días desde la fecha de solicitud de reembolso o desde aquella en que los proveedores de servicios hubieran procedido a su devolución.

Las reprogramaciones y devoluciones de servicios de turismo estudiantil serán establecidas por la autoridad de aplicación de la ley 25.599.

Art. 29. – Las disposiciones previstas en este capítulo serán válidas para aquellos viajes o servicios que no hayan podido realizarse o prestarse con motivo de las restricciones ambulatorias dictadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y hasta tanto dichas restricciones continúen vigentes.

Es obligación de los sujetos comprendidos instrumentar los mecanismos necesarios para que los consumidores puedan ejercer los derechos previstos.

El incumplimiento de lo dispuesto en este capítulo hará pasible a los prestadores alcanzados por la presente ley de las sanciones que les correspondan en virtud de la aplicación de la normativa específica que rija su actividad.

## TÍTULO V

**Disposiciones complementarias**

Art. 30. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los programas creados en la presente ley.

Art. 31. – El Poder Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación quien determinará los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Art. 32. – El Poder Ejecutivo convocará a las entidades gremiales empresariales y demás organizaciones vinculadas a la actividad juntamente con los representantes de los trabajadores a fin de instrumentar las medidas necesarias para sostener las plantillas de empleos.

Art. 33. – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que determine, implementará una campaña promocional a través de los medios de comunicación audiovisual, gráficos y digitales a fin de motivar los viajes a destinos nacionales y comunicar los beneficios de la presente ley, haciendo mención en la generación del empleo a través de un turismo responsable con las comunidades locales y las áreas protegidas.

Art. 34. – Invítase a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las provincias a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

Art. 35. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Ley 27.563**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el día primero de septiembre del año dos mil veinte.

SERGIO T. MASSA.

*Eduardo Cergnul.*

Secretario Parlamentario  
de la C. de DD.

CRISTINA E. FERNÁNDEZ

DE KIRCHNER.

*Marcelo J. Fuentes.*

Secretario Parlamentario  
del Senado.

**2. PROYECTO DE LEY QUE PASA  
EN REVISIÓN AL HONORABLE SENADO**

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 51 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 51: Cuando la autoridad de aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, compruebe que se ha incurrido en alguna de las conductas ilícitas tipificadas en la normativa vigente, aplicará una o más de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo a las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor:

a) Apercibimiento, en el caso de infracciones leves;

b) Multa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 bis;

c) Suspensión de la inscripción en los registros llevados por la autoridad de aplicación al buque mediante el cual se cometió la infracción de cinco (5) días a un (1) año;

d) Cancelación de la inscripción señalada en el inciso anterior;

e) Decomiso de las artes y/o equipos de pesca;

f) Decomiso de la captura obtenida en forma ilícita;

g) Decomiso del buque.

Art. 2° – Incorpórase como artículo 51 bis a la ley 24.922 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 51 bis: La sanción de multa será establecida en unidades de valor denominadas unidades pesca (UP), equivalentes al precio de un (1) litro de combustible gasoil. La autoridad de aplicación determinará el valor en moneda de curso legal de las UP semestralmente, sobre la base del precio de venta final al público del gasoil grado dos (2), o el que eventualmente lo sustituya, de acuerdo a la información de la Secretaría de Energía, o la autoridad que la reemplace, considerando el de mayor valor registrado en las bocas de expendio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las UP se convertirán en moneda de curso legal al momento en que el presunto infractor se allane a la imputación efectuada conforme el procedimiento previsto por el artículo 54 bis de esta ley o al momento del pago total de la multa impuesta por resolución firme dictada en sede administrativa o sentencia judicial.

La multa mínima será de un mil unidades pesca (1.000 UP) y la máxima de trescientas mil unidades pesca (300.000 UP).

Cuando la infracción de que se trate sea la de pescar sin autorización de captura, carecer de una cuota individual de captura o pescar en zona de veda, la multa mínima no podrá ser inferior a tres mil unidades pesca (3.000 UP).

Cuando la infracción de que se trate sea la de pescar sin permiso, la multa mínima no podrá ser inferior a quinientas mil unidades pesca (500.000 UP) y la máxima de tres millones unidades pesca (3.000.000 UP).

Art. 3° – Sustitúyese el artículo 52 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 52: Cuando la gravedad de la infracción así lo justificare, podrá aplicarse al armador del buque, además de las sanciones previstas en

el artículo 51, la suspensión de su inscripción, la que podrá alcanzar a la totalidad de los buques que opere en la actividad pesquera.

Art. 4º– Sustitúyese el artículo 54 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 54: Tratándose de embarcaciones extranjeras, la autoridad de aplicación podrá además disponer la retención del buque en puerto argentino hasta que, previa sustanciación del respectivo sumario, se haga efectivo el pago de la multa impuesta.

Los gastos originados por servicios de remolque, practicaje, portuarios, tasas por servicios aduaneros, sanitarios y de migraciones, que se generen por el buque infractor, y los gastos en los que incurran los organismos actuantes en la órbita del sector público nacional, devengados como consecuencia de la comisión de infracciones a la presente ley, deberán ser abonados por el propietario o armador o su representante, previo a su liberación.

Cuando las infracciones descritas en la presente ley fueran cometidas por buques de pabellón nacional en aguas bajo jurisdicción de la Nación, las sanciones serán aplicadas por la autoridad de aplicación, previo sumario, cuya instrucción estará a cargo de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera o la que en un futuro la reemplace o de la Prefectura Naval Argentina, según lo determine la autoridad de aplicación.

Todo ello sin perjuicio de las sanciones penales y/o aduaneras que pudieran corresponder.

Art. 5º– Sustitúyese el artículo 58 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 58: En caso de reincidencia dentro de los cinco (5) años de cometida una infracción, los mínimos y máximos establecidos en el último párrafo del artículo 51 bis se duplicarán, sin perjuicio de la pena mayor que pudiere

corresponder por la gravedad de la infracción cometida. Para la reincidencia se tendrán en cuenta al buque, el armador y al propietario indistintamente.

Art. 6º– Sustitúyese del texto de la ley 24.922 y sus modificatorias la denominación “Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura” por la de “Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera” o la que en el futuro la reemplace; debiéndose considerarse modificada tal denominación cada vez que se hace referencia a la Dirección Nacional citada en primer término.

Art. 7º– La presente medida entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 8º– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SERGIO T. MASSA.

*Eduardo Cergnul.*

Secretario Parlamentario  
de la C. de DD.

### 3. DECLARACIÓN

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su más enérgico repudio a la difusión de imágenes de los hijos del señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a través de distintas redes sociales, junto a su número de teléfono, hecho que constituye una clara actitud antidemocrática con fines de amedrentamiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el primero de septiembre del año dos mil veinte.

SERGIO T. MASSA.

*Eduardo Cergnul.*

Secretario Parlamentario  
de la C. de DD.

## II. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta N° 1



## Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	129	4	133	Afirmativos	127	0	127
Ausentes			124	Negativos	0	0	0
				Abstenciones	2	0	2

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMERI, Juan Emilio	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	Unidad y Equidad Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia Noemi	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BÁRBARO, Hector Orlando	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Alejandro Daniel	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERNAZZA, Claudia Alicia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BOGDANICH, Esteban Mateo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITTEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARRÓS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	Unidad y Equidad Federal	Santa Cruz	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORPACCI, Lucia	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo Gabriel	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Hector	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUEVARA OLIVERA, Alejandro Francisco	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIÉRREZ, Carlos Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos Salomón	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KOENIG, Marcelo Christian	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARQUEZ, Claudia Gabriela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Germán Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MOUNIER, Patricia Monica	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PÉREZ ARAUJO, Hernán	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Unidad y Equidad Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RUSSO, Laura	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAND GIORASI, Nancy Aracely	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHWINDT, María Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SORIA, Martin Ignacio	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
SPOSITO, Ayelén	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
UHRIG, Romina Maricel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALDÉS, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Marcela Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILAR, Daniela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVERO, Carlos Alberto	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Ines Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	ABSTENCION
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	ABSTENCION



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AUS. SIN VOTO
MARZIOTTA, Maria Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AUS. SIN VOTO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUS. SIN VOTO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
ÁLVAREZ, Felipe	Acción Federal	La Rioja	AUSENTE
AMAYA, Domingo	PRO	Tucumán	AUSENTE
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AUSENTE
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
ASCARATE, Lidia	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
ASSEFF, Alberto Emilio	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AUSENTE
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AUSENTE
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
BERHONGARAY, Martin Antonio	Unión Cívica Radical	La Pampa	AUSENTE
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AUSENTE
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
CACACE, Alejandro	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
CÁCERES, Adriana Cintia	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AUSENTE
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
CARRIZO, Ana Carla	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AUSENTE
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AUSENTE
CORNEJO, Alfredo Victor	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
CORNEJO, Virginia María	PRO	Salta	AUSENTE
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
DE LAMADRID, Alvaro Héctor	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
DE MARCHI, Omar Bruno	PRO	Mendoza	AUSENTE
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AUSENTE
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
ESTEVEZ, Enrique Eloy	Socialista	Santa Fe	AUSENTE
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FRADE, Monica	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AUSENTE
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AUSENTE
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
GARCIA DE LUCA, Sebastian	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AUSENTE
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AUSENTE
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AUSENTE
JOURY, Mercedes	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	PRO	Córdoba	AUSENTE
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AUSENTE
LATORRE, Jimena Hebe	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AUSENTE
LENA, Gabriela Mabel	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AUSENTE
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AUSENTE
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
MARTÍNEZ, Darío	Frente de Todos	Neuquén	AUSENTE
MARTÍNEZ, María Dolores	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AUSENTE
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AUSENTE
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AUSENTE
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AUSENTE
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AUSENTE
PATIÑO, José Luis	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
REZINOVSKY, Dina Esther	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
RITONDO, Cristian	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AUSENTE
RODRIGUEZ, Alejandro	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AUSENTE
SALVADOR, Sebastian Nicolás	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AUSENTE
SARGHINI, Jorge Emilio	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AUSENTE
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AUSENTE
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AUSENTE
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AUSENTE
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
TORRES, Ignacio Agustin	PRO	Chubut	AUSENTE
VARA, Jorge Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión  
Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 04:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

### Observaciones

Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

## Acta N° 2



## Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	129	4	133	Afirmativos	129	0	129
Ausentes			124	Negativos	0	0	0
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMERI, Juan Emilio	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	Unidad y Equidad Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia Noemi	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BÁRBARO, Hector Orlando	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Alejandro Daniel	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERNAZZA, Claudia Alicia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BOGDANICH, Esteban Mateo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITTEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARRÓS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	Unidad y Equidad Federal	Santa Cruz	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORPACCI, Lucia	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo Gabriel	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Hector	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUEVARA OLIVERA, Alejandro Francisco	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIÉRREZ, Carlos Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos Salomón	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KOENIG, Marcelo Christian	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARQUEZ, Claudia Gabriela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Germán Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTÍNEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MOUNIER, Patricia Monica	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PÉREZ ARAUJO, Hernán	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Unidad y Equidad Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAND GIORASI, Nancy Aracely	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHWINDT, María Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SORIA, Martin Ignacio	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
SPOSITO, Ayelén	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
UHRIG, Romina Maricel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALDÉS, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Marcela Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILAR, Daniela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVERO, Carlos Alberto	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
YEDLIN, Pablo Raúl	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Ines Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AUS. SIN VOTO
MARZIOTTA, Maria Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AUS. SIN VOTO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AUS. SIN VOTO



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
ÁLVAREZ, Felipe	Acción Federal	La Rioja	AUSENTE
AMAYA, Domingo	PRO	Tucumán	AUSENTE
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AUSENTE
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
ASCARATE, Lidia	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
ASSEFF, Alberto Emilio	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AUSENTE
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AUSENTE
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
BERHONGARAY, Martin Antonio	Unión Cívica Radical	La Pampa	AUSENTE
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AUSENTE
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
CACACE, Alejandro	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
CÁCERES, Adriana Cintia	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AUSENTE
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
CARRIZO, Ana Carla	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AUSENTE
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AUSENTE
CORNEJO, Alfredo Victor	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
CORNEJO, Virginia María	PRO	Salta	AUSENTE
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
DE LAMADRID, Alvaro Héctor	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
DE MARCHI, Omar Bruno	PRO	Mendoza	AUSENTE
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AUSENTE
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
ESTEVEZ, Enrique Eloy	Socialista	Santa Fe	AUSENTE
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FRADE, Monica	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AUSENTE
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AUSENTE
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
GARCIA DE LUCA, Sebastian	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AUSENTE
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AUSENTE
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AUSENTE
JOURY, Mercedes	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	PRO	Córdoba	AUSENTE
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AUSENTE
LATORRE, Jimena Hebe	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AUSENTE
LENA, Gabriela Mabel	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AUSENTE
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AUSENTE
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
MARTÍNEZ, Darío	Frente de Todos	Neuquén	AUSENTE
MARTÍNEZ, Maria Dolores	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AUSENTE
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AUSENTE
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AUSENTE
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AUSENTE
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AUSENTE
PATIÑO, José Luis	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
REZINOVSKY, Dina Esther	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
RITONDO, Cristian	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AUSENTE
RODRIGUEZ, Alejandro	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AUSENTE
SALVADOR, Sebastian Nicolás	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AUSENTE
SARGHINI, Jorge Emilio	Consenso Federal	Buenos Aires	AUSENTE
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AUSENTE
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AUSENTE
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AUSENTE
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AUSENTE
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
TORRES, Ignacio Agustin	PRO	Chubut	AUSENTE
VARA, Jorge Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE



# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 7° Sesión Especial - 8° Reunión

Proyecto de ley por el cual se modifica el capítulo XIII del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922, Federal de Pesca.

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 02/09/2020

Hora: 05:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

### Observaciones

Régimen de Infracciones y Sanciones de la Ley 24922

## III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO ARAUJO**Sostenimiento y reactivación productiva  
de la actividad turística nacional**

En primer lugar, cabe hacer mención a la situación generada en la presente sesión por quienes, en contra de todos los protocolos de prevención que se han puesto en vigencia en este período de aislamiento social preventivo y obligatorio, se han hecho presentes en el recinto. Dicha situación, de exposición en extremo, de puesta en escena, de circo mediático, no ha hecho más que poner en evidencia que los diputados y las diputadas de Juntos por el Cambio, ausentes en este momento en el que nos hemos puesto a trabajar para resolverle los problemas al pueblo argentino – en este caso, al sector turístico–, no han hecho más que poner en evidencia una voluntad absolutamente obstructiva del funcionamiento de esta Honorable Cámara.

El abandono de la sesión no es más que el abandono al que han sometido a los argentinos y las argentinas mientras les tocó gobernar. Fieles a sus estilos, desde el Pro ponen de manifiesto la falta de apego al trabajo de su jefe político, y desde la Unión Cívica Radical se han ido antes de concluir la tarea.

Estamos votando una ley que tiende al sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, cuya finalidad, como bien se ha expresado, es paliar el impacto económico, social y productivo en el sector, probablemente uno de los más afectados por la pandemia a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Lamentablemente, hoy hemos oído muchas voces que nada tienen que ver con el tema que estamos debatiendo. Se ha dicho que estamos en un parlamento paralelo, de parte de quienes parecieran estar atravesando una realidad paralela. Se ha dicho que estamos generando incertidumbre institucional, de parte de quienes se han negado a debatir. Se ha hablado de sed de venganza, de parte de quienes no alcanzan a entender que hemos ganado las elecciones y estamos ocupados en resolver los problemas de la Argentina, y no tenemos motivos ni ocasión de venganza. Se ha hablado de fantasmas, fantasmas que no queremos volver a ver en nuestra historia futura.

Seguramente se han perdido la oportunidad, una vez más, de trabajar para los sectores más vulnerados. Es una gran pena. Mientras tanto, aquí estamos, trabajando en las urgencias que padece el sector que comprende al turismo de todas las provincias.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO BERMEJO**Sostenimiento y reactivación productiva  
de la actividad turística nacional**

En principio, quiero resaltar la falta de respeto de los diputados y diputadas del frente Juntos por el Cambio, no solo a los diputados y diputadas que hoy estamos trabajando desde nuestras provincias, respecto de quienes se ha dicho que no queremos trabajar, que nos escondemos, que no damos la cara –dichos ofensivos no solo hacia mi persona sino hacia todas y todos los legisladores que estamos trabajando de modo remoto, que lo hacemos porque nos cuidamos y cuidamos al resto de la población–, sino que en el día de hoy también le han faltado el respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas que los han votado para que legislen, sea virtual o presencialmente. Lo que necesita el pueblo son legisladores que trabajen en leyes como la que hoy deberíamos estar debatiendo todos los partidos políticos en esta Cámara, porque es una ley que beneficia a todos los ciudadanos y ciudadanas que viven de la actividad del turismo y que hoy se encuentran en una situación muy grave y angustiante.

No me imagino cómo se deben sentir esos ciudadanos viendo que algunos de sus representantes se levantan y se van y no debaten ni votan ni aportan sobre esta ley, con la incertidumbre y el riesgo de ver demorada esta gran ayuda que se brinda desde el Estado para su sector, si es que van a solicitar la nulidad, como algunos han manifestado. Impugnar una ley solo por no estar de acuerdo con la manera en que se debe sesionar es anteponer las ideas facciosas de un sector a los beneficios de los argentinos y argentinas. Le pido a la oposición que no le haga pagar los costos políticos a la ciudadanía. No podemos permitir que las diferencias ideológicas mezquinas empañen nuestra labor legislativa. Realmente me preocupa, porque esta situación nos debe encontrar más unidos, trabajando en las necesidades de todos los argentinos y argentinas.

En el día de hoy nos encontramos debatiendo un proyecto de ley que tiene como finalidad la asistencia y la reactivación del turismo. Junto con la diputada Marisa Uceda hemos tenido la oportunidad de hablar con las asociaciones empresariales del turismo de la provincia de Mendoza, las que en su momento nos han trasladado su preocupación por la creciente disminución de actividades del sector en el marco de esta pandemia.

La paralización de las actividades económicas y de turismo ha producido, como consecuencia, la abrupta caída de los ingresos del sector, lo que hace imposible

hacer frente a los pagos de salarios, de cargas impositivas y de servicios esenciales –luz, gas y agua–, que son imprescindibles para el sostenimiento de su actividad, motivo por el cual nos han solicitado medidas concretas a los fines de contemplar y asistir al sector ante dicha situación.

Hemos escuchado a todas y todos los trabajadores de servicios turísticos y hoy estamos debatiendo una respuesta concreta a este escenario inesperado, esperando haber cumplido con las necesidades del sector.

Sin embargo, no me llama la atención ver a legisladores de la oposición, que deberían representar y trabajar por el pueblo mendocino, desinteresados en una ley que se ocupa de asistir a todas las familias que viven de la actividad turística, porque en la provincia de Mendoza, donde gobiernan, no hubo ninguna medida específica para el turismo.

En Mendoza, el turismo es uno de los motores más importantes para la economía de la provincia, representando más del 6 % de nuestro producto bruto interno. Sin embargo, se ha anunciado, por un lado, una línea de crédito con una tasa del 20 % y un programa de inversión con un reintegro que puede ser utilizado entre otras de las tantas actividades establecidas en el sector turístico.

Hasta ahora no hay ninguna medida que alivie la situación económica que está atravesando el sector: no hay exenciones de impuestos, ni alivio en las cargas impositivas, ni postergación de los vencimientos de los impuestos, ni colaboración en el pago del salario de los empleados. Ninguno de sus programas tiene herramientas específicas para el sostenimiento de la actividad en esta situación que está padeciendo, ni tampoco observo políticas públicas que tengan relación con la reactivación y con incentivos para el sector turístico.

Entonces, les pido responsabilidad a los legisladores y legisladoras de la oposición de Mendoza. Ya que el partido político al cual representan no ha impulsado en la provincia ninguna medida a favor del sector turístico, por lo menos trabajemos desde el Congreso de la Nación para brindar las herramientas necesarias a muchas de las familias mendocinas y argentinas que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

En estas circunstancias, en otro escenario, nos encontramos con un gobierno nacional que ha comprendido, ha escuchado y ha trabajado en todas estas situaciones. Por ejemplo, ha otorgado el ATP, que es la asignación compensatoria del trabajo para todas las actividades, incluyendo en este sentido al sector turístico y protegiendo todos los puestos de trabajo.

En el presente proyecto, que fue enviado desde el Senado, se encuentran medidas concretas mediante las cuales se garantiza la asistencia y el sostenimiento del sector turístico, como el pago del salario al 50 %, beneficios impositivos, prórroga en los vencimientos de impuestos, línea de créditos para el desarrollo de la actividad. Y esta asistencia en el marco de una crisis

está paralelamente relacionada con otro eje del proyecto, que es la reactivación, con el objeto de promover la recuperación de la actividad turística.

Para ello establece que el Estado nacional ofrezca bono de descuento, incentivo de preventa –que consiste en la devolución del 50 % del monto total de cada operación de compra de viajes a destinos nacionales para utilizar durante 2021–, el aporte del Estado en los paquetes de turismo para personas mayores, el financiamiento en el turismo estudiantil; son todas herramientas que serán brindadas desde el Estado nacional para fomentar la actividad turística.

De esta manera, no solo se incentiva el turismo interno sino que también se otorga un descuento y se da la oportunidad a aquellas familias a las que también esta pandemia ha afectado económicamente, que con este beneficio pueden planear unos días de descanso o alguna actividad recreativa, cosa que no podrían hacer sin esta ayuda del Estado.

Hoy estamos votando esta ley en beneficio de todos y todas las argentinas. Debemos acompañar y ayudar a todas aquellas personas que están sufriendo estos problemas económicos. Es nuestro deber como representantes del pueblo escucharlos y, mediante un diálogo constructivo, trabajar en conjunto para garantizar una respuesta que dé solución a esta grave situación.

Es nuestro deber legislar con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA NILDA MABEL CARRIZO

### **Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional**

Hoy venimos a tratar un proyecto de ley que se inserta en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social: el proyecto de ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional, que fuera aprobado por la Cámara de Senadores y girado a la Honorable Cámara de Diputados para su correspondiente debate en el día de hoy.

El expediente unifica varios proyectos presentados por diferentes bloques y tiene por objeto “la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo”.

La iniciativa, en sus fundamentos, sostiene la necesidad de “paliar el impacto económico, social y productivo en el turismo, en todas sus modalidades, en virtud de la pandemia por coronavirus COVID-19, y brindar las herramientas para su reactivación productiva”. Legislamos con la firme convicción de llevar un alivio económico a través de diferentes programas

y ayudas a este sector de la economía tan importante en nuestro país, como es el turismo en sus diferentes manifestaciones.

El costo fiscal de la medida fue calculado en alrededor de 50.000 millones de pesos para el Estado nacional. Los rubros comprendidos en el expediente son los servicios de alojamiento, las agencias de viaje, el transporte, los servicios de licenciados en turismo, los centros turísticos, los alquileres de bienes, las bodegas, jardines botánicos, zoológicos, parques, organizaciones de ferias y congresos, gastronomía, servicios de salones, productos regionales y producción de espectáculos. Esto demuestra que nuestra intención es llegar a todas aquellas personas, familias o pymes que viven día a día de la actividad turística.

El proyecto que hoy venimos a debatir de manera remota en este recinto, además, prórroga para el sector turístico el reparto del ATP, las asistencias económicas a pymes, la reducción de contribuciones patronales, los planes de moratoria, la suspensión de embargos y la reducción de alícuotas de la ley del cheque, así como bonos vacacionales para los consumidores, programas de preventa y un plan de devoluciones de servicios que no pudieron ser brindados.

Quiero reivindicar el trabajo del gobierno y el esfuerzo presupuestario. Buscamos generar las bases de la reactivación de una actividad que es fundamental en nuestro país; buscamos levantarnos como los argentinos y argentinas sabemos hacer.

Hablamos de un proyecto federal de “sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional”. Es decir que se establece por ley el compromiso y la voluntad del presidente de la Nación de continuar acompañando hasta su reapertura al sector turístico, a través del otorgamiento del salario complementario para los trabajadores y trabajadoras y la sustancial reducción de las contribuciones patronales del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Tal asistencia se contempla hasta fin de año, facultando a la Jefatura de Gabinete de Ministros a extenderla por 180 días adicionales.

Se contempla la prórroga por 180 días del vencimiento del pago de los impuestos, existentes o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre de 2020, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogarlo por igual término. También suspende por 180 días, prorrogables por igual término, la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social.

En este proyecto tan importante para el turismo se instruye al Banco Central de la República Argentina a establecer líneas crediticias subsidiadas tanto para el sector privado como para aquellos municipios donde el turismo constituya su principal actividad económica, como una medida necesaria para poner de pie a este sector.

Para el año 2021 se establece la implementación de una disminución de los impuestos a los débitos y créditos bancarios y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) a aquellas empresas que sean de los rubros relacionados al turismo desde el 1° de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con la excepción de que solo lo podrán cobrar si su actividad se encuentra paralizada o tiene una facturación menor al 30 %. También tendrán una reducción de pago en las contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino, del 95 %.

Este proyecto de ley propone reactivar la actividad turística con una serie de programas que buscan incentivar la compra de servicios y la realización de turismo interno una vez finalizada la pandemia, los cuales paso a mencionar a continuación.

Programa Bono Fiscal Vacacional, que consiste en la entrega de bonos –mediante boletas electrónicas– a familias que no perciban un ingreso de más de cuatro salarios mínimos, con el objetivo de que los utilicen en la compra de servicios turísticos.

Programa de “Incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales”, es decir, un programa de incentivos que permita la compra con un reintegro del 50 % de lo pagado si la misma se hace en servicios ofrecidos en el país.

Programa de turismo para personas mayores, cuyo objetivo es fomentar el turismo por parte de las personas entradas en años con descuentos especiales a sitios en temporadas bajas y realizadas con el objetivo de prevenir problemas de salud o generar bienestar en las personas mayores.

Programa de financiación de los paquetes turísticos de viajes de turismo estudiantil, que busca financiar este tipo de viajes mediante la entrega de créditos específicos a las agencias encargadas de realizar los mismos, siempre y cuando el destino sea dentro de la República Argentina.

Podemos ver cómo cada una de las medidas pensadas es una propuesta que da beneficios al sector productivo del turismo, teniendo en cuenta a empresarios, trabajadores y consumidores.

Es por todo lo expuesto que mi voto es afirmativo, con la firme convicción de trabajar por una Argentina unida.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA GABRIELA ESTÉVEZ

**Sostenimiento y reactivación productiva  
de la actividad turística nacional**

Celebro que hoy estemos tratando esta ley tan importante no solo para el desarrollo de un sector, sino para el desarrollo de nuestras economías regionales y de la nación. El turismo se ubica en el cuarto lugar de nuestra economía nacional, a la que aporta ingresos por 5.400 millones de dólares. El turismo representa

el 10,2 por ciento del total del empleo, tanto a nivel nacional como en la provincia de Córdoba.

En mi provincia, el turismo es el tercer sector generador de empleo, apenas por debajo de la construcción y de la industria manufacturera. Córdoba es la segunda provincia en oferta de infraestructura en alojamiento, con el 13,3 por ciento del total de establecimientos del país. En enero de este año, batimos nuestro propio récord: recibimos a más de 320.000 turistas y revertimos la tendencia a la baja que se había experimentado durante los últimos años del macrismo. Como se podrá observar, el aporte del turismo a la economía de Córdoba y del país es enorme.

Además, el turismo es nuestra carta de presentación en el mundo, ya que 8 millones de turistas vienen todos los años a visitar nuestro país. No hay rincón de nuestra patria que no deslumbe al viajante extranjero. Mi querida provincia de Córdoba emerge entre tanta maravilla, con su propia y particular belleza, desde las Sierras de Córdoba hasta el legado jesuita; desde el Mar de Ansenúa hasta sus festivales tradicionales, que nos deleitan cada año con su música, sus danzas y, por supuesto, su excelente gastronomía. El turismo es una actividad económica federal fundamental para el desarrollo de nuestras economías regionales. Yo vivo en la ciudad de Unquillo, en las Sierras Chicas de Córdoba, y sé muy bien de lo que hablo. Lamentablemente, el turismo es una de las actividades más golpeadas por la pandemia. Por ello, esta ley es necesaria y urgente. Así lo han entendido el gobierno nacional y este Congreso, donde venimos trabajando arduamente y escuchando a los representantes del sector para dar una respuesta estructural que sostenga a las empresas turísticas mientras dure la pandemia y que también siente las bases para su rápida reactivación.

Debo rescatar que las empresas turísticas han sido auxiliadas por el gobierno nacional durante estos meses difíciles a través de los ATP, la moratoria, la prórroga de vencimientos de impuestos, el congelamiento de tarifas y suspensión de los cortes de los servicios, la compensación de 50 millones de pesos para el transporte interjurisdiccional, la autorización a las agencias para operar por atención virtual, el congelamiento de los alquileres y la suspensión de los desalojos y los créditos para pago de sueldos.

Sin embargo, el turismo es de los pocos sectores de la economía que la pandemia paralizó totalmente y que no podrá volver a ponerse en pleno funcionamiento hasta tanto esta llegue a su fin. Mientras tanto, el estado va a hacer un gran esfuerzo para sostener a las empresas turísticas. Con ese objetivo, estamos aprobando esta ley, que va a implicar un costo fiscal de alrededor de 50.000 millones de pesos hasta el 31 de diciembre.

Quiero destacar que la ley divide la responsabilidad de las empresas en relación con los reembolsos y las reprogramaciones, entre las contrataciones directas y las contrataciones vía intermediarios. De esta manera, protegemos tanto a las agencias de viaje –siempre vulnerables por su rol de intermediarias– como a los consumidores.

Por otro lado, el estado va a acompañar a las empresas turísticas garantizando la renovación de los ATP, la reducción de las contribuciones patronales y asistiendo con subsidios a las micro, pequeñas y medianas empresas. Estas medidas otorgan a las empresas previsibilidad, ya que contarán con esta asistencia del estado hasta el 31 de diciembre.

Finalmente, quiero subrayar que esta ley busca sentar las bases de la reactivación del sector. En ese sentido, se establece un paquete de medidas para promover la demanda de servicios turísticos que tendrán vigencia hasta diciembre de 2021. Entre ellas, un crédito del 50 por ciento, que se otorgará a las personas que compren anticipadamente servicios turísticos nacionales a realizarse durante 2021. La preventa va a permitir que el sector no se caiga y que apenas termine la pandemia se reactive el turismo interno y, con él, nuestras economías regionales.

Quisiera cerrar felicitando el enorme trabajo que se ha realizado por parte del Ministerio de Turismo de la Nación y desde ambas Cámaras de este Congreso, en diálogo con los representantes del sector, para llegar a esta ley de consenso. Creo que es una muy buena norma que va a traer importantes beneficios a las empresas turísticas y a sus trabajadores, a las economías regionales y también a las familias argentinas que luego de tanto esfuerzo podrán volver a vacacionar en los maravillosos destinos turísticos que ofrece este gran y hermoso país.

Creo también que –como toda crisis– nos abre la posibilidad de repensar qué turismo queremos. En este sentido, apunto solo dos cuestiones que me parecen de gran relevancia. En primer lugar, la cuestión de la informalidad laboral en el sector, que es comparativamente muy alta. Aquí no solo interviene la estacionalidad, que puede amortiguarse mejorando y ampliando la oferta turística con apoyo del estado, sino también la feminización del sector, cuestión que poco discutimos y abordamos. Y, en segundo lugar, la relación entre el desarrollo de la actividad turística y la protección de nuestro ambiente, que provee las bellezas naturales que millones de turistas vienen a visitar cada año. Pensar en una actividad turística ambientalmente responsable es fundamental para la sustentabilidad del sector a largo plazo, así como para la salud de nuestra población y de nuestro planeta.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA MUÑOZ

**Sostenimiento y reactivación productiva  
de la actividad turística nacional.**

**Modificación del capítulo XIII:  
Régimen de infracciones y sanciones  
de la ley 24.922, federal de pesca**

No puedo dejar de referirme a esta jornada histórica de violencia generada por Juntos por el Cambio. Lamentablemente, la hipocresía es la peor de las enfermedades

y todo esto produce una gran tristeza por el alto nivel de agresividad y destrato hacia sus pares y en especial hacia usted, señor presidente.

La peste se lleva las vidas de los argentinos, aunque también desnuda las almas de aquellos que se dicen republicanos y que defienden la democracia, pero que terminan utilizando las peores de las prácticas, generando una situación de desestabilización constante. Créanme que no se puede seguir generando incertidumbre, en especial en aquellos que la están pasando mal. Urge buscar los consensos necesarios por el bien de nuestro país, pero también es necesario recordar a los diputados de Juntos por el Cambio que los argentinos eligieron a un presidente de otro signo político y que recién en 2023 habrá nuevamente elecciones presidenciales. En consecuencia, sería justo que acepten la derrota, ya que el que gana gobierna y el que pierde acompaña.

Los temas incluidos para tratamiento en la presente sesión son muy importantes y tienen gran incidencia en mi provincia, Chubut.

El proyecto de ley contenido en el expediente S.-73/20 tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional por el término de 180 días, en un intento por paliar el impacto económico, social y productivo en el turismo, en todas las modalidades, causado por la pandemia COVID-19.

El turismo genera cerca de un millón de puestos de trabajo, y la pandemia obligó al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales a dictar un aislamiento social, preventivo y obligatorio por el que hubo que cerrar fronteras y caminos. Ello causó un golpe durísimo a la industria del turismo, en especial a la industria de los viajes, que admite pérdidas millonarias y trabaja para un futuro incierto.

La industria del turismo es el cuarto complejo exportador del país. La pandemia no solo alteró los planes de miles de viajeros, sino también los del propio sector. Por primera vez en la historia de la Argentina, el 99 por ciento de los aviones está en tierra y el 1 por ciento restante son vuelos para repatriar argentinos.

Mirando mi provincia, de acuerdo con la información del Ministerio de Turismo, el verano 2019-2020 fue una muy buena temporada de turismo, tanto en la costa como en la cordillera. Con la aparición de la pandemia a partir del 19 de marzo, el turismo cerró sus puertas por estos largos meses llevando la actividad a foja cero y provocando la pérdida de empleo y el cierre de muchas actividades vinculadas con la industria, como el avistaje de ballenas, las pistas de esquí y otras, con un futuro incierto.

Por lo tanto, estas medidas, tomadas en el marco de la ley 27.541 y del decreto 260/20 y sus modificatorias, traen un alivio importante para todos los rubros del sector turístico. Me refiero a la extensión del pago de ATP desde el 1° de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020; la reducción de un 95 por ciento en el pago de contribuciones patronales al Sistema

Integrado Previsional Argentino; la suspensión por 180 días del vencimiento del pago de los impuestos existentes o a crearse que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias de las actividades alcanzadas por la presente ley, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2020; la suspensión por el plazo previsto en el artículo 1°, la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o Administración Nacional de Seguridad Social; la reducción de alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras al 31 de diciembre de 2021; la instrucción al Banco Central de la República Argentina de disponer de líneas de crédito para municipios y comunas de zonas cuya actividad principal sea el turismo, que cuenten con garantía de coparticipación federal de impuestos o de fondos propios afectados a fideicomisos, que garanticen el pago garantizado por las propias provincias; la creación de un Plan de Reactivación del Turismo con el objeto de sostener y fomentar el empleo, y una serie más de incentivos tendientes a fortalecer esta industria tanto durante la pandemia como en post pandemia.

Quiero detenerme un instante para analizar también y dar un pantallazo sobre el siguiente tema. La pesca en el mundo viene sufriendo una gran depredación. A este respecto, desde la ONU se prevé evaluar este año los diversos tratados para proteger los océanos, a fin de conocer cuál es el nivel de avance y cumplimiento e incorporar dicho análisis en las próximas discusiones sobre cambio climático.

El 95 por ciento de la vida del planeta se encuentra en los océanos, pero solo un 3,5 por ciento de la superficie marina está protegida. El objetivo es llegar a una protección mínima del 10 por ciento, pero no será fácil teniendo en cuenta la sobreexplotación del recurso, desbordado por la pesca ilegal, que viola sistemáticamente los tratados internacionales al punto de diezmar las especies. Así ocurrió en nuestro Mar Argentino, donde hace unos meses una patrulla nocturna de la Armada se vio sorprendida al observar sobre el borde de las 200 millas de la zona exclusiva lo que parecían las luces de una ciudad en medio del océano; eran casi 400 buques ilegales, principalmente orientales y españoles, que pescaban al sur de la provincia de Chubut, frente a las costas de Comodoro Rivadavia. Según la Armada, se trataba de una cantidad mucho mayor que la habitual piratería extranjera. Se pudo capturar o poner en fuga a barcos que directamente invaden nuestra soberanía, utilizando en la mayoría de los casos mano de obra esclava, sin cumplir con ninguna norma ambiental, laboral, sanitaria ni de seguridad para la navegación, además de significar un golpe tremendo para la economía nacional.

Esta pesca ilegal ronda los 2.000 millones de dólares anuales en materia prima, un valor que trepa a los 14.000 millones una vez comercializados los productos. A ello debe sumarse la pérdida de más de 30.000 puestos de trabajo. Pero el daño no termina allí, ya que

las flotas invasoras buscan especies de gran rentabilidad, como el calamar y la merluza; el resto son unas 200.000 toneladas anuales que se descartan en el mar.

En consecuencia, no podemos más que celebrar esta decisión del Poder Ejecutivo nacional de actualizar el valor de las multas de pesca, mediante la modificación del artículo 51 de la ley 24.922 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 51. – Cuando la autoridad de aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, compruebe que se ha incurrido en algunas de las conductas ilícitas tipificadas en la normativa vigente, aplicará una o más de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo con las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor.” Dando a continuación un listado de infracciones, también se incorpora el artículo 51 bis, donde la sanción de la multa será establecida en unidades de valor denominadas unidades pesca –UP–, equivalentes al precio de un litro de combustible gasoil. La autoridad de aplicación determinará el procedimiento de fijación del valor en moneda de curso legal de las UP; la multa mínima será de 1.000 unidades pesca y la máxima de 300.000 unidades pesca. Cuando la infracción de que se trate sea la de pescar sin autorización de captura, carecer de una cuota individual de captura o pescar en zona de veda, la multa mínima no podrá ser inferior a 3.000 Unidades Pesca. Estas son algunas de las medidas relativas a la modificación del artículo 51 de la ley 24.922.

6

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RAMÓN

##### **Modificación del capítulo XIII: Régimen de infracciones y sanciones de la ley 24.922, federal de pesca**

El proyecto viene a buscar dos objetivos muy simples: sanear una mala técnica legislativa que todos conocemos, que consiste en imponer montos fijos en un país donde ningún gobierno termina de resolver el problema inflacionario y, más importante aún, dar una herramienta para el resguardo de la soberanía argentina sobre nuestra plataforma y nuestros recursos.

Hace tiempo que todos sabemos que nuestra plataforma es violada por buques de distintos países, que vienen puramente por nuestros recursos, por conveniencia tanto por la poca defensa que ejercemos en esa zona como por la riqueza de nuestros recursos. Otros, simplemente desconocen nuestra soberanía, como en el caso de las Malvinas, en donde una y otra vez vemos una violación a nuestras fronteras.

Este Congreso viene sistemáticamente trabajando sobre nuestra soberanía y sobre la plataforma continental, que, dadas sus características naturales, es una de las más amplias del planeta y garantiza a nuestro país una riqueza ictícola inigualable.

Pero, como tantas otras veces, esta bendición natural con la que contamos se pierde si no la protegemos, si no la hacemos valer. Esto lo vemos con la Ley de Humedales que estamos discutiendo en estas semanas, con las explotaciones petroleras que contaminan masivamente nuestro suelo y las cuencas hídricas y con las explotaciones mineras a cielo abierto que utilizan químicos altísimamente tóxicos, destruyendo nuestro patrimonio y nuestra propia gente.

Los recursos naturales tenemos que protegerlos políticamente –de otros países y del uso ilegal–, culturalmente, para que nuestra población pueda utilizarlos y nuestras próximas generaciones también, y económicamente, para que la explotación sea sustentable, la ganancia quede en nuestro país en la mayor medida posible y para que potencie el desarrollo nacional.

Con una plataforma tan rica, no podemos más que acompañar esta propuesta, y acompañaremos activamente todas las que apunten a lograr estos objetivos económicos, sociales y culturales.

No quiero pasar por alto otro aspecto: la mala técnica legislativa. Esto es algo que por suerte hemos revertido en los últimos años. Pero nuestras leyes están plagadas de estos problemas y las consecuencias son similares en todos los aspectos.

Voy a darles un ejemplo que, por idénticos motivos, hemos propuesto hace tiempo. La Ley de Defensa del Consumidor establece multas de hasta cinco millones de pesos y un daño punitivo –una sanción puramente para evitar que los hechos se repitan– por el mismo monto. Este monto, de 2008, hoy en día equivaldría a un poco más de 70 millones de pesos. Pero, dado que se usó un monto fijo, no tenemos herramientas para sancionar a las empresas que abusan una y otra vez de la parte débil de la relación de consumo.

Cualquier poder disuasivo se pierde. Cualquier control del mercado y de las empresas que actúan ilegalmente se pierde. Y terminamos en el lejano oeste, en el sálvese quien pueda.

Si queremos un Estado en serio, las leyes tienen que ser claras, los castigos tienen que ser fuertes y los mecanismos tienen que ser efectivos. Sin esto, todas las leyes que aprobemos en este Congreso son para circo y no para mejorar la realidad. Los acuerdos van a ser falsos, las consecuencias nulas, y seguiremos discutiendo los mismos temas que hace décadas.

Espero que todos acompañemos este proyecto de ley y que el Poder Ejecutivo tenga las herramientas para hacer respetar nuestros recursos, y nuestras políticas.

7

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RAMÓN

##### **Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional**

La propuesta es reemplazar el título IV del proyecto 73-S.-20 para pasarlo al dictamen de mayoría

aprobado ya en las comisiones de Turismo y de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia de esta Cámara.

El texto propuesto en el Senado implica dejar sin respuesta alguna ni posibilidad de recuperar los montos abonados a los consumidores que compraron por medio de agencias de cualquier tipo. Las agencias no tendrían responsabilidad por los montos pagados por los consumidores por prestaciones no cumplidas, y los consumidores deberían iniciar las demandas en los países o provincias respectivas para obtener una respuesta, lo que constituye claramente una denegación de justicia.

En este aspecto, si bien se pueden hacer excepciones al régimen ordinario de responsabilidad por la emergencia y la situación del sector, no se puede permitir que haya una denegatoria casi total de justicia del sector más débil de la cadena: los consumidores. Esto implicaría una violación a los mínimos constitucionales que los protegen –artículo 42 de la Constitución Nacional–, y se favorecería la respuesta menos eficiente: o bien la pérdida de los montos pagados a favor de las empresas más grandes, o el impulso de miles de demandas por parte del sector débil, en lugar de dejar estos reclamos entre las propias empresas del sector que están en mejores condiciones de obtener una respuesta.

En este sentido, la respuesta dada en los dictámenes ya aprobados en la HCDN daba una flexibilidad a la situación ordinaria –regulada por medio de la Ley de Defensa del Consumidor y el CCCN, que no contempla posposición posible ni permitiría una disminución del valor del pago sobre la base de la devaluación monetaria que implica el paso del tiempo, ni el pago en cuotas–, sin implicar una violación definitiva del derecho y sin romper con principios básicos de la protección de este grupo, como la solidaridad de la cadena de comercialización.

Estas flexibilizaciones que presentaba el dictamen original de la HCDN pueden ser defendidas en el marco de la emergencia doble actual, no pudiendo decirse lo mismo en el caso del dictamen del Senado, que implica una lisa y llana denegación de justicia que puede evaluarse como directamente inconstitucional. No constituyen “procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos”, no implica una protección de los “intereses económicos” de los consumidores, ni tampoco un “trato equitativo”, al priorizarse directamente el perjuicio a uno de los grupos de la cadena de comercialización, que no es el que cuenta con la garantía constitucional, dado que va directamente en contra de los principios básicos de la materia y son claramente regresivos.

En este sentido, proponemos los siguientes cambios al dictamen del Senado del proyecto 73-S.-20: reemplazo de los artículos 28 y 29 del proyecto del Senado, por el siguiente texto. “Artículo 28: Los agentes de viaje, establecimientos hoteleros, de alojamiento temporario

y empresas de transporte –en cualquiera de sus modalidades– que se hayan visto impedidos de prestar normalmente los servicios contratados con motivo de la pandemia del COVID-19, podrán ofrecer alternativamente a los usuarios las siguientes opciones:

”a) La reprogramación de los servicios contratados, respetando la estacionalidad, calidad y valores convenidos, dentro de un período de dieciocho (18) meses posteriores al levantamiento de las medidas restrictivas de circulación adoptadas por el Poder Ejecutivo nacional.

”b) La entrega de *vouchers* de servicios para ser utilizados hasta 18 meses posteriores al levantamiento de las medidas de restricción, los cuales serán transferibles a terceros y deberán brindar el acceso –sin penalidades– a idénticos servicios contratados u otros que pudiera aceptar el cliente.

”c) El reintegro de los servicios contratados mediante el pago de tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas dentro de los veintiún (21) días hábiles de recibida la solicitud de reembolso.

”Las disposiciones previstas en este artículo serán válidas para aquellos viajes o servicios que no hayan podido realizarse con motivo de las restricciones ambulatorias dictadas por el Poder Ejecutivo nacional en el marco de la pandemia del COVID-19 y hasta tanto dichas restricciones continúen vigentes. En caso de duda, las previsiones antes dispuestas deberán interpretarse en favor de los usuarios.

”Artículo 29: Los incumplimientos por parte de los agentes de viaje de lo dispuesto en el artículo anterior los hará pasibles de la aplicación de las sanciones de multa, cancelación y/o suspensión de licencias, en los términos de los artículos 2º, 8º, 14 y 17 de la ley 18.829, de agentes de viaje, y conforme al procedimiento sumarial establecido en el artículo 18 y siguientes de la citada ley.”

Con respecto al artículo 29, proponemos su eliminación directa, así como la reenumeración de los artículos del 30 al 35.

8

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RAMÓN

##### **Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional (consideración en particular)**

No se puede discutir que hay una emergencia del sector. Las medidas que se han tomado por la pandemia son fuertes, está potencialmente en riesgo la vida de cientos de miles de argentinos. No debemos dudar que la vida es lo primero en esto. Las medidas que tomemos deben tener esto claro.

Sin embargo, el paso del tiempo, la falta –tal vez– de convicción de las propias autoridades y el

constante lobby de los que ponen el dinero por encima de los muertos, hizo que, casi de facto, se alivien todos los controles y aumente enormemente la circulación. ¿La consecuencia? Estamos rompiendo todos los récords de contagios y muertes diarios.

Pero ya nos insensibilizamos, como con los muertos de tránsito, los que no tienen para comer todos los días y tantas cosas aberrantes de la sociedad moderna de masas, que nos hace pensar a los demás en números y no como personas.

Pero sostener la cuarentena, con todo lo que hizo por salvar cientos de miles de vidas, no quiere decir que tengamos que callarnos todos los problemas económicos que trae la medida: debemos tomar las disposiciones necesarias para disminuir lo más posible las consecuencias y distribuir equitativamente el peso.

Debemos intentar que ningún sector se ahogue: ni las empresas de turismo ni los trabajadores ni los consumidores.

Sabemos todos que el sector de turismo y gastronomía van a ser de los más golpeados, los primeros en cerrar y los últimos en reactivarse. Tenemos que tomar medidas.

Tampoco podemos dejar de marcar que no podemos llamar “populismo” a las políticas que apoyan a los más necesitados, a los barrios y asentamientos, a los trabajadores y consumidores, o a la declaración de servicio público de las telecomunicaciones, con las decenas de miles de denuncias que reciben por año en las oficinas de defensa de los consumidores. Pero hay que tomar como medidas justas de estímulo cuando le damos fondos públicos a las empresas.

De lo contrario, parece que Venezuela defiende a los que menos tienen y el primer mundo da todo a los ricos. Este populismo inverso, tenemos que terminarlo.

O el Estado está para ayudar, como en esta ley, o el Estado se olvida de todos estos temas.

No vamos a hablar de la propuesta, que vamos a acompañar en general. Otros van a hablar largamente sobre lo necesario, sobre el alivio, y sobre por qué hay que aprobar esto. Yo voy a hablar de lo que no se quiso hablar en toda esta discusión: lo que logramos defender en Diputados, pero que el mismo bloque del oficialismo en el Senado dejó pasar sin problema y ahora viene a convalidar en esta Cámara por la urgencia.

Voy a hablar de cómo la Constitución protege a los consumidores, pero este Congreso viene a romper eso sin problemas para proteger a las empresas de intermediación turística como Despegar, Almundo o tantas otras, por el lobby, por amiguismo, o por conveniencia personal. Voy a hablar de cómo todo esto que estamos resolviendo se armó para que la crisis la paguen los consumidores. Y voy a hablar de cómo se llenaron horas escuchando a los proveedores de servicios turísticos, pero no se escuchó a un consumidor afectado por todos los servicios que se cancelaron.

Quiero hablar de eso. Porque en este recinto en el que muchos hablan de República todo el tiempo, a la hora de cumplir partes de la Constitución, como el derecho de los trabajadores a recibir parte de las ganancias, o el derecho de los consumidores a que se protejan sus intereses, o a poner el medio ambiente por encima del interés de cualquier empresa, pareciera que fuera irrazonable o mucho problema.

La Constitución la tenemos que cumplir toda, no cuando sirve a nuestros intereses nada más. No como argumento retórico.

Pero es importantísimo que entendamos que las medidas que tomamos en la emergencia son por la política de salubridad que elegimos. No podemos alterar los derechos de fondo de los trabajadores, ni de los consumidores. No podemos aprovechar el momento, para beneficiar a unos a costa de otros.

No podemos tomar acá una decisión y, por no seguir con la Constitución, abrir el juego o escuchar a los otros, tomar una medida para beneficiar a pequeñas empresas de turismo, que termina beneficiando a las más grandes mucho más, y peor aún, a todas las empresas grandes que vienen buscando lo mismo hace mucho tiempo: las de intermediación en Internet como Mercadolibre, las tarjetas de crédito, las obras sociales, las fábricas de autos, y tantos otros sectores.

Esta ley viene a cargar todo el costo de la crisis en los consumidores. Es clarito. Los artículos 28 y 29 vienen a romper con uno de los derechos más básicos de los consumidores: el de la solidaridad de toda la cadena de comercialización. Esto significa algo muy simple: el consumidor puede exigirle a cualquiera de los que se beneficiaron con la operación, el cumplimiento de sus derechos. Luego verán entre ellos quien incumplió qué. Problema de ellos. Lo que se viene a asegurar acá es que el consumidor tenga una respuesta efectiva. Esta es una garantía constitucional: la de proveer la protección de los intereses económicos de los consumidores, la salud, el trato digno, la información y el acceso a la justicia.

¿Qué propone el proyecto? Que los intermediarios se laven las manos. Que, si un paquete turístico se vendió y no se cumplió, el consumidor vaya a demandar a Turquía, Estados Unidos o a cualquier otro lado, si quiere recuperar su dinero. Los intermediarios se lavan las manos, cumplen solo si cumplen otros.

Es volver a ver a quién demandamos cuando nos intoxicamos con una lata de algo, ¿al supermercado? El supermercado no podía saber qué había adentro de la lata. Es el mismo cantito de siempre.

Lo que aseguramos con esto es que los derechos de los más débiles, que en este caso pagaron y no pudieron hacer nada más, ni siquiera acudir a la justicia —que hizo un papel tristísimo en toda esta cuarentena: no nos lo olvidemos de eso—, se vayan al tacho. Para proteger al intermediario.

Con esto estamos volviendo treinta años atrás. Por eso, no lo podemos acompañar y no lo vamos a hacer.

No vinimos a eso a este Congreso. Por eso vamos a pedir la votación en particular.

Si el resto de la Cámara quiere apoyar esto en contra de la Constitución, que dice con claridad que tenemos que proteger a los consumidores, que lo hagan, pero yo no voy a aceptarlo.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA SAPAG

**Modificación del capítulo XIII: Régimen  
de infracciones y sanciones de la ley 24.922,  
federal de pesca**

A veintitrés años de la sanción de la Ley Federal de Pesca, la situación de la explotación pesquera ilegal en el Mar Argentino ha empeorado notoriamente. Esto se debe tanto a la apropiación de parte de buques extranjeros de los recursos argentinos, como a la concentración de las capturas, la pérdida de fuentes de trabajo y la depredación, que han hecho poco sustentable el sistema biológico y económico. Se ha privilegiado un modelo extractivo en lugar de un modelo industrial pesquero.

Todo esto tuvo lugar en medio de una falta de control de la actividad que ha hecho inviable una administración adecuada del recurso por parte del Estado. Por eso resulta alarmante el desmanejo en lo referido a las capturas, los descartes, subdeclaraciones y sustituciones en los desembarques de las tres principales especies: merluza común, calamar y langostino.

Según el informe de la Auditoría General de la Nación, en la Argentina no existen acciones para desalentar, prevenir o eliminar la pesca ilegal, y solo se alcanza a cobrar un 15 por ciento de las multas impuestas.

Si bien el Régimen Federal de Pesca ha introducido importantes cambios en la actividad pesquera, no han sido suficientes. Las penas van de los 5 a los 10 millones de pesos, montos que han quedado totalmente desactualizados y que, por ende, requieren una adecuación urgente para el fomento de la pesca legal. Con el nuevo esquema de sanciones, seguramente estemos ayudando a tener un efecto disuasivo y un nivel compensatorio hacia el Estado mucho más ajustados a la realidad.

Cabe destacar que el proyecto también prevé que al armador del buque infractor se le cobrarán los gastos que genere la captura de su barco, una cuestión que no estaba prevista en la normativa vigente y que incrementará notablemente el monto de la multa.

Toda norma que busque evitar el saqueo por parte de buques pesqueros que se introducen sin permiso en los espacios marítimos argentinos recibirá apoyo de nuestra parte, especialmente cuando aquellas son relevantes también para la reafirmación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Por estas razones, mi voto es positivo en relación con este proyecto. Acompaño toda medida que establezca un plan político pesquero más claro y con sanciones firmes, que ayude a revertir esta situación para alcanzar una administración más soberana y sustentable.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA SAPAG

**Sostenimiento y reactivación productiva  
de la actividad turística nacional**

El turismo es motor de desarrollo, potenciador de economías regionales, generador de empleos directos e indirectos y divisas.

Fue clave en la reactivación económica luego de la crisis de los años 2001 y 2002, convirtiéndose en 2007 en el cuarto sector exportador.

Nadie en este recinto tiene dudas de que también será uno de los engranajes principales para la recuperación de nuestra economía pospandemia.

Se proyecta para este año una depresión sectorial que promediaría en 45 por ciento.

Durante la crisis de los años 1998 y 2002, la contracción alcanzó un 20 por ciento. Imaginen las consecuencias. Según los relevamientos realizados por la Subsecretaría de Turismo de Neuquén, se prevé una pérdida obviamente del ciento por ciento de sus ingresos, esto equivale a casi 6.400 millones de pesos para los últimos cuatro meses, solamente en esa provincia. Si multiplicamos esto por cada provincia del país, el daño de la pandemia sobre la cadena de valor de la actividad turística crece exponencialmente.

Para mi provincia el turismo es vital casi tanto como la producción de hidrocarburos. Para mantener al turismo en pie y haciendo un gran esfuerzo, el gobierno de Neuquén presentó el Plan de Reactivación Turística 2020-2021. Comprende seis ejes estratégicos para la reactivación turística, con un total de quince programas diferentes. Incluye medidas tributarias de apoyo, referidas a ingresos brutos e impuesto inmobiliario. También medidas crediticias a través del Banco Provincia del Neuquén por un cupo de 400 millones de pesos, dividido en cuatro líneas de crédito.

Todo esto será complementado con una línea de crédito disponible para prestadores turísticos a través del IADEP.

Los integrantes de la cadena de valor del turismo hoy no pueden trabajar y generar ingresos por una decisión institucional. Tampoco saben cuándo y cómo lo van a poder hacer. Necesitan herramientas para mitigar las consecuencias de esa decisión.

Celebro que, a través del texto venido en revisión del Honorable Senado, les estemos otorgando la ayuda que venían solicitando desde el día uno del cese de sus actividades.

Este es un texto superador al que veníamos trabajando en esta Cámara y contiene una serie de medidas enfocadas directamente a contrarrestar el impacto económico, social y productivo en el turismo en todas sus modalidades y brindar las herramientas para su reactivación productiva. Las categorías de sujetos comprendidos son más amplias: alojamientos, servicios, transporte, gastronomía, artesanías y productos regionales, cines, producción de espectáculos musicales y teatrales, salones de baile, entre otros.

Como parte de un partido que gobierna la provincia hace 59 años, sé perfectamente que este tipo de medidas implican un esfuerzo titánico por parte del Estado; nosotros en Neuquén lo estamos haciendo. La sábana es corta. Pero el esfuerzo debe ser compartido.

El turismo necesita todas y cada una de las medidas que hoy vamos a aprobar. Es uno de los pilares para la durísima recuperación económica que tenemos que afrontar.

Nuestro apoyo a la ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional es total.

11

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA VIGO

##### **Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional**

El dictamen que cuenta con sanción del Senado surge de un texto consensuado, a partir de once proyectos presentados por senadores y senadoras pertenecientes a diversos sectores políticos pero que lograron plasmar un objetivo común: crear instrumentos de ayuda al sector turístico en el marco de la pandemia del COVID-19.

A partir de las diferentes iniciativas se propone la creación de una ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística que incorpora beneficios de contención salarial, fiscales y de promoción de la actividad por el término de 180 días, brindando facilidades tanto para empresarios del rubro como para promover la demanda.

Creo importante destacar que el dictamen que estamos tratando contempla muchos de los puntos que fueron debatidos en esta Cámara y que, en general, estaban incluidos en proyectos de colegas diputados y diputadas, sobre todo en la iniciativa elaborada por el diputado Fernández Patri, que suscribí y acompañé en su momento. Es por eso que antes de entrar de lleno en el análisis quiero destacar los grandes esfuerzos y el trabajo del diputado Ramiro Fernández Patri, en pos de llegar al consenso para que fuera posible un dictamen único en la Comisión de Turismo de esta Cámara de Diputados. Pero como no fue posible, hoy estamos tratando el dictamen del Senado de la Nación que marca la necesidad de convertir en ley hoy un programa de medidas que mitiguen la crisis de la actividad turística en el país.

Es así que los senadores y senadoras lograron, sin ningún tipo de especulación política, acordar un dictamen único, para luego votarlo por unanimidad, que enmarca la emergencia del sector en la emergencia pública declarada por la ley nacional 27.541, tal como expresa en su artículo primero la sanción proveniente del Senado nacional.

Los principales puntos a señalar son: primero, los sujetos alcanzados: sectores y actividades turísticas incluidos en la ley nacional de turismo tales como servicios de alojamiento; agencias de viajes; transporte, en el ámbito nacional; servicios profesionales de turismo; servicios de centros recreativos, esquí, pesca, termas, etcétera; alquiler de artículos vinculados al turismo, bicicletas, kayaks, etcétera; otros servicios, bodegas, jardines botánicos, zoológicos, etcétera; servicios vinculados a la organización de ferias; gastronomía; salones de baile y productos regionales, exclusivamente en territorios cuyo principal ingreso es la actividad turística; venta de artesanías; producción de espectáculos teatrales y musicales.

Segundo, extensión del programa ATP hasta el 31 de diciembre de 2020 para aquellos sujetos alcanzados por la presente norma, cuyas actividades se encuentren paralizadas o cuya facturación haya mermado hasta en un 30 por ciento. Se entiende que se toman los parámetros generales del programa ATP que compara la facturación de junio de 2020 con la de igual mes de 2019. Esta fue una de las medidas más requeridas por los diferentes sectores del turismo y esperemos que la actividad se normalice antes de enfrentarnos con la necesidad de extender este plazo.

En este marco se propone la reducción en un 95 por ciento de los aportes patronales a las empresas del sector; el pago por parte del Estado nacional de un salario complementario para los trabajadores del sector privado equivalente al 50 por ciento del salario neto de febrero, con topes mínimos y máximos de entre 1 y 2 salarios mínimos, es decir, 16.875 a 33.750 pesos. Se promueve también el pago de una asistencia económica no reembolsable para las pymes de hasta dos salarios mínimos, 33.750 pesos. Se faculta a la JGM a prorrogar la vigencia de estos beneficios por 180 días luego de su vencimiento.

Tercero, importantes medidas fiscales tales como la prórroga de los vencimientos en 2020 de impuestos patrimoniales o a las ganancias; reducción de la alícuota del impuesto a los débitos y créditos bancarios; moratoria a tasa 0 por ciento de los vencimientos operados en los meses de aislamiento social; suspensión de ejecuciones.

Cuarto, facilidades de crédito: línea especial del Banco Nación con 6 meses de gracia, tasa 0 por ciento por un año y del 20 por ciento para el tiempo restante; línea de crédito para municipios turísticos con una tasa máxima equivalente a la tasa de plazo fijo Banco Nación y 8 meses de gracia.

Quinto, incentivos a la demanda turística. Creación del Plan de Reactivación del Turismo Interno que comprenderá hasta el 31 de diciembre de 2021 y que incluye: bono fiscal vacacional: aporte a las familias con ingresos de hasta 4 SMVM –67.500 pesos– a través de un bono electrónico que utilizarán como descuento en la compra de servicios turísticos y que el prestador podrá presentar como crédito fiscal para el pago de sus obligaciones tributarias o bien transferirlo a terceros. La autoridad de aplicación determinará el monto del bono. La protección al consumidor está claramente expuesta.

En cuanto al incentivo a la preventa se prevé que el Estado nacional otorgue un crédito equivalente al 50 por ciento de lo gastado por persona para quienes compren servicios turísticos de modo anticipado, estos deberán ser adquiridos en 2020 y usados en 2021 y es válido solamente para turismo interno. La autoridad de aplicación establecerá un tope para este beneficio.

El programa de turismo para personas mayores será gestionado conjuntamente por el Ministerio de Turismo y Deportes y el PAMI, que licitarán paquetes turísticos para personas mayores y el Estado hará un aporte del 21 por ciento del valor licitado de los paquetes.

En lo que respecta al turismo estudiantil, se crea una línea especial de Nación Fideicomisos para otorgar financiación a empresas de turismo estudiantil que serán fiduciantes del Fondo de Turismo Estudiantil.

Crea el programa Cancelaciones por COVID-19, con opciones que podrán solicitar los consumidores a las agencias de transporte y alojamientos para reembolsar las cancelaciones que hubieran sufrido producto del aislamiento social preventivo y obligatorio. Entre las opciones sugeridas se encuentran reprogramaciones, entrega de *vouchers* para uso futuro y el reembolso del dinero en hasta seis cuotas a los 60 días de solicitado el reembolso. En el caso de que la contratación de los servicios se haya realizado mediante agencias de turismo o pasajes, regirá un sistema diferencial, pudiendo solicitar la reprogramación o un *voucher* a utilizar 12 meses después de finalizadas las restricciones ambulatorias; o bien, podrá solicitar el reembolso una vez vencido el *voucher* y siempre que el proveedor original del

servicio –transporte, alojamiento, etcétera– le hubiera reembolsado el dinero a la agencia intermediaria.

Se propone que el Poder Ejecutivo nacional realice las medidas necesarias para sostener el empleo del sector, en articulación con los empresarios y sindicatos. También se estipula la realización de campañas de difusión e incentivo al turismo nacional. En este punto se resalta el esfuerzo, tan necesario, de los actores públicos y privados.

Todas estas medidas se complementan con otras adicionales que ayudan a afrontar los impactos del distanciamiento social sobre el sector turístico, y que se han puesto en marcha en las provincias. Muchas de ellas son destinos turísticos elegidos anualmente, como es el caso de la provincia de Córdoba, de gran incidencia en la actividad turística nacional.

En mi provincia, Córdoba, se implementaron diferentes medidas de apoyo al sector turístico, por ejemplo, en materia impositiva, el diferimiento del pago de los impuestos patrimoniales hasta el próximo año, y la reprogramación de planes de pago. En lo que respecta a los servicios públicos, la facturación de la energía se realiza según la potencia registrada y se financian las facturas vencidas. En materia financiera, se reprograman los montos de la deuda que tienen con el Banco de la Provincia.

Para finalizar, la actividad turística ha presentado un bajo dinamismo en la última década, tuvo un escaso crecimiento en su participación, tanto en el PBI como en el empleo, que se vincula principalmente al segmento restaurantes, categoría de participación indirecta en el sector. En el primer trimestre de 2020 el rubro de hoteles y restaurantes explicó el 2,4 por ciento del PBI –0,6 por ciento hoteles y 1,8 por ciento restaurantes–. La actividad de hoteles y restaurantes registró un crecimiento prácticamente nulo en 2019, apenas 0,1 por ciento interanual en el acumulado del año. En 2020, con el impacto de la pandemia, se contrajo un 41 por ciento en el primer semestre.

Por todo lo expuesto es que consideramos la necesidad de que este proyecto sea convertido en ley, para lo cual adelanto el voto positivo de nuestro bloque Córdoba Federal.



